

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(FINDE1)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Finde1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Finde 1, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Finde 1, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Gro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 7)	\$ 1,263	962
Títulos para negociar nacionales	1,817,156	1,873,906	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 8)	979	813
Títulos para negociar internacionales	442,435	50,210			
	2,259,591	1,924,116	Total pasivo	2,242	1,775
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	306,882	471,402	Capital contable (nota 6):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	934,830	930,107
			Prima en venta de acciones	232,988	224,135
				1,167,818	1,154,242
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	1,239,516	1,149,748
			Resultado neto	156,912	89,768
				1,396,428	1,239,516
			Total capital contable	2,564,246	2,393,758
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	\$ 2,566,488	2,395,533	Total pasivo y capital contable	\$ 2,566,488	2,395,533

Cuentas de orden

	2017	2016
Capital social autorizado (nota 6)	\$ 99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	307,427	471,780
Acciones emitidas (nota 6)	99,999,999,999	99,999,999,999

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$2.779383; a la serie E en \$2.920671; a la serie F en \$2.741081 y a la serie M en \$2.715988. (Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$2.597874; a la serie E en \$2.723487; a la serie F en \$2.570586 y a la serie M en \$2.547187)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$934,830 y \$930,107, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 15,994	11,137
Resultado por compraventa	15,616	1,182
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>147,925</u>	<u>96,726</u>
Total de ingresos de la operación	<u>179,535</u>	<u>109,045</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	7,128	6,570
A otras entidades	151	136
Gastos de administración (nota 7)	<u>15,344</u>	<u>12,571</u>
Total de egresos de la operación	<u>22,623</u>	<u>19,277</u>
Resultado neto	<u>\$ 156,912</u>	<u>89,768</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación-

Actividad

Finde 1, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo”) fue constituido el 20 de diciembre de 1989, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido en activos gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y en valores corporativos, referenciados a tasa de interés nominal y real con tasa fija con/sin cupón y tasa revisable así como en instrumentos tipo cupón cero y sobretasados (tasa variable) o bien a descuento denominados en pesos, aun cuando pudiera mantener en menor proporción denominados en otras monedas y en Unidades de Inversión (UDIS), así como en sociedades de inversión en instrumentos de deuda, certificados bursátiles y valores extranjeros. Dichos activos pueden contar con rendimiento nominal o rendimiento real, expresado en pesos.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dado que su horizonte de inversión es de mediano plazo y su sofisticación está en el rango de baja a media, así como considerando los montos mínimos de inversión, por lo que su riesgo será catalogado de bajo a medio por la estrategia adoptada. Asimismo, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo bajo a medio.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

Calificación del Fondo-

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado. El Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por Fitch México, S. A. de C. V., como “AAAf/S3(mex)” y “AAA/3(mex)F”, respectivamente, utilizando las categorías de calificación que se muestran a continuación:

(a) Administración y calidad de activos- AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo de inversión derivado de la evaluación de factores que incluyen primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran en la siguiente hoja.

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Calificación</u>	<u>Calidad</u>
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

(b) Riesgo de mercado- 3 Baja a moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

El Fondo se clasifica como de mediano plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de mediano plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es mayor a un año y menor a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

El horizonte de inversión del Fondo es a mediano plazo, la duración promedio del portafolio oscilará entre 1 y 3 años. Por lo tanto, un año es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda que se registran al momento de su adquisición como “Títulos para negociar nacionales” y “Títulos para negociar internacionales”.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable a la fecha de valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Operaciones fecha valor-

Los títulos que se pacten liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora según corresponda.

(c) *Operaciones de reporto-*

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, conforme al método de interés efectivo; dicho interés se reconoce en el rubro de “Ingresos por intereses”. La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto”.

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por estos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 24 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo al ser de mediano plazo se adecuará a las políticas de inversión definidas en sus objetivos y horizontes de inversión, sin embargo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando a la aprobación del comité de riesgos de la Operadora de Fondos.

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por la entidad” que muestran las transacciones realizadas por el Fondo, se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 306,882	471,402
	=====	=====
Colaterales recibidos:		
Valores gubernamentales:		
Bonos de Desarrollo		
del Gobierno Federal	\$ 307,427	471,780
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.35% y 5.73%, pactados a cuatro y tres días, respectivamente.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados en operaciones de reporto ascendieron a \$24,164 y \$12,663, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 de acciones en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval, S. D., que se inició el 12 de octubre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	2017					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Fijo⁽¹⁾</u>						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	2.779383	\$ 2,779
<u>Variable⁽²⁾</u>						
E	32,998,999,999	32,985,388,053	13,611,946	13,612	2.920671	39,756
F	34,000,000,000	33,106,953,112	893,046,888	893,047	2.741081	2,447,914
M	<u>33,000,000,000</u>	<u>32,972,828,715</u>	<u>27,171,285</u>	<u>27,171</u>	<u>2.715988</u>	<u>73,797</u>
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,065,169,880</u>	<u>933,830,119</u>	<u>933,830</u>		<u>2,561,467</u>
	99,999,999,999	99,065,169,880	934,830,119	\$ 934,830		\$ 2,564,246
	=====	=====	=====	=====		=====

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho al retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

<u>Serie</u>	2016					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Fijo⁽¹⁾</u>						
A	<u>1,000,000</u>	-	<u>1,000,000</u>	\$ <u>1,000</u>	2.597874	\$ <u>2,598</u>
<u>Variable⁽²⁾</u>						
E	32,998,999,999	32,976,796,499	22,203,500	22,204	2.723487	60,471
F	34,000,000,000	33,118,007,945	881,992,055	881,992	2.570586	2,267,236
M	<u>33,000,000,000</u>	<u>32,975,089,465</u>	<u>24,910,535</u>	<u>24,911</u>	<u>2.547187</u>	<u>63,453</u>
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,069,893,909</u>	<u>929,106,090</u>	<u>929,107</u>		<u>2,391,160</u>
	99,999,999,999	99,069,893,909	930,106,090	\$ 930,107		\$ 2,393,758
	=====	=====	=====	=====		=====

Las acciones de las series representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas como se muestra a continuación:

*Acciones Serie F**– Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones Serie M** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho al retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones Serie E** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, fondos de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del Fondo, en su carácter de propietaria del capital mínimo fijo (sujeta a la legislación fiscal aplicable) y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, solo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinan las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 30% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de fondos o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en la mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria de a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$13,593 y \$10,885, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$1,193 y \$1,106, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$7,128 y \$6,570, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$766 y \$638, respectivamente.

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, crédito, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discrecionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este período en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y a la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Para el 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 0.012% y 0.013%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.062% y el 0.094%, respectivamente, sobre el activo neto total.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los riesgos de mercado del Fondo y el VaR respecto al activo neto son 0.040% y 0.047%, respectivamente (porcentajes no auditados).

El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.048%.

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a 1 día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.040% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$2,564,246 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$1,026, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Metodología para riesgo de crédito

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en su precio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de crédito representó el 1.163% y 2.36%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.762% y 3.36%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.374% y 0.805%, respectivamente (porcentajes no auditados).

En términos generales, la posible pérdida que el Fondo puede tener como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes que emiten los instrumentos privados del Fondo, es de 0.374% del activo neto, esto es \$9,590.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de seis meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo que se menciona a continuación:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.132% y 0.24% respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.235% y 0.44%, respectivamente, sobre el activo neto total.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el riesgo de liquidez respecto al activo neto fue de 0.08% y 0.142%, respectivamente (porcentajes no auditados).

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.08% con respecto al activo neto, esto es de \$2,051.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que se describen a continuación:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración (DGA) de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(Continúa)

Finde 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

**Fondo de Fondos Scotiabank de
Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SBANKMP)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Pasivo y capital contable	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 6)	\$ 352	412
Títulos para negociar	716,316	959,420	Acreedores por liquidación de operaciones	-	9,549
Cuentas por cobrar:			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 7)	<u>1,052</u>	<u>1,348</u>
Deudores por liquidación de operaciones	-	1	Total pasivo	1,404	11,309
			Capital contable (nota 5):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	648,040	893,074
			Prima en venta de acciones	<u>(18,104)</u>	<u>(2,125)</u>
				<u>629,936</u>	<u>890,949</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	57,178	25,909
			Resultado neto	<u>27,813</u>	<u>31,269</u>
				<u>84,991</u>	<u>57,178</u>
			Total capital contable	714,927	948,127
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	<u>\$ 716,331</u>	<u>959,436</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 716,331</u>	<u>959,436</u>

Cuentas de orden

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social autorizado (nota 5) \$	<u>99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.171284; a la serie F1 en \$1.063443; a la serie F2 en \$1.081140; a la serie F3 en \$1.096741; a la serie F4 en \$1.115676; a la serie F5 en \$1.124750; a la serie M1 en \$1.087789; a la serie M2 en \$1.103441 y a la serie M3 en \$1.116423. (Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.112185; a la serie F1 en \$1.032340; a la serie F2 en \$1.046394; a la serie F3 en \$1.057733; a la serie F4 en \$1.071548; a la serie F5 en \$1.078343; a la serie M1 en \$1.049571; a la serie M2 en \$1.060903 y a la serie M3 en \$1.070836)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$648,040 y \$893,074, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 117002

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017														
<u>Títulos para negociar</u>														
<u>Inversión en instrumentos de patrimonio neto</u>														
4.92%	Valores gubernamentales													
	CETES	180301	BI	7.191062	TR	-	3,565,700	3,565,700	9,068,626,787	9.343790	\$ 33,317	9.884144	\$ 35,244	58
95.08%	Fondos de inversión:													
	SBANKCP	C1E	51	-	-	AAA/3	22,221,055	22,221,055	1,750,000,000	7.037573	156,382	7.137971	158,613	-
	SBANKDL	C1E	51	-	-	AAA/5	11,964,756	11,964,756	9,090,818,181	1.132648	13,552	1.249420	14,949	-
	SCOT-TR	C1E	51	-	-	AAA/5	24,492,419	24,492,419	3,998,999,999	1.144296	28,027	1.169635	28,647	-
	SCOTI10	C1E	51	-	-	AA/5	107,691,772	107,691,772	4,500,000,000	1.573882	169,495	1.654713	178,199	-
	SCOTIA1	C1E	51	-	-	AAA/3	292,757	292,757	7,500,000,000	1.719874	504	1.721378	504	-
	SCOTIA2	C1E	51	-	-	AAA/5	18,951,345	18,951,345	5,500,000,000	1.383146	26,212	1.476974	27,991	-
	SCOTILP	C1E	51	-	-	AAA/5	18,054,043	18,054,043	5,000,000,000	1.546151	27,914	1.565678	28,267	-
	SCOTIMB	C1E	51	-	-	AAA/6	119,485,704	119,485,704	5,000,000,000	1.807332	215,950	1.804867	215,656	-
	SCOTUDI	C1E	51	-	-	AAA/6	15,791,612	15,791,612	5,000,000,000	1.757821	27,759	1.788679	28,246	-
											<u>665,795</u>		<u>681,072</u>	
											\$ <u>699,112</u>		\$ <u>716,316</u>	
31 de diciembre de 2016														
<u>Títulos para negociar</u>														
<u>Inversión en instrumentos de patrimonio neto</u>														
5.43%	Servicios financieros													
	ANGL	*	IISP	-	-	-	16,000	-	17,450,000	596.540000	\$ 9,544	593.869544	\$ 9,502	-
	SHY	*	IISP	-	-	-	10,829	10,829	129,400,000	1,725.336639	18,684	1,742.608860	18,871	-
	TIP	*	IISP	-	-	-	10,155	10,155	188,700,000	2,304.860000	23,406	2,335.240316	23,714	-
											<u>51,634</u>		<u>52,087</u>	
94.57%	Fondos de inversión:													
	SBANKCP	C1E	51	-	-	AAA/3	93,605,666	93,605,666	1,750,000,000	6.573815	615,346	6.654971	622,943	-
	SCOTI10	C1E	51	-	-	AA/5	61,698,786	61,698,786	4,500,000,000	1.467022	90,514	1.531006	94,461	-
	SCOTIA1	C1E	51	-	-	AAA/3	649,224	649,224	3,000,000,000	1.602010	1,040	1.602870	1,041	-
	SCOTIA2	C1E	51	-	-	AAA/4	137,218,842	137,218,842	5,500,000,000	1.334352	183,098	1.376549	188,888	-
											<u>889,998</u>		<u>907,333</u>	
											\$ <u>941,632</u>		\$ <u>959,420</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 17,204	17,788
Resultado por compraventa	24,517	31,948
Ingreso por intereses	<u>1,517</u>	<u>61</u>
Total de ingresos de la operación	<u>43,238</u>	<u>49,797</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	9,228	11,502
A otras entidades	128	113
Gastos por intereses	8	-
Otros egresos de la operación	147	25
Gastos de administración (nota 6)	<u>5,914</u>	<u>6,888</u>
Total de egresos de la operación	<u>15,425</u>	<u>18,528</u>
Resultado neto	<u>\$ 27,813</u>	<u>31,269</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx> la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación-

Actividad

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo”) fue constituido el 10 de mayo de 2012, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo invertirá principalmente en acciones de fondos de inversión de deuda y complementariamente en valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y privados colocados por medio de oferta pública en directo; denominados en pesos o Unidades de Inversión (UDI’s) y en menor proporción en dólares americanos.

El horizonte de inversión del Fondo es de mediano plazo y está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación y está dirigida a inversionistas que buscan inversiones de riesgo alto. Su riesgo será catalogado como medio debido a la estrategia adoptada y su calidad crediticia alta; invirtiendo en valores con una calificación mínima de “A”.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

(Continúa)

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

Calificación

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado. El Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por Fitch México, S. A. de C. V., como “AAAF/S4(mex)” y “AAA/4(mex)F”, respectivamente, utilizando las categorías de calificación que se muestran a continuación:

(a) Administración y calidad de activos- AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo de inversión derivado de la evaluación de factores que incluyen primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Calidad</u>
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

(Continúa)

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgo de mercado- 4 Moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría se presentan a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

El Fondo se clasifica como de mediano plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, las de mediano plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderada, es mayor a un año y menor a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el último párrafo de la hoja anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, la cual tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda que se registran al momento de su adquisición como “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa su valor a la fecha de cada valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(Continúa)

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Operaciones fecha valor-

Los títulos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora según corresponda.

(c) *Cuentas liquidadoras-*

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(d) *Prima en venta (recompra) de acciones-*

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(e) *Impuesto sobre la renta (ISR)-*

De conformidad con la ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(f) *Contingencias-*

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo.

De acuerdo con la LFI las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 24 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente, en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% en valores de deuda de emisores nacionales o de gobiernos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta o de su página electrónica en internet o hará el aviso respectivo a través del sistema de difusión de información de la Bolsa Mexicana de Valores denominado "EMISNET".

(Continúa)

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval S. D., que se inició el 30 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

Serie	2017					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.171284	\$ 1,171
Variable⁽²⁾						
E	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
F1	5,000,000,000	4,957,702,534	42,297,466	42,298	1.063443	44,981
F2	5,000,000,000	4,883,755,929	116,244,071	116,244	1.081140	125,676
F3	5,000,000,000	4,841,143,640	158,856,360	158,856	1.096741	174,224
F4	5,000,000,000	4,848,165,859	151,834,141	151,834	1.115676	169,398
F5	5,000,000,000	4,849,071,935	150,928,065	150,928	1.124750	169,756
II0	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
II1	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
II2	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
II3	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
M1	5,500,000,000	5,496,483,286	3,516,714	3,517	1.087789	3,826
M2	5,500,000,000	5,485,518,840	14,481,160	14,481	1.103441	15,979
M3	5,500,000,000	5,491,118,206	8,881,794	8,882	1.116423	9,916
M4	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
M5	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
PPR	5,498,999,999	5,498,999,999	-	-	-	-
TE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TF	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,351,960,228</u>	<u>647,039,771</u>	<u>647,040</u>		<u>713,756</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,351,960,228</u>	<u>648,039,771</u>	<u>\$ 648,040</u>		<u>\$ 714,927</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

<u>Serie</u> <u>Fijo</u> ⁽¹⁾	2016					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.112185	\$ 1,112
Variable ⁽²⁾						
F1	5,000,000,000	4,953,021,195	46,978,805	46,979	1.032340	48,498
F2	5,000,000,000	4,834,357,593	165,642,407	165,642	1.046394	173,327
F3	5,000,000,000	4,748,100,986	251,899,014	251,899	1.057733	266,442
F4	5,000,000,000	4,760,759,586	239,240,414	239,241	1.071548	256,358
F5	5,000,000,000	4,857,088,524	142,911,476	142,911	1.078343	154,107
M1	5,500,000,000	5,492,319,739	7,680,261	7,680	1.049571	8,061
M2	5,500,000,000	5,482,721,576	17,278,424	17,279	1.060903	18,331
M3	5,500,000,000	5,479,557,278	20,442,722	20,443	1.070836	21,891
M4	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
M5	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
E	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
TF	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
II1	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
II2	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
II3	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
II0	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
PPR	5,498,999,999	5,498,999,999	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,106,926,476</u>	<u>892,073,523</u>	<u>892,074</u>		<u>947,015</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,106,926,476</u>	<u>893,073,523</u>	<u>\$ 893,074</u>		<u>\$ 948,127</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas como se muestran a continuación:

Acciones serie F y TF*** – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones serie E y TE*** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos de inversión, la sociedad operadora que opere los valores que integren los activos del Fondo, en su carácter de propietaria del capital mínimo fijo y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Acciones serie M y TM*** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados, así como Municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

** No operadas por la Operadora de Fondos, o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie II y IIO⁽¹⁾**– Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes del área de inversiones institucionales.

*Acciones serie PPR**– Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato de plan personal de retiro con alguna institución del Grupo Financiero.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

⁽¹⁾ Que tengan contratado el manejo profesional de su cartera.

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 30% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$4,220 y \$4,778, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$1,541 y \$1,893, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto, ascendió a \$9,228 y \$11,502, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$905 y \$1,209, respectivamente.

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

(Continúa)

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

(b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentaje no auditado), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 5.71% y 1.06%, respectivamente, en relación al activo neto total y el stress test el 0.24% y 2.49%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.14% y 0.076% (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.095%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.14% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$714,927 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$1,001 en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

(Continúa)

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está constituido por acciones de otros fondos por lo que no se considera para el cálculo de riesgo crédito.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

Este Fondo está constituido por acciones de otros fondos por lo que no se considera para el cálculo de riesgo liquidez.

(Continúa)

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

(Continúa)

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los siguientes objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

(Continúa)

Fondo de Fondos Scotiabank de Mediano Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOT100 antes SCOT-CM)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Pasivo y capital contable	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Acreedores por liquidación de		
Títulos para negociar	1,712	1,535,477	operaciones	\$ -	8,976
Cuentas por cobrar:			Acreedores diversos y otras cuentas		
Deudores por liquidación de			por pagar (nota 7)	<u>373</u>	<u>1,393</u>
operaciones	1	5,339	Total pasivo	<u>373</u>	<u>10,369</u>
			Capital contable (nota 5):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	1,000	1,014,495
			Prima en venta de acciones	<u>(516,047)</u>	<u>28,585</u>
				<u>(515,047)</u>	<u>1,043,080</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	487,382	356,587
			Resultado neto	<u>29,020</u>	<u>130,795</u>
				<u>516,402</u>	<u>487,382</u>
			Total capital contable	1,355	1,530,462
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	\$ <u>1,728</u>	<u>1,540,831</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>1,728</u>	<u>1,540,831</u>

Cuentas de orden

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social autorizado (nota 5)	\$ <u>99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondiente a la serie A en \$1.354568. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.535236; a la serie E en \$1.481407; a la serie IIO en \$1.536551; a la serie L en \$1.352765; a la serie TF en \$1.452066 y a la serie TM en \$1.442603)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$1,000 y \$1,014,495, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017													
Títulos para negociar													
<i>Inversiones en instrumentos de patrimonio neto</i>													
100.00% Empresas de servicios financieros:													
NAFTRAC	ISHRS	1B	-	-	A+(mex)	34,400	34,400	7,500,000,000	49.864490	\$ 1,715	49.250000	\$ 1,695	-
BANOBRA	18012	I	-	TR	F1+(mex)	17,357	17,357	3,587,862,671	0.999186	17	1.000000	17	-
										\$ 1,732		\$ 1,712	
31 de diciembre de 2016													
Títulos para negociar													
<i>Inversiones en instrumentos de patrimonio neto</i>													
17.90% Empresas industriales:													
ALFA	A	1	-	-	Alta	1,971,300	1,971,300	5,120,500,000	30.015568	\$ 59,170	25.700000	\$ 50,662	-
ASUR	B	1	-	-	Alta	216,482	216,482	277,050,000	247.772087	53,638	298.670000	64,657	-
CEMEX	CPO	1	-	-	Alta	5,475,724	5,475,724	14,004,887,248	12.558854	68,769	16.540000	90,569	-
PINFRA	*	1	-	-	Alta	349,137	349,137	380,123,523	203.316198	70,985	172.980000	60,394	-
PINFRA	L	1	-	-	Alta	65,000	65,000	49,416,058	175.900000	11,434	131.650000	8,557	-
										263,996		274,839	
4.17% Empresas de energía:													
IENOVA	*	1	-	-	Alta	708,787	708,787	1,534,023,812	73.073041	51,793	90.330000	64,025	-
17.60% Empresas de productos de consumo frecuente:													
BACHOCO	B	1	-	-	Alta	669,986	669,986	600,000,000	71.682866	48,027	84.750000	56,781	-
FEMSA	UBD	1	-	-	Alta	1,022,289	1,012,889	2,161,177,770	161.789607	165,396	157.670000	161,184	-
WALMEX	*	1	-	-	Alta	1,412,461	1,412,461	17,461,402,631	42.895289	60,588	37.050000	52,332	-
										274,011		270,297	
18.54% Empresas de servicios y bienes de consumo no básico:													
ALSEA	*	1	-	-	Alta	404,921	404,921	834,279,199	58.614634	23,734	59.330000	24,024	-
GAP	B	1	-	-	Alta	497,728	497,728	476,850,000	162.718912	80,990	170.480000	84,853	-
HCITY	*	1	-	-	Media	2,816,732	2,816,732	384,807,552	21.164353	59,614	17.140000	48,279	-
OMA	B	1	-	-	Alta	893,374	893,374	335,902,858	91.688369	81,912	89.380000	79,850	-
VESTA	*	1	-	-	Alta	1,910,449	1,910,449	631,726,123	25.707682	49,113	24.920000	47,608	-
										295,363		284,614	
7.06% Empresas de servicios de telecomunicaciones:													
AMX	L	1	-	-	Alta	5,916,914	5,916,914	44,585,366,698	11.864684	70,202	13.030000	77,097	-
SITES	B-1	1	-	-	Alta	2,787,730	2,787,730	3,300,000,000	10.801206	30,111	11.240000	31,334	-
										100,313		108,431	
30.71% Empresas de servicios financieros:													
UNIFIN	A	0	-	-	Alta	509,777	509,777	352,800,000	52.596839	26,813	51.400000	26,203	-
GFINTER	O	1	-	-	Media	852,749	852,749	269,932,817	98.105605	83,660	81.410000	69,422	-
GFNORTE	O	1	-	TR	Alta	2,466,236	2,515,036	2,773,729,563	96.210662	237,278	102.300000	252,296	-
SANMEX	B	1	-	-	Alta	675,604	675,604	3,322,085,768	28.896675	19,523	29.830000	20,153	-
FIBRAPL	14	CF	-	-	Alta	1,732,999	1,732,999	634,479,746	25.354494	43,939	29.700000	51,470	-
FUNO	11	CF	-	-	Alta	1,339,925	1,339,925	3,249,305,750	35.514131	47,586	31.760000	42,556	-
BANOBRA	17011	1	-	-	F1+(mex)	9,386,711	9,386,711	464,081,480	0.999525	9,382	1.000000	9,387	-
										468,181		471,487	
4.02% Fondos de inversión:													
SCOTIPC	CIE	52	-	-	-	6,591,800	6,029,700	7,000,000,000	9.300069	61,304	9.372907	61,784	-
										\$ 1,514,961		\$ 1,535,477	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (20)	20,516
Resultado por compraventa	32,157	92,481
Ingresos por intereses	<u>730</u>	<u>30,773</u>
Total de ingresos de la operación	<u>32,867</u>	<u>143,770</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	1,978	9,108
A otras entidades	72	92
Otros egresos de la operación	1,081	1,743
Gastos de administración (nota 6)	<u>716</u>	<u>2,032</u>
Total de egresos de la operación	<u>3,847</u>	<u>12,975</u>
Resultado neto	<u>\$ 29,020</u>	<u>130,795</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 BIS 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 10 de mayo de 2012, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y tiene como objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es invertir en valores de renta variable y deuda tanto nacionales como extranjeros. La inversión de estos valores podrá ser de forma directa o a través de fondos de inversión y/o Exchange Traded Funds (ETF’s). El fondo también podrá invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), así como también materias primas o Commodities a través de acciones de empresas relacionadas con estos o a través de ETF’s enfocados a este tipo de inversiones.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año. El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando el monto mínimo de inversión en aquellas series que así lo establecen, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar una diversificación en valores de deuda y renta variable tanto nacionales como extranjeros, esto implica un riesgo catalogado como alto, por lo tanto, el Fondo está dirigido a inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de alto riesgo en función de su objetivo y su estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con sus prospectos de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

(Continúa)

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

(Continúa)

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición es la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende activos constituidos por instrumentos de patrimonio neto y títulos bancarios, que se registran al momento de su adquisición como “Títulos para negociar”.

(Continúa)

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de "Resultado por compraventa" el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(e) Impuesto Sobre la Renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

En virtud de que el Fondo podrá invertir en los valores que se mencionan en el régimen de inversión, apegándose en todo momento a la estrategia de inversión sin importar cuál sea el entorno, por lo que no será necesario que realice inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión.

(Continúa)

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval S. D. que se inició el 30 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran a continuación:

<u>Serie</u>	<u>2017</u>					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.354568	\$ 1,355
Variable⁽²⁾						
C1E	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
C2E	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
E	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
FBE	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBF	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBM	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTE	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTF	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTM	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTX	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBX	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
II0	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
II1	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
II2	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
L	8,998,999,999	8,998,999,999	-	-	-	-
M	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
S	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
TE	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
TF	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
TM	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
TX	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
X	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,998,999,999</u>	<u>1,000,000</u>	<u>1,000</u>		<u>1,355</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,998,999,999</u>	<u>1,000,000</u>	<u>\$ 1,000</u>		<u>\$ 1,355</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

<u>Serie</u>	2016					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.535236	\$ 1,535
Variable⁽²⁾						
C1E	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
C2E	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
E	8,000,000,000	7,516,374,213	483,625,787	483,626	1.481407	716,447
FBE	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBF	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBM	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTE	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTF	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTM	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTX	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBX	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
II0	8,000,000,000	7,479,357,979	520,642,021	520,642	1.536551	799,993
II1	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
II2	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
L	8,998,999,999	8,989,814,675	9,185,324	9,185	1.352765	12,426
M	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
S	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
TE	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
TF	3,000,000,000	2,999,957,913	42,087	42	1.452066	61
TM	3,000,000,000	2,999,999,927	73	-	1.442603	-
TX	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
X	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>98,985,504,707</u>	<u>1,013,495,292</u>	<u>1,013,495</u>		<u>1,528,927</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>98,985,504,707</u>	<u>1,014,495,292</u>	<u>\$ 1,014,495</u>		<u>\$ 1,530,462</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones serie FBF** y *L* - Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones serie FBM** y *M* - Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero. Las personas no sujetas a retención que adquieran acciones de la serie para personas morales, serán sujetas del mismo tratamiento fiscal que éstas últimas.

Acciones serie E - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el SAT. Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas.

(Continúa)

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor, y los fondos de inversión se distribuyan precisamente al amparo de dichos servicios de inversión.

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la Ley del ISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del ISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

*Acciones serie IIO** - Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, el Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales de instituciones de Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención.

(Continúa)

* Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales con contrato de manejo profesional de su cartera con mandato.

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones serie X, y FBX** - Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Acciones serie S - Empleados, pensionados y jubilados del Grupo Financiero.

Acciones serie CIE - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

Acciones serie TF - Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones serie TM - Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;

(Continúa)

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor, y los fondos de inversión se distribuyan precisamente al amparo de dichos servicios de inversión.

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados. Dado que el Fondo invertirá mayoritariamente en fondos de inversión, la imposibilidad de no poder recomprarle las acciones al cliente es muy remota.

(Continúa)

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Modificaciones al prospecto-

Mediante oficio No. 157/7899/2017, la Comisión aprobó las modificaciones al Prospecto del 11 de agosto de 2017, las cuales entraron en vigor el 19 de diciembre de 2017. Dentro de los principales cambios respecto del Prospecto anterior autorizado, son el cambio de clave de pizarra de “SCOT-CM” a “SCOT100”.

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta “ISR identificable por serie”, la cual se encuentra agrupada en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$6 y \$14, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarían el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron de \$526 y \$1,784, respectivamente y se carga en el rubro de “Gastos de administración”.

(Continúa)

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto, ascendió a \$1,978 y \$9,108, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$218 y \$1,200, respectivamente.

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discrecionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto a diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para el mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

(Continúa)

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente, actualmente se presenta de manera mensual.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentaje no auditado), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 0.0% y 1.25%, respectivamente, en relación al activo neto total, y el stress test el 1.6% y 3.87%, respectivamente, sobre el activo neto total.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el riesgo de mercado del Fondo y el VaR respecto del activo neto es 1.32% y 1.64%, respectivamente (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 1.143%.

(Continúa)

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 1.32% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$1,355 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$18 en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores establecidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

(Continúa)

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de Stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentaje no auditado), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.45% y 0.69%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.76% y 1.17% sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.297% y 0.38%, respectivamente (porcentaje no auditado). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.278%.

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.297% con respecto al activo neto, esto es de \$4.

(Continúa)

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

(Continúa)

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Evaluación de riesgo operacional y controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y Establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

(Continúa)

Scotia Cartera Modelo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expuestos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOTI14)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Crecimiento, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Crecimiento, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 8, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Pasivo y capital contable	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
			Impuesto a la utilidad por pagar (nota 6)	\$ 1,327	315
Inversiones en valores (nota 4):			Acreeedores por liquidación de		
Títulos para negociar	3,382,332	825,221	operaciones	304,076	6,942
			Acreeedores diversos y otras cuentas		
			por pagar (nota 7)	<u>5,118</u>	<u>1,536</u>
Cuentas por cobrar:			Total pasivo	<u>310,521</u>	<u>8,793</u>
Deudores por liquidación			Capital contable (nota 5):		
de operaciones	13,344	307	Capital contribuido:		
			Capital social	1,778,460	502,235
			Prima en venta de acciones	<u>854,082</u>	<u>31,447</u>
				<u>2,632,542</u>	<u>533,682</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	283,068	225,479
			Resultado neto	<u>169,560</u>	<u>57,589</u>
				<u>452,628</u>	<u>283,068</u>
			Total capital contable	3,085,170	816,750
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	<u>\$ 3,395,691</u>	<u>825,543</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 3,395,691</u>	<u>825,543</u>

Cuentas de orden

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social autorizado (nota 5)	\$ <u>99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$2.161809; a la serie E en \$1.919765; a la serie F1 en \$1.667896; a la serie F2 en \$1.729277; a la serie F3 en \$1.803580; a la serie F4 en \$1.755348; a la serie F5 en \$1.736758; a la serie IIO en \$2.036296; a la serie III en \$1.963161; a la serie M1 en \$1.639460; a la serie M2 en \$1.705360; a la serie M3 en \$1.734837 y a la serie M4 en \$1.740909. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.975642; a la serie E en \$1.776214; a la serie F1 en \$1.558684; a la serie F2 en \$1.615572; a la serie F3 en \$1.678815; a la serie F4 en \$1.628464; a la serie IIO en \$1.853680; a la serie III en \$1.810054; a la serie M1 en \$1.543755 y a la serie M2 en \$1.600765)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$1,778,460 y \$502,235, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 8, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o hursatibilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017														
Títulos para negociar														
<u>Inversión en instrumentos de patrimonio neto</u>														
Fondos de inversión														
70.13%	Instrumentos de deuda:	SCOT-TR	CIE	51	-	AAA/5	263,429,090	263,429,090	3,998,999,999	1.110157	\$ 292,448	1.169635	\$ 308,116	-
		SCOTI10	CIE	51	-	AA/5	186,038,585	186,038,585	4,500,000,000	1.566312	291,394	1.654713	307,840	-
		SCOTI1A1	CIE	51	-	AAA/6	750,791,343	750,791,343	7,500,000,000	1.673448	1,259,411	1.721578	1,292,396	-
		SCOTILP	CIE	51	-	AAA/5	49,232,312	49,232,312	5,000,000,000	1.495753	73,659	1.565678	77,082	-
		SCOTIMB	CIE	51	-	AAA/6	113,165,314	113,165,314	5,000,000,000	1.802067	203,932	1.804867	204,248	-
		SCOTLPG	CIE	51	-	AAA/6	72,312,274	72,312,274	4,000,000,000	1.456511	105,324	1.452629	105,043	-
		SCOTUDI	CIE	51	-	AAA/6	43,194,071	43,194,071	5,000,000,000	1.777666	76,785	1.788679	77,260	-
											<u>2,302,933</u>		<u>2,371,985</u>	
20.94%	Renta variable:	SCOT-FR	C1	52	-	-	23,151,671	23,151,671	11,998,999,999	1.263197	29,245	1.197539	27,725	-
		SCOT-RV	CIE	52	-	-	30,977,516	30,977,516	9,124,087,591	2.789660	86,417	3.018006	93,490	-
		SCOTEUR	CIE	52	-	-	107,729,278	107,729,278	7,750,000,000	1.467636	158,107	1.673748	180,312	-
		SCOTGLO	CIE	52	-	-	55,557,005	55,557,005	3,000,000,000	2.144778	119,157	2.294543	127,478	-
		SCOTQNT	CIE	52	-	-	142,236,808	142,236,808	4,000,000,000	1.190296	169,304	1.311356	186,523	-
		SCOTUSA	CIE	52	-	-	9,549,959	9,549,959	1,938,296,297	8.145473	77,789	9.698669	92,622	-
											<u>640,019</u>		<u>708,150</u>	
Inversión en títulos de deuda														
8.93%	Servicios financieros	DPE	*	IISP	-	A+(mex)	84,590	-	16,750,000	1.396650000	118,142	1.385643168	117,212	-
		EWC	*	IISP	-	-	79,215	-	105,000,000	884,3000000	46,285	582,064392	46,108	-
		FEMS	*	IISP	-	AAA(mex)	19,099	-	6,300,000	854,1000000	46,692	851,102252	46,528	-
		GLD	*	IISP	-	-	19,099	-	283,600,000	2,439,0700000	46,584	2,428,213970	46,376	-
		USMV	*	IISP	-	-	44,354	-	285,200,000	1,041,2200000	46,182	1,036,483084	45,973	-
											<u>303,885</u>		<u>302,197</u>	
											<u>\$ 3,246,837</u>		<u>\$ 3,382,332</u>	
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar														
<u>Inversión en instrumentos de patrimonio neto</u>														
Fondos de inversión														
29.28%	Renta variable:	SCOT-FX	CIE	52	-	-	2,286,446	2,256,446	208,333,333	26.252293	\$ 60,025	28.538537	\$ 65,252	-
		SCOT-RV	CIE	52	-	-	13,296,320	13,176,320	9,124,087,591	2.550023	33,906	2.606798	34,661	-
		SCOTEUR	CIE	52	-	-	16,947,001	16,667,001	7,750,000,000	1.134438	19,225	1.337582	23,007	-
		SCOTQNT	CIE	52	-	-	55,505,750	54,605,750	4,000,000,000	1.103654	61,259	1.176262	65,289	-
		SCOTUSA	CIE	52	-	-	6,487,555	6,360,555	1,938,296,297	7.616013	49,409	8.238528	53,448	-
											<u>223,824</u>		<u>241,657</u>	
55.46%	Instrumentos de deuda:	SCOT-TR	CIE	51	-	AAA/5	86,287,638	85,187,638	3,998,999,999	1.036744	89,458	1.085795	93,691	-
		SCOTI10	CIE	51	-	AA/5	50,966,281	50,966,281	4,500,000,000	1.502841	76,594	1.531006	78,030	-
		SCOTI1A1	CIE	51	-	AAA/3	153,686,718	153,686,718	3,000,000,000	1.591908	244,655	1.602870	246,340	-
		SCOTILP	CIE	51	-	AAA/5	13,661,656	13,661,656	5,000,000,000	1.413718	19,314	1.457689	19,914	-
		SCOTIMB	CIE	51	-	AAA/6	5,739,170	5,619,170	5,000,000,000	1.743971	10,009	1.712191	9,827	-
		SCOTLPG	CIE	51	-	AAA/6	7,205,317	7,018,317	4,000,000,000	1.425445	10,271	1.369883	9,870	-
											<u>450,301</u>		<u>457,672</u>	
Inversión en títulos de deuda														
2.06%	Valores gubernamentales	UDIBONO	190613	S	4	RR	29,242	29,242	374,729,816	576.045624	16,845	580.892100	16,986	892
13.20%	Servicios financieros	EWJ	*	IISP	-	-	15,890	15,490	309,900,000	1,017.087955	16,162	1,008.216328	16,021	-
		IWM	*	IISP	-	-	5,839	5,739	284,700,000	2,744.854076	16,027	2,782.602780	16,248	-
		MVEU	N	IISP	-	-	28,028	28,028	25,200,000	834.809817	23,398	817.343912	22,908	-
		USMV	*	IISP	-	-	57,581	56,581	273,600,000	884.342700	50,921	953.105656	53,729	-
											<u>106,508</u>		<u>108,906</u>	
											<u>\$ 797,478</u>		<u>\$ 825,221</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 8, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 135,495	27,743
Resultado por compraventa	82,540	46,680
Ingresos por intereses	<u>5,810</u>	<u>3,374</u>
Total de ingresos de la operación	<u>223,845</u>	<u>77,797</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	36,186	13,456
A otras entidades	107	78
Gastos por intereses	34	-
Otros egresos de la operación	1,148	454
Gastos de administración (nota 6)	<u>16,810</u>	<u>6,220</u>
Total de egresos de la operación	<u>54,285</u>	<u>20,208</u>
Resultado neto	<u>\$ 169,560</u>	<u>57,589</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 16 de diciembre de 2004, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y tiene como objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda preponderantemente a instrumentos de renta variable, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable y podrá invertir en acciones y valores de deuda en directo o a través de fondos de inversión propios y de terceros, Fideicomiso de Inversión en Bienes Raíces (FIBRAS), Certificados de Capital de Desarrollo (CKD’s), valores respaldados por activos y Exchange Traded Funds (ETF’s) listados en el SIC o en las Bolsas de Valores con subyacentes de Deuda, Renta Variable y/o Commodities todos estos valores nacionales y/o internacionales.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es mayor a un año. El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión y que su horizonte de inversión es de largo plazo y su sofisticación es media. Asimismo, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo medio.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que presten servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero, tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

(Continúa)

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición incluye la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(Continúa)

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Inversiones en valores-

Comprende acciones de fondos de inversión de deuda y renta variable, que se registran al momento de su adquisición en el rubro de "Títulos para negociar".

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de "Resultado por compraventa" el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(Continúa)

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros, en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

(Continúa)

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras la siguiente estrategia.

Ante movimientos en los mercados accionarios, de tasas de interés y/o del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América contra el peso mexicano, el Fondo podrá de acuerdo al mercado que esté siendo afectado reducir su exposición a alguno de los mercados, esto implicaría, aumentar su exposición a alguno de los otros mercados; es decir, si el mercado accionario tuviera un comportamiento negativo, el Fondo incrementaría la exposición a valores de deuda, pudiendo en algún caso cambiar temporalmente de clasificación; así como exceder temporalmente el límite de VaR.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 de acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval, S. D, que se inició el 29 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra en la hoja siguiente.

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

2017						
<u>Serie</u>	<u>Total de</u>	<u>Acciones en</u>	<u>Acciones en</u>	<u>Capital</u>	<u>Valor</u>	<u>Capital</u>
<u>Fijo⁽¹⁾</u>	<u>acciones</u>	<u>tesorería</u>	<u>circulación</u>	<u>social</u>	<u>razonable</u>	<u>contable</u>
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	2.161809	\$ 2,162
Variable⁽²⁾						
E	6,000,000,000	5,971,428,376	28,571,624	28,572	1.919765	54,851
F1	5,000,000,000	4,346,783,616	653,216,384	653,216	1.667896	1,089,497
F2	5,000,000,000	4,489,335,829	510,664,171	510,664	1.729277	883,080
F3	5,000,000,000	4,699,825,495	300,174,505	300,175	1.803580	541,389
F4	5,000,000,000	4,863,315,683	136,684,317	136,684	1.755348	239,928
F5	5,000,000,000	4,968,860,157	31,139,843	31,140	1.736758	54,082
II0	6,000,000,000	5,945,231,936	54,768,064	54,768	2.036296	111,524
II1	6,000,000,000	5,993,636,104	6,363,896	6,364	1.963161	12,493
II2	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
II3	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
M1	5,500,000,000	5,493,428,520	6,571,480	6,572	1.639460	10,774
M2	5,500,000,000	5,492,500,558	7,499,442	7,499	1.705360	12,789
M3	5,500,000,000	5,470,395,014	29,604,986	29,605	1.734837	51,360
M4	5,500,000,000	5,487,798,792	12,201,208	12,201	1.740909	21,241
M5	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
PPR	5,498,999,999	5,498,999,999	-	-	-	-
TE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TF	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>98,221,540,079</u>	<u>1,777,459,920</u>	<u>1,777,460</u>		<u>3,083,008</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>98,221,540,079</u>	<u>1,778,459,920</u>	<u>\$ 1,778,460</u>		<u>\$ 3,085,170</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

2016						
<u>Serie</u>	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.975642	\$ 1,976
Variable⁽²⁾						
E	6,000,000,000	5,983,748,754	16,251,246	16,251	1.776214	28,866
F1	5,000,000,000	4,785,060,098	214,939,902	214,940	1.558684	335,023
F2	5,000,000,000	4,870,976,176	129,023,824	129,024	1.615572	208,447
F3	5,000,000,000	4,924,100,393	75,899,607	75,899	1.678815	127,421
F4	5,000,000,000	4,984,528,066	15,471,934	15,472	1.628464	25,196
F5	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
II0	6,000,000,000	5,963,708,947	36,291,053	36,291	1.853680	67,272
II1	6,000,000,000	5,993,328,380	6,671,620	6,672	1.810054	12,076
II2	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
II3	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
M1	5,500,000,000	5,495,975,988	4,024,012	4,024	1.543755	6,212
M2	5,500,000,000	5,497,338,043	2,661,957	2,662	1.600765	4,261
M3	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
M4	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
M5	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
PPR	5,498,999,999	5,498,999,999	-	-	-	-
TE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TF	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,497,764,844</u>	<u>501,235,155</u>	<u>501,235</u>		<u>814,774</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,497,764,844</u>	<u>502,235,155</u>	<u>\$ 502,235</u>		<u>\$ 816,750</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas como se muestra a continuación:

Acciones serie E– Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, fondos de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), la sociedad operadora que opere los valores que integren los activos del Fondo, en su carácter de propietaria del capital mínimo fijo (sujeta a la legislación fiscal aplicable) y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Acciones serie F– Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones serie IIO– En caso de que las sociedades operadoras de fondos de inversión o las entidades financieras que formen parte del mismo Grupo Empresarial o Consorcio al que pertenezca dicha sociedad operadora, proporcionen servicios de gestión de inversiones en términos de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015 y sus respectivas modificaciones, a planes de pensiones o inversionistas institucionales y los fondos de inversión se distribuyan precisamente al amparo de dichos servicios de inversión, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención.

(Continúa)

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie M– Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

Acciones serie S– Empleados, jubilados y retirados del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Acciones serie X– Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

(Continúa)

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrata entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados. Dado que el Fondo invertirá mayoritariamente en fondos de inversión, la imposibilidad de no poder recomprarle las acciones al cliente es muy remota.

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

(Continúa)

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$10,533 y \$3,731, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$6,026 y \$2,269, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$36,186 y \$13,456, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$4,976 y \$1,340, respectivamente.

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(Continúa)

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(a) Riesgos discretionales

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante el mes se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para el mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Durante todo el 2017 se han observado niveles de VaR dentro de los parámetros establecidos.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente. Actualmente se presenta de manera mensual.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al el 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 5.98% y 1.03%, respectivamente, en relación al activo neto total y el stress test el 0.47% y el 2.40%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.168% y 0.433%, respectivamente (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.258%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.168% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$3,085,170 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$5,183 en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

(Continúa)

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está constituido por acciones de otros fondos por lo que no se considera para el cálculo de riesgo crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compra-venta con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

El Fondo está constituido por acciones de otros fondos por lo que no se considera para el cálculo de riesgo liquidez.

(Continúa)

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

(Continúa)

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

(Continúa)

Scotia Crecimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOTQNT)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Dinámico, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Dinámico, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 6)	\$ 757	389
Títulos para negociar	<u>3,406,322</u>	<u>2,499,950</u>	Acreedores por liquidación de operaciones	96,900	457
Cuentas por cobrar:			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (7)	<u>6,821</u>	<u>5,624</u>
Deudores por liquidación de operaciones	99	13,121	Total pasivo	<u>104,478</u>	<u>6,470</u>
Deudores diversos	<u>4,719</u>	<u>2,093</u>	Capital contable (nota 5):		
	4,818	15,214	Capital contribuido:		
			Capital social	2,611,665	2,158,897
			Prima en venta de acciones	<u>244,977</u>	<u>184,925</u>
				<u>2,856,642</u>	<u>2,343,822</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	164,887	(162,848)
			Resultado neto	<u>285,148</u>	<u>327,735</u>
				<u>450,035</u>	<u>164,887</u>
			Total capital contable	3,306,677	2,508,709
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	\$ <u>3,411,155</u>	<u>2,515,179</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>3,411,155</u>	<u>2,515,179</u>

Cuentas de orden

	2017	2016
Capital social autorizado (nota 5)	\$ <u>99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.436252; a la serie C1E en \$1.311356; a la serie E en \$1.262206; a la serie L en \$1.258038; a la serie M en \$1.269556; a la serie S en \$1.298198 y a la serie TF en \$1.261617. (Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.289701; a la serie C1E en \$1.176262; a la serie E en \$1.162790; a la serie L en \$1.158177; a la serie M en \$1.166922; a la serie S en \$1.174501 y a la serie TF en \$1.161468)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$2,611,665 y \$2,158,897, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosque de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017														
Títulos para negociar														
<u>Inversiones en instrumentos de patrimonio neto</u>														
35.05%	Fondos de inversión:													
	SCOTIA1	CIE	51	-	-	AAA/3	231,781,893	231,781,893	7,500,000,000	1.715309	\$ 397,578	1.721378	\$ 398,984	-
	SCOTIMB	CIE	51	-	-	AAA/6	188,198,420	188,198,420	5,000,000,000	1.806956	340,066	1.804867	339,673	-
	SCOTUDI	CIE	51	-	-	AAA/6	109,508,520	109,508,520	5,000,000,000	1.762861	193,048	1.788679	195,876	-
	SCOT-FR	C1	52	-	-	-	106,318,885	106,318,885	11,998,999,999	1.272167	135,255	1.197539	127,321	-
	SCOT-RV	CIE	52	-	-	Aa3.mx	43,762,985	43,762,985	9,124,087,591	2.976193	130,247	3.018006	132,077	-
											<u>1,196,194</u>		<u>1,193,931</u>	
12.48%	Servicios financieros:													
	MEXTRAC	09	1B	-	-	-	1,044,350	1,044,350	1,000,000,000	37.461596	39,124	38.730000	40,448	-
	NAFTRAC	ISHRS	1B	-	-	-	7,812,411	7,812,411	7,500,000,000	48.380878	377,971	49.250000	384,761	-
											<u>417,095</u>		<u>425,209</u>	
52.47%	Internacionales:													
	AAXJ	*	IISP	-	-	-	75,020	75,020	64,200,000	1,214.476247	91,110	1,497.971384	112,378	-
	ANGL	*	IISP	-	-	-	250,600	250,600	40,000,000	588.452827	147,467	588.152110	147,391	-
	DFE	*	IISP	-	-	-	179,990	179,990	16,750,000	1,177.695951	211,973	1,385.643168	249,402	-
	DFJ	*	IISP	-	-	-	115,895	115,895	9,850,000	1,350.214177	156,483	1,579.468254	183,052	-
	DGRW	*	IISP	-	-	-	93,390	93,390	48,200,000	782.330000	73,062	813.594054	75,982	-
	EDOM	*	IISP	-	-	-	132,440	132,440	400,000	565.110000	74,843	611.324714	80,964	-
	FVD	*	IISP	-	-	-	114,950	114,950	142,687,986	525.280000	60,381	606.022508	69,662	-
	ILF	*	IISP	-	-	-	134,455	134,455	42,750,000	641.329031	86,230	671.023626	90,222	-
	KRE	*	IISP	-	-	-	46,235	46,235	73,002,584	1,123.400000	51,940	1,155.684530	53,433	-
	MOAT	*	IISP	-	-	-	246,615	246,615	31,350,000	728.423462	179,641	833.624610	205,584	-
	MTUM	*	IISP	-	-	-	87,815	87,815	52,550,000	1,833.571705	161,015	2,025.246314	177,847	-
	RBOT	N	IISP	-	-	-	638,980	-	195,346,488	150.320000	96,051	149.959150	95,821	-
	TDXPPEX	N	IISP	-	-	-	106,300	106,300	30,950,000	544.070000	57,835	551.917929	58,669	-
	USMV	*	IISP	-	-	-	141,790	141,790	285,200,000	934.340238	132,480	1,036.483084	146,963	-
	VT	*	IISP	-	-	-	27,300	27,300	142,640,394	1,400.810000	38,242	1,458.303028	39,812	-
											<u>1,618,753</u>		<u>1,787,182</u>	
											<u>\$ 3,232,042</u>		<u>\$ 3,406,322</u>	

(Continúa)

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosque de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar														
<i>Inversiones en instrumentos de patrimonio neto</i>														
31.77%	Fondos de inversión:													
	SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	254,423,421	254,423,421	3,000,000,000	3.037398	\$ 772,785	3.058768	\$ 778,222	-
	SCOT-FR	C1	52	-	-	-	14,399,170	14,399,170	99,999,999,999	1.211857	17,450	1.105079	15,912	-
											<u>790,235</u>		<u>794,134</u>	
2.93%	Servicios financieros:													
	MEXTRAC	09	1B	-	-	-	1,100,000	1,100,000	1,000,000,000	34,121400	37,534	34.500000	37,950	-
	NAFTRAC	ISHRS	1B	-	-	-	772,795	772,795	7,500,000,000	45.422405	35,102	45.630000	35,263	-
											<u>72,636</u>		<u>73,213</u>	
65.30%	Internacionales:													
	AAJX	*	IISP	-	-	-	14,675	14,675	45,600,000	1,064.654896	15,624	1,133.469564	16,634	-
	ANGL	*	IISP	-	-	-	101,855	101,855	17,450,000	589.580000	60,052	593.869544	60,489	-
	DFE	*	IISP	-	-	-	30,625	30,625	12,200,000	1,033.388785	31,647	1,127.072776	34,517	-
	DIA	*	IISP	-	-	-	19,325	19,325	74,292,864	3,882.801185	75,035	4,075.579348	78,761	-
	EFV	*	IISP	-	-	-	66,395	66,395	91,200,000	798.400175	53,010	974.994300	64,735	-
	EPI	*	IISP	-	-	-	69,225	69,225	62,400,000	376.939545	26,094	416.822960	28,854	-
	EPP	*	IISP	-	-	-	42,560	42,560	54,900,000	733.990310	31,239	816.519036	34,751	-
	FDN	*	IISP	-	-	-	25,535	25,535	43,900,002	1,391.812035	35,540	1,647.276084	42,063	-
	FVD	*	IISP	-	-	-	289,805	289,805	103,237,986	513.775570	148,895	578.393444	167,621	-
	HYG	*	IISP	-	-	-	35,945	35,945	219,000,000	1,500.203542	53,925	1,785.941940	64,196	-
	LAT	*	IISP	-	-	-	58,605	58,605	13,400,000	841.080000	49,291	936.407224	54,878	-
	IBB	*	IISP	-	-	-	4,295	4,295	28,900,000	5,781.880000	24,833	5,476.063224	23,520	-
	IDV	*	IISP	-	-	-	67,700	67,700	109,100,000	591.370000	40,036	609.964688	41,295	-
	IHE	*	IISP	-	-	-	11,880	11,880	4,850,000	2,891.410000	34,350	2,918.173416	34,668	-
	INDA	*	IISP	-	-	-	128,985	128,985	136,600,000	556.528377	71,784	553.218988	71,357	-
	IYG	*	IISP	-	-	-	11,945	11,945	10,400,000	2,045.080000	24,428	2,192.653848	26,191	-
	MBB	*	IISP	-	-	-	29,790	29,790	86,700,000	2,183.560000	65,048	2,194.304632	65,368	-
	MOAT	*	IISP	-	-	-	77,505	77,505	24,350,000	729.730000	56,558	718.710084	55,704	-
	MVEU	N	IISP	-	-	-	57,332	57,332	25,200,000	780.076279	44,723	817.343912	46,860	-
	QABA	*	IISP	-	-	-	84,335	84,335	7,650,002	1,085.170000	91,518	1,089.517440	91,884	-
	QQQ	*	IISP	-	-	-	12,660	12,660	354,800,000	1,989.899009	25,192	2,444.811104	30,951	-
	QUAL	*	IISP	-	-	-	21,045	21,045	50,150,000	1,434.190000	30,182	1,425.864680	30,007	-
	REM	*	IISP	-	-	-	31,527	31,527	27,850,000	787.004317	24,812	867.899688	27,362	-
	SHV	*	IISP	-	-	-	22,080	22,080	36,100,000	2,323.710000	51,308	2,276.018440	50,254	-
	SHY	*	IISP	-	-	-	18,365	18,365	129,400,000	1,745.540000	32,057	1,742.608860	32,003	-
	TIP	*	IISP	-	-	-	70,345	70,345	188,700,000	2,337.351395	164,421	2,335.240316	164,272	-
	USMV	*	IISP	-	-	-	50,205	50,205	273,600,000	796.900044	40,008	933.105656	46,847	-
	VGK	*	IISP	-	-	-	28,265	28,265	224,878,031	882.560000	24,945	989.232312	27,961	-
	VTHR	*	IISP	-	-	-	27,400	27,400	2,900,000	1,871.135279	51,269	2,130.439926	58,374	-
	VTV	*	IISP	-	-	-	31,380	31,380	291,287,317	1,515.804605	47,566	1,919.242748	60,226	-
											<u>1,525,390</u>		<u>1,632,603</u>	
											<u>\$ 2,388,261</u>		<u>\$ 2,499,950</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gafondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 174,280	111,689
Resultado por compraventa	136,463	234,195
Ingresos por intereses	<u>51,978</u>	<u>41,034</u>
Total de ingresos de la operación	<u>362,721</u>	<u>386,918</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	57,651	42,082
A otras entidades	117	92
Gastos por intereses	158	-
Otros egresos de la operación	6,051	7,176
Gastos de administración (nota 6)	<u>13,596</u>	<u>9,833</u>
Total de egresos de la operación	<u>77,573</u>	<u>59,183</u>
Resultado neto	<u>\$ 285,148</u>	<u>327,735</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Dinámico, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 9 de octubre de 2012, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable e invertirá en valores de renta variable y deuda tanto nacionales como extranjeros. La inversión de estos valores podrá ser a través de fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva, ETF’s (Exchange Traded Funds) o de forma directa.

Debido a que el Fondo invertirá en valores de renta variable y deuda, el primero tendrá como riesgo principal a los movimientos en los precios de mercado de las acciones, y el segundo la volatilidad de las tasas de interés; adicional al riesgo de mercado, cuando se invierta en valores extranjeros, el riesgo cambiario puede afectar de manera directa el precio del Fondo.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo alto, en virtud de que el objetivo y la estrategia del portafolio es realizar una diversificación en valores de deuda y renta variable tanto nacionales como extranjeros.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición es la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

(Continúa)

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en instrumentos de patrimonio neto o inversiones de títulos de deuda, que se registran en el rubro “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(c) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(e) Impuesto Sobre la Renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

(Continúa)

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategia temporal de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo deberá ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto.

El Fondo podrá invertir (0% - 100%) en los valores que se mencionan en el régimen de inversión, apegándose en todo momento a la estrategia de inversión sin importar cuál sea el entorno, por lo que no será necesario que realice inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 de acciones, en ambas fechas, con un valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval S. D., que se inició el 2 de diciembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra en la siguiente hoja.

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

	2017					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Serie Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.436252	\$ 1,436
Variable⁽²⁾						
AIE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
AIF	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
AIM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
AIX	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
C1E	4,000,000,000	3,721,241,115	278,758,885	278,759	1.311356	365,552
C2E	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
E	4,000,000,000	2,791,892,108	1,208,107,892	1,208,108	1.262206	1,524,881
FBE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBF	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBTE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBTF	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBTM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBTX	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBX	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
II0	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
II1	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
II2	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
L	4,000,000,000	2,960,926,974	1,039,073,026	1,039,073	1.258038	1,307,194
M	4,000,000,000	3,936,550,806	63,449,194	63,449	1.269556	80,552
S	2,000,000,000	1,993,985,454	6,014,546	6,015	1.298198	7,808
TE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TF	4,000,000,000	3,984,738,889	15,261,111	15,261	1.261617	19,254
TM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TX	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
X	1,998,999,999	1,998,999,999	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>97,388,335,345</u>	<u>2,610,664,654</u>	<u>2,610,665</u>		<u>3,305,241</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>97,388,335,345</u>	<u>2,611,664,654</u>	<u>\$ 2,611,665</u>		<u>\$ 3,306,677</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2016					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.289701	\$ 1,290
Variable⁽²⁾						
AIE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
AIF	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
AIM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
AIX	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
C1E	4,000,000,000	3,908,915,763	91,084,237	91,084	1.176262	107,139
C2E	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
E	4,000,000,000	2,692,105,630	1,307,894,370	1,307,894	1.162790	1,520,806
FBE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBF	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBTE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBTF	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBTM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBTX	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBX	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
II0	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
II1	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
II2	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
L	4,000,000,000	3,298,455,312	701,544,688	701,545	1.158177	812,513
M	4,000,000,000	3,953,888,701	46,111,299	46,111	1.166922	53,808
S	2,000,000,000	1,994,528,868	5,471,132	5,471	1.174501	6,426
TE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TF	4,000,000,000	3,994,208,529	5,791,471	5,792	1.161468	6,727
TM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TX	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
X	1,998,999,999	1,998,999,999	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>97,841,102,802</u>	<u>2,157,897,197</u>	<u>2,157,897</u>		<u>2,507,419</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>97,841,102,802</u>	<u>2,158,897,197</u>	<u>\$ 2,158,897</u>		<u>\$ 2,508,709</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

Acciones serie FBF^{(1)}, FBTF^{(2)*}, AIF^{**}, L⁽¹⁾ y TF⁽²⁾* - Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones serie FBM^{(1)}, FBTM^{(2)*}, AIM^{**}, M⁽¹⁾ y TM⁽²⁾* - Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los Estados, así como Municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

Acciones serie FBE^{(1)}, FBTE^{(2)*}, AIE^{**}, E⁽¹⁾ y TE⁽²⁾* - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el SAT.

(Continúa)

⁽¹⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

⁽²⁾ No operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de entidades financieras a los cuales se les proporcione el servicio de gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la entidad financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

** Clientes del área de asesores independientes.

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Así como instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la Ley del ISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del ISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Acciones serie II e IIO*** - Personas físicas mexicanas que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, el Distrito Federal, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; agrupaciones de personas físicas o morales que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

(Continúa)

* Que sean clientes del área de inversiones institucionales

** Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales con contrato de manejo profesional de su cartera con mandato.

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie X⁽¹⁾, TX⁽²⁾, FBX^{(1)}, FBTX^{(2)*} y AIX^{**}* - Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Acciones serie S - Empleados del Grupo Financiero.

Acciones serie CIE⁽¹⁾ C2E⁽²⁾ - Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención. Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;

(Continúa)

⁽¹⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

⁽²⁾ No operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de entidades financieras a los cuales se les proporcione el servicio de gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la entidad financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

** Clientes del área de asesores independientes.

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

(Continúa)

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$3,203 y \$1,671, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$10,233 y \$7,929, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$57,651 y \$42,082, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$6,418 y \$5,225, respectivamente.

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(Continúa)

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo de mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

(Continúa)

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos al menos trimestralmente. Actualmente presentándose mensualmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 2.15% y 1.528% respectivamente, en relación al activo neto total y el stress test el 1.14% y 3.083% respectivamente, sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.51% y 1.058% respectivamente (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.79%.

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.51% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$3,306,677 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$16,864 en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

(Continúa)

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.

El Fondo está constituido por acciones de otros fondos por lo que no se considera para el cálculo del riesgo crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

(Continúa)

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la BMV: alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentaje no auditado), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.74% y el 1.042% en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.31% y el 1.976% respectivamente sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.37% y 0.55% respectivamente (porcentaje no auditado). El Riesgo de Liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.65%.

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.37% con respecto al activo neto, esto es de \$12,235.

(Continúa)

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

(Continúa)

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

(Continúa)

Scotia Dinámico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico.

Adicionalmente, la Dirección General de Administración (DGA) de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SCOTIA1)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Pasivo y capital contable	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 7)	\$ 9,619	7,592
Títulos para negociar nacionales	15,366,597	13,397,389	Acreedores por liquidación de operaciones	-	223,957
Títulos para negociar internacionales	<u>50,160</u>	<u>69,931</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 8)	<u>21,515</u>	<u>19,684</u>
	15,416,757	13,467,320	Total pasivo	<u>31,134</u>	<u>251,233</u>
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	8,368,382	4,698,997	Capital contable (nota 6):		
Cuentas por cobrar	-	91,854	Capital contribuido:		
			Capital social	14,040,727	11,297,204
			Prima en venta de acciones	<u>4,594,497</u>	<u>2,727,421</u>
				<u>18,635,224</u>	<u>14,024,625</u>
			Capital ganado:		
			Resultados de ejercicios anteriores	3,982,328	3,532,294
			Resultado neto	<u>1,136,468</u>	<u>450,034</u>
				<u>5,118,796</u>	<u>3,982,328</u>
			Total capital contable	23,754,020	18,006,953
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	<u>\$ 23,785,154</u>	<u>18,258,186</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 23,785,154</u>	<u>18,258,186</u>

Cuentas de orden

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social autorizado (nota 6)	\$ 99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	<u>8,375,149</u>	<u>4,703,632</u>
Acciones emitidas (nota 6)	<u>99,999,999,992</u>	<u>99,999,999,992</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2017 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.838768; a la serie CIE en \$1.721378; a la serie CU1 en \$1.625569; a la serie CU2 en \$1.657637; a la serie CU3 en \$1.681249; a la serie CU4 en \$1.719768; a la serie E en \$1.756914; a la serie F1 en \$1.420962; a la serie F2 en \$1.446132; a la serie F3 en \$1.547054; a la serie F4 en \$1.622532; a la serie F5 en \$1.685439; a la serie IIO en \$1.711800; a la serie III en \$1.687416; a la serie M1 en \$1.628956; a la serie M2 en \$1.657534; a la serie M3 en \$1.710964; a la serie M4 en \$1.738126; a la serie M5 en \$1.760012; a la serie S en \$1.706595; a la serie TF en \$1.666114 y a la serie TM en \$1.689739. (Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.721323; a la serie F1 en \$1.363445; a la serie F2 en \$1.385829; a la serie F3 en \$1.467401; a la serie F4 en \$1.534989; a la serie F5 en \$1.591382; a la serie M1 en \$1.554457; a la serie M2 en \$1.576087; a la serie M3 en \$1.617214; a la serie M4 en \$1.635157; a la serie M5 en \$1.655632; a la serie E en \$1.645476; a la serie TF en \$1.579623; a la serie TM en \$1.600966; a la serie III en \$1.580387; a la serie IIO en \$1.593951; a la serie CIE en \$1.602870; a la serie S en \$1.603805; a la serie CU1 en \$1.553039; a la serie CU2 en \$1.578191; a la serie CU3 en \$1.596657 y a la serie CU4 en \$1.622670)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$14,040,727 y \$11,297,204, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 113,296	35,709
Resultado por compraventa	119,247	21,640
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>1,227,432</u>	<u>665,430</u>
Total de ingresos de la operación	<u>1,459,975</u>	<u>722,779</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	187,771	167,736
A otras entidades	515	413
Gastos de administración (nota 7)	135,221	104,447
Otros gastos	<u>-</u>	<u>149</u>
Total de egresos de la operación	<u>323,507</u>	<u>272,745</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,136,468</u>	<u>450,034</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación-

Actividad

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo”) fue constituido el 21 de febrero de 1984, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido en activos gubernamentales, estatales, municipales, corporativos, bancarios, incluyendo pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados de depósito, así como valores respaldados por activos; referenciados a tasa de interés nominal y real con tasa fija y variable o bien a descuento principalmente denominados en pesos, aún cuando pudiera mantener en menor proporción instrumentos denominados en Unidades de Inversión y/o valores nacionales o extranjeros denominados en monedas distintas. La inversión de estos valores podrá ser de forma directa o a través mecanismos de inversión colectiva, Fondos Negociables en el Mercado (“ETF” por sus siglas en inglés), así como en fondos de inversión en instrumentos de deuda. Dentro de la inversión principal, el Fondo también podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, denominados en pesos y en menor proporción denominados en monedas distintas.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dado que su horizonte de inversión es de corto plazo y su sofisticación es baja, así como considerando los montos mínimos de inversión, por lo que su riesgo será catalogado como de bajo a moderado por la estrategia adoptada.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

Calificación

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado. El Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por Fitch México S. A. de C. V., como “AAAf/S3(mex)” y “AAA/3(mex)F”, respectivamente, utilizando las categorías de calificación, que se muestran a continuación:

(a) Administración y calidad de activos- AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo de inversión derivado de la evaluación de factores que incluyen primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran en la siguiente hoja.

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Calificación</u>	<u>Calidad</u>
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

(b) Riesgo de mercado-3 Baja a moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría se presentan a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

El Fondo se clasifica como de corto plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de corto plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es menor o igual a un año. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

El horizonte de inversión del Fondo es corto plazo, la duración promedio del portafolio oscilará alrededor de 365 días. Por lo tanto, 91 días es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda que se registran al momento de su adquisición como “Títulos para negociar nacionales” y “Títulos para negociar internacionales”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable a la fecha de valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Operaciones fecha valor-

Los títulos que se pacten liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) *Operaciones de reporto-*

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, conforme al método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de "Ingresos por intereses". La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto".

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad".

(d) *Cuentas liquidadoras-*

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(e) *Prima en venta (recompra) de acciones-*

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(f) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por estos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 24 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo al ser de corto plazo se adecuará a las políticas de inversión definidas en sus objetivos y horizontes de inversión, sin embargo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando a la aprobación del comité de riesgos de la Operadora de Fondos.

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por las entidad” que muestran las transacciones realizadas por el Fondo se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 8,368,382 =====	4,698,997 =====
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales	\$ 3,002,477	4,703,632
Bonos de protección al ahorro	<u>5,372,672</u>	<u>-</u>
	\$ 8,375,149 =====	4,703,632 =====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.36% y 5.73%, pactados a cuatro y tres días, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados en operaciones de reporto ascendieron a \$426,809 y \$111,919, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,992 de acciones en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval, S. D., que se inició el 30 de septiembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

Serie	2017					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,021	-	1,000,021	\$ 1,000	1.838768	\$ 1,839
Variable⁽²⁾						
C1E	7,500,000,000	5,762,900,225	1,737,099,775	1,737,100	1.721378	2,990,205
CU1	7,500,000,000	6,540,330,219	959,669,781	959,670	1.625569	1,560,009
CU2	10,000,000,000	7,880,229,732	2,119,770,268	2,119,770	1.657637	3,513,810
CU3	10,000,000,000	7,700,186,962	2,299,813,038	2,299,813	1.681249	3,866,558
CU4	10,000,000,000	6,702,163,816	3,297,836,184	3,297,836	1.719768	5,671,513
E	3,500,000,000	2,940,691,191	559,308,809	559,309	1.756914	982,656
F1	2,500,000,000	2,430,588,329	69,411,671	69,412	1.420962	98,631
F2	3,500,000,000	3,395,564,352	104,435,648	104,436	1.446132	151,028
F3	3,500,000,000	3,317,665,343	182,334,657	182,335	1.547054	282,082
F4	4,000,000,000	3,817,641,267	182,358,733	182,359	1.622532	295,883
F5	3,000,000,000	2,679,061,640	320,938,360	320,938	1.685439	540,922
II0	3,000,000,000	2,957,349,695	42,650,305	42,650	1.711800	73,009
II1	1,500,000,000	1,498,016,574	1,983,426	1,983	1.687416	3,347
M1	2,000,000,000	1,830,702,326	169,297,674	169,298	1.628956	275,778
M2	2,000,000,000	1,793,307,222	206,692,778	206,693	1.657534	342,600
M3	2,000,000,000	1,497,819,947	502,180,053	502,180	1.710964	859,212
M4	3,500,000,000	3,273,323,668	226,676,332	226,676	1.738126	393,992
M5	5,000,000,000	4,110,272,179	889,727,821	889,728	1.760012	1,565,932
S	3,000,000,000	2,855,310,772	144,689,228	144,689	1.706595	246,926
TF	3,000,000,000	2,977,730,446	22,269,554	22,269	1.666114	37,104
TM	2,000,000,000	1,999,417,400	582,600	583	1.689739	984
	<u>92,000,000,000</u>	<u>77,960,273,305</u>	<u>14,039,726,695</u>	<u>14,039,727</u>		<u>23,752,181</u>
	<u>92,001,000,021</u>	<u>77,960,273,305</u>	<u>14,040,726,716</u>	<u>\$ 14,040,727</u>		<u>\$ 23,754,020</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2016					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo ⁽¹⁾						
A	1,000,021	-	1,000,021	\$ 1,000	1.721323	\$ 1,721
Variable ⁽²⁾						
F1	3,500,000,000	3,441,777,950	58,222,050	58,222	1.363445	79,383
F2	3,500,000,000	3,386,205,835	113,794,165	113,794	1.385829	157,699
F3	3,500,000,000	3,276,067,689	223,932,311	223,932	1.467401	328,598
F4	3,998,999,978	3,788,553,670	210,446,308	210,446	1.534989	323,032
F5	3,000,000,000	2,698,612,746	301,387,254	301,387	1.591382	479,622
M1	3,500,000,000	3,330,225,780	169,774,220	169,774	1.554457	263,906
M2	3,500,000,000	3,295,698,957	204,301,043	204,301	1.576087	321,996
M3	3,500,000,000	3,118,812,872	381,187,128	381,187	1.617214	616,461
M4	3,500,000,000	3,261,998,266	238,001,734	238,002	1.635157	389,171
M5	3,000,000,000	2,228,571,963	771,428,037	771,428	1.655632	1,277,201
E	3,500,000,000	3,261,413,569	238,586,431	238,587	1.645476	392,589
TF	3,000,000,000	2,976,157,894	23,842,106	23,842	1.579623	37,661
TM	3,000,000,000	2,999,561,195	438,805	439	1.600966	703
TE	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
II1	3,000,000,000	2,999,438,749	561,251	561	1.580387	887
II2	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
II0	3,000,000,000	2,997,292,392	2,707,608	2,708	1.593951	4,316
CIE	3,000,000,000	2,767,839,385	232,160,615	232,161	1.602870	372,124
C2E	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBF	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
FBM	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
FBE	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
FBTF	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
FBTM	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
FBTE	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
S	3,000,000,000	2,886,203,029	113,796,971	113,797	1.603805	182,508
CU1	3,500,000,000	2,403,464,317	1,096,535,683	1,096,536	1.553039	1,702,963
CU2	3,500,000,000	1,382,856,424	2,117,143,576	2,117,144	1.578191	3,341,258
CU3	3,500,000,000	1,487,708,903	2,012,291,097	2,012,291	1.596657	3,212,939
CU4	3,499,999,993	714,334,639	2,785,665,354	2,785,665	1.622670	4,520,215
	<u>99,998,999,971</u>	<u>88,702,796,224</u>	<u>11,296,203,747</u>	<u>11,296,204</u>		<u>18,005,232</u>
	<u>99,999,999,992</u>	<u>88,702,796,224</u>	<u>11,297,203,768</u>	<u>\$ 11,297,204</u>		<u>\$ 18,006,953</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas como se muestra a continuación:

*Acciones Serie FBF¹**, *FBTF²**, *F¹* y *TF²* – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones Serie FBM¹**, *FBTM²**, *M¹* y *TM²* – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

*Acciones serie FBE¹**, *FBTE²**, *E¹* y *TE²* – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.

(Continúa)

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de entidades financieras a los cuales se les proporcione el servicio de gestión de inversiones, entendiendo por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la entidad financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

1. Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.
2. No operadas por la Operadora de Fondos ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda. Empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la Ley del ISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del ISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Acciones Serie C1E¹ y C2E² – Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

(Continúa)

1. Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.
2. No operadas por la Operadora de Fondos ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie II¹ e IIO³ – Personas físicas mexicanas que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; agrupaciones de personas físicas o morales que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

Acciones Serie CU¹ – Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato en la Banca Patrimonial y Privada del Grupo Financiero.

Acciones serie S¹ – Empleados del Grupo Financiero.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;

(Continúa)

1. Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.
2. No operadas por la Operadora de Fondos ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.
3. Que tenga contratado el manejo profesional de su cartera.

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones.
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinan las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en la mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria de a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de Administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$103,369 y \$75,861, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$30,197 y \$26,968, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de Administración”.

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de los Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto, ascendió a \$187,771 y \$167,736, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$20,282 y \$18,378, respectivamente.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, crédito, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los Fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Para el 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 0.02% y 0.008%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.002% y el 0.014%, respectivamente, sobre el activo neto total.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los riesgos de mercado del Fondo y el VaR respecto al activo neto son 0.013% y 0.005%, respectivamente (porcentajes no auditados).

El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.006%

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.013% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$23,754,020 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser mayor o igual a \$3,088 en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los Fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

b) Metodología para riesgo de crédito

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en su precio.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de crédito representó el 0.12% y 0.26%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.25% y 0.54%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.028% y 0.089%, respectivamente (porcentajes no auditados).

El Riesgo de Crédito promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.064%

En términos generales, la posible pérdida que el Fondo puede tener como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes que emiten los instrumentos privados del Fondo, es de 0.028% del activo neto, esto es \$6,651.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa. La metodología del riesgo de liquidez considera lo que se menciona a continuación:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.021% y 0.048%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.037% y 0.090%, respectivamente, sobre el activo neto total.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el riesgo de liquidez respecto al activo neto fue de 0.013% y 0.029%, respectivamente (porcentajes no auditados). El Riesgo de Liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.023%

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.013% con respecto al activo neto, esto es de \$3,086.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(Continúa)

Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOT-02 antes SCOTEME)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Diversificado, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Diversificado, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

Agascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Gro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio de las acciones)

Activo	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Pasivo y capital contable	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades:			Otras cuentas por pagar:		
Bancos en moneda nacional	\$ 15	15	Impuesto a la utilidad por pagar (nota 8)	\$ 4	3
Bancos en moneda extranjera (nota 4)	<u>43</u>	<u>45</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 9)	<u>660</u>	<u>686</u>
	58	60	Total pasivo	<u>664</u>	<u>689</u>
Inversiones en valores (nota 5):					
Títulos para negociar internacionales	4,021	3,522			
Deudores por reporto (notas 5 y 6)	146	283			
Cuentas por cobrar:			Capital contable (nota 7):		
Deudores por liquidación de operaciones	-	1	Capital contribuido:		
			Capital social	4,941	4,904
			Prima en venta de acciones	<u>(18,282)</u>	<u>(18,268)</u>
				<u>(13,341)</u>	<u>(13,364)</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	16,541	13,111
			Resultado neto	<u>361</u>	<u>3,430</u>
				<u>16,902</u>	<u>16,541</u>
			Total capital contable	3,561	3,177
			Compromiso (nota 9)		
Total activo	<u>\$ 4,225</u>	<u>3,866</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 4,225</u>	<u>3,866</u>

Cuentas de orden

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 6)	<u>146</u>	<u>283</u>
Acciones emitidas (nota 7)	<u>5,376,344,085</u>	<u>5,376,344,085</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$18.60, correspondientes a la serie A en \$15.325242 y a la serie L en \$12.563422. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$18.60, correspondientes a la serie A en \$13.539967 y a la serie L en \$11.390783)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$4,941 y \$4,904, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valuar</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017														
Disponibilidades en moneda extranjera														
Chequera dólares:	40-044	7260660	CHD		TI	-	2,200	2,200	-	20.634504	\$ <u>45</u>	19.637800	\$ <u>43</u>	-
Títulos para negociar internacionales														
<u>Inversión en instrumentos de patrimonio neto</u>														
96.50% Servicios Financieros:	EEMV	*	IISP		-	-	3,370	3,370	76,200,000	1,009.248068	\$ <u>3,402</u>	1,193.192728	\$ <u>4,021</u>	-
Deudores por reporte														
3.50% Valores gubernamentales:	BONDESD	220113	LD	7.350000	TR	-	1,466	1,466	337,190,434	99.460266	\$ <u>146</u>	99.541494	\$ <u>146</u>	-
31 de diciembre de 2016														
Disponibilidades en moneda extranjera														
Chequera dólares:	40-044	7260660	CHD	-	TI	-	2,200	2,200	-	17.243845	\$ <u>38</u>	20.634800	\$ <u>45</u>	-
Títulos para negociar internacionales														
<u>Inversión en instrumentos de patrimonio neto</u>														
92.56% Servicios Financieros:	EEMV	*	IISP	-	-	-	3,490	3,490	73,400,000	961.642106	\$ <u>3,355</u>	1,009.248068	\$ <u>3,522</u>	-
Deudores por reporte														
7.44% Valores gubernamentales:	BONDESD	200702	LD	5.730000	TR	-	2,845	2,845	384,759,469	99.415631	\$ <u>283</u>	99.463100	\$ <u>283</u>	-

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 617	174
Resultado por compraventa	9	3,587
Ingresos por intereses (nota 6)	99	220
Total de ingresos de la operación	725	3,981
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 9)	42	113
A otras entidades	58	55
Gastos de administración (nota 8)	264	279
Otros egresos de la operación	-	104
Total de egresos de la operación	364	551
Resultado neto	\$ 361	3,430

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Diversificado, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 9 de octubre de 1997, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda mayoritariamente y en valores de renta variable complementariamente; tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable especializado en inversiones de forma directa o a través de fondos de inversión y/o ETF’s (Exchange Traded Funds), asimismo, podrá invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), así como también materias primas o Commodities a través de acciones de empresas relacionadas con estos o a través de ETF’s enfocados a este tipo de inversiones y en valores de deuda respaldados por activos.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año y está orientado a pequeños, medianos o grandes inversionistas; considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de sofisticación, y está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo medio.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

(Continúa)

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a esta estimación y suposición son la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y operaciones de reporto. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente y cuando se hace referencia a dólares se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la siguiente hoja se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional y extranjera, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

En el caso de cuentas bancarias denominadas en dólares que se presentan en el “Estado de valuación de cartera de inversión”, el tipo de cambio utilizado para la conversión es el publicado por el Banco de México. El efecto por la valorización se registra en resultados, dentro del rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. La utilidad o pérdida por compraventa de las divisas vinculadas a su objeto social se reconoce en resultados dentro del rubro “Resultado por compraventa”.

(b) Inversiones en valores-

Comprende activos constituidos por instrumentos de patrimonio neto o inversiones en títulos de deuda en el rubro “Títulos para negociar internacionales”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(c) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(d) Operaciones de reporto-

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, utilizando el método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de "Ingresos por intereses". La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto".

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad".

(e) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(f) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto tipo de cambio)

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Posición en moneda extranjera y conversión-

Las disponibilidades denominadas en dólares al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a 2,200 dólares americanos en ambas fechas, que valuados al tipo de cambio de \$ 19.6378 y \$20.6348 pesos por dólar, ascienden a \$43 y \$45, respectivamente.

(5) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros, en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras la estrategia que se muestra en la siguiente hoja.

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Ante movimientos en los mercados accionarios, de tasas de interés y/o del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América contra el peso mexicano, el Fondo podrá de acuerdo al mercado que esté siendo afectado reducir su exposición a alguno de los mercados, esto implicaría, aumentar su exposición a alguno de los otros mercados; es decir, si el mercado accionario tuviera un comportamiento negativo, el Fondo incrementaría la exposición a valores de deuda, pudiendo en algún caso cambiar temporalmente de clasificación; así como exceder temporalmente el límite de VaR.

(6) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos de la entidad” muestran las transacciones realizados por el Fondo y se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 146	283
	====	====
Colaterales recibidos:		
Valores gubernamentales:		
Bonos de desarrollo del gobierno federal	\$ 146	283
	====	====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.35% y 5.73% pactados a cuatro y tres días, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados ascendieron a \$12 y \$44, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(7) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 5,376,344,085 de acciones, en ambas fechas, con un valor nominal de \$18.60 pesos cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval S. D., que se inició el 2 de diciembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

(Continúa)

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

		2017					
Serie Fijo⁽¹⁾	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable	
A	80,646	-	80,646	\$ 1,500	15.325242	\$ 1,236	
Variable⁽²⁾							
C1E	896,043,907	896,043,907	-	-	-	-	
C2E	896,043,907	896,043,907	-	-	-	-	
E	896,043,906	896,043,906	-	-	-	-	
II0	896,043,907	896,043,907	-	-	-	-	
L	896,043,906	895,858,904	185,002	3,441	12.563422	2,325	
M	896,043,906	896,043,906	-	-	-	-	
	<u>5,376,263,439</u>	<u>5,376,078,437</u>	<u>185,002</u>	<u>3,441</u>		<u>2,325</u>	
	<u>5,376,344,085</u>	<u>5,376,078,437</u>	<u>265,648</u>	<u>\$ 4,941</u>		<u>\$ 3,561</u>	
		2016					
Serie Fijo⁽¹⁾	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable	
A	80,646	-	80,646	\$ 1,500	13.539967	\$ 1,092	
Variable⁽²⁾							
C1E	896,043,907	896,043,907	-	-	-	-	
C2E	896,043,907	896,043,907	-	-	-	-	
E	896,043,906	896,043,906	-	-	-	-	
II0	896,043,907	896,043,907	-	-	-	-	
L	896,043,906	895,860,906	183,000	3,404	11.390783	2,085	
M	896,043,906	896,043,906	-	-	-	-	
	<u>5,376,263,439</u>	<u>5,376,080,439</u>	<u>183,000</u>	<u>3,404</u>		<u>2,085</u>	
	<u>5,376,344,085</u>	<u>5,376,080,439</u>	<u>263,646</u>	<u>\$ 4,904</u>		<u>\$ 3,177</u>	

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones serie CIE** y *C2E*** – Fondos de inversión, fondos de inversión especializados en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

*Acciones serie E** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, las fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

** No operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; Fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, el Distrito Federal, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales.

Acciones serie IIO^{*(1)}– Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; Fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, el Distrito Federal, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean Clientes del área de Inversiones Institucionales

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

⁽¹⁾ Que tengan contratado el manejo profesional de la cartera.

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones serie L** – Personas físicas mexicanas, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro, fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones serie M** – Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

Las personas no sujetas a retención que adquieran acciones de la serie para personas morales, serán sujetas del mismo tratamiento fiscal que éstas últimas.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados. Dado que el Fondo invertirá mayoritariamente en fondos de inversión, la imposibilidad de no poder recomprarle las acciones al cliente es muy remota.

Modificaciones al prospecto-

Mediante oficio No. 157/7898/2017, se resolvió modificar el Prospecto del 11 de agosto de 2017, la Comisión aprobó las modificaciones, las cuales entraron en vigor el 19 de diciembre de 2017. Dentro de los principales cambios respecto del Prospecto anterior autorizado, son el cambio de clave de pizarra de “SCOTEME” a “SCOT-02”.

(8) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

(Continúa)

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$7 y \$12, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$46 y \$71, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(9) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto, ascendió a \$42 y \$113, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$8 y \$8, respectivamente.

(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

(Continúa)

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto a diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y, la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente, actualmente presentándose mensualmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 0.0% y el 0.01% respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.76% y el 2.45%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 1.44% y 1.579%, respectivamente (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 1.344%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 1.44% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$3,561 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$51 en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

(Continúa)

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está constituido por acciones de renta variable por lo que no se calcula el riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de liquidez representó el 0.37% y 6.51% respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.63% y 12.81%, respectivamente, sobre el activo neto total.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el riesgo de liquidez respecto al activo neto fue de 0.24% y 3.364%, respectivamente (porcentaje no auditado). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.81%

(Continúa)

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.24% con respecto al activo neto, esto es de \$9.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

(Continúa)

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

(Continúa)

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración (DGA) de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(Continúa)

Scotia Diversificado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOTI12)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Estratégico, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Estratégico, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 8, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Pasivo y capital contable	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 6)	\$ 600	51
			Acreeedores por liquidación de operaciones	88,550	-
Inversiones en valores (nota 4):			Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 7)	<u>2,118</u>	<u>432</u>
Títulos para negociar	1,425,440	162,508			
			Total pasivo	<u>91,268</u>	<u>483</u>
Cuentas por cobrar:			Capital contable (nota 5):		
Deudores por liquidación de operaciones	637	81	Capital contribuido:		
			Capital social	896,884	112,445
			Prima en venta de acciones	<u>337,500</u>	<u>5,194</u>
				<u>1,234,384</u>	<u>117,639</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	44,482	34,716
			Resultado neto	<u>55,958</u>	<u>9,766</u>
				<u>100,440</u>	<u>44,482</u>
			Total capital contable	1,334,824	162,121
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	\$ <u>1,426,092</u>	<u>162,604</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>1,426,092</u>	<u>162,604</u>

Cuentas de orden

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social autorizado (nota 5)	\$ <u>99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.796954; a la serie E en \$1.646072; a la serie F1 en \$1.447582; a la serie F2 en \$1.494594; a la serie F3 en \$1.507226; a la serie F4 en \$1.492555; a la serie F5 en \$1.502762; a la serie IIO en \$1.734627; a la serie M1 en \$1.422471; a la serie M2 en \$1.520515; a la serie M3 en \$1.491243; a la serie M4 en \$1.494907; a la serie M5 en \$1.498363 y a la serie S en \$1.501997. (Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.663247; a la serie E en \$1.540048; a la serie F1 en \$1.368256; a la serie F2 en \$1.412293; a la serie IIO en \$1.598608; a la serie III en \$1.580000 y a la serie M1 en \$1.354879)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$896,884 y \$112,445, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto DÍez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017														
Títulos para negociar														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
Fondos de inversión:														
11.30% Renta variable:														
	SCOTUDI	CIE	51	-	-	AAA/6	15,060,531	15,060,531	5,000,000,000	1.777712	\$ 26,773	1,788,679	\$ 26,938	-
	SCOTFR	C1	52	-	-	mxAAA+	5,605,779	5,605,779	11,998,999,999	1.288785	7,113	1,197,539	6,713	-
	SCOTRV	CIE	52	-	-	-	6,750,605	6,750,605	9,124,087,591	2.861506	19,317	3,018,006	20,373	-
	SCOTEUR	CIE	52	-	-	-	23,476,314	23,476,314	7,750,000,000	1.470964	34,533	1,673,748	39,293	-
	SCOTGLO	CIE	52	-	-	-	11,811,665	11,811,665	3,000,000,000	2.144727	25,333	2,294,543	27,102	-
	SCOTQNT	CIE	52	-	-	-	30,996,179	30,996,179	4,000,000,000	1.188085	36,826	1,311,556	40,647	-
											149,895		161,066	
82.53% Instrumentos de deuda:														
	SBANKCP	CIE	51	-	-	AAA/5	23,950,664	23,950,664	1,750,000,000	7.078677	169,539	7,137,971	170,959	-
	SCOTTR	CIE	51	-	-	AAA/5	91,850,152	91,850,152	3,998,999,999	1.112858	102,216	1,169,635	107,431	-
	SCOTH0	CIE	51	-	-	AAA/6	65,229,461	65,229,461	4,500,000,000	1.570805	102,463	1,654,713	107,936	-
	SCOTIA1	CIE	51	-	-	AAA/3	380,706,708	380,706,708	7,500,000,000	1.645542	626,468	1,721,378	653,340	-
	SCOTILP	CIE	51	-	-	Aa2,mx	17,143,888	17,143,888	5,000,000,000	1.501355	25,738	1,565,678	25,842	-
	SCOTIMB	CIE	51	-	-	AAA/6	39,696,952	39,696,952	5,000,000,000	1.805751	71,520	1,804,867	71,485	-
	SCOTLPG	CIE	51	-	-	AAA/6	25,027,820	25,027,820	4,000,000,000	1.458425	36,501	1,452,629	36,357	-
											1,134,445		1,176,350	
Inversión en títulos de deuda:														
6.17% Servicios financieros:														
	DFE	*	IISP	-	-	A+(mex)	18,318	-	16,750,000	1.396650000	25,584	1,385,643,168	25,382	-
	EWV	*	IISP	-	-	-	18,298	-	105,000,000	584,300000	10,692	582,064,992	10,651	-
	FEMS	*	IISP	-	-	AAA(mex)	12,628	-	854,000,000	854,000000	10,786	851,102,256	10,786	-
	GLD	*	IISP	-	-	-	4,411	-	283,600,000	2,439,070000	10,759	2,428,219,970	10,711	-
	USMV	*	IISP	-	-	-	29,457	-	285,200,000	1,041,220000	30,671	1,036,483,084	30,532	-
											88,492		88,024	
											\$ 1,372,832		\$ 1,425,440	
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
Fondos de inversión:														
10.79% Renta variable:														
	SCOTRV	CIE	52	-	-	-	1,330,371	1,330,371	9,124,087,591	2.622854	\$ 3,489	2,606,798	\$ 3,468	-
	SCOTEUR	CIE	52	-	-	-	1,682,817	1,682,817	7,750,000,000	1.129942	1,902	1,357,582	2,285	-
	SCOTQNT	CIE	52	-	-	-	5,513,374	5,513,374	4,000,000,000	1.085324	5,984	1,176,262	6,485	-
	SCOTUSA	CIE	52	-	-	-	642,205	642,205	1,938,296,297	7.408949	4,758	8,238,528	5,291	-
											16,133		17,529	
80.47% Instrumentos de deuda:														
	SBANKCP	CIE	51	-	-	AAA/3	750,267	750,267	1,750,000,000	6.647143	4,987	6,654,971	4,993	-
	SCOTTR	CIE	51	-	-	AAA/5	14,637,012	14,637,012	3,998,999,999	1.029575	15,070	1,085,795	15,893	-
	SCOTH0	CIE	51	-	-	AAA/5	13,050,455	13,050,455	4,500,000,000	1.487796	19,416	1,531,006	19,980	-
	SCOTIA1	CIE	51	-	-	AAA/3	49,916,297	49,916,297	3,000,000,000	1.580558	78,896	1,602,870	80,009	-
	SCOTILP	CIE	51	-	-	AAA/5	4,572,364	4,572,364	5,000,000,000	1.413760	6,464	1,457,689	6,665	-
	SCOTIMB	CIE	51	-	-	AAA/6	945,668	945,668	5,000,000,000	1.743208	1,649	1,712,191	1,619	-
	SCOTLPG	CIE	51	-	-	AAA/6	1,178,738	1,178,738	4,000,000,000	1.428961	1,684	1,369,883	1,615	-
											128,166		130,774	
Inversión en títulos de deuda:														
1.91% Valores gubernamentales														
	UDIBONO	190613	S	4	RR	-	5,346	5,346	374,729,816	576.045625	3,080	580,892,100	3,106	892
6.83% Servicios financieros:														
	EWJ	*	IISP	-	-	-	1,630	1,630	399,900,000	1,017.240000	1,658	1,008,216,328	1,643	-
	IWM	*	IISP	-	-	-	600	600	284,700,000	2,744.050000	1,646	2,782,602,780	1,670	-
	MVEU	N	IISP	-	-	-	2,808	2,808	25,200,000	834.396613	2,343	817,343,912	2,295	-
	USMV	*	IISP	-	-	-	5,885	5,885	273,600,000	872.227728	5,133	933,105,656	5,491	-
											10,780		11,099	
											\$ 158,159		\$ 162,508	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 8, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 52,608	4,349
Resultado por compraventa	22,622	9,266
Ingresos por intereses	<u>1,417</u>	<u>345</u>
Total de ingresos de la operación	<u>76,647</u>	<u>13,960</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	13,469	2,726
A otras entidades	77	64
Gastos por intereses	8	-
Gastos de administración (nota 6)	6,867	1,374
Otros egresos de la operación	<u>268</u>	<u>30</u>
Total de egresos de la operación	<u>20,689</u>	<u>4,194</u>
Resultado neto	<u>\$ 55,958</u>	<u>9,766</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad -

Scotia Estratégico, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 16 de diciembre de 2004, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo, entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable, preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es ofrecer una estrategia de inversión buscando otorgar rendimientos competitivos mediante la combinación de instrumentos de deuda y un máximo de 35% en instrumentos de renta variable e invertirá principalmente en acciones y valores de deuda en directo o a través de fondos de inversión propios y de terceros, Fideicomisos en Bienes Raíces (FIBRAS), Certificados de Capital de Desarrollo (CKD’s), valores respaldados por activos y Exchange Traded Funds (ETF’s) listados en el Sistema Internacional de Cotización (SIC) o en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) con subyacentes de deuda, renta variable y/o commodities, todos estos valores nacionales y/o internacionales.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación y está dirigida a inversionistas que buscan inversiones de riesgo medio.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

(Continúa)

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición es la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la siguiente hoja se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende activos constituidos por instrumentos de patrimonio neto y otros títulos de deuda, que se registran en el rubro "Títulos para negociar".

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de "Resultado por compraventa" el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(Continúa)

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

(Continúa)

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras la siguiente estrategia.

Ante movimientos en los mercados accionarios, de tasas de interés y/o del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América contra el peso mexicano, el Fondo podrá de acuerdo al mercado que esté siendo afectado reducir su exposición a alguno de los mercados, esto implicaría, aumentar su exposición a alguno de los otros mercados; es decir, si el mercado accionario tuviera un comportamiento negativo, el Fondo incrementaría la exposición a valores de deuda, pudiendo en algún caso cambiar temporalmente de clasificación; así como exceder temporalmente el límite de VaR.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999'999,999 de acciones, en ambas fechas. El día 30 de junio de 2017, se concluyó el canje de títulos ante el Indeval S. D., eliminándose las series II1, II2, II3, PPR, TE, TF y TM, y creándose las series X y S, quedando las acciones sin expresión de valor nominal.

(Continúa)

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

Serie	2017					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.796954	\$ 1,797
Variable⁽²⁾						
E	7,142,785,714	7,120,155,981	22,629,733	22,630	1.646072	37,250
F1	7,142,785,714	6,860,523,139	282,262,575	282,263	1.447582	408,598
F2	7,142,785,714	6,890,112,355	252,673,359	252,673	1.494594	377,644
F3	7,142,785,714	7,059,244,642	83,541,072	83,541	1.507226	125,915
F4	7,142,785,714	7,093,571,583	49,214,131	49,214	1.492555	73,455
F5	7,142,785,714	7,100,869,504	41,916,210	41,916	1.502762	62,990
II0	7,142,785,714	7,131,451,437	11,334,277	11,334	1.734627	19,661
M1	7,142,785,714	7,134,529,335	8,256,379	8,256	1.422471	11,744
M2	7,142,785,714	7,131,694,707	11,091,007	11,091	1.520515	16,864
M3	7,142,785,714	7,105,889,043	36,896,671	36,897	1.491243	55,022
M4	7,142,785,714	7,118,669,254	24,116,460	24,116	1.494907	36,052
M5	7,142,785,714	7,076,824,025	65,961,689	65,962	1.498363	98,834
S	7,142,785,717	7,136,794,992	5,990,725	5,991	1.501997	8,998
X	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,103,115,711</u>	<u>895,884,288</u>	<u>895,884</u>		<u>1,333,027</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,103,115,711</u>	<u>896,884,288</u>	<u>\$ 896,884</u>		<u>\$ 1,334,824</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

		2016				
<u>Serie</u>	<u>Total de</u>	<u>Acciones en</u>	<u>Acciones en</u>	<u>Capital</u>	<u>Valor</u>	<u>Capital</u>
<u>Fijo</u> ⁽¹⁾	<u>acciones</u>	<u>tesorería</u>	<u>circulación</u>	<u>social</u>	<u>razonable</u>	<u>contable</u>
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.663247	\$ 1,663
Variable ⁽²⁾						
E	6,000,000,000	5,999,157,999	842,001	842	1.540048	1,297
F1	5,000,000,000	4,944,512,315	55,487,685	55,488	1.368256	75,921
F2	5,000,000,000	4,978,322,751	21,677,249	21,677	1.412293	30,615
F3	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
F4	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
F5	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
II0	6,000,000,000	5,990,544,512	9,455,488	9,455	1.598608	15,116
II1	6,000,000,000	5,977,720,779	22,279,221	22,279	1.580000	35,201
II2	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
II3	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
M1	5,500,000,000	5,498,296,637	1,703,363	1,704	1.354879	2,308
M2	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
M3	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
M4	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
M5	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
PPR	5,498,999,999	5,498,999,999	-	-	-	-
TE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TF	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,887,554,992</u>	<u>111,445,007</u>	<u>111,445</u>		<u>160,458</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,887,554,992</u>	<u>112,445,007</u>	<u>\$ 112,445</u>		<u>\$ 162,121</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

Acciones serie E – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Fondos de Inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del Fondo, en su carácter de propietaria del capital mínimo fijo (sujeta a la legislación fiscal aplicable) y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Acciones serie F – Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones serie H0 – En caso de que las sociedades operadoras de fondos de inversión o las entidades financieras que formen parte del mismo Grupo Empresarial o Consorcio al que pertenezca dicha sociedad operadora, proporcionen servicios de gestión de inversiones en términos de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015 y sus respectivas modificaciones, a planes de pensiones o inversionistas institucionales y los fondos de inversión se distribuyan precisamente al amparo de dichos servicios de inversión, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención.

(Continúa)

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie M – Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; Fondos de Inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

Acciones serie S– Empleados, jubilados y retirados del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Acciones serie X– Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

(Continúa)

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados. Dado que el Fondo invertirá mayoritariamente en fondos de inversión, la imposibilidad de no poder recomprarle las acciones al cliente es muy remota.

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

(Continúa)

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”, por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$4,356 y \$692, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$2,248 y \$480, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$13,469 y \$2,726, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,966 y \$251, respectivamente.

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

(Continúa)

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Durante todo el 2017 se han observado niveles de VaR dentro de los parámetros establecidos.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos al menos trimestralmente. Actualmente se presenta de manera mensual.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 6.0% y 1.04%, respectivamente, en relación al activo neto total y el stress test el 0.28% y 2.44%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.09% y 0.16%, respectivamente (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.123%.

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.09% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$1,334,824 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$1,201 en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

(Continúa)

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está constituido por acciones de otros fondos por lo que no se considera para el cálculo de riesgo crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compra-venta con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

El Fondo está constituido por acciones de otros fondos por lo que no se considera para el cálculo de riesgo liquidez.

(Continúa)

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

(Continúa)

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

(Continúa)

Scotia Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOTGLO)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Global, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Global, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Pasivo y capital contable	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
			Impuesto a la utilidad por pagar (nota 7)	\$ 317	42
Inversiones en valores (nota 4):			Acreedores por liquidación de operaciones	973	1,012
Títulos para negociar	1,145,377	798,244	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (8)	<u>1,976</u>	<u>1,578</u>
Deudores por reporto (notas 4 y 5):	12,332	10,578	Total pasivo	3,266	2,632
Cuentas por cobrar:			Capital contable (nota 6):		
Deudores por liquidación de operaciones	2,473	1,376	Capital contribuido:		
			Capital social	504,566	397,954
			Prima en venta de acciones	<u>(159,039)</u>	<u>(267,056)</u>
				<u>345,527</u>	<u>130,898</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	676,683	403,299
			Resultado neto	<u>134,721</u>	<u>273,384</u>
				<u>811,404</u>	<u>676,683</u>
			Total capital contable	1,156,931	807,581
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	<u>\$ 1,160,197</u>	<u>810,213</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 1,160,197</u>	<u>810,213</u>

Cuentas de orden

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social autorizado (nota 6)	\$ 99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	<u>12,345</u>	<u>10,590</u>
Acciones emitidas (nota 6)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de la valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$2.531624; a la serie CIE en \$2.294543; a la serie E en \$2.361101; a la serie II0 en \$2.532735; a la serie L en \$2.190486; a la serie M en \$2.360344; a la serie S en \$2.454620; a la serie TF en \$2.327692 y a la serie TM en \$2.347123. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$2.127645; a la serie E en \$2.030643; a la serie II0 en \$2.128298; a la serie II1 en \$2.061754; a la serie L en \$1.887753; a la serie M en \$2.030275; a la serie S en \$2.078859; en la serie TF en \$2.005978 y a la serie TM en \$2.014247)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$504,566 y \$397,954, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.enbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Global, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Círculos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valorar</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017														
Títulos para negociar														
Inversiones en instrumentos de patrimonio neto														
Internacionales														
96.84%	Entidades financieras:													
	EIDO	*	IISP	-	-	-	86,120	86,120	17,850,000	494,370,911	\$ 42,575	558,302,654	\$ 48,081	-
	EWJ	*	IISP	-	-	-	82,120	82,120	319,050,000	1,033,216,462	84,848	1,176,893,354	96,646	-
	EWM	*	IISP	-	-	-	26,700	26,700	14,925,000	605,911,295	16,178	647,458,266	17,287	-
	EWZ	*	IISP	-	-	-	23,340	23,340	189,650,000	727,282,563	16,975	794,349,010	18,540	-
	FEX	*	IISP	-	-	-	16,510	16,510	25,100,002	1,022,559,851	16,882	1,149,596,812	18,980	-
	IEUR	*	IISP	-	-	-	109,460	109,460	54,500,000	906,593,317	99,236	985,228,426	107,843	-
	IEVL	N	IISP	-	-	-	380,000	380,000	246,500,000	132,150,000	50,217	140,926,502	55,552	-
	IPAC	*	IISP	-	-	-	24,770	24,770	15,300,000	1,054,046,996	26,109	1,171,002,014	29,006	-
	ITOT	*	IISP	-	-	-	275,760	275,760	205,650,000	1,082,831,236	298,602	1,200,655,092	331,093	-
	IXC	*	IISP	-	-	-	80,430	80,430	29,850,000	633,569,565	50,958	698,123,790	56,150	-
	IYG	*	IISP	-	-	-	16,320	16,320	12,100,000	2,187,255,067	35,696	2,561,751,010	41,808	-
	MCHI	*	IISP	-	-	-	20,190	20,190	43,200,000	1,053,092,331	21,262	1,306,699,212	26,382	-
	VGK	*	IISP	-	-	-	123,777	123,777	311,020,058	1,009,424,080	124,943	1,161,575,870	143,776	-
	VHT	*	IISP	-	-	-	4,960	4,960	46,804,984	2,722,019,887	15,501	3,026,970,992	15,014	-
	VPL	*	IISP	-	-	-	17,720	17,720	73,214,450	1,234,257,888	21,871	1,431,595,620	25,568	-
	VTI	*	IISP	-	-	-	33,985	33,985	669,809,536	2,409,540,091	81,888	2,695,288,050	91,599	-
											1,001,741		1,121,125	
Nacionales														
2.09%	Fondos de inversión:													
	SCOT-RV	CIE	52	-	-	-	8,035,620	8,035,620	9,124,087,591	2,983,619	23,975	3,018,006	24,252	-
											\$ 1,025,716		\$ 1,145,377	
Deudores por reporte														
1.07%	Valores gubernamentales:													
	BONDES	220113	LD	7.35	TR	-	123,887	123,887	337,190,434	99,460,266	\$ 12,322	99,541,492	\$ 12,332	-
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar														
Inversiones en instrumentos de patrimonio neto														
Internacionales														
94.34%	Entidades financieras:													
	DFJ	*	IISP	-	-	-	9,390	9,390	6,900,000	1,125,589,706	\$ 10,569	1,277,706,816	\$ 11,998	-
	EIDO	*	IISP	-	-	-	37,700	37,700	19,750,000	489,084,024	18,438	497,917,724	18,771	-
	EWJ	*	IISP	-	-	-	20,780	20,780	309,900,000	934,025,842	19,409	1,008,216,328	20,951	-
	FEX	*	IISP	-	-	-	17,820	17,820	29,200,002	758,199,053	13,511	1,006,359,196	17,933	-
	FNI	*	IISP	-	-	-	20,730	20,730	4,800,002	461,630,334	9,570	563,949,084	11,691	-
	IEUR	*	IISP	-	-	-	49,870	49,870	25,200,000	742,890,728	37,048	839,630,012	41,872	-
	INDA	*	IISP	-	-	-	47,400	47,400	136,600,000	525,330,589	24,901	553,218,988	26,223	-
	IPAC	*	IISP	-	-	-	11,000	11,000	16,600,000	863,073,127	9,494	1,007,184,588	11,079	-
	ITOT	*	IISP	-	-	-	108,980	108,980	122,550,000	873,308,694	95,173	1,058,358,892	115,340	-
	IXC	*	IISP	-	-	-	17,460	17,460	33,300,000	608,342,706	10,622	718,091,040	12,538	-
	IYG	*	IISP	-	-	-	8,980	8,980	10,400,000	1,555,806,269	13,971	2,192,653,848	19,690	-
	MCHI	*	IISP	-	-	-	49,760	49,760	48,600,000	762,100,393	37,922	902,359,804	44,901	-
	VGK	*	IISP	-	-	-	130,087	130,087	224,878,031	868,921,138	113,035	989,232,312	128,686	-
	VHT	*	IISP	-	-	-	9,480	9,480	43,084,773	2,502,443,462	23,723	2,615,873,596	24,798	-
	VPL	*	IISP	-	-	-	31,970	31,970	54,286,620	983,929,337	31,456	1,199,294,576	38,341	-
	VTI	*	IISP	-	-	-	91,705	91,705	603,427,140	1,805,309,443	165,556	2,379,605,156	218,222	-
											634,398		763,034	
Nacionales														
4.35%	Fondos de inversión:													
	SCOT-RV	CIE	52	-	-	-	13,506,830	13,119,240	9,124,087,591	2,628,729	35,506	2,606,798	35,210	-
											\$ 669,904		\$ 798,244	
Deudores por reporte														
1.31%	Valores gubernamentales:													
	BONDES	200702	LD	5.73	TR	-	106,356	106,356	384,759,469	99,415,631	\$ 10,573	99,463,101	\$ 10,578	-

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, serán publicados en la página de Internet <http://www.gafondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Global, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 119,661	128,340
Resultado por compraventa	16,430	137,775
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>17,071</u>	<u>21,403</u>
Total de ingresos de la operación	<u>153,162</u>	<u>287,518</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	14,318	10,451
A otras entidades	87	71
Gastos por intereses	73	-
Otros egresos de la operación	795	1,345
Gastos de administración (nota 7)	<u>3,168</u>	<u>2,267</u>
Total de egresos de la operación	<u>18,441</u>	<u>14,134</u>
Resultado neto	<u>\$ 134,721</u>	<u>273,384</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Global, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 10 de mayo de 2012, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y tiene por objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo, entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo invertirá principalmente en valores de renta variable de emisoras extranjeras en directo así como en mecanismos de inversión colectiva, Fondos Negociables en el Mercado (“ETF” por sus siglas en inglés), que repliquen el desempeño de los mercados accionarios de países, regiones y/o sectores económicos internacionales y a través de fondos de inversión de renta variable que inviertan preponderantemente en emisoras extranjeras.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año. El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, sin embargo, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar una diversificación en acciones internacionales con horizonte de inversión de largo plazo, esto implica un riesgo catalogado como muy alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con sus prospectos de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

(Continúa)

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición es la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y operaciones en reporto. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(Continúa)

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) *Inversiones en valores-*

Comprende acciones y otros instrumentos de deuda, que se registran al momento de su adquisición como “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) *Operaciones de reporto-*

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, conforme al método de interés efectivo; dicho interés se reconoce en el rubro de “Ingresos por intereses”. La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto”.

(Continúa)

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad".

(d) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(e) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(f) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones en reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

(Continúa)

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, invertir hasta el 100% en valores de deuda de emisores nacionales o de gobiernos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, debiendo solo hacer el aviso respectivo a los accionistas a través del estado de cuenta o de su página electrónica en internet o hará el aviso respectivo a través del sistema de difusión de información de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) denominado “EMISNET”.

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por la entidad” muestran las transacciones realizadas por el Fondo y se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 12,332	10,578
	=====	=====
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	\$ 12,345	10,590
	=====	=====

(Continúa)

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.35% y 5.73%, respectivamente, pactados a cuatro y tres días, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados en operaciones de reporto ascendieron a \$382 y \$261, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Ineval S. D. que se inició el 2 de diciembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra en la siguiente hoja.

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

<u>Serie Fijo</u> ⁽¹⁾	2017					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	2.531624	\$ 2,532
Variable ⁽²⁾						
C1E	3,000,000,000	2,892,418,743	107,581,257	107,581	2.294543	246,850
C2E	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
E	8,000,000,000	7,828,286,463	171,713,537	171,714	2.361101	405,433
FBE	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBM	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTE	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
FBTF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTM	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
FBTX	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
FBX	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
II0	3,000,000,000	2,991,951,714	8,048,286	8,048	2.532735	20,384
II1	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
II2	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
L	8,998,999,999	8,838,213,719	160,786,280	160,786	2.190486	352,200
M	8,000,000,000	7,993,456,261	6,543,739	6,544	2.360344	15,445
S	3,000,000,000	2,997,795,197	2,204,803	2,205	2.454620	5,412
TE	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
TF	3,000,000,000	2,953,312,064	46,687,936	46,688	2.327692	108,675
TM	3,000,000,000	2,999,999,927	73	-	2.347123	-
TX	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
X	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,495,434,088</u>	<u>503,565,911</u>	<u>503,566</u>		<u>1,154,399</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,495,434,088</u>	<u>504,565,911</u>	<u>\$ 504,566</u>		<u>\$ 1,156,931</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

<u>Serie Fijo⁽¹⁾</u>	2016					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	2.127645	\$ 2,128
Variable⁽²⁾						
C1E	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
C2E	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
E	8,000,000,000	7,701,283,353	298,716,647	298,717	2.030643	606,588
FBE	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBM	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTE	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
FBTF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTM	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
FBTX	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
FBX	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
II0	3,000,000,000	2,952,625,726	47,374,274	47,374	2.128298	100,826
II1	3,000,000,000	2,991,569,641	8,430,359	8,430	2.061754	17,380
II2	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
L	8,998,999,999	8,959,946,891	39,053,108	39,053	1.887753	73,722
M	8,000,000,000	7,998,387,414	1,612,586	1,613	2.030275	3,275
S	3,000,000,000	2,998,380,748	1,619,252	1,619	2.078859	3,365
TE	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
TF	3,000,000,000	2,999,852,559	147,441	148	2.005978	297
TM	3,000,000,000	2,999,999,927	73	-	2.014247	-
TX	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
X	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,602,046,259</u>	<u>396,953,740</u>	<u>396,954</u>		<u>805,453</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,602,046,259</u>	<u>397,953,740</u>	<u>\$ 397,954</u>		<u>\$ 807,581</u>

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo a lo que se indica en la siguiente hoja.

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie CIE⁽¹⁾ y C2E⁽²⁾– Fondos de inversión, fondos de inversión especializados en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Acciones serie L⁽¹⁾, FBF^{(1)}, FBTF^{(2)*} y TF⁽²⁾*– Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones serie FBM^{(1)}, FBTM^{(2)*}, M⁽¹⁾ y TM⁽²⁾*– Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

Acciones serie FBE^{(1)}, FBTE^{(2)*}, E⁽¹⁾ y TE⁽²⁾*– Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR; fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria.

(Continúa)

⁽¹⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

⁽²⁾ No operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de entidades financieras a los cuales se les proporcione el servicio de gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la entidad financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, las fondos de inversión especializados en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, solo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Acciones serie II⁽³⁾ e IIO⁽⁴⁾– Personas físicas mexicanas que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, el Distrito Federal, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; agrupaciones de personas físicas o morales que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

(Continúa)

⁽³⁾ Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

⁽⁴⁾ Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales con contrato de manejo profesional de su cartera con mandato.

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie S⁽¹⁾ – Empleados del Grupo Financiero.

Acciones serie X⁽¹⁾, TX⁽²⁾, FBX^{(1)} y FBTX^{(2)*}* – Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

(Continúa)

⁽¹⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

⁽²⁾ No operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

* Acciones clasificadas como "Fee Based" son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones "Fee Based" no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de entidades financieras a los cuales se les proporcione el servicio de gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la entidad financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

(Continúa)

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$574 y \$119, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarían el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron de \$2,451 y \$1,930 respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el cargo por este concepto, ascendió a \$14,318 y \$10,451, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,834 y \$1,411, respectivamente.

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(Continúa)

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de 1 día.

(Continúa)

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentaje no auditado), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 0.12% y 1.57%, respectivamente, en relación al activo neto total y el stress test el 1.49% y 3.69%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 1.05% y 1.704%, respectivamente (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 1.22%.

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 1.05% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$1,156,931 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$12,148 en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

(Continúa)

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la BMV: alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.

(Continúa)

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al el 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentaje no auditado), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.22% y 1.376%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.37% y 2.651% sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.142% y 0.65%, respectivamente (porcentaje no auditado). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.34%

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.142% con respecto al activo neto, esto es de \$1,643.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

(Continúa)

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que se detallan a continuación:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

(Continúa)

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

(Continúa)

Scotia Global, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

**Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SCOTLPG)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Gro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 6)	\$ 15	25
Inversiones en valores (nota 4):			Acreeedores por liquidación de operaciones	-	10,439
Títulos para negociar	1,442,545	872,128	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 7)	<u>1,411</u>	<u>867</u>
Cuentas por cobrar:			Total pasivo	<u>1,426</u>	<u>11,331</u>
Deudores por liquidación de operaciones	6,000	1,072	Capital contable (nota 5):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	998,052	629,312
			Prima en venta de acciones	<u>187,805</u>	<u>30,891</u>
				<u>1,185,857</u>	<u>660,203</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	201,681	185,552
			Resultado neto	<u>59,596</u>	<u>16,129</u>
				<u>261,277</u>	<u>201,681</u>
			Total capital contable	1,447,134	861,884
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	<u>\$ 1,448,560</u>	<u>873,215</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 1,448,560</u>	<u>873,215</u>

Cuentas de orden	2017	2016
Capital social autorizado (nota 5)	<u>\$ 99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.460339; a la serie F1 en \$1.217167; a la serie F2 en \$1.421623; a la serie F3 en \$1.450349; a la serie F5 en \$1.421771; a la serie E en \$1.413458; a la serie TF en \$1.371113; a la serie C1E en \$1.452629; a la serie II en \$1.401574; a la serie IIO en \$1.492434; a la serie CU1 en \$1.297029; a la serie CU2 en \$1.322610; a la serie CU3 en \$1.341446 y a la serie CU4 en \$1.403237. (Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.384740; a la serie F1 en \$1.187908; a la serie F4 en \$1.359144; a la serie F5 en \$1.364059; a la serie M1 en \$1.359732; a la serie E en \$1.350061; a la serie TF en \$1.319538; a la serie C1E en \$1.369883; a la serie II en \$1.338711; a la serie IIO en \$1.407421; a la serie CU1 en \$1.255170; a la serie CU2 en \$1.275489; a la serie CU3 en \$1.290407 y a la serie CU4 en \$1.345598)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$998,052 y \$629,312, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.gaffondos.com.mx de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Governamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017														
Títulos para negociar														
Inversión en instrumento de patrimonio neto														
10.40%	Fondos de Inversión:													
	SCOTIAG	CIE	SI	-	-	A+(mex)	45,773,271	45,773,271	3,500,000,000	3.265515	\$ 149,473	3.276227	\$ 149,964	-
Inversión en títulos de deuda														
89.60%	Valores gubernamentales:													
	BONOS	181213	M	8.500000	TF	-	705,000	705,000	1,497,447,327	102.151501	72,017	101.212185	71,355	345
	BONOS	210610	M	6.500000	TF	-	462,590	462,590	3,059,814,654	98.999442	45,796	97.082838	44,910	1,255
	BONOS	220609	M	6.500000	TF	-	1,310,000	1,310,000	2,390,699,580	98.522849	129,065	96.249759	126,087	1,619
	BONOS	231207	M	8.000000	TF	-	830,000	830,000	927,557,635	105.671092	87,707	102.317300	84,923	2,165
	BONOS	241205	M	10.000000	TF	-	1,455,000	1,455,000	2,753,931,593	117.612610	171,126	113.396588	164,992	2,529
	BONOS	260305	M	5.750000	TF	-	1,107,050	1,107,050	1,561,791,318	92.852138	102,792	90.464240	100,148	2,984
	BONOS	270603	M	7.500000	TF	-	686,000	686,000	1,614,122,865	103.679304	71,124	99.452146	68,224	3,439
	BONOS	290531	M	8.500000	TF	-	1,062,493	1,062,493	991,878,364	109.742425	116,601	106.654457	113,320	4,167
	BONOS	310529	M	7.750000	TF	-	639,806	639,806	1,317,763,373	106.993204	68,455	100.735367	64,451	4,895
	BONOS	341123	M	7.750000	TF	-	430,000	430,000	898,819,209	105.961195	45,563	100.684516	43,294	6,169
	BONOS	381118	M	8.500000	TF	-	630,000	630,000	923,108,741	108.465410	68,333	107.965988	68,019	7,625
	BONOS	421113	M	7.750000	TF	-	505,000	505,000	1,980,453,947	99.560216	50,278	100.182260	50,592	9,081
	BONOS	471107	M	8.000000	TF	-	400,000	400,000	541,858,467	104.890773	41,956	102.962242	41,185	10,901
	UDIBONO	190613	S	4.000000	RR	-	132,067	132,067	340,339,592	595.323798	78,623	599.982195	79,238	527
	UDIBONO	201210	S	2.500000	RR	-	101,139	101,139	300,747,376	573.791401	58,033	579.200811	58,580	1,073
	UDIBONO	220609	S	2.000000	RR	-	89,515	89,515	225,689,756	554.674476	49,652	559.056369	50,044	1,619
	UDIBONO	251204	S	4.500000	RR	-	447	447	411,614,460	636.968479	285	638.174795	285	2,893
	UDIBONO	281130	S	4.000000	RR	-	32,347	32,347	99,725,792	618.157869	19,996	619.854375	20,050	3,985
	UDIBONO	351122	S	4.500000	RR	-	30,335	30,335	228,287,907	649.074971	19,690	662.560104	20,098	6,533
	UDIBONO	401115	S	4.000000	RR	-	16,121	16,121	446,572,743	621.198284	10,014	624.496603	10,068	8,533
	UDIBONO	461108	S	4.000000	RR	-	20,329	20,329	299,610,732	606.151241	12,322	625.606617	12,718	10,537
											1,319,428		1,292,581	
											\$ 1,468,901		\$ 1,442,545	
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar														
Inversión en instrumento de patrimonio neto														
39.35%	Fondos de Inversión:													
	SCOTIAG	CIE	SI	-	-	AAA/2	112,188,996	112,188,996	3,000,000,000	3.044585	\$ 341,569	3.058768	\$ 343,160	-
Inversión en títulos de deuda														
60.65%	Valores gubernamentales:													
	BONOS	231207	M	8.000000	TF	-	200,000	200,000	953,403,891	111.103931	22,221	104.133014	20,827	2,530
	BONOS	241205	M	10.000000	TF	-	700,000	700,000	2,521,273,500	117.518546	82,263	116.099367	81,270	2,894
	BONOS	260305	M	5.750000	TF	-	466,550	466,550	1,126,012,117	94.688900	44,177	90.527433	42,235	3,349
	BONOS	270603	M	7.500000	TF	-	570,000	570,000	889,648,514	106.660141	60,796	99.937431	56,964	3,804
	BONOS	290531	M	8.500000	TF	-	870,000	870,000	995,535,844	118.624228	103,203	106.959493	93,055	4,532
	BONOS	310529	M	7.750000	TF	-	900,000	900,000	1,381,907,734	112.412955	101,172	100.380834	90,343	5,260
	UDIBONO	171214	S	3.500000	RR	-	17,430	17,430	145,295,026	560.429028	9,768	570.824574	9,949	346
	UDIBONO	220609	S	2.000000	RR	-	56,077	56,077	220,526,217	536.125814	30,064	537.860176	30,162	1,984
	UDIBONO	251204	S	4.500000	RR	-	16,025	-	380,708,411	624.023184	10,000	625.899698	10,030	3,258
	UDIBONO	351122	S	4.500000	RR	-	61,227	61,227	227,897,690	621.475728	38,051	617.733732	37,822	6,898
	UDIBONO	401115	S	4.000000	RR	-	68,688	68,688	442,804,601	580.361959	39,864	575.200447	39,509	8,718
	UDIBONO	461108	S	4.000000	RR	-	29,295	29,295	215,328,615	575.082109	16,847	573.540853	16,802	10,902
											558,426		528,968	
											\$ 899,995		\$ 872,128	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.gafondos.com.mx de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (26,356)	(27,867)
Resultado por compraventa	20,259	(1,968)
Ingresos por intereses	<u>72,920</u>	<u>55,956</u>
Total de ingresos de la operación	<u>66,823</u>	<u>26,121</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	5,822	8,040
A otras entidades	109	114
Gastos de administración (nota 6)	<u>1,296</u>	<u>1,838</u>
Total de egresos de la operación	<u>7,227</u>	<u>9,992</u>
Resultado neto	<u>\$ 59,596</u>	<u>16,129</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.gaffondos.com.mx de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación-

Actividad

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo") fue constituido el 28 de marzo de 2011, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo, entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda a valores gubernamentales aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido exclusivamente en valores gubernamentales en directo o a través de otra sociedad de inversión que invierte exclusivamente en valores gubernamentales, incluyendo los bonos de regulación monetaria emitidos por el mismo Banco de México.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dado que su horizonte de inversión es de largo plazo y su sofisticación es alta, así como considerando los montos mínimos de inversión y por lo que su riesgo será catalogado como muy alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

Calificación

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado. El Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por Fitch México, S.A. de C. V., como “AAAf/S6(mex)” y “AAA/6(mex)F”, respectivamente, utilizando las categorías de calificación, que se muestran a continuación:

(a) Administración y calidad de activos- AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo de inversión derivado de la evaluación de factores que incluyen primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Calidad</u>
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgo de mercado- 6 Alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría se presentan a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

El Fondo se clasifica como de largo plazo especializado gubernamental, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de largo plazo son aquellos fondos cuya duración promedio del portafolio será superior a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

El horizonte de inversión del Fondo es largo plazo, la duración del portafolio será superior a 3 años. Por lo tanto, 3 años es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición incluye la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda que se registran al momento de su adquisición como “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable a la fecha de valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Operaciones fecha valor-

Los títulos que se pacten liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por estos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con valores objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 24 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente, en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo al ser de largo plazo, especializada gubernamental, se adecuará a las políticas de inversión definidas en sus objetivos y horizontes de inversión, sin embargo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando a la aprobación del comité de riesgos de la Operadora de Fondos.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 de acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Ineval S. D., que se inició el 30 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	<u>2017</u>					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000		1,000,000	\$ 1,000	1.460339	\$ 1,460
Variable⁽²⁾						
F1	4,000,000,000	3,999,976,626	23,374	23	1.217167	28
F2	4,000,000,000	3,999,979,661	20,339	20	1.421623	29
F3	4,000,000,000	3,999,931,106	68,894	69	1.450349	100
F4	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
F5	4,000,000,000	3,997,226,508	2,773,492	2,773	1.421771	3,943
M1	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
M2	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
M3	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
M4	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
M5	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
E	3,998,999,999	3,704,910,207	294,089,792	294,090	1.413458	415,684
TF	4,000,000,000	3,999,781,243	218,757	219	1.371113	300
TM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TE	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
C1	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
C1E	4,000,000,000	3,732,783,818	267,216,182	267,216	1.452629	388,166
II	5,000,000,000	4,936,533,492	63,466,508	63,467	1.401574	88,953
II0	5,000,000,000	4,648,096,583	351,903,417	351,903	1.492434	525,193
CU1	5,000,000,000	4,997,454,496	2,545,504	2,546	1.297029	3,302
CU2	5,000,000,000	4,996,573,138	3,426,862	3,427	1.32261	4,532
CU3	5,000,000,000	4,993,352,830	6,647,170	6,647	1.341446	8,917
CU4	5,000,000,000	4,995,348,421	4,651,579	4,652	1.403237	6,527
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,001,948,129</u>	<u>997,051,870</u>	<u>997,052</u>		<u>1,445,674</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,001,948,129</u>	<u>998,051,870</u>	<u>\$ 998,052</u>		<u>\$ 1,447,134</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2016					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.384740	\$ 1,385
Variable⁽²⁾						
F1	4,000,000,000	3,999,961,012	38,988	39	1.187908	46
F2	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
F3	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
F4	4,000,000,000	3,999,769,663	230,337	230	1.359144	313
F5	4,000,000,000	3,997,226,508	2,773,492	2,773	1.364059	3,783
M1	5,000,000,000	4,999,298,204	701,796	702	1.359732	954
M2	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
M3	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
M4	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
M5	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
E	3,998,999,999	3,659,131,867	339,868,132	339,868	1.350061	458,843
TF	4,000,000,000	3,996,754,270	3,245,730	3,246	1.319538	4,283
TM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TE	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
C1	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
C1E	4,000,000,000	3,990,876,704	9,123,296	9,123	1.369883	12,498
II	5,000,000,000	4,999,106,301	893,699	893	1.338711	1,196
II0	5,000,000,000	4,759,847,412	240,152,588	240,153	1.407421	337,996
CU1	5,000,000,000	4,995,241,895	4,758,105	4,758	1.255170	5,972
CU2	5,000,000,000	4,988,429,346	11,570,654	11,571	1.275489	14,758
CU3	5,000,000,000	4,995,164,189	4,835,811	4,836	1.290407	6,240
CU4	5,000,000,000	4,989,880,500	10,119,500	10,120	1.345598	13,617
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,370,687,871</u>	<u>628,312,128</u>	<u>628,312</u>		<u>860,499</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,370,687,871</u>	<u>629,312,128</u>	<u>\$ 629,312</u>		<u>\$ 861,884</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas como se muestra a continuación:

*Acciones Serie F** y *TF*** – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones Serie M** y *TM*** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados, así como Municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la Administración Pública Centralizada o paraestatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, partidos y asociaciones políticas; fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

*Acciones Serie E** y *TE*** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

** No operadas por la Operadora de Fondos ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Así como organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del Fondo, en su carácter de propietaria del capital mínimo fijo (sujeta a la legislación fiscal aplicable) los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, los fondos de inversión especializados en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el Artículo 176 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 58 de la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones serie CI** – Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros.

*Acciones serie CIE** – Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Acciones serie II e IIO*(1)* – Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, a la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la Administración Pública Centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

*Acciones serie CU** – Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato en la Banca Patrimonial y Privada del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aún cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran en la siguiente hoja.

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

(1) Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales con contrato de manejo profesional de su cartera con mandato.

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en la mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria de a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$189 y \$279, respectivamente.

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$969 y \$1,336, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de los Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto, ascendió a \$5,822 y \$8,040, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,124 y \$645, respectivamente.

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discrecionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto a diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el comité de riesgos, la dirección general de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El VaR se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente, actualmente se presenta de manera mensual.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 0.56% y 0.63%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.53% y el 2.33%, respectivamente, sobre el activo neto total.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los riesgos de mercado del Fodo y los límites del VaR respecto al activo neto son 0.38% y 0.475%, respectivamente (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.47%

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.38% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$1,447,134 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$5,499 en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está compuesto por instrumentos gubernamentales por lo que no se aplica la metodología de riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjera se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.40% y 0.65%, respectivamente en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.73% y 1.19%, respectivamente, sobre el activo neto total.

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.23% y 0.37%, respectivamente (porcentajes no auditados). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.27%

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.23% con respecto al activo neto, esto es de \$3,328.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de riesgo operacional y controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los siguientes objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Al 31 de diciembre de 2017, la Operadora de Fondos registró eventos de pérdida por concepto de riesgo operativo por un monto de \$30.60

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

(Continúa)

Scotia Gubernamental Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, El Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SCOTIAG)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Gubernamental, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Gubernamental, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 7)	\$ 5,582	6,136
Inversiones en valores (nota 4):			Acreedores por liquidación de operaciones	1	1
Títulos para negociar	7,889,901	15,065,169	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 8)	<u>16,574</u>	<u>17,810</u>
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	12,416,940	10,510,731	Total pasivo	<u>22,157</u>	<u>23,947</u>
Cuentas por cobrar			Capital contable (nota 6):		
Deudores por liquidación de operaciones	-	61,236	Capital contribuido:		
			Capital social	6,438,351	8,588,142
			Prima en venta de acciones	<u>3,754,993</u>	<u>8,386,672</u>
				<u>10,193,344</u>	<u>16,974,814</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	8,638,390	7,830,021
			Resultado neto	<u>1,452,965</u>	<u>808,369</u>
				<u>10,091,355</u>	<u>8,638,390</u>
			Total capital contable	20,284,699	25,613,204
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	<u>\$ 20,306,856</u>	<u>25,637,151</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 20,306,856</u>	<u>25,637,151</u>

Cuentas de orden

	2017	2016
Capital social autorizado (nota 6)	\$ 99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	<u>12,423,669</u>	<u>10,511,553</u>
Acciones emitidas (nota 6)	<u>99,999,999,998</u>	<u>99,999,999,998</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$3.184337; a la serie F1 en \$2.647923; a la serie F2 en \$2.725667; a la serie F3 en \$2.794874; a la serie F4 en \$2.881936; a la serie F5 en \$2.925393; a la serie F6 en \$3.010409; a la serie F7 en \$3.069224; a la serie M1 en \$2.757122; a la serie M2 en \$2.894629; a la serie M3 en \$2.963531; a la serie M4 en \$3.044923; a la serie M5 en \$3.135440; a la serie M6 en \$3.200637; a la serie E1 en \$3.292187; a la serie E2 en \$3.533322; a la serie TF1 en \$3.133490; a la serie TF2 en \$3.009601; a la serie TF3 en \$2.969644; a la serie TM en \$3.055856; a la serie TM1 en \$3.165571; a la serie TM3 en \$2.996881; a la serie TE1 en \$3.156725; a la serie TE2 en \$3.293211; a la serie C1 en \$3.418288; a la serie C1E en \$3.276227; a la serie GOB en \$3.409500; a la serie EMP en \$3.143239; a la serie II en \$3.124906; a la serie II0 en \$3.301277; a la serie CU1 en \$2.864706; a la serie CU2 en \$2.921280; a la serie CU3 en \$2.962935; a la serie CU4 en \$3.036761 y a la serie PPR en \$3.009767. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$2.990236; a la serie F1 en \$2.541773; a la serie F2 en \$2.611355; a la serie F3 en \$2.672577; a la serie F4 en \$2.748922; a la serie F5 en \$2.786886; a la serie F6 en \$2.860747; a la serie F7 en \$2.911243; a la serie M1 en \$2.636712; a la serie M2 en \$2.757761; a la serie M3 en \$2.818099; a la serie M4 en \$2.888331; a la serie M5 en \$2.958239; a la serie M6 en \$3.019392; a la serie E1 en \$3.105927; a la serie E2 en \$3.317987; a la serie TF1 en \$2.952992; a la serie TF2 en \$2.876571; a la serie TF3 en \$2.822243; a la serie TM en \$2.896963; a la serie TM1 en \$2.983048; a la serie TM3 en \$2.847969; a la serie TE1 en \$2.981585; a la serie TE2 en \$3.099693; a la serie C1 en \$3.208659; a la serie C1E en \$3.058768; a la serie GOB en \$3.188738; a la serie EMP en \$2.960414; a la serie II en \$2.948110; a la serie II0 en \$3.082155; a la serie CU1 en \$2.745261; a la serie CU2 en \$2.789759; a la serie CU3 en \$2.822427; a la serie CU4 en \$2.870657 y a la serie PPR en \$2.856003)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$6,438,351 y \$8,588,142, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valorar</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017														
Títulos para negociar														
Inversión en títulos de deuda														
38.85%	Valores gubernamentales:													
	CETES	180215	BI	7.196155	TR	-	25,000,000	25,000,000	4,045,015,960	9.823055	\$ 245,576	9.912047	\$ 247,801	44
	CETES	180301	BI	7.191062	TR	-	4,000,000	4,000,000	9,068,626,787	9.414915	37,660	9.884144	39,537	58
	CETES	180607	BI	7.242115	TR	-	38,714,900	38,714,900	2,429,391,538	9.648988	373,560	9.686175	374,999	156
	BPAG91	180201	IQ	7.130000	TV	-	16,326,044	16,326,044	124,000,000	101.210162	1,652,362	101.200870	1,652,210	30
	BPAG91	180816	IQ	7.130000	TV	-	2,500,000	2,500,000	108,000,000	100.846070	252,115	100.842720	252,107	226
	BPAG91	181018	IQ	7.140000	TV	-	6,500,000	6,500,000	108,000,000	101.387288	659,017	101.402025	659,114	289
	BONDESD	180215	LD	7.330000	TV	-	12,900,000	12,900,000	382,068,704	100.103299	1,291,333	100.236705	1,293,053	44
	BONDESD	180328	LD	7.270000	TV	-	2,689,466	2,689,466	263,411,853	100.331907	269,839	100.508510	270,314	85
	BONDESD	180419	LD	7.350000	TV	-	4,250,000	4,250,000	280,315,536	99.894172	424,550	100.079975	425,340	107
	BONDESD	180614	LD	7.350000	TV	-	5,845,748	5,845,748	296,863,459	99.870565	583,818	100.069714	584,982	163
	BONDESD	180628	LD	7.330000	TV	-	2,948,722	2,948,722	342,778,862	100.155958	295,332	100.351761	295,909	177
	BONDESD	180816	LD	7.270000	TV	-	1,200,000	1,200,000	264,478,761	100.104279	120,125	100.480467	120,577	226
	BONDESD	180927	LD	7.330000	TV	-	2,000,000	2,000,000	370,211,929	100.155829	200,312	100.191682	200,383	268
	BONDESD	181011	LD	7.270000	TV	-	4,700,000	4,700,000	411,499,622	100.256032	471,203	100.468210	472,201	282
	BONDESD	181213	LD	7.330000	TV	-	1,467,397	1,467,397	348,578,524	100.088487	146,870	100.317759	147,206	345
	BONDESD	190207	LD	7.330000	TV	-	3,000,000	3,000,000	251,494,258	100.071408	300,214	100.279680	300,839	401
	BONDESD	190328	LD	7.270000	TV	-	3,400,000	3,400,000	207,933,726	100.190754	340,649	100.399401	341,358	450
	BONDESD	191003	LD	7.350000	TV	-	800,000	800,000	369,580,019	99.601443	79,681	99.893741	79,915	639
	BONDESD	200402	LD	7.330000	TV	-	1,170,000	1,170,000	402,040,810	99.750324	116,708	100.083131	117,097	821
	BONDESD	201126	LD	7.350000	TV	-	150,000	150,000	305,601,431	99.378650	14,907	99.723548	14,959	1,059
											<u>\$ 7,875,831</u>		<u>\$ 7,889,901</u>	
Deudores por reporte														
61.15%	Valores gubernamentales:													
	BPA182	190103	IS	7.400000	TR	-	52,348,142	52,348,142	189,000,000	103.444379	\$ 5,415,121	103.529433	\$ 5,419,573	-
	BPA182	190704	IS	7.400000	TR	-	20,143,240	20,143,240	184,000,000	103.502659	2,084,879	103.587761	2,086,593	-
	BONDESD	210325	LD	7.350000	TR	-	11,091,469	11,091,469	205,343,365	99.792524	1,106,846	99.874021	1,107,750	-
	BONDESD	211118	LD	7.350000	TR	-	7,998,843	7,998,843	230,561,667	99.474652	795,682	99.555890	796,332	-
	BONDESD	220113	LD	7.350000	TR	-	15,205,414	15,205,414	337,190,434	99.460266	1,512,335	99.541492	1,513,570	-
	BONDESD	220113	LD	7.350000	TR	-	15,000,000	15,000,000	337,190,434	99.460266	1,491,904	99.541492	1,493,122	-
											<u>\$ 12,406,767</u>		<u>\$ 12,416,940</u>	

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar														
Inversión en títulos de deuda														
58.90%	Valores gubernamentales:													
	CETES	170202	BI	5.750000	TR	-	21,000,000	21,000,000	7,126,486,961	9.944408	\$ 208,833	9.950474	\$ 208,960	31
	CETES	170914	BI	6.080000	TR	-	5,100,000	11,500,000	2,359,657,111	9.493857	48,419	9.569019	48,802	255
	BPAG28	170518	IM	5.790000	TV	-	2,500,000	2,500,000	120,000,000	99.819858	249,550	100.017614	250,044	136
	BPAG91	170629	IQ	5.960000	TV	-	1,000,000	1,000,000	148,500,000	99.881087	99,881	99.973980	99,974	178
	BONDESD	170105	LD	5.660000	TV	-	6,001,266	6,001,266	65,010,447	100.303013	601,945	100.393056	602,485	3
	BONDESD	170223	LD	5.790000	TV	-	3,790,939	3,790,939	325,026,138	99.924763	378,809	100.062892	379,332	52
	BONDESD	170406	LD	5.790000	TV	-	7,649,524	7,649,524	64,987,176	100.190991	766,413	100.266776	766,993	94
	BONDESD	170427	LD	5.660000	TV	-	9,900,000	9,900,000	362,225,927	100.240204	992,378	100.364513	993,609	115
	BONDESD	170622	LD	5.660000	TV	-	10,895,583	10,895,583	362,283,941	100.227664	1,092,039	100.336729	1,093,227	171
	BONDESD	170706	LD	5.780000	TV	-	9,803,910	9,803,910	97,470,356	100.100133	981,373	100.108640	981,456	185
	BONDESD	170824	LD	5.790000	TV	-	3,034,866	3,034,866	181,743,723	100.002212	303,493	100.198442	304,089	234
	BONDESD	171005	LD	5.790000	TV	-	1,500,000	1,500,000	97,474,590	99.980433	149,971	99.962934	149,944	276
	BONDESD	171019	LD	5.790000	TV	-	13,830,000	13,830,000	346,588,866	100.059740	1,383,826	100.179137	1,385,477	290
	BONDESD	171221	LD	5.780000	TV	-	15,001,463	15,001,463	336,627,413	99.988866	1,499,979	100.033424	1,500,648	353
	BONDESD	180215	LD	5.780000	TV	-	9,900,000	9,900,000	382,068,704	99.876056	988,773	100.000467	990,005	409
	BONDESD	180328	LD	5.660000	TV	-	3,700,000	3,700,000	263,411,853	100.007548	370,028	100.199907	370,740	450
	BONDESD	180419	LD	5.790000	TV	-	4,250,000	4,250,000	280,315,536	99.679699	423,639	99.856422	424,390	472
	BONDESD	180614	LD	5.790000	TV	-	5,845,748	5,845,748	296,863,459	99.649123	582,524	99.832815	583,597	528
	BONDESD	180628	LD	5.790000	TV	-	9,448,722	9,448,722	342,778,862	99.940152	944,307	100.058597	945,426	542
	BONDESD	180816	LD	5.660000	TV	-	500,000	500,000	264,478,761	99.933687	49,967	100.142283	50,071	591
	BONDESD	180927	LD	5.780000	TV	-	7,000,000	7,000,000	370,211,929	99.829769	698,808	99.893893	699,257	633
	BONDESD	181011	LD	5.660000	TV	-	4,700,000	4,700,000	276,645,709	100.022398	470,105	100.124032	470,583	647
	BONDESD	181213	LD	5.790000	TV	-	5,567,397	5,567,397	303,605,115	99.853593	555,925	99.991126	556,690	710
	BONDESD	190207	LD	5.790000	TV	-	4,000,000	4,000,000	251,494,258	99.871334	399,485	99.974047	399,896	766
	BONDESD	190328	LD	5.660000	TV	-	3,400,000	3,400,000	207,933,726	99.946776	339,819	100.058754	340,200	815
	BONDESD	191003	LD	5.790000	TV	-	800,000	800,000	369,580,019	99.392230	79,514	99.563693	79,651	1,004
	BONDESD	200402	LD	5.790000	TV	-	1,170,000	1,170,000	281,693,398	99.487031	116,400	99.652963	116,594	1,186
	BONDESD	201126	LD	5.790000	TV	-	150,000	150,000	230,422,372	99.348310	14,902	99.340900	14,901	1,424
	BONDESD	210121	LD	5.790000	TV	-	2,600,000	2,600,000	225,797,968	99.334594	258,270	99.279449	258,128	1,480
											<u>\$ 15,049,375</u>		<u>\$ 15,065,169</u>	
Deudores por reporte														
41.10%	Valores gubernamentales:													
	BPA182	220310	IS	5.700000	TR	-	52,004,902	52,004,902	286,000,000	101.985633	\$ 5,303,753	102.034077	\$ 5,306,272	-
	BONDESD	190411	LD	5.730000	TR	-	11,962,558	11,962,558	241,060,669	99.623747	1,191,755	99.671318	1,192,324	-
	BONDESD	200528	LD	5.750000	TR	-	8,041,396	8,041,396	271,332,453	99.485212	800,000	99.532882	800,383	-
	BONDESD	200730	LD	5.730000	TR	-	20,248,152	20,248,152	240,804,572	99.279112	2,010,219	99.326518	2,011,178	-
	BONDESD	210325	LD	5.730000	TR	-	10,080,782	10,080,782	205,343,365	99.198651	1,000,000	99.246018	1,000,477	-
	BONOS	200611	M	5.760000	TR	-	1,938,024	1,938,024	1,389,997,502	103.197859	200,000	103.247394	200,097	-
											<u>\$ 10,505,727</u>		<u>\$ 10,510,731</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gafondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 14,070	15,796
Resultado por compraventa	90,724	28,749
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>1,631,223</u>	<u>1,037,808</u>
Total de ingresos de la operación	<u>1,736,017</u>	<u>1,082,353</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	177,259	174,007
A otras entidades	641	596
Gastos de administración (nota 7)	<u>105,152</u>	<u>99,381</u>
Total de egresos de la operación	<u>283,052</u>	<u>273,984</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,452,965</u>	<u>808,369</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación-

Actividad

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo”) fue constituido el 4 de septiembre de 1989, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista mediante la adquisición de activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del fondo es mantener el portafolio invertido exclusivamente en valores gubernamentales en directo a través de otra sociedad de inversión que invierte exclusivamente en valores gubernamentales.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión y que su horizonte de inversión es de corto plazo y su sofisticación es baja, su riesgo será catalogado como bajo.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

Calificación

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado. El Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por Fitch México, S. A. de C. V., como “AAAf/S2(mex)” y “AAA/2(mex)F”, respectivamente, utilizando las categorías de calificación, que se muestran a continuación:

(a) Administración y calidad de activos – AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo de inversión derivado de la evaluación de factores que incluyen primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Calidad</u>
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgo de mercado - 2 Baja

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

El Fondo se clasifica como de corto plazo, con base en la LFI y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de corto plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderada, es menor a un año. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

El horizonte de inversión del Fondo es corto plazo, la duración promedio del portafolio oscilará alrededor de 365 días. Por lo tanto, 91 días es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones de reporto. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda que se registran en el rubro “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable a la fecha de valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Operaciones fecha valor-

Los títulos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(c) Operaciones de reporto-

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, utilizando el método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de "Ingresos por intereses". La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto".

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad".

(d) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(e) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(f) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 24 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros, en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cómputos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo al ser de corto plazo se adecuará a las políticas de inversión definidas en sus objetivos y horizontes de inversión, sin embargo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando a la aprobación del comité de riesgos de la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por la entidad” que muestran las transacciones realizadas por el Fondo se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 12,416,940	10,510,731
	=====	=====
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales	\$ 12,423,669	10,511,553
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.37% y 5.73% respectivamente, pactados a cuatro y tres días, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados en operaciones de reporto ascendieron a \$975,230 y \$358,086, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,998 de acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval, S. D., que se inició el 12 de octubre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran en la siguiente hoja.

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie Fijo ⁽¹⁾	2017					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
A	1,000,007	-	1,000,007	\$ 1,000	3.184337	\$ 3,184
Variable ⁽²⁾						
F1	2,000,000,000	1,965,293,542	34,706,458	34,707	2.647923	91,900
F2	2,000,000,000	1,879,552,718	120,447,282	120,447	2.725667	328,299
F3	3,000,000,000	2,753,576,109	246,423,891	246,424	2.794874	688,724
F4	2,000,000,000	1,852,996,256	147,003,744	147,004	2.881936	423,655
F5	2,000,000,000	1,862,560,536	137,439,464	137,439	2.925393	402,064
F6	2,000,000,000	1,950,280,625	49,719,375	49,719	3.010409	149,676
F7	2,000,000,000	1,966,165,831	33,834,169	33,834	3.069224	103,845
M1	2,000,000,000	1,952,030,815	47,969,185	47,969	2.757122	132,257
M2	2,000,000,000	1,950,326,987	49,673,013	49,673	2.894629	143,785
M3	2,500,000,000	2,353,398,262	146,601,738	146,602	2.963531	434,459
M4	2,500,000,000	2,395,713,229	104,286,771	104,287	3.044923	317,545
M5	2,500,000,000	2,369,377,064	130,622,936	130,623	3.135440	409,560
M6	4,000,000,000	3,436,246,977	563,753,023	563,753	3.200637	1,804,369
E1	4,998,799,991	4,284,599,001	714,200,990	714,201	3.292187	2,351,283
E2	5,500,000,000	4,752,865,755	747,134,245	747,134	3.533322	2,639,866
TF1	1,500,000,000	1,438,719,312	61,280,688	61,281	3.133490	192,022
TF2	1,500,000,000	1,470,862,320	29,137,680	29,138	3.009601	87,693
TF3	3,000,000,000	2,631,591,541	368,408,459	368,409	2.969644	1,094,042
TM	3,000,000,000	2,812,286,411	187,713,589	187,714	3.055856	573,626
TM1	1,500,000,000	1,498,862,980	1,137,020	1,137	3.165571	3,599
TM2	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-	-
TM3	1,500,000,000	1,494,523,769	5,476,231	5,476	2.996881	16,412
TE1	2,500,000,000	2,479,920,663	20,079,337	20,079	3.156725	63,385
TE2	3,500,000,000	3,141,486,040	358,513,960	358,514	3.293211	1,180,662
TE3	2,500,000,000	2,500,000,000	-	-	-	-
C1	2,000,000,000	1,942,459,266	57,540,734	57,541	3.418288	196,691
C2	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-	-
C1E	3,500,000,000	3,310,410,026	189,589,974	189,590	3.276227	621,140
C2E	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-	-
DE	100,000	100,000	-	-	-	-
DF	100,000	100,000	-	-	-	-
GOB	7,000,000,000	6,734,069,535	265,930,465	265,930	3.409500	906,690
EMP	2,500,000,000	2,395,553,733	104,446,267	104,446	3.143239	328,300
II	4,500,000,000	4,019,877,138	480,122,862	480,123	3.124906	1,500,339
II0	3,000,000,000	2,953,585,113	46,414,887	46,415	3.301277	153,228
CU1	2,500,000,000	2,413,565,196	86,434,804	86,435	2.864706	247,610
CU2	2,500,000,000	2,310,678,445	189,321,555	189,322	2.921280	553,061
CU3	2,500,000,000	2,223,888,690	276,111,310	276,111	2.962935	818,100
CU4	3,000,000,000	2,564,815,817	435,184,183	435,184	3.036761	1,321,550
GMT	500,000,000	500,000,000	-	-	-	-
PPR	500,000,000	499,309,609	690,391	690	3.009767	2,078
	<u>99,998,999,991</u>	<u>93,561,649,311</u>	<u>6,437,350,680</u>	<u>6,437,351</u>		<u>20,281,515</u>
	<u>99,999,999,998</u>	<u>93,561,649,311</u>	<u>6,438,350,687</u>	<u>\$ 6,438,351</u>		<u>\$ 20,284,699</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2016					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Fijo ⁽¹⁾						
A	1,000,007	-	1,000,007	\$ 1,000	2.990236	\$ 2,990
Variable ⁽²⁾						
F1	2,000,000,000	1,958,978,448	41,021,552	41,022	2.541773	104,269
F2	2,000,000,000	1,859,299,196	140,700,804	140,701	2.611355	367,420
F3	2,000,000,000	1,727,662,785	272,337,215	272,337	2.672577	727,842
F4	2,000,000,000	1,852,389,680	147,610,320	147,610	2.748922	405,768
F5	2,000,000,000	1,846,141,149	153,858,851	153,859	2.786886	428,787
F6	2,000,000,000	1,939,539,196	60,460,804	60,461	2.860747	172,964
F7	2,000,000,000	1,932,467,653	67,532,347	67,532	2.911243	196,602
M1	2,500,000,000	2,446,945,973	53,054,027	53,054	2.636712	139,888
M2	2,500,000,000	2,448,483,904	51,516,096	51,516	2.757761	142,069
M3	2,500,000,000	2,317,637,957	182,362,043	182,362	2.818099	513,914
M4	2,500,000,000	2,374,216,233	125,783,767	125,784	2.888331	363,306
M5	2,500,000,000	2,316,040,392	183,959,608	183,960	2.958239	544,198
M6	2,500,000,000	1,659,666,990	840,333,010	840,333	3.019392	2,537,295
E1	2,000,000,000	1,311,456,961	688,543,039	688,543	3.105927	2,138,564
E2	2,000,000,000	1,473,003,929	526,996,071	526,996	3.317987	1,748,566
TF1	1,500,000,000	1,442,606,781	57,393,219	57,393	2.952992	169,481
TF2	1,500,000,000	1,471,328,252	28,671,748	28,672	2.876571	82,477
TF3	1,500,000,000	848,955,637	651,044,363	651,044	2.822243	1,837,404
TM	1,500,000,000	1,205,754,660	294,245,340	294,245	2.896963	852,417
TM1	1,500,000,000	1,486,335,999	13,664,001	13,664	2.983048	40,760
TM2	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-	-
TM3	1,500,000,000	1,498,145,082	1,854,918	1,855	2.847969	5,283
TE1	2,500,000,000	2,468,364,326	31,635,674	31,636	2.981585	94,325
TE2	2,500,000,000	2,327,308,823	172,691,177	172,691	3.099693	535,289
TE3	2,500,000,000	2,500,000,000	-	-	-	-
C1	3,000,000,000	2,918,614,910	81,385,090	81,385	3.208659	261,137
C2	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
C1E	3,000,000,000	2,253,108,418	746,891,582	746,892	3.058768	2,284,569
C2E	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
DE	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
DF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
GOB	4,500,000,000	3,328,344,045	1,171,655,955	1,171,656	3.188738	3,736,104
EMP	3,000,000,000	2,846,064,953	153,935,047	153,935	2.960414	455,711
II	4,000,000,000	3,404,697,432	595,302,568	595,303	2.948110	1,755,019
II0	4,000,000,000	3,990,909,701	9,090,299	9,090	3.082155	28,017
CU1	2,500,000,000	2,392,145,603	107,854,397	107,854	2.745261	296,087
CU2	2,500,000,000	2,247,833,417	252,166,583	252,167	2.789759	703,486
CU3	2,500,000,000	2,180,671,859	319,328,141	319,328	2.822427	901,281
CU4	2,500,000,000	2,138,785,961	361,214,039	361,214	2.870657	1,036,922
GMT	4,500,000,000	4,500,000,000	-	-	-	-
PPR	2,998,999,991	2,997,951,398	1,048,593	1,048	2.856003	2,993
	<u>99,998,999,991</u>	<u>91,411,857,703</u>	<u>8,587,142,288</u>	<u>8,587,142</u>		<u>25,610,214</u>
	<u>99,999,999,998</u>	<u>91,411,857,703</u>	<u>8,588,142,295</u>	<u>\$ 8,588,142</u>		<u>\$ 25,613,204</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas como se muestra a continuación:

*Acciones Serie CI** y *C2*** – Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros.

*Acciones Serie CIE** y *C2E*** – Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

*Acciones Serie CU** – Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato en la banca patrimonial y privada del Grupo Financiero.

*Acciones Serie E**, *TE***, *DE*(1)* y *GOB** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público (LPCGP), que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondo de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo, en su carácter de propietaria del capital mínimo fijo (sujeta a la legislación fiscal aplicable) los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetos a control presupuestario en los términos de la LPCGP, que determine el SAT, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros.

(Continúa)

* Operadas por la operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financieros.

** No operadas por la Operadora de Fondos ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

(1) Que tengan contratado el manejo profesional de su cartera.

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Así como almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondo de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, las fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el Artículo 176 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 58 de la LISR, fondo de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales. Partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

*Acciones Serie F**, *TF*** y *DF*(1)* – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

(Continúa)

* Operadas por la operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financieros.

** No operadas por la Operadora de Fondos ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

(1) Que tengan contratado el manejo profesional de su cartera.

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie II e IIO** – Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes del área de inversiones institucionales.

*Acciones serie GMT** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; fondos de inversión para personas morales contribuyentes, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, que sean distribuidas únicamente por la red comercial de global markets.

Acciones Serie M, TM** y EMP** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, partidos y asociaciones políticas; fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; sociedades de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

Acciones serie PPR(1)* – Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato de Plan Personal de Retiro con alguna institución de Grupo Financiero.

(Continúa)

* Operadas por la operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financieros.

** No operadas por la Operadora de Fondos ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

(1) Que tengan contratado un plan personal de retiro.

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinan las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 30% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el SAT de a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$74,747 y \$69,691, respectivamente.

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$28,558 y \$28,010, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$177,259 y \$174,007, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$16,193 y \$17,555, respectivamente.

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discrecionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto a diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2017.

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El VaR se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente. Actualmente se presenta de manera mensual.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Para el 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 0.002% y 0.006%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.002% y el 0.011%, respectivamente, sobre el activo neto total.

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los riesgos de mercado del Fondo y los límites del VaR respecto al activo neto son 0.001% y 0.003%, respectivamente (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.003%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a 1 día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.001% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$20,284,699 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual \$203 en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está compuesto por instrumentos gubernamentales por lo que no se aplica la metodología de riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compra-venta con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compra-venta expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compra-venta.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la (Bolsa Mexicana de Valores (BMV) alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de Stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de liquidez representó el 0.005% y 0.024%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.009% y 0.045%, respectivamente, sobre el activo neto total.

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el riesgo de liquidez respecto al activo neto fue de 0.003% y 0.014%, respectivamente (porcentajes no auditados). El Riesgo de Liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.009%

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.003% con respecto al activo neto, esto es de \$609.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de riesgo operacional y controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

(Continúa)

Scotia Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración (DGA) de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOTIPC)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Indizado, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Indizado, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
 Adiministrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 6)	\$ 25	32
Títulos para negociar	1,312,131	1,678,642	Acreedores por liquidación de operaciones	494	25,000
Cuentas por cobrar:			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 7)	1,567	2,276
Deudores por liquidación de operaciones	2	25,651	Total pasivo	2,086	27,308
			Capital contable (nota 5):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	168,019	234,191
			Prima en venta de acciones	(737,691)	(293,565)
				(569,672)	(59,374)
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	1,736,374	1,533,725
			Resultado neto	143,360	202,649
				1,879,734	1,736,374
			Total capital contable	1,310,062	1,677,000
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	\$ 1,312,148	1,704,308	Total pasivo y capital contable	\$ 1,312,148	1,704,308

Cuentas de orden

	2017	2016
Capital social autorizado (nota 5)	\$ 99,999,999	99,999,999
Acciones emitidas (nota 5)	99,999,999,998	99,999,999,998

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este Fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$8.774826; a la serie AIF en \$7.835583; a la serie AIM en \$7.844158; a la serie E en \$7.401250; a la serie IIO en \$8.072663; a la serie L en \$7.382421; a la serie M en \$7.389168; a la serie S en \$7.905829; a la serie TF en \$7.231571 y a la serie TM en \$7.405714. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$7.941630; a la serie AIF en \$7.305215; a la serie AIM en \$7.308134; a la serie CIE en \$9.372907; a la serie E en \$6.890626; a la serie IIO en \$7.300875; a la serie L en \$6.883062; a la serie M en \$6.885186; a la serie S en \$7.201672; a la serie TF en \$6.742533 y a la serie TM en \$6.895714)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$168,019 y \$234,191, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días a vencer
31 de diciembre 2017														
Títulos para negociar														
Inversiones en instrumentos de patrimonio neto														
1.69% Empresas de energía:														
	IENOVA	*	1	-	-	-	229,000	229,000	1,534,023,812	93.343481	\$ 21,376	96.450000	\$ 22,087	-
17.66% Empresas de materiales:														
	ALPEK	A	1	-	-	AAA(mex)	158,000	158,000	2,116,677,751	24.478671	3,868	23.450000	3,706	-
	CEMEX	CPO	1	-	-	AAA/6	6,331,001	6,331,001	14,565,082,738	15.892351	100,614	14.700000	93,066	-
	GMEXICO	B	1	-	-	-	1,510,716	1,510,716	7,785,000,000	56.657716	85,594	64.910000	98,061	-
	MEXCHEM	*	1	-	-	-	442,316	442,316	2,100,000,000	47.560864	21,037	48.630000	21,510	-
	PE&OLES	*	1	-	-	-	37,480	37,480	397,475,747	393.104059	14,734	409.650000	15,354	-
											<u>225,847</u>		<u>231,697</u>	
11.21% Industrial:														
	ALFA	A	1	-	-	-	1,525,763	1,525,763	5,055,111,020	25.611119	39,077	21.620000	32,987	-
	ASUR	B	1	-	-	AAA/5	88,531	88,531	277,050,000	302.123157	26,747	358.070000	31,700	-
	GAP	B	1	-	-	-	167,717	167,717	476,850,000	168.154849	28,202	202.090000	33,894	-
	GCARSO	AI	1	-	-	-	168,250	168,250	2,281,735,609	83.287513	14,013	64.930000	10,924	-
	OMA	B	1	-	-	-	134,000	134,000	344,004,973	92.001298	12,328	101.670000	13,624	-
	PINFRA	*	1	-	-	-	92,988	92,988	380,123,523	178.679256	16,615	194.640000	18,099	-
	VOLAR	A	1	-	-	-	375,000	375,000	877,856,219	30.346913	11,380	15.730000	5,899	-
											<u>148,362</u>		<u>147,127</u>	
31.96% Productos de consumo frecuente:														
	AC	*	1	-	-	A+(mex)	168,814	168,814	1,764,283,156	109.706988	18,520	135.930000	22,947	-
	ALSEA	*	1	-	-	-	178,721	178,721	832,818,191	59.539448	10,641	64.370000	11,504	-
	BIMBO	A	1	-	-	-	515,500	515,500	4,703,200,000	46.802882	24,127	43.510000	22,429	-
	CUERVO	*	1	-	-	-	242,000	242,000	3,654,039,691	31.226170	7,557	31.500000	7,623	-
	FEMSA	UBD	1	-	-	-	923,589	923,589	2,161,177,770	159.292469	147,121	184.950000	170,818	-
	GRUMA	B	1	-	-	-	91,200	91,200	432,749,079	261.774318	23,874	249.300000	22,736	-
	KIMBER	A	1	-	-	-	613,200	613,200	1,604,438,673	37.220867	22,824	34.650000	21,247	-
	KOF	L	1	-	-	Aa3.mx	224,372	224,372	525,208,065	133.584191	29,973	136.950000	30,728	-
	LALA	B	1	-	-	-	218,000	218,000	2,475,932,111	30.367845	6,620	27.610000	6,019	-
	WALMEX	*	1	-	-	-	2,145,065	2,145,065	17,461,402,631	38.410156	82,392	48.190000	103,371	-
											<u>373,649</u>		<u>419,422</u>	
2.42% Empresas de servicios y bienes de consumo no básico:														
	ELEKTRA	*	1	-	-	Aa2.mx	25,554	25,554	233,381,868	325.157198	8,309	700.600000	17,903	-
	LIVEPOL	C-1	1	-	-	-	82,489	82,489	197,446,100	148.752373	12,270	124.300000	10,253	-
	NEMAK	A	1	-	-	-	257,000	257,000	3,079,256,815	18.342086	4,714	14.240000	3,660	-
											<u>25,293</u>		<u>31,816</u>	
0.44% Empresas de salud:														
	LAB	B	1	-	-	Aa3.mx	276,400	276,400	1,048,733,370	21.654261	5,985	20.520000	5,672	-
14.77% Empresas de servicios financieros:														
	GENEREA	*	1	-	-	mxAA+	431,125	431,125	1,638,728,727	32.518143	14,019	16.390000	7,066	-
	GFINBUR	O	1	-	-	-	695,000	695,000	6,607,012,772	31.367435	21,800	32.120000	22,323	-
	GFNORTE	O	1	-	-	-	1,045,300	1,045,300	2,773,729,563	102.845388	107,504	107.830000	112,715	-
	GFREGIO	O	1	-	-	-	47,000	47,000	327,931,331	113.867989	5,352	107.350000	5,045	-
	SANMEX	B	1	-	-	-	743,661	743,661	3,322,085,768	30.105204	22,388	28.730000	21,365	-
	NAFTRAC	ISHRS	1B	-	-	-	514,000	514,000	7,500,000,000	48.389460	24,872	49.250000	25,315	-
											<u>195,935</u>		<u>193,829</u>	
19.74% Empresas de servicios de telecomunicaciones:														
	AMX	L	1	-	-	-	10,057,012	10,057,012	44,864,549,207	13.049487	131,239	16.950000	170,466	-
	MEGA	CPO	1	-	-	-	129,000	129,000	299,591,240	74.641634	9,629	80.010000	10,321	-
	TLEVISA	CPO	1	-	-	-	1,063,100	1,063,100	2,573,893,922	86.868631	92,350	73.580000	78,223	-
											<u>233,218</u>		<u>259,010</u>	
Inversión en títulos de deuda														
0.11% Títulos bancarios:														
	BANOBRA	18012	I	-	TR	F1+(mex)	1,471,325	1,471,325	3,587,862,671	0.999186	1,470	1.000000	1,471	-
											<u>\$ 1,231,135</u>		<u>\$ 1,312,131</u>	

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700
Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días a vencer
31 de diciembre 2016														
Títulos para negociar														
Inversiones en instrumentos de patrimonio neto														
0.99% Empresas de energía:														
	IENOVA	*	1	-	-	Alta	184,000	186,000	1,534,023,812	77.064674	\$ 14,180	90.330000	\$ 16,621	-
18.80% Empresas de materiales:														
	ALPEK	A	1	-	-	Alta	254,000	258,000	2,116,637,251	28.546949	7,251	24.770000	6,292	-
	CEMEX	CPO	1	-	-	Alta	8,390,924	8,466,924	14,004,887,248	9.910384	83,157	16.540000	138,786	-
	GMEXICO	B	1	-	-	Alta	2,094,716	2,123,716	7,785,000,000	38.915440	81,517	56.430000	118,205	-
	MEXCHEM	*	1	-	-	Alta	630,316	636,316	2,100,000,000	39.012334	24,590	47.100000	29,688	-
	PEAOLES	*	1	-	-	Alta	58,480	59,480	397,475,747	237.465655	13,887	386.060000	22,577	-
											<u>210,402</u>		<u>315,548</u>	
12.94% Industrial:														
	ALFA	A	1	-	-	Alta	2,146,763	2,175,763	5,120,500,000	32.626695	70,042	25.700000	55,172	-
	ASUR	B	1	-	-	Alta	124,531	125,531	277,050,000	251.825723	31,360	298.670000	37,194	-
	GAP	B	1	-	-	Alta	241,717	244,717	476,850,000	153.559030	37,118	170.480000	41,208	-
	GCARSO	A1	1	-	-	Alta	271,250	275,250	2,265,169,334	74.925824	20,324	83.630000	22,685	-
	OHLMEX	*	1	-	-	Alta	469,000	473,000	1,732,185,269	19.507351	9,149	20.390000	9,563	-
	OMA	B	1	-	-	Alta	171,000	173,000	335,902,858	94.975102	16,241	89.380000	15,284	-
	PINFRA	*	1	-	-	Alta	113,988	114,988	380,123,523	204.082670	23,263	172.980000	19,718	-
	VOLAR	A	1	-	-	Alta	528,000	532,000	877,856,219	33.783169	17,838	31.010000	16,373	-
											<u>225,335</u>		<u>217,197</u>	
30.68% Productos de consumo frecuente:														
	AC	*	1	-	-	Alta	250,814	253,814	1,676,332,332	109.741749	27,525	108.070000	27,105	-
	ALSEA	*	1	-	-	Alta	299,721	304,721	834,279,199	61.270184	18,364	59.330000	17,782	-
	BIMBO	A	1	-	-	Alta	705,500	714,500	4,703,200,000	47.746168	33,685	47.010000	33,166	-
	FEMSA	UBD	1	-	-	Alta	1,294,589	1,310,589	2,161,177,770	161.853412	209,534	157.670000	204,118	-
	GRUMA	B	1	-	-	Alta	129,200	131,200	432,749,079	248.113363	32,056	263.100000	33,993	-
	KIMBER	A	1	-	-	Alta	867,200	877,200	1,605,970,352	40.265903	34,919	37.340000	32,381	-
	KOF	L	1	-	-	Alta	297,372	300,372	497,298,032	128.821336	38,308	131.370000	39,066	-
	LALA	B	1	-	-	Alta	373,000	378,000	2,475,932,111	40.037250	14,934	30.210000	11,268	-
	WALMEX	*	1	-	-	Alta	3,137,000	3,179,000	17,461,402,631	42.903558	134,588	37.050000	116,226	-
											<u>543,913</u>		<u>515,105</u>	
2.06% Empresas de servicios y bienes de consumo no básico:														
	ELEKTRA	*	1	-	-	Alta	41,554	41,554	233,381,868	354.158474	14,717	263.390000	10,945	-
	LIVEPOL	C-1	1	-	-	Alta	112,489	113,489	197,446,100	202.952262	22,830	149.550000	16,823	-
	NEMAK	A	1	-	-	Alta	369,300	374,300	3,080,747,324	22.972177	8,484	18.520000	6,839	-
											<u>46,031</u>		<u>34,607</u>	
0.52% Empresas de salud:														
	LAB	B	1	-	-	Alta	406,400	413,400	1,048,733,370	14.962165	6,081	21.520000	8,746	-
14.91% Empresas de servicios financieros:														
	BOLSA	A	1	-	-	Alta	249,000	252,000	592,989,004	34.352059	8,554	27.290000	6,795	-
	GENTERA	*	1	-	-	Alta	590,125	596,125	1,638,728,727	32.976402	19,460	33.380000	19,698	-
	GFINBUR	O	1	-	-	Alta	996,000	1,007,000	6,635,275,514	30.899236	30,776	31.370000	31,245	-
	GFINORTE	O	1	-	-	Alta	1,496,300	1,514,300	2,773,729,563	94.715346	141,723	102.300000	153,071	-
	GFIGREGIO	O	1	-	-	Alta	58,000	59,000	327,931,331	91.271124	5,294	115.470000	6,697	-
	SANMEX	B	1	-	-	Alta	1,096,661	1,107,661	3,322,085,768	30.206660	33,126	29.830000	32,713	-
											<u>238,933</u>		<u>250,219</u>	
18.99% Empresas de servicios de telecomunicaciones:														
	AMX	L	1	-	-	Alta	14,737,428	14,876,428	44,585,366,698	11.881728	175,104	13.030000	192,028	-
	TLEVISA	CPO	1	-	-	Alta	1,464,100	1,483,100	2,573,893,922	94.402191	138,212	86.520000	126,673	-
											<u>313,316</u>		<u>318,701</u>	
Inversión en títulos de deuda														
0.11% Títulos bancarios:														
	BANOBRA	17011	1	-	TR	FI+(mex)	1,897,734	1,897,734	464,081,480	0.999525	1,897	1.000000	1,898	-
											<u>\$ 1,600,088</u>		<u>\$ 1,678,642</u>	

El presente estado de valuación de la cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para los estados de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en cumplimiento del Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 80,996	78,554
Resultado por compraventa	48,949	126,000
Ingresos por intereses	<u>32,077</u>	<u>40,945</u>
Total de ingresos de la operación	<u>162,022</u>	<u>245,499</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	14,662	33,890
A otras entidades	104	87
Otros egresos de la operación	494	2,002
Gastos de administración (nota 6)	<u>3,402</u>	<u>6,871</u>
Total de egresos de la operación	<u>18,662</u>	<u>42,850</u>
Resultado neto	<u>\$ 143,360</u>	<u>202,649</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Indizado, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 30 de junio de 1987, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable e invertirá sus recursos en acciones que integran el capital social de empresas o demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a éstas incluyendo mecanismos colectivos de inversión ETF’S (“Exchange Traded Funds”) la inversión principal será en acciones de empresas que componen el Índice de Precios y Cotizaciones (“IPC”) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) que le brinden una estrategia de inversión de largo plazo basada en la selección de empresas en función de su capacidad de generación de flujo de efectivo, su estructura financiera y su valuación en múltiples; y perspectivas para los próximos años.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición es la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la siguiente hoja se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en instrumentos de patrimonio neto o inversiones en títulos de deuda, que se registran en el rubro “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(a) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(b) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(c) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras la siguiente estrategia.

Ante movimientos en los mercados accionarios, de tasas de interés y/o del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América contra el peso mexicano, el Fondo podrá de acuerdo al mercado que esté siendo afectado reducir su exposición a alguno de los mercados, esto implicaría, aumentar su exposición a alguno de los otros mercados; es decir, si el mercado accionario tuviera un comportamiento negativo, el Fondo incrementaría la exposición a valores de deuda, pudiendo en algún caso cambiar temporalmente de clasificación; así como exceder temporalmente el límite de VaR.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,998 de acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Ineval S. D., que se inició el 30 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el capital social y capital contable se integran como se muestra en la siguiente hoja.

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

<u>Serie</u>	<u>2017</u>					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Fijo⁽¹⁾</u>						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	8.774826	\$ 8,775
<u>Variable⁽²⁾</u>						
AIE	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
AIF	2,000,000,000	1,999,018,694	981,306	981	7.835583	7,689
AIM	2,000,000,000	1,999,993,088	6,912	7	7.844158	54
AIX	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
C1E	7,000,000,000	7,000,000,000	-	-	-	-
C2E	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
E	6,000,000,000	5,998,353,719	1,646,281	1,646	7.401250	12,185
FBE	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBM	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTE	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTM	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTX	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBX	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
IIO	7,000,000,000	6,901,941,537	98,058,463	98,059	8.072663	791,593
III	6,001,000,000	6,001,000,000	-	-	-	-
L	9,997,999,998	9,933,186,015	64,813,983	64,814	7.382421	478,484
M	6,000,000,000	5,999,000,978	999,022	999	7.389168	7,382
S	2,000,000,000	1,999,715,666	284,334	284	7.905829	2,248
TE	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
TF	6,000,000,000	5,999,771,550	228,450	229	7.231571	1,652
TM	6,000,000,000	5,999,999,986	14	-	7.405714	-
TX	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
X	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,998</u>	<u>99,831,981,233</u>	<u>167,018,765</u>	<u>167,019</u>		<u>1,301,287</u>
	<u>99,999,999,998</u>	<u>99,831,981,233</u>	<u>168,018,765</u>	<u>\$ 168,019</u>		<u>\$ 1,310,062</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2016					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	7.941630	\$ 7,942
Variable⁽²⁾						
AIE	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
AIF	2,000,000,000	1,998,845,694	1,154,306	1,154	7.305215	8,432
AIM	2,000,000,000	1,999,993,088	6,912	7	7.308134	51
AIX	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
C1E	7,000,000,000	6,993,408,200	6,591,800	6,592	9.372907	61,784
C2E	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
E	6,000,000,000	5,998,350,907	1,649,093	1,649	6.890626	11,363
FBE	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBM	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTE	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTM	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTX	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBX	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
II0	7,000,000,000	6,887,395,231	112,604,769	112,605	7.300875	822,113
III	6,001,000,000	6,001,000,000	-	-	-	-
L	9,997,999,998	9,890,083,586	107,916,412	107,916	6.883062	742,795
M	6,000,000,000	5,997,536,837	2,463,163	2,463	6.885186	16,959
S	2,000,000,000	1,999,706,376	293,624	294	7.201672	2,115
TE	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
TF	6,000,000,000	5,999,489,063	510,937	511	6.742533	3,446
TM	6,000,000,000	5,999,999,986	14	-	6.895714	-
TX	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
X	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,998</u>	<u>99,765,808,968</u>	<u>233,191,030</u>	<u>233,191</u>		<u>1,669,058</u>
	<u>99,999,999,998</u>	<u>99,765,808,968</u>	<u>234,191,030</u>	<u>\$ 234,191</u>		<u>\$ 1,677,000</u>

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica en la hoja siguiente.

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie CIE¹ y C2E² - Fondos de inversión, fondos de inversión especializados en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

*Acciones serie FBF*¹, FBTF*², AIF**¹, L¹ y TF²* – Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones serie FBM*¹, FBTM*², AIM**¹, M¹ y TM²* – Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los Estados, así como Municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

*Acciones serie FBE*¹, FBTE*², AIE**¹, E¹ y TE²* – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria.

(Continúa)

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de entidades financieras a los cuales se les proporcione el servicio de gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la entidad financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

** Clientes del área de Asesores Independientes.

¹ Operados por la Operadora de Fondos o por cualquier otra Institución del Grupo Financiero.

² No Operados por la Operadora de Fondos o por cualquier otra Institución del Grupo Financiero.

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Adicionalmente, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie III^{1,3} e IIO^{1,4} – Personas físicas mexicanas que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; agrupaciones de personas físicas o morales que sean clientes del área de inversiones institucionales.

*Acciones serie X¹, TX², FBX*¹, FBTX*² y AIX**¹* – Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Acciones serie S – Empleados del Grupo Financiero.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;

(Continúa)

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de entidades financieras a los cuales se les proporcione el servicio de gestión de inversiones, entendiendo por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la entidad financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

** Clientes del área de Asesores Independientes.

¹ Operados por la Operadora de Fondos o por cualquier otra Institución del Grupo Financiero.

² No Operados por la Operadora de Fondos o por cualquier otra Institución del Grupo Financiero.

³ Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

⁴ Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales con contrato de manejo profesional de su cartera con mandato.

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$801 y \$860, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$2,459 y \$5,787, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$14,662 y \$33,890, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,430 y \$2,107, respectivamente.

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

Dada la volatilidad en los mercados europeos, algunos emisores extranjeros sufrieron degradación en su calificación en escala global, misma que no afectó la calificación en escala local a las emisiones que tenemos en el Fondo.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el comité de riesgos y la dirección general de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 0.98% y 1.03%, respectivamente, en relación al activo neto total.

El stress test representó en el mes de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), el 2.77% y el 4.02%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 1.064% y 1.552%, respectivamente (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 1.058%.

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 1.064% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$1,310,062 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$13,939, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está constituido por acciones por lo que no aplica el riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la BMV: alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de liquidez representó el 0.35% y 0.35%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó en el mes de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), el 0.57% y el 0.57%, respectivamente, sobre el activo neto total.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el riesgo de liquidez respecto al activo neto fue de 0.253% y 0.247%, respectivamente (porcentajes no auditados). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.226%

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.253% con respecto al activo neto, esto es de \$3,314.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración (DGA) de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(Continúa)

Scotia Indizado, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOTUSA)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Internacional, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Internacional, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

Agascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Gro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades			Otras cuentas por pagar:		
Banco moneda nacional	\$ 85	15	Impuestos a la utilidad por pagar (nota 8)	\$ 123	163
Banco moneda extranjera (nota 4)	<u>70</u>	<u>73</u>	Acreedores por liquidación de operaciones	2,320	6,885
	155	88	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 9)	<u>7,730</u>	<u>6,392</u>
Inversiones en valores (nota 5):			Total pasivo	<u>10,173</u>	<u>13,440</u>
Títulos para negociar internacionales	3,185,806	2,609,180	Capital contable (nota 7):		
Deudores por reporte (notas 5 y 6)	12,895	5,993	Capital contribuido:		
Cuentas por cobrar	3,296	9,916	Capital social	903,950	865,456
			Prima en venta de acciones	<u>650,705</u>	<u>569,268</u>
				<u>1,554,655</u>	<u>1,434,724</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	1,177,013	753,632
			Resultado neto	<u>460,311</u>	<u>423,381</u>
				<u>1,637,324</u>	<u>1,177,013</u>
			Total capital contable	3,191,979	2,611,737
			Compromiso (nota 9)		
Total activo	<u>\$ 3,202,152</u>	<u>2,625,177</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 3,202,152</u>	<u>2,625,177</u>

Cuentas de Orden

	2017	2016
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 100,000,000	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 6)	<u>12,909</u>	<u>5,983</u>
Acciones emitidas (nota 7)	<u>37,037,037,037</u>	<u>37,037,037,037</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$2.70, correspondientes a la serie A en \$11.847325; a la serie AIF en \$10.025120; a la serie CIE en \$9.698669; a la serie E en \$9.564125; a la serie IIO en \$9.641230; a la serie L en \$9.524103; a la serie M en \$9.563452; a la serie S en \$9.888529; a la serie TF en \$9.256594 y a la serie TM en \$9.579144. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$2.70, correspondientes a la serie A en \$9.826999; a la serie AIF en \$8.571247; a la serie CIE en \$8.238528; a la serie E en \$8.166474; a la serie L en \$8.143004; a la serie M en \$ 8.166056; a la serie S en \$8.260673; a la serie TF en \$7.914292 y a la serie TM en \$8.179453)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$903,950 y \$865,456, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valorar</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017														
Disponibilidades														
Chequera dólares														
	40-044	0013854	CHD	-	TI	-	3,554	3,554	-	20.634663	\$ 73	19.637800	\$ 70	-
Títulos para negociar internacionales														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
17.12% Empresas industriales:														
	CNI	N	IASP	-	-	AAA(mex)	75,385	75,385	745,540,784	1,402.292915	\$ 105,712	1,620.118500	\$ 122,133	-
	ECL	*	IASP	-	-	-	21,510	21,510	288,914,305	2,434.301794	52,362	2,635.000004	56,679	-
	FTV	*	IASP	-	-	-	66,905	66,905	347,558,977	1,119.594992	74,907	1,420.794830	95,058	-
	VLO	*	IASP	-	-	-	48,430	48,430	441,663,968	1,419.560491	68,749	1,804.910198	87,412	-
	LMT	*	IASP	-	-	-	9,935	9,935	286,734,181	5,173.657536	51,400	6,304.715690	62,637	-
	UNP	*	IASP	-	-	-	47,000	47,000	787,168,815	2,155.628004	101,315	2,633.428980	123,772	-
											454,445		547,691	
26.69% Servicios financieros:														
	BRKB	*	IASP	-	-	-	51,735	51,735	1,336,892,283	3,371.273710	174,413	3,892.604716	201,384	-
	MA	*	IASP	-	-	-	31,110	31,110	1,058,663,637	2,163.874483	67,318	2,972.377408	92,471	-
	PGR	*	IASP	-	-	Aa3.mx	111,540	111,540	581,634,009	745.667120	83,172	1,106.000896	123,363	-
	WFC	*	IASP	-	-	-	111,360	111,360	4,927,871,148	1,139.778736	126,926	1,191.425326	132,678	-
	SHV	*	IISP	-	-	-	21,365	21,365	72,500,000	2,074.609296	44,324	2,164.871072	46,252	-
	JPM	*	IASP	-	-	-	65,220	65,220	3,469,725,577	1,809.947807	118,045	2,100.066332	136,966	-
	V	*	IASP	-	-	-	53,880	53,880	2,266,196,420	1,634.873900	88,087	2,239.101956	120,643	-
											702,285		853,757	
14.79% Servicios y bienes de consumo no básicos:														
	DIS	*	IASP	-	-	AAA/5	28,620	28,620	1,510,312,194	2,160.153377	61,824	2,111.259878	60,424	-
	DHR	*	IASP	-	-	-	56,370	56,370	695,605,257	1,621.375701	91,397	1,822.780596	102,750	-
	EL	*	IASP	-	-	AAA/6	37,790	37,790	368,237,122	1,654.648333	62,529	2,498.713672	94,426	-
	NKE	*	IASP	-	-	-	29,435	29,435	1,631,518,452	1,058.834595	31,167	1,228.344390	36,156	-
	SBUX	*	IASP	-	-	Aa3.mx	41,310	41,310	1,422,800,000	1,152.436590	47,608	1,127.798854	46,589	-
	HD	*	IASP	-	-	-	35,665	35,665	1,167,748,619	2,854.590652	101,809	3,721.952234	132,743	-
											396,334		473,088	
23.46% Empresas tecnología:														
	AAPL	*	IASP	-	-	A+(mex)	43,720	43,720	5,134,312,000	2,485.668241	108,673	3,323.304894	145,295	-
	FB	*	IASP	-	-	-	35,605	35,605	2,905,808,748	2,829.616263	100,748	3,465.286188	123,382	-
	GOOG	*	IASP	-	-	-	9,795	9,795	349,479,150	16,328.331484	159,937	20,548.993920	201,277	-
	MSFT	*	IASP	-	-	-	118,045	118,045	7,714,590,195	1,299.626446	153,414	1,679.817412	198,294	-
	ORCL	*	IASP	-	-	-	88,490	88,490	4,173,486,289	910.074403	80,532	928.475184	82,162	-
											603,304		750,410	
17.54% Varios														
	COST	*	IASP	-	-	-	19,570	19,570	439,184,698	3,144.905172	61,546	3,654.987336	71,528	-
	KHC	*	IASP	-	-	-	19,470	19,470	1,218,251,122	1,797.147398	34,990	1,527.035328	29,731	-
	STZ	*	IASP	-	-	-	21,660	21,660	172,270,807	3,242.907796	70,241	4,488.611946	97,223	-
	FRC	*	IASP	-	-	Aa2.mx	35,595	35,595	157,266,948	1,873.011934	66,670	1,701.418992	60,562	-
	JNJ	*	IASP	-	-	mxAA+	45,535	45,535	2,686,520,050	2,395.934070	109,099	2,743.793416	124,939	-
	SHW	*	IASP	-	-	-	18,060	18,060	93,513,916	5,952.483591	107,503	8,052.283512	145,424	-
	SPGI	*	IASP	-	-	-	9,455	9,455	255,000,000	3,243.000000	30,663	3,326.643320	31,453	-
											480,712		560,860	
											\$ 2,637,080		\$ 3,185,806	
Deudores por reporte														
0.40% Valores gubernamentales:														
	BONDES	220113	LD	7.350000	TR	-	129,542	129,542	337,190,434	99.460266	\$ 12,884	99.541492	\$ 12,895	-

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar	Tipo de tasa	Calificación bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer	
31 de diciembre de 2016															
Disponibilidades															
	Chequera dólares	40-044	0013854	CHD	-	TI	-	3,554	7,108	-	37.878698	\$ 61	20.634800	\$ 73	-
Títulos para negociar internacionales															
Inversión en instrumentos de patrimonio neto															
20.17% Empresas industriales:															
	ALLE	N	IASP	-	-	-	35,240	35,240	96,015,428	1,134.733963	\$ 39,988	1,320.627200	\$ 46,539	-	
	CNI	N	IASP	-	-	-	77,890	77,890	767,029,790	1,171.785909	91,270	1,390.785520	108,328	-	
	ECL	*	IASP	-	-	-	25,335	25,335	291,551,991	1,954.411462	49,515	2,418.811256	61,281	-	
	FTV	*	IASP	-	-	-	69,125	69,125	345,577,078	987.876322	68,287	1,106.644324	76,497	-	
	LMT	*	IASP	-	-	-	6,135	6,135	292,977,354	4,758.700000	29,195	5,157.461912	31,641	-	
	UNP	*	IASP	-	-	-	48,560	48,560	824,112,432	1,623.160228	78,821	2,139.416064	103,890	-	
	VLO	*	IASP	-	-	-	70,360	70,360	452,664,759	1,165.298131	81,990	1,409.769536	99,191	-	
											439,066		527,367		
14.88% Empresas tecnología:															
	AAPL	*	IASP	-	-	-	36,070	36,070	5,332,313,000	1,958.849905	70,656	2,390.541580	86,227	-	
	GOOG	*	IASP	-	-	-	8,745	8,745	345,090,748	13,557.979428	118,565	15,926.351336	139,276	-	
	MSFT	*	IASP	-	-	-	112,130	112,130	7,775,350,501	902.155937	111,250	1,282.762342	143,836	-	
	ORCL	*	IASP	-	-	-	24,895	24,895	4,102,353,000	761.910000	18,968	793.408060	19,752	-	
											319,439		389,091		
18.23% Servicios y bienes de consumo no básicos															
	DHR	*	IASP	-	-	-	58,235	58,235	691,702,118	1,363.488956	79,403	1,606.212832	93,538	-	
	DIS	*	IASP	-	-	-	29,570	29,570	1,591,460,982	1,798.550325	53,183	2,150.558856	63,592	-	
	EL	*	IASP	-	-	-	27,010	27,010	366,440,385	1,566.006315	42,298	1,578.355852	42,631	-	
	HD	*	IASP	-	-	-	31,990	31,990	1,218,160,970	2,326.888469	74,437	2,766.713984	88,507	-	
	LB	*	IASP	-	-	-	21,175	21,175	285,955,863	1,628.460077	34,843	1,358.595232	28,768	-	
	NKE	*	IASP	-	-	-	33,280	33,280	1,665,434,206	1,080.369222	35,955	1,048.866884	34,906	-	
	SBUX	*	IASP	-	-	-	59,550	59,550	1,455,400,000	1,033.515785	61,546	1,145.644096	68,223	-	
	TJX	*	IASP	-	-	-	36,455	36,455	651,900,739	1,294.523191	47,192	1,550.292524	56,516	-	
											428,497		476,681		
28.82% Servicios financieros:															
	BRKB	*	IASP	-	-	-	51,090	51,090	1,282,442,561	2,575.857649	131,601	3,363.059704	171,819	-	
	MA	*	IASP	-	-	-	32,145	32,145	1,089,614,438	1,752.882289	56,346	2,130.543100	68,486	-	
	PGR	*	IASP	-	-	-	115,275	115,275	580,781,045	605.449197	69,793	732.535400	84,443	-	
	SHV	*	IASP	-	-	-	91,580	88,580	36,100,000	2,258.480040	206,832	2,276.018440	208,438	-	
	V	*	IASP	-	-	-	55,665	55,665	2,326,900,760	1,368.520611	76,179	1,609.927096	89,617	-	
	WFC	*	IASP	-	-	-	115,050	115,050	5,022,303,027	973.805007	112,036	1,137.183828	130,833	-	
											652,787		753,636		
17.68% Varios:															
	COST	*	IASP	-	-	-	13,865	13,865	439,240,344	2,773.132243	38,449	3,303.837828	45,808	-	
	DEO	N	IASP	-	-	-	13,110	13,110	629,041,982	2,095.157103	27,468	2,144.781112	28,118	-	
	GILD	*	IASP	-	-	-	31,830	31,830	1,317,456,071	1,617.414460	51,482	1,477.658028	47,034	-	
	JNJ	*	IASP	-	-	-	47,045	47,045	2,720,531,728	1,913.319789	90,012	2,377.355308	111,842	-	
	KHC	*	IASP	-	-	-	35,080	35,080	1,217,270,219	1,438.932148	50,478	1,803.830736	63,208	-	
	SHW	*	IASP	-	-	-	14,170	14,170	92,907,741	4,846.190756	68,671	5,545.306152	78,578	-	
	STZ	*	IASP	-	-	-	18,830	18,830	177,722,867	2,785.398556	52,449	3,163.521188	59,569	-	
	VZ	*	IASP	-	-	-	25,645	25,645	4,076,633,952	1,024.469309	26,272	1,101.485624	28,248	-	
											405,281		462,405		
											\$ 2,245,070		\$ 2,609,180		
Deudores por reporte															
	0.22% Valores gubernamentales:	BPA182	220310	IS	5.700000	TR	-	58,734	58,734	286,000,000	101.985634	\$ 5,990	102.034077	\$ 5,993	-

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gafondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 548,726	364,123
Resultado por compraventa	(42,036)	101,470
Ingresos por intereses (nota 6)	<u>36,051</u>	<u>33,580</u>
Total de ingresos de la operación	<u>542,741</u>	<u>499,173</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 9)	64,804	58,228
A otras entidades	118	107
Gastos por intereses	744	-
Otros egresos de la operación	2,597	4,287
Gastos de administración (nota 8)	<u>14,167</u>	<u>13,170</u>
Total de egresos de la operación	<u>82,430</u>	<u>75,792</u>
Resultado neto	<u>\$ 460,311</u>	<u>423,381</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Internacional, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 9 de agosto de 1990, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como fondo de inversión de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo invertirá principalmente en acciones y valores de deuda emitidos por empresas internacionales de países desarrollados o emergentes en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, ETF’s (“Exchange Traded Funds”). Como inversión complementaria se podrán adquirir acciones y valores de deuda nacional en directo y/o a través de ETF’s, fondos de inversión de deuda, depósitos bancarios de dinero a la vista, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito y certificados bursátiles.

El Fondo puede participar en mercados nacionales o internacionales siempre y cuando el valor razonable del activo o los factores de riesgo necesarios para su valuación sean proporcionados por el proveedor de precios independiente.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo alto, en virtud de que el objetivo y la estrategia del portafolio es realizar una diversificación en valores internacionales.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V., (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones o suposiciones es la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y operaciones en reporto. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente y cuando se hace referencia a dólares se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional y extranjera, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

En el caso de cuentas bancarias denominadas en dólares que se presentan en el “Estado de valuación de cartera de inversión”, el tipo de cambio utilizado para la conversión es el publicado por el Banco de México. El efecto por la valorización se registra en resultados, dentro del rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. La utilidad o pérdida por compraventa de las divisas vinculadas a su objeto social se reconoce en resultados dentro del rubro “Resultado por compraventa”.

(b) Inversiones en valores-

Comprende activos constituidos por instrumentos de patrimonio neto y bonos bancarios que se registran en el rubro “Títulos para negociar internacionales”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) *Operaciones de reporto-*

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, utilizando el método de interés efectivo; dicho interés se reconoce en el rubro de "Ingresos por intereses". La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto".

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad".

(d) *Cuentas liquidadoras-*

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(e) *Prima en venta (recompra) de acciones-*

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto tipo de cambio)

(f) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Posición en moneda extranjera y conversión-

Las disponibilidades denominadas en dólares al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a 3,554 dólares americanos en ambas fechas, que valuados al tipo de cambio de \$19.6378 y \$20.6348 pesos por dólar, ascienden a \$70 y \$73, respectivamente.

(5) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cómputos.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras la siguiente estrategia.

Ante movimientos en los mercados accionarios, de tasas de interés y/o del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América contra el peso mexicano, el Fondo podrá de acuerdo al mercado que esté siendo afectado reducir su exposición a alguno de los mercados, esto implicaría, aumentar su exposición a alguno de los otros mercados; es decir, si el mercado accionario tuviera un comportamiento negativo, el Fondo incrementaría la exposición a valores de deuda, pudiendo en algún caso cambiar temporalmente de clasificación; así como exceder temporalmente el límite de VaR.

(6) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por la entidad” muestran las transacciones realizados por el Fondo y se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos Gubernamentales	\$ 12,895	5,993
	=====	=====
Colaterales recibidos:		
Valores Gubernamentales		
Bonos de Protección al Ahorro	\$ -	5,983
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	<u>12,909</u>	<u>-</u>
	\$ 12,909	5,983
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.35% y 5.70% pactados a cuatro y tres días, respectivamente.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados por operaciones de reporto ascendieron a \$599 y \$393, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(7) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 37,037,037,037 acciones, en ambas fechas, con valor nominal de \$2.70 pesos cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval, S. D., que se inició el 10 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el capital social y capital contable se integran como se muestra en la siguiente hoja.

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2017					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	370,371	-	370,371	\$ 1,000	11.847325	\$ 4,388
Variable⁽²⁾						
AIE	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
AIF	900,000,000	899,470,640	529,360	1,429	10.025120	5,307
AIM	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
AIX	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
C1E	1,938,296,297	1,928,746,338	9,549,959	25,785	9.698669	92,622
C2E	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-	-
E	2,500,000,000	2,498,812,489	1,187,511	3,206	9.564125	11,358
FBE	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
FBF	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
FBM	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
FBTE	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
FBTF	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
FBTM	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
FBTX	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
FBX	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
IIO	1,500,370,371	1,496,440,489	3,929,882	10,611	9.641230	37,889
II1	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-	-
L	2,997,999,998	2,701,202,365	296,797,633	801,354	9.524103	2,826,731
M	2,500,000,000	2,483,644,715	16,355,285	44,159	9.563452	156,413
S	900,000,000	898,445,144	1,554,856	4,198	9.888529	15,375
TE	2,500,000,000	2,500,000,000	-	-	-	-
TF	2,500,000,000	2,495,611,340	4,388,660	11,849	9.256594	40,624
TM	2,500,000,000	2,499,867,165	132,835	359	9.579144	1,272
TX	2,500,000,000	2,500,000,000	-	-	-	-
X	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
	<u>37,036,666,666</u>	<u>36,702,240,685</u>	<u>334,425,981</u>	<u>902,950</u>		<u>3,187,591</u>
	<u>37,037,037,037</u>	<u>36,702,240,685</u>	<u>334,796,352</u>	<u>\$ 903,950</u>		<u>\$ 3,191,979</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

2016						
Serie	Total de	Acciones en	Acciones en	Capital	Valor	Capital
Fijo⁽¹⁾	acciones	tesorería	circulación	social	razonable	contable
A	370,371	-	370,371	\$ 1,000	9.826999	\$ 3,640
Variable⁽²⁾						
AIE	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
AIF	900,000,000	899,997,995	2,005	5	8.571247	17
AIM	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
AIX	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
C1E	1,938,296,297	1,927,624,062	10,672,235	28,815	8.238528	87,923
C2E	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-	-
E	2,500,000,000	2,494,886,181	5,113,819	13,808	8.166474	41,762
FBE	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
FBF	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
FBM	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
FBTE	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
FBTF	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
FBTM	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
FBTX	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
FBX	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
II0	1,500,370,371	1,500,370,371	-	-	-	-
III	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-	-
L	2,997,999,998	2,715,919,049	282,080,949	761,619	8.143004	2,296,986
M	2,500,000,000	2,482,239,577	17,760,423	47,953	8.166056	145,033
S	900,000,000	898,788,420	1,211,580	3,271	8.260673	10,008
TE	2,500,000,000	2,500,000,000	-	-	-	-
TF	2,500,000,000	2,496,786,194	3,213,806	8,677	7.914292	25,435
TM	2,500,000,000	2,499,885,955	114,045	308	8.179453	933
TX	2,500,000,000	2,500,000,000	-	-	-	-
X	900,000,000	900,000,000	-	-	-	-
	<u>37,036,666,666</u>	<u>36,716,497,804</u>	<u>320,168,862</u>	<u>864,456</u>		<u>2,608,097</u>
	<u>37,037,037,037</u>	<u>36,716,497,804</u>	<u>320,539,233</u>	<u>\$ 865,456</u>		<u>\$ 2,611,737</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones serie FBF*¹, FBTF*², AIF¹**¹, L¹ y TF²* – Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones serie FBM*¹, FBTM*², AIM¹**¹, M¹ y TM²* – Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados, así como Municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero. Las personas no sujetas a retención que adquieran acciones de la serie para personas morales, serán sujetas del mismo tratamiento fiscal que éstas últimas.

*Acciones serie FBE*¹, FBTE*², AIE**¹, E¹ y TE²* – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR.

(Continúa)

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

** Clientes del área de asesores independientes.

1 Operadas por la Operadora de Fondos, o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

2 No operadas por la Operadora de Fondos no por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo los fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, los fondos de inversión especializados en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie III^{1,3} e IIO^{1,4} – Personas físicas mexicanas que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; agrupaciones de personas físicas o morales que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

*Acciones serie X¹, TX², FBX*¹, FBTX*² y AIX**¹* – Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Acciones serie S – Podrán ser adquiridas por empleados del Grupo Financiero.

Acciones serie CIE¹ y C2E² – Las acciones de la clase “CIE” podrán ser adquiridas por las unidades colectivas de inversión operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución de Grupo Financiero y las acciones de la clase “C2E”, podrán ser adquiridas por las unidades colectivas de inversión que no sean operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución de Grupo Financiero, fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

(Continúa)

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

** Clientes del área de asesores independientes.

¹ Operadas por la Operadora de Fondos, o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

² No operadas por la Operadora de Fondos no por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

³ Que son clientes del área de Inversiones Institucionales.

⁴ Que son clientes del área de Inversiones Institucionales, con contrato profesional de su cartera con mandato.

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aún cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(8) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$3,180 y \$2,886, respectivamente.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$10,825 y \$10,053, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(9) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$64,804 y \$58,228, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$7,594 y \$6,235, respectivamente.

(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discrecionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de 1 día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 5.91% y 0.847% respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 2.23% y el 1.982%, respectivamente, sobre el activo neto total.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 1.16% y 1.787%, respectivamente (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 1.34%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 1.16% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$3,191,979 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$37,027, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está constituido por acciones por lo que no se calcula el riesgo crédito.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la BMV: alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Para la prueba de Stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.069% y 0.47%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.114% y 0.902%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.047% y 0.254%, respectivamente (porcentajes no auditados). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.092%

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.047% con respecto al activo neto, esto es de \$1,500.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que se detallan a continuación:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y Establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración DGA de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

(Continúa)

Scotia Internacional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOTDOL)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Gro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades:			Otras cuentas por pagar:		
Bancos moneda nacional	\$ 15	15	Impuesto a la utilidad por pagar (nota 7)	\$ 2,186	162
Bancos moneda extranjera (nota 4)	<u>1,001,374</u>	<u>113</u>	Acreedores por liquidación de operaciones	23,732	64,172
	<u>1,001,389</u>	<u>128</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 8)	<u>12,488</u>	<u>924</u>
Inversiones en valores (nota 5):			Total pasivo	<u>38,406</u>	<u>65,258</u>
Títulos para negociar nacionales	104,968	4,468	Capital contable (nota 6):		
Títulos para negociar internacionales	<u>23,015,247</u>	<u>2,128,150</u>	Capital contribuido:		
	23,120,215	2,132,618	Capital social	11,974,475	1,007,368
Cuentas por cobrar:			Prima en venta de acciones	<u>10,317,676</u>	<u>515,780</u>
Deudores por liquidación de operaciones	25,133	64,680	Capital ganado:	<u>22,292,151</u>	<u>1,523,148</u>
Otros activos	334	-	Resultado de ejercicios anteriores	609,020	314,053
			Resultado neto	<u>1,207,494</u>	<u>294,967</u>
				<u>1,816,514</u>	<u>609,020</u>
			Total capital contable	24,108,665	2,132,168
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	<u>\$ 24,147,071</u>	<u>2,197,426</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 24,147,071</u>	<u>2,197,426</u>

Cuentas de orden	2017	2016
Capital social autorizado (nota 6) \$	<u>99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 6)	<u>98,039,215,685</u>	<u>98,039,215,685</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2017 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$2.109594; a la serie C1E en \$2.056256; a la serie CU1 en \$2.001927; a la serie CU2 en \$2.026206; a la serie CU3 en \$2.045714; a la serie CU4 en \$2.067966; a la serie E en \$2.039063; a la serie F1 en \$1.854606; a la serie F2 en \$2.044661; a la serie F3 en \$2.050144; a la serie F4 en \$2.051622; a la serie M1 en \$1.927182; a la serie M2 en \$2.053190; a la serie M3 en \$2.065666; a la serie M4 en \$2.051944 y a la serie S en \$2.048388. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$2.210008; a la serie F1 en \$1.960873; a la serie F2 en \$2.159307; a la serie F3 en \$2.162586; a la serie F4 en \$2.161637; a la serie F5 en \$2.163559; a la serie M1 en \$2.033966; a la serie M2 en \$2.164440; a la serie M3 en \$2.175067; a la serie M4 en \$2.162094; a la serie M5 en \$2.176913; a la serie TF en \$2.149138; a la serie TM en \$2.164500; a la serie E en \$2.155992; a la serie TE en \$2.156850; a la serie CU1 en \$2.116631; a la serie CU2 en \$2.139817; a la serie CU3 en \$2.157914; y a la serie CU4 en \$2.178856)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$11,974,475 y \$1,007,368, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto DÍez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valuar</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017														
Disponibilidades														
<u>Cuenta de cheques en dólares:</u>														
	40-044	0008877	CHD	0.050000	TI	-	50,989,900	50,989,900	-	18.513164	\$ 943,984	19.637800	\$ 1,001,329	-
	40-044	0008877	CHD	0.050000	TI	-	2,266	50,989,900	-	19.637800	45	19.637800	45	-
											\$ 944,029		\$ 1,001,374	
Títulos para negociar														
<u>Títulos para negociar nacionales</u>														
0.45% Fondos de inversión:														
	SCOTIAG	C1E	51	-	-	AAA/2	32,039,357	32,039,357	3,500,000,000	3.271628	\$ 104,821	3.276227	\$ 104,968	-
<u>Instrumentos de patrimonio neto internacionales</u>														
99.55% Servicios financieros:														
	SHV	*	11SP	-	-	-	10,631,232	10,631,232	72,500,000	2,051.233630	21,807,141	2,164.871072	23,015,247	-
											\$ 21,911,962		\$ 23,120,215	
31 de diciembre de 2016														
Disponibilidades														
<u>Cuenta de cheques en dólares:</u>														
	40-044.	0008877	CHD	0.030000	TI	-	5,483	5,483	-	17.244147	\$ 95	20.634800	\$ 113	-
Títulos para negociar														
<u>Títulos para negociar nacionales</u>														
0.21% Fondos de inversión:														
	SCOTIAG	C1E	51	-	-	AAA	1,460,800	1,460,800	3,000,000,000	3.055064	\$ 4,462	3.058768	\$ 4,468	-
<u>Instrumentos de patrimonio neto internacionales</u>														
99.79% Servicios financieros:														
	SHV	*	11SP	-	-	-	935,032	943,232	36,100,000	2,036.817637	1,904,490	2,276.018440	2,128,150	-
											\$ 1,908,952		\$ 2,132,618	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 1,265,598	223,684
Resultado por compraventa	(56,215)	74,971
Ingresos por intereses	<u>73,941</u>	<u>5,110</u>
Total de ingresos de la operación	<u>1,283,324</u>	<u>303,765</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	45,594	5,531
A otras entidades	248	78
Gastos por intereses	469	-
Otros egresos de la operación	14,072	1,397
Gastos de administración (nota 7)	<u>15,447</u>	<u>1,792</u>
Total de egresos de la operación	<u>75,830</u>	<u>8,798</u>
Resultado neto	\$ <u>1,207,494</u>	<u>294,967</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 29 de enero de 1988, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y tiene por objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo, entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable especializada en valores de deuda denominados en dólares americanos a través de Fondos Negociables en el Mercado (ETF’s por sus siglas en inglés). Complementariamente podrá invertir en chequeras de entidades financieras inclusive del exterior, valores de deuda, valores extranjeros y fondos de inversión. La inversión será denominada en dólares americanos.

El horizonte de inversión del Fondo es de corto plazo, por lo tanto, menor a un año es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo, la duración del portafolio determinado por el proveedor de precios es menor a un año.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando los montos mínimos de inversión, el objetivo y estrategia, sin embargo, por su grado de especialización se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de mediano riesgo; en función de su objetivo, estrategia y calificación, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar inversiones con un horizonte de inversión de corto plazo, por lo que el portafolio estará expuesto a la volatilidad del mercado, por variaciones en el tipo de cambio peso/dólar y por variaciones en las tasas de interés.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con sus prospectos de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición es la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los activos y pasivos difieren de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional y extranjera, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(Continúa)

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En el caso de cuentas bancarias denominadas en dólares que se presentan en el “Estado de valuación de cartera de inversión”, el tipo de cambio utilizado para la conversión es el publicado por el Banco de México. El efecto por la valorización se registra en resultados, dentro del rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. La utilidad o pérdida por compraventa de las divisas vinculadas a su objeto social se reconoce en resultados dentro del rubro “Resultado por compraventa”.

(b) Inversiones en valores-

Comprende acciones de fondos de inversión de deuda y renta variable, que se registran al momento de su adquisición en el rubro de “Títulos para negociar nacionales” y “Títulos para negociar internacionales”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(Continúa)

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Posición en moneda extranjera y conversión-

Las disponibilidades denominadas en dólares al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a 50,992,166 y 5,483 dólares americanos, respectivamente, que valuados al tipo de cambio de \$19.6378 y \$20.6348 pesos por dólar, ascienden a \$1,001,374 y \$113, respectivamente.

(5) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

(Continúa)

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras la estrategia que se muestra a continuación:

Ante movimientos en los mercados accionarios, de tasas de interés y/o del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América contra el peso mexicano, el Fondo podrá de acuerdo al mercado que esté siendo afectado reducir su exposición a alguno de los mercados, esto implicaría, aumentar su exposición a alguno de los otros mercados; es decir, si el mercado accionario tuviera un comportamiento negativo, el Fondo incrementaría la exposición a valores de deuda, pudiendo en algún caso cambiar temporalmente de clasificación; así como exceder temporalmente el límite de VaR.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 98,039,215,685 de acciones, en ambas fechas. El 19 de abril de 2017, el fondo canceló las sub-series F5, M5, TF, TM, TE, II, pertenecientes al capital variable. El 14 de noviembre, el Fondo emitió acciones de las sub-series F4, M4, y CU4, con lo cual se efectuó una redistribución de acciones en el capital variable. El 20 de abril y 15 de noviembre de 2017, respectivamente, concluyeron los trámites ante el Indeval S. D. quedando sin expresión de valor nominal las acciones del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra en la siguiente hoja.

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2017					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Fijo⁽¹⁾						
A	980,393	-	980,393	\$ 1,000	2.109594	\$ 2,068
Variable⁽²⁾						
CIE	4,901,960,785	4,320,460,350	581,500,435	593,130	2.056256	1,195,714
CU1	5,446,569,695	5,389,303,433	57,266,262	58,412	2.001927	114,643
CU2	5,446,569,695	5,252,619,304	193,950,391	197,829	2.026206	392,983
CU3	5,446,569,695	4,985,861,554	460,708,141	469,922	2.045714	942,477
CU4	9,803,921,570	7,862,893,892	1,941,027,678	1,979,848	2.067966	4,013,979
E	5,446,569,695	5,414,516,305	32,053,390	32,694	2.039063	65,359
F1	5,446,569,695	5,445,349,715	1,219,980	1,244	1.854606	2,263
F2	5,446,569,695	5,444,617,965	1,951,730	1,991	2.044661	3,991
F3	5,446,569,695	5,376,962,090	69,607,605	71,000	2.050144	142,706
F4	9,966,909,934	5,700,770,661	4,266,139,273	4,351,462	2.051622	8,752,506
II0	2,723,275,506	2,723,275,506	-	-	-	-
M1	5,446,569,695	5,431,672,043	14,897,652	15,196	1.927182	28,711
M2	5,446,569,695	5,430,580,713	15,988,982	16,309	2.053190	32,828
M3	5,446,569,695	5,401,754,722	44,814,973	45,711	2.065666	92,573
M4	11,764,705,840	7,721,780,388	4,042,925,452	4,123,785	2.051944	8,295,857
S	1,960,784,314	1,946,135,036	14,649,278	14,942	2.048388	30,007
X	2,450,980,393	2,450,980,393	-	-	-	-
	<u>98,038,235,292</u>	<u>86,299,534,070</u>	<u>11,738,701,222</u>	<u>11,973,475</u>		<u>24,106,597</u>
	<u>98,039,215,685</u>	<u>86,299,534,070</u>	<u>11,739,681,615</u>	<u>\$ 11,974,475</u>		<u>\$ 24,108,665</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2016					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Fijo⁽²⁾						
A	980,393	-	980,393	\$ 1,000	2.210008	\$ 2,167
Variable⁽²⁾						
F1	1,960,784,314	1,960,695,119	89,195	91	1.960873	175
F2	1,960,784,314	1,960,751,643	32,671	33	2.159307	71
F3	1,960,784,314	1,959,453,663	1,330,651	1,357	2.162586	2,878
F4	1,960,784,314	1,959,956,099	828,215	845	2.161637	1,790
F5	1,960,784,314	1,958,379,815	2,404,499	2,453	2.163559	5,202
M1	1,960,784,314	1,951,886,361	8,897,953	9,076	2.033966	18,098
M2	1,960,784,314	1,945,855,812	14,928,502	15,227	2.164440	32,312
M3	2,450,980,392	2,432,087,500	18,892,892	19,271	2.175067	41,093
M4	2,450,980,392	2,443,603,606	7,376,786	7,524	2.162094	15,949
M5	2,941,176,471	2,846,411,343	94,765,128	96,660	2.176913	206,295
TF	2,941,176,471	2,934,393,211	6,783,260	6,919	2.149138	14,578
TM	2,941,176,471	2,941,176,411	60	-	2.164500	-
C1	4,901,960,784	4,901,960,784	-	-	-	-
C2	4,901,960,784	4,901,960,784	-	-	-	-
E	2,941,176,471	2,940,092,893	1,083,578	1,105	2.155992	2,336
CE	5,881,372,548	5,881,372,548	-	-	-	-
TE	2,941,176,471	2,929,860,909	11,315,562	11,542	2.156850	24,406
II	4,901,960,784	4,901,960,784	-	-	-	-
II0	4,901,960,784	4,901,960,784	-	-	-	-
CU1	9,803,921,569	9,713,289,809	90,631,760	92,444	2.116631	191,834
CU2	9,803,921,569	9,630,551,914	173,369,655	176,837	2.139817	370,979
CU3	9,803,921,569	9,571,083,540	232,838,029	237,495	2.157914	502,445
CU4	9,803,921,564	9,482,854,251	321,067,313	327,489	2.178856	699,560
	<u>98,038,235,292</u>	<u>97,051,599,583</u>	<u>986,635,709</u>	<u>1,006,368</u>		<u>2,130,001</u>
	<u>98,039,215,685</u>	<u>97,051,599,583</u>	<u>987,616,102</u>	<u>\$ 1,007,368</u>		<u>\$ 2,132,168</u>

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

Acciones serie C1 y C2*** – Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros.

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

** No operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones serie CE** – Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Acciones serie CIE – Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión. Podrán ser adquiridas por fondos de inversión operadas por la Operadora de Fondos.

Acciones Serie E y TE*** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR, fondos de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, los fondos de inversión especializados en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal. Las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el Artículo 176 de la Ley del ISR. Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 58 de la Ley del ISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

**No operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Acciones serie F y CU** – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones Serie II**- Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes del área de Inversiones Institucionales. Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo caución bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aún cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata en fondos de inversión, fondos de inversión especializados en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Acciones Serie IIO⁽¹⁾*- En caso de que las sociedades operadoras de fondos de inversión o las entidades financieras que formen parte del mismo Grupo Empresarial o Consorcio al que pertenezca dicha sociedad operadora, proporcionen servicios de gestión de inversiones en términos de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015 y sus respectivas modificaciones, a planes de pensiones o inversionistas institucionales y los fondos de inversión se distribuyan precisamente al amparo de dichos servicios de inversión, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

⁽¹⁾ Que tengan contratado el manejo profesional de su cartera.

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie M – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

*Acciones serie TM*** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

*Acciones serie TF*** – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones serie S – Empleados, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Acciones serie X – Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra en la siguiente hoja.

** No operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados. Dado que el Fondo invertirá mayoritariamente en fondos de inversión, la imposibilidad de no poder recomprarle las acciones al cliente es muy remota.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$5,370 y \$423, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$9,650 y \$1,152, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(Continúa)

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$45,594 y \$5,531, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$12,481 y \$799, respectivamente.

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto a diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2017.

(Continúa)

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría Interna que si han existido excesos en VaR.

Límites discretionales

Durante todo el 2017 se han observado niveles de VaR muy por arriba de los parámetros establecidos, durante el último trimestre de 2017 se propuso al Comité de Riesgos y en enero de 2017 al Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y del Fondo subir el límite de riesgo mercado (de 1.50% a 3.50%) por la volatilidad en el tipo de cambio FIX y permitir la inversión en valores de deuda a través de ETF's, además de mantener el límite de riesgo de liquidez sin cambios (2.00%). El prospecto con el nuevo VaR propuesto se aprobó por la Comisión en el mes de febrero 2017 y el nuevo límite de VaR entró en vigor a partir del día 17 de abril de 2017.

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

(Continúa)

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 0.026% y 0.012% respectivamente en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.20% y 2.86% respectivamente.

El VaR al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.97% y 1.793% (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 1.203%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.97% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$24,108,665 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$233,854, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

(Continúa)

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo está compuesto por instrumentos en dólares y renta variable internacional por lo que no se aplica la metodología de riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.

(Continúa)

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez fue de 0.075% y 2.56% con respecto al activo neto, y el stress test para riesgo de liquidez fue de 0.123% y 5.06% respectivamente.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.05% y 1.322%, respectivamente (porcentajes no auditados). El Riesgo de Liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.352%

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.05% con respecto al activo neto, esto es de \$12,054.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

(Continúa)

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de riesgo operacional y controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

(Continúa)

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

(Continúa)

Scotia Inversiones Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SBANKCP)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Inversiones, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Inversiones, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 7)	\$ 11,908	9,906
Títulos para negociar nacionales	15,083,875	15,455,943	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 8)	<u>33,776</u>	<u>31,232</u>
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	9,335,536	7,634,249	Total pasivo	<u>45,684</u>	<u>41,138</u>
Cuentas por cobrar	-	46,887	Capital contable (nota 6):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	14,850,081	14,731,720
			Prima en venta de acciones	<u>6,070,080</u>	<u>6,064,726</u>
			Total	<u>20,920,161</u>	<u>20,796,446</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	2,299,510	1,716,327
			Resultado neto	<u>1,154,071</u>	<u>583,183</u>
			Total	<u>3,453,581</u>	<u>2,299,510</u>
			Total capital contable	24,373,742	23,095,956
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	<u>\$ 24,419,426</u>	<u>23,137,094</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 24,419,426</u>	<u>23,137,094</u>

Cuentas de orden	2017	2016
Capital social autorizado (nota 6)	\$ 99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	<u>9,340,359</u>	<u>7,636,711</u>
Acciones emitidas (nota 6)	<u>24,999,999,999</u>	<u>24,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$4.00, correspondientes a la serie A en \$7.320155; a la serie F1 en \$6.271277; a la serie F2 en \$6.410007; a la serie F3 en \$6.553445; a la serie F4 en \$6.689981; a la serie F5 en \$6.804385; a la serie M1 en \$6.511644; a la serie M2 en \$6.691812; a la serie M3 en \$6.847916; a la serie M4 en \$6.899638; a la serie M5 en \$7.038419; a la serie EMP en \$6.785359; a la serie GOB en \$7.57263; a la serie C1E en \$7.137971; a la serie E en \$6.692497 y a la serie S en \$6.729158. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$4.00, correspondientes a la serie a la serie A en \$6.860695; a la serie F1 en \$6.013497; a la serie F2 en \$6.127976; a la serie F3 en \$6.242590; a la serie F4 en \$6.346151; a la serie F5 en \$6.442869; a la serie M1 en \$6.206592; a la serie M2 en \$6.355225; a la serie M3 en \$6.487608; a la serie M4 en \$6.521230; a la serie M5 en \$6.636302; a la serie EMP en \$6.380503; a la serie GOB en \$7.076622; a la serie C1E en \$6.654971; a la serie E en \$6.334451 y a la serie S en \$6.331626)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$14,850,081 y \$14,731,720, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017													
Títulos para negociar nacionales													
Inversión en títulos de deuda													
19.50% Valores gubernamentales:													
CETES	180215	BI	7.196155	TR	-	19,000,000	19,000,000	4,045,015,960	9.823055	\$ 186,638	9.912047	\$ 188,329	44
CETES	180412	BI	7.209990	TR	-	11,300,000	11,300,000	2,912,532,669	9.658660	109,143	9.799725	110,737	100
CETES	180607	BI	7.242115	TR	-	25,000,000	25,000,000	2,429,391,538	9.654498	241,362	9.686175	242,154	156
BPAG91	180201	IQ	7.130000	TV	-	7,500,000	7,500,000	124,000,000	101.209277	759,069	101.200870	759,067	30
BPAG91	181018	IQ	7.140000	TV	-	3,500,000	3,500,000	108,000,000	101.385162	354,848	101.402025	354,907	289
BONDES	180215	LD	7.330000	TV	-	9,536,568	9,536,568	382,068,704	100.068189	954,307	100.236705	955,914	44
BONDES	180328	LD	7.270000	TV	-	1,600,000	1,600,000	263,411,853	100.331907	160,531	100.508510	160,813	85
BONDES	180419	LD	7.350000	TV	-	2,950,000	2,950,000	280,315,536	99.894172	294,688	100.079975	295,236	107
BONDES	180614	LD	7.350000	TV	-	3,600,000	3,600,000	296,863,459	99.870565	359,534	100.060714	360,251	163
BONDES	180628	LD	7.330000	TV	-	2,300,000	2,300,000	342,778,862	100.155958	230,359	100.351761	230,889	177
BONDES	180816	LD	7.270000	TV	-	500,000	500,000	264,478,761	100.274283	50,137	100.480467	50,240	226
BONDES	180927	LD	7.330000	TV	-	1,000,000	1,000,000	370,211,929	100.175660	100,176	100.191682	100,192	268
BONDES	181011	LD	7.270000	TV	-	3,100,000	3,100,000	411,499,622	100.256032	310,794	100.466210	311,451	282
BONDES	181213	LD	7.330000	TV	-	1,000,000	1,000,000	348,578,524	100.088487	100,088	100.317759	100,318	345
BONDES	190207	LD	7.330000	TV	-	1,000,000	1,000,000	251,494,258	100.071408	100,071	100.279680	100,280	401
BONDES	190228	LD	7.270000	TV	-	2,300,000	2,300,000	207,933,726	100.190754	230,439	100.390401	230,919	450
BONDES	191003	LD	7.350000	TV	-	1,100,000	1,100,000	369,580,019	99.601443	109,562	99.893741	109,883	639
BONDES	200402	LD	7.330000	TV	-	1,000,000	1,000,000	402,040,810	99.750324	99,750	100.083131	100,083	821
										<u>4,751,496</u>		<u>4,761,523</u>	
18.61% Títulos bancarios:													
HSBCMX	17004	F	7.610000	TV	FI+(mex)	4,700,000	4,700,000	5,000,000	100.380500	471,788	100.393512	471,850	178
BANOBRA	18031	I	7.321846	TR	Aa3.mx	1,500,000,000	1,500,000,000	4,111,500,000	0.994277	1,491,416	0.997356	1,496,034	13
BANSAN	18321	I	7.398500	TR	Aa3.mx	570,000,000	570,000,000	1,100,000,000	0.929394	529,755	0.925690	544,697	216
BANSAN	18343	I	7.383879	TR	FI+(mex)	770,000,000	770,000,000	1,200,000,000	0.929698	715,868	0.952415	733,360	232
BACOMER	15	94	7.770000	TV	AAA(mex)	3,580,000	3,580,000	50,000,000	99.944003	357,799	100.100359	358,359	80
BINBUR	14	94	7.800000	TF	maAAA	1,000,000	1,000,000	50,000,000	100.271218	100,271	100.313590	100,314	184
BSANT	16	94	7.760000	TV	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	30,000,000	100.236839	120,284	100.236812	120,288	73
HSBC	17	94	8.100000	TF	AAA/5	4,000,000	4,000,000	25,000,000	100.157500	400,630	100.374003	401,496	1,000
SCOTIAB	13	94	8.010000	TV	AAA(mex)	745,648	745,648	34,500,000	100.489669	74,930	100.313590	74,803	73
SCOTIAB	15	94	7.680000	TV	AAA/6	1,100,000	1,100,000	20,000,000	100.358799	110,395	100.400001	110,440	289
SCOTIAB	17	94	7.820000	TF	AAA(mex)	1,310,000	1,310,000	34,500,000	100.412722	131,541	100.613912	131,804	793
										<u>4,504,677</u>		<u>4,543,445</u>	
17.50% Papel privado:													
BSCTIA	17020	F	7.501000	TV	FI+(mex)	15,000,000	15,000,000	18,300,000	100.460162	1,506,902	100.454213	1,506,813	35
BSCTIA	17023	F	7.721000	TV	FI+(mex)	4,000,000	4,000,000	5,500,000	100.151949	406,608	100.149207	406,597	49
BSCTIA	17030	F	7.665000	TV	FI+(mex)	5,500,000	5,500,000	7,500,000	100.320747	551,764	100.317634	551,747	13
BSCTIA	17040	F	7.684100	TV	FI+(mex)	10,000,000	10,000,000	15,000,000	100.086532	1,000,865	100.086497	1,000,847	80
BSCTIA	18091	I	7.353164	TR	FI+(mex)	777,937,284	777,937,284	1,140,974,682	0.964099	750,009	0.988766	769,198	55
BLADEX	14	91	8.000000	TV	A+(mex)	60,000	60,000	20,000,000	100.163720	6,010	100.119638	6,007	23
BNPPFF	16	91	8.060000	TV	AAA(mex)	400,000	400,000	17,000,000	100.309481	40,124	100.352212	40,141	156
										<u>4,256,282</u>		<u>4,275,350</u>	
6.16% Valores paraestatales:													
SHF	18034	I	7.326000	TR	FI+(mex)	800,000,000	800,000,000	4,594,322,526	0.994277	795,422	0.999674	797,395	16
CFE	13	95	7.540000	TV	Aa2.mx	3,400,000	3,400,000	152,500,000	100.224335	340,763	100.532607	341,810	171
CFE	14	95	7.540000	TV	Aa1.mx	500,000	500,000	55,000,000	100.058198	50,029	100.046612	50,203	700
FEFA	16-3	95	7.900000	TV	AAA(mex)	1,629,051	1,629,051	30,000,000	99.953626	162,829	100.239939	163,296	276
FNCO	16	95	7.850000	TV	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	16,000,000	100.413150	150,620	100.568795	150,853	458
										<u>1,499,663</u>		<u>1,503,357</u>	
										<u>\$ 15,012,118</u>		<u>\$ 15,083,875</u>	
Deudores por reporte													
38.23% Valores gubernamentales:													
BPA182	190704	IS	7.400000	TR	-	46,582,238	46,582,238	184,000,000	103.502659	\$ 4,821,385	103.587761	\$ 4,825,350	-
BONDES	210325	LD	7.350000	TR	-	4,423,839	4,423,839	205,343,365	99.792524	441,466	99.874021	441,827	-
BONDES	210915	LD	7.350000	TR	-	7,096,324	7,096,324	188,065,718	99.540958	706,375	99.622250	706,952	-
BONDES	220113	LD	7.350000	TR	-	10,233,103	10,233,103	337,190,434	99.460266	1,017,787	99.541492	1,018,617	-
BONDES	220317	LD	7.350000	TR	-	13,500,000	13,500,000	305,678,219	99.322681	1,340,870	99.404795	1,341,965	-
BONDES	220714	LD	7.420000	TR	-	5,012,999	5,012,999	270,653,903	99.740676	500,000	99.822907	500,412	-
BONDES	220908	LD	7.430000	TR	-	5,013,470	5,013,470	323,324,830	99.731309	500,000	99.813643	500,413	-
										<u>\$ 9,327,883</u>		<u>\$ 9,335,536</u>	

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 71,757	6,108
Resultado por compraventa	122,639	20,372
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>1,450,086</u>	<u>984,951</u>
Total de ingresos de la operación	<u>1,644,482</u>	<u>1,011,431</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	307,067	273,371
A otras entidades	579	566
Gastos de administración (nota 7)	<u>182,765</u>	<u>154,311</u>
Total de egresos de la operación	<u>490,411</u>	<u>428,248</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,154,071</u>	<u>583,183</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación-

Actividad

Scotia Inversiones, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo”) fue constituido el 19 de diciembre de 1985, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido en valores de deuda denominados en pesos y/o Unidades de Inversión (UDIs), el Fondo invertirá mayoritariamente en valores gubernamentales, referenciados a tasa de interés nominal y real con tasa fija y variable o bien a descuento denominados en pesos o udis; la inversión complementaria estará conformada por valores corporativos, instrumentos bancarios nacionales con calificación mínima de AA.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dado que su horizonte de inversión es de corto plazo y su sofisticación es baja, así como considerando los montos mínimos de inversión, el objetivo, estrategia y calificación, por lo que su riesgo será catalogado como de bajo a moderado por la estrategia adoptada y calidad crediticia alta.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

Calificación

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado. El Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por Fitch México, S. A. de C. V., como “AAAf/S3(mex)” y “AAA/3(mex)F”, respectivamente, utilizando las categorías de calificación, que se muestran a continuación:

(a) *Administración y calidad de activos- AAA Sobresaliente*

Representa el nivel de seguridad del Fondo de inversión derivado de la evaluación de factores que incluyen primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran en la siguiente hoja.

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Calificación</u>	<u>Calidad</u>
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

(b) Riesgo de mercado- 3 Baja a moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría se presentan a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

El Fondo se clasifica como de corto plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de corto plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es menor a un año. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

El horizonte de inversión del Fondo es corto plazo, la duración promedio del portafolio oscilará alrededor de 365 días. Por lo tanto, 28 días es el plazo mínimo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones de reporto. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, son conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda que se registran en el rubro “Títulos para negociar nacionales”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable a la fecha de valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Operaciones fecha valor-

Los títulos que se pacten liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora según corresponda.

(c) Operaciones de reporto-

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, conforme al método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de “Ingresos por intereses”. La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto”.

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”.

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por estos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 24 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente, en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo al ser de corto plazo se adecuará a las políticas de inversión definidas en sus objetivos y horizontes de inversión, sin embargo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando a la aprobación del comité de riesgos de la Operadora de Fondos.

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por la entidad” que muestran las transacciones realizadas por el Fondo, se integran como se indica a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 9,335,536	7,634,249
	=====	=====
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales	\$ 9,340,359	7,636,711
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.38% y 5.75%, respectivamente, pactados a cuatro y tres días, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados en operaciones de reporto ascendieron a \$564,598 y \$217,184, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 24,999,999,999 de acciones, en ambas fechas, con valor nominal de cuatro pesos cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval S. D., que se inició el 10 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	2017					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Fijo⁽¹⁾</u>						
A	250,000	-	250,000	\$ 1,000	7.320155	\$ 1,830
<u>Variable⁽²⁾</u>						
F1	1,875,000,000	1,168,314,512	706,685,488	2,826,742	6.271277	4,431,820
F2	1,875,000,000	1,088,532,810	786,467,190	3,145,869	6.410007	5,041,260
F3	1,875,000,000	1,217,302,594	657,697,406	2,630,790	6.553445	4,310,184
F4	1,875,000,000	1,418,632,751	456,367,249	1,825,469	6.689981	3,053,088
F5	1,875,000,000	1,565,352,434	309,647,566	1,238,590	6.804385	2,106,961
M1	1,250,000,000	1,106,136,116	143,863,884	575,455	6.511644	936,790
M2	1,250,000,000	1,117,898,801	132,101,199	528,405	6.691812	883,996
M3	1,250,000,000	1,067,457,390	182,542,610	730,170	6.847916	1,250,037
M4	1,250,000,000	1,161,576,932	88,423,068	353,692	6.899638	610,087
M5	1,250,000,000	1,065,516,044	184,483,956	737,936	7.038419	1,298,475
EMP	1,500,000,000	1,499,829,768	170,232	681	6.785359	1,155
GOB	1,374,750,000	1,374,715,567	34,433	138	7.572630	261
C1E	1,750,000,000	1,703,828,281	46,171,719	184,687	7.137971	329,573
E	1,499,999,999	1,491,693,828	8,306,171	33,225	6.692497	55,589
S	750,000,000	740,691,883	9,308,117	37,232	6.729158	62,636
II	1,250,000,000	1,250,000,000	-	-	-	-
IIM	1,250,000,000	1,250,000,000	-	-	-	-
	<u>24,999,749,999</u>	<u>21,287,479,711</u>	<u>3,712,270,288</u>	<u>14,849,081</u>		<u>24,371,912</u>
	<u>24,999,999,999</u>	<u>21,287,479,711</u>	<u>3,712,520,288</u>	\$ <u>14,850,081</u>		\$ <u>24,373,742</u>

(Continúa)

(1) Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

(2) Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie Fijo ⁽¹⁾	2016					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
A	250,000	-	250,000	\$ 1,000	6.860695	\$ 1,715
Variable⁽²⁾						
F1	1,875,000,000	1,253,428,735	621,571,265	2,486,285	6.013497	3,737,817
F2	1,875,000,000	1,127,950,440	747,049,560	2,988,198	6.127976	4,577,902
F3	1,875,000,000	1,214,384,711	660,615,289	2,642,461	6.242590	4,123,950
F4	1,875,000,000	1,437,295,300	437,704,700	1,750,819	6.346151	2,777,740
F5	1,875,000,000	1,589,211,381	285,788,619	1,143,154	6.442869	1,841,299
M1	1,250,000,000	1,101,099,986	148,900,014	595,600	6.206592	924,162
M2	1,250,000,000	1,121,978,561	128,021,439	512,086	6.355225	813,605
M3	1,250,000,000	1,066,505,490	183,494,510	733,978	6.487608	1,190,440
M4	1,250,000,000	1,175,784,941	74,215,059	296,860	6.521230	483,973
M5	1,250,000,000	965,618,134	284,381,866	1,137,528	6.636302	1,887,244
EMP	1,500,000,000	1,496,842,163	3,157,837	12,631	6.380503	20,149
GOB	1,374,750,000	1,370,706,531	4,043,469	16,174	7.076622	28,614
C1E	1,750,000,000	1,655,644,067	94,355,933	377,424	6.654971	627,936
E	1,499,999,999	1,494,127,178	5,872,821	23,491	6.334451	37,201
S	750,000,000	746,492,358	3,507,642	14,031	6.331626	22,209
IIM	1,250,000,000	1,250,000,000	-	-	-	-
II	1,250,000,000	1,250,000,000	-	-	-	-
	<u>24,999,749,999</u>	<u>21,317,069,976</u>	<u>3,682,680,023</u>	<u>14,730,720</u>		<u>23,094,241</u>
	<u>24,999,999,999</u>	<u>21,317,069,976</u>	<u>3,682,930,023</u>	<u>\$ 14,731,720</u>		<u>\$ 23,095,956</u>

Las acciones de las series representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas como se muestra en a continuación:

*Acciones Serie F** – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

(Continúa)

(1) Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

(2) Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones Serie M** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; fondos de inversión para personas morales contribuyentes, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

*Acciones Serie EMP** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; fondos de inversión para personas morales contribuyentes, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, que sean distribuidas únicamente por la red comercial de banca de empresas.

*Acciones Serie II*** – Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes del área de inversiones institucionales.

*Acciones Serie CIE** – Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

** Operadas por clientes del área de Inversiones Institucionales.

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie GOB⁽¹⁾ – La Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley de ISR, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el Artículo 176 de la Ley de ISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 58 de la Ley de ISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Acciones Serie IIM^{**} – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; fondos de inversión para personas morales contribuyentes, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, que sean clientes del área de inversiones institucionales.

Acciones Serie S^{*} – Empleados del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

(Continúa)

⁽¹⁾ Que sean distribuidas por la red de Banca de Gobierno.

^{*} Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

^{**} Operadas por clientes del área de Inversiones Institucionales.

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 30% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria de a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$133,171 y \$109,782, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$49,274 y \$43,916, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto, ascendió a \$307,067 y \$273,371, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$32,559 y \$29,904, respectivamente.

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, crédito, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría Interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los Fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 0.002% y 0.006%, respectivamente, en relación al activo neto total y el stress test el 0.005% y 0.009%, respectivamente, sobre el activo neto total.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los riesgos de mercado del Fondo y el VaR respecto al activo neto fue de 0.003% y 0.003%, respectivamente, (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.005%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.003% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$24,373,742 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$731 en condiciones normales de mercado.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de crédito representó el 0.058% y 0.074%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.124% y 0.153%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.009% y 0.027%, respectivamente (porcentajes no auditados). El riesgo de crédito promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.019%

En términos generales, la posible pérdida que el Fondo puede tener como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes que emiten los instrumentos privados del Fondo, es de 0.009% del activo neto, esto es \$2,194.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de liquidez representó el 0.011% y 0.031%, respectivamente, del activo neto total. El stress test representó el 0.020% y 0.057%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.007% y 0.017% respectivamente (porcentaje no auditado). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.014%

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.007% con respecto al activo neto, esto es de \$1,706.

(b) Riesgos no discrecionales

Riesgo operativo

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, la Operadora registró eventos de pérdida por concepto de riesgo operativo en este fondo por un monto de \$31. Asimismo no se identifican riesgos que en caso de materializarse afectarían los resultados de la entidad y de los fondos que administra.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

(Continúa)

Scotia Inversiones, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración (DGA) de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOT-22)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Pasivo y capital contable	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Acreedores diversos y otras cuentas		
Títulos para negociar	56,229	2,010	por pagar (nota 7)	\$ 12	1
Cuentas por cobrar:			Total pasivo	<u>12</u>	<u>1</u>
Deudores diversos	16	-	Capital contable (nota 5):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	51,871	1,995
			Prima en venta de acciones	<u>1,831</u>	<u>5</u>
				<u>53,702</u>	<u>2,000</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	24	-
			Resultado neto	<u>2,522</u>	<u>24</u>
				<u>2,546</u>	<u>24</u>
			Total capital contable	56,248	2,024
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	<u>\$ 56,260</u>	<u>2,025</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 56,260</u>	<u>2,025</u>

Cuentas de orden

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social autorizado (nota 5)	\$ <u>99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este Fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.086068; a la serie E en \$1.072570; a la serie F en \$1.100000 y a la serie II0 en \$1.087482. (Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.017107; la serie E en \$1.011885 y a la serie F en \$1.023333)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$51,871 y \$1,995, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

		Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017															
Títulos para negociar															
Inversión en instrumentos de patrimonio neto															
19.03%	Servicios financieros:														
	MEXTRAC	9	IB	-	-	-	-	57,932	57,932	1,000,000,000	36.497339	\$ 2,114	38.730000	\$ 2,244	-
	NAFTRAC		ISHRS	IB	-	-	-	76,297	76,297	7,500,000,000	48.493224	3,700	49.250000	3,758	-
	AAAJ	*	HSP	-	-	-	-	223	223	64,200,000	1,240.976654	277	1,497.971384	334	-
	ANGL	*	HSP	-	-	-	-	123	123	40,000,000	640.400000	79	588.152110	72	-
	DFE	*	HSP	-	-	-	-	524	524	16,750,000	1,181.026088	619	1,385.643168	726	-
	DFJ	*	HSP	-	-	-	-	523	523	9,850,000	1,360.978317	712	1,579.468254	826	-
	DGRW	*	HSP	-	-	-	-	835	835	48,200,000	782.330000	653	813.594054	679	-
	EDOM	*	HSP	-	-	-	-	711	711	400,000	565.110000	402	611.324714	435	-
	FVD	*	HSP	-	-	-	-	377	377	142,687,986	525.280000	198	606.022508	228	-
	ILF	*	HSP	-	-	-	-	121	121	42,750,000	635.581488	76	671.023626	81	-
	KRE	*	HSP	-	-	-	-	353	353	73,002,584	1,123.400000	397	1,155.684530	408	-
	MOAT	*	HSP	-	-	-	-	212	212	31,350,000	715.591651	151	833.624610	177	-
	MTUM	*	HSP	-	-	-	-	120	120	52,550,000	1,646.340000	198	2,025.246314	243	-
	RBOT	N	HSP	-	-	-	-	1,601	1,601	195,346,488	150.650000	241	149.959150	240	-
	TDXPEX	N	HSP	-	-	-	-	454	454	30,950,000	543.510000	247	551.917929	251	-
												10,064		10,702	
6.86%	Valores gubernamentales:														
	CETES	180301	BI	7.191062	TR	-	-	390,000	390,000	9,068,626,787	9.343790	3,644	9.884144	3,855	58
74.11%	Fondos de inversión:														
	SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	-	119,335	119,335	3,500,000,000	3.267600	390	3.276227	391	-
	SCOTIMB	CIE	51	-	-	AAA/6	-	12,288,748	12,288,748	5,000,000,000	1.808876	22,223	1.804867	22,180	-
	SCOTUDI	CIE	51	-	-	AAA/6	-	8,934,017	8,934,017	5,000,000,000	1.753268	15,664	1.788679	15,980	-
	SCOT-FR	C1	52	-	-	-	-	124,793	124,793	11,998,999,999	1.268040	158	1.197559	149	-
	SCOT-RV	CIE	52	-	-	-	-	984,830	984,830	9,124,087,591	3.004670	2,959	3.018066	2,972	-
												41,394		41,672	
												\$ 55,102		\$ 56,229	
31 de diciembre de 2016															
Títulos para negociar															
Inversión en instrumentos de patrimonio neto															
19.26%	Servicios financieros:														
	NAFTRAC		ISHRS	IB	-	-	-	1,100	1,100	7,500,000,000	46.350000	\$ 51	45.630000	\$ 50	-
	CIU	*	HSP	-	-	-	-	10	10	61,450,000	2,203.000000	22	2,232.479012	22	-
	DFE	*	HSP	-	-	-	-	20	20	12,200,000	1,091.800000	22	1,127.027776	23	-
	DIA	*	HSP	-	-	-	-	3	3	74,292,864	3,930.000000	12	4,075.579348	12	-
	EEMV	*	HSP	-	-	-	-	20	20	73,400,000	1,071.450000	21	1,009.248068	20	-
	EFV	*	HSP	-	-	-	-	22	22	91,200,000	915.120000	20	974.994300	21	-
	FVD	*	HSP	-	-	-	-	57	57	103,237,986	535.200000	31	578.393444	33	-
	HYG	*	HSP	-	-	-	-	10	10	219,000,000	1,707.600000	17	1,785.941940	18	-
	IDV	*	HSP	-	-	-	-	33	33	109,100,000	599.700000	20	609.964688	20	-
	MOAT	*	HSP	-	-	-	-	25	25	24,350,000	728.870000	18	718.710084	18	-
	MVEU	N	HSP	-	-	-	-	10	10	25,200,000	853.980000	9	817.343912	8	-
	QABA	*	HSP	-	-	-	-	18	18	7,650,002	1,085.170000	20	1,089.517440	20	-
	REM	*	HSP	-	-	-	-	24	24	27,850,000	806.540000	19	867.899688	21	-
	TIP	*	HSP	-	-	-	-	15	15	188,700,000	2,371.980000	36	2,335.240316	35	-
	USMV	*	HSP	-	-	-	-	17	17	273,600,000	902.500000	15	933.105656	16	-
	VPL	*	HSP	-	-	-	-	25	25	54,286,620	1,196.570000	30	1,199.294576	30	-
	VTV	*	HSP	-	-	-	-	10	10	291,287,317	1,709.000000	17	1,919.242748	20	-
												380		387	
80.74%	Fondos de inversión:														
	SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	-	530,752	530,752	3,000,000,000	3.002151	1,593	3.058768	1,623	-
												\$ 1,973		\$ 2,010	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
 y el período inicial de operaciones comprendido del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 1,127	37
Resultado por compraventa	1,374	23
Ingresos por intereses	187	5
Total de ingresos de la operación	2,688	65
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	36	7
A otras entidades	10	-
Gastos por intereses	1	-
Otros egresos de la operación	28	-
Gastos de administración (nota 6)	91	34
Total de egresos de la operación	166	41
Resultado neto	\$ 2,522	24

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y
por el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 20 de noviembre de 2015, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión de renta variable y tiene como objeto principal invertir en acciones y valores de deuda emitidos en México incluyendo obligaciones, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inversión en Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's por sus siglas en inglés), los Fondos realizarán inversiones en valores extranjeros, acciones en directo, instrumentos de deuda, acciones de fondos de inversión de renta variable y depósitos bancarios de dinero a la vista, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año. El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo muy alto, en virtud de que el objetivo y la estrategia del portafolio es realizar una diversificación en valores nacionales y valores extranjeros, con horizonte de inversión de largo plazo.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones), emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

(Continúa)

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones emitidas por la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los Criterios de Contabilidad para instituciones de crédito en México emitidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a estas estimaciones y suposiciones incluye la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(Continúa)

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) *Inversiones en valores-*

Comprende acciones de sociedades extranjeras de servicios financieros, que se registran al momento de su adquisición en el rubro de “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) *Prima en venta (recompra) de acciones-*

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra del Fondo.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(Continúa)

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) *Impuesto sobre la renta (ISR)-*

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(e) *Contingencias-*

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) *Régimen de inversión-*

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo prevé realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política.

(Continúa)

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar su participación en deuda, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los activos objeto de inversión que integran el Fondo.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Diariamente el valor de la acción del Fondo se modifica de acuerdo a los cambios de los activos invertidos menos los pasivos, es decir, el “activo neto”. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

<u>Serie Fijo</u> ⁽¹⁾	<u>2017</u>					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.086068	\$ 1,086
Variable ⁽²⁾						
E	15,000,000,000	14,989,298,544	10,701,456	10,701	1.072570	11,478
F	15,000,000,000	14,999,999,991	9	-	1.100000	-
C1E	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-	-	-
I10	19,998,999,999	19,958,830,107	40,169,892	40,170	1.087482	43,684
M	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
S	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,948,128,642</u>	<u>50,871,357</u>	<u>50,871</u>		<u>55,162</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,948,128,642</u>	<u>51,871,357</u>	<u>\$ 51,871</u>		<u>\$ 56,248</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

<u>Serie</u>	<u>2016</u>					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Fijo⁽¹⁾</u>						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.017107	\$ 1,017
<u>Variable⁽²⁾</u>						
E	15,000,000,000	14,999,004,909	995,091	995	1.011885	1,007
F	15,000,000,000	14,999,999,991	9	-	1.023333	-
C1E	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-	-	-
II0	19,998,999,999	19,998,999,999	-	-	-	-
M	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
S	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,998,004,899</u>	<u>995,100</u>	<u>1,995</u>		<u>1,007</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,998,004,899</u>	<u>1,995,100</u>	<u>\$ 1,995</u>		<u>\$ 2,024</u>

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Acciones serie F¹⁽³⁾ - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones series M⁽³⁾ - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; fondos de inversión para personas morales contribuyentes, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

⁽³⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie E⁽³⁾ - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR, fondos de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el SAT, los fondos de inversión especializados en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la Ley del ISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 54 de la Ley del ISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por los fondos, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

(Continúa)

⁽³⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie HIO⁽³⁾ - Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales de instituciones de Grupo Financiero o de cualquier otro distribuidor que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado.

Acciones serie S⁽³⁾ - Empleados del Grupo Financiero.

Acciones serie CIE⁽³⁾ - Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;

(Continúa)

⁽³⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los Fondos de inversión a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(Continúa)

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta “ISR identificable por serie”, la cual se encuentra agrupada en el rubro de “Gastos de administración”; por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016 el gasto por este concepto ascendió a \$5 y \$4, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, fueron por \$15 y \$1, respectivamente, que se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$36 y \$7, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$12 y \$1, respectivamente.

(Continúa)

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto a diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el comité de riesgos y la dirección general de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no hubo excesos en el VaR.

(Continúa)

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de 28 días.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad de riesgo de mercado representó el 4.42% y 4.81%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.67% y 0.383%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.28% y 0.214% respectivamente (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.30%.

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.28% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$56,248 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$157, en condiciones normales de mercado.

(Continúa)

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está constituido por acciones por lo que no se calcula el riesgo crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

(Continúa)

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de Stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.85% y 0.34%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.52% y 0.64%, respectivamente, sobre el activo neto total.

(Continúa)

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.40% y 0.167% (porcentaje no auditado). El Riesgo de Liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.30%.

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.40% con respecto al activo neto, esto es de \$225.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

(Continúa)

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y Establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

(Continúa)

Scotia Objetivo 1, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOT-29)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balance general

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 6)	\$ 1	-
Inversiones en valores (nota 4):			Acreedores diversos y otras cuentas		
Títulos para negociar	56,075	2,069	por pagar (nota 7)	<u>1</u>	<u>1</u>
Cuentas por cobrar:			Total pasivo	<u>2</u>	<u>1</u>
Deudores diversos	25	1	Capital contable (nota 5):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	49,628	1,987
			Prima en venta de acciones	<u>3,506</u>	<u>13</u>
				<u>53,134</u>	<u>2,000</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	84	-
			Resultado neto	<u>2,895</u>	<u>84</u>
				<u>2,979</u>	<u>84</u>
			Total capital contable	56,113	2,084
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	<u>\$ 56,115</u>	<u>2,085</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 56,115</u>	<u>2,085</u>

Cuentas de orden	2017	2016
Capital social autorizado (nota 5) \$	<u>99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.130514; a la serie E en \$1.115111; a la serie F en \$1.166667 y a la serie IIO en \$1.131005. (Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.051860; a la serie E en \$1.045802 y a la serie F en \$1.077778)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$ 49,628 y \$1,987, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

		Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017															
Títulos para negociar															
Inversión en instrumentos de patrimonio neto															
Fondos de inversión:															
Renta variable:															
58.39%		SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	758,183	758,183	3,500,000,000	3.208546	\$ 2,433	3,276,227	\$ 2,484	-
		SCOTIMB	CIE	51	-	-	AAA/6	10,243,232	10,243,232	5,000,000,000	1.807444	18,514	1,804,867	18,488	-
		SCOTUDI	CIE	51	-	-	AAA/6	6,579,862	6,579,862	5,000,000,000	1.751103	11,522	1,788,679	1,769	-
												32,469		32,741	
6.16%		Instrumentos de deuda:													
		SCOT-FR	C1	52	-	-	-	234,294	234,294	11,998,999,999	1.266268	297	1,197,539	281	-
		SCOT-RV	CIE	52	-	-	-	1,052,283	1,052,283	9,124,087,591	3.002432	3,159	3,018,006	3,176	-
												3,456		3,457	
Inversión en títulos de deuda															
29.63%		Servicios financieros:													
		MEXTRAC	09	1B	-	-	-	80,098	80,098	1,000,000,000	36.499089	2,924	38,730,000	3,102	-
		NAFRAC	ISHRS	1B	-	-	-	97,352	97,352	7,500,000,000	48.466782	4,718	49,250,000	4,795	-
		AAJX	*	11SP	-	-	-	351	351	64,200,000	1,229,414,074	432	1,497,971,384	526	-
		ANGL	*	11SP	-	-	-	320	320	40,000,000	640,400,000	205	588,152,110	188	-
		DPE	*	11SP	-	-	-	1,008	1,008	16,750,000	1,170,834,960	1,180	1,385,643,168	1,397	-
		DFJ	*	11SP	-	-	-	679	679	9,850,000	1,362,112,518	925	1,579,468,254	1,072	-
		DGRW	*	11SP	-	-	-	796	796	48,200,000	782,330,000	623	813,594,054	647	-
		EDOM	*	11SP	-	-	-	1,882	1,882	400,000	565,110,000	1,064	611,324,714	1,151	-
		FVD	*	11SP	-	-	-	961	961	142,687,986	525,280,000	505	606,022,508	582	-
		ILF	*	11SP	-	-	-	408	408	42,750,000	635,600,417	258	671,023,626	274	-
		KRE	*	11SP	-	-	-	556	556	73,002,584	1,123,400,000	625	1,155,684,530	643	-
		MOAT	*	11SP	-	-	-	701	701	31,350,000	727,068,588	510	833,624,610	583	-
		MTUM	*	11SP	-	-	-	306	306	52,550,000	1,646,340,000	504	2,025,246,314	620	-
		RBOT	N	11SP	-	-	-	2,503	2,503	195,346,488	150,650,000	376	149,959,150	375	-
		TDXPFX	N	11SP	-	-	-	851	851	30,950,000	543,510,000	463	551,917,929	470	-
		USMV	*	11SP	-	-	-	183	183	285,200,000	946,114,645	173	1,056,483,084	190	-
												15,485		16,615	
5.82%		Valores gubernamentales:													
		CETES	180301	BI	7.191062	TR	-	330,000	330,000	9,068,626,787	9.343790	3,083	9,884,144	3,262	58
												\$ 54,493		\$ 56,075	
31 de diciembre de 2016															
Títulos para negociar															
Inversión en títulos de deuda															
30.79%		Servicios financieros:													
		NAFRAC	ISHRS	1B	-	-	-	1,800	1,800	7,500,000,000	46.350000	\$ 83	45,630,000	\$ 82	-
		CIU	*	11SP	-	-	-	14	14	61,450,000	2,203,000,000	31	2,232,479,012	31	-
		DPE	*	11SP	-	-	-	28	28	12,200,000	1,091,800,000	31	1,127,072,776	32	-
		DIA	*	11SP	-	-	-	6	6	74,292,864	3,930,000,000	24	4,075,579,548	24	-
		EEMV	*	11SP	-	-	-	29	29	73,400,000	1,071,450,000	31	1,009,248,068	29	-
		EFV	*	11SP	-	-	-	34	34	91,200,000	915,120,000	31	974,994,300	33	-
		FVD	*	11SP	-	-	-	97	97	103,237,986	535,200,000	52	578,393,444	56	-
		HYG	*	11SP	-	-	-	18	18	219,000,000	1,707,600,000	31	1,785,941,940	32	-
		IDV	*	11SP	-	-	-	52	52	109,100,000	599,700,000	31	609,964,688	32	-
		MOAT	*	11SP	-	-	-	40	40	24,350,000	728,870,000	29	718,710,084	29	-
		MVEU	N	11SP	-	-	-	24	24	25,200,000	853,980,000	20	817,343,912	20	-
		QABA	*	11SP	-	-	-	30	30	7,650,002	1,085,170,000	33	1,089,517,440	33	-
		REM	*	11SP	-	-	-	39	39	27,850,000	800,209,231	31	867,899,688	34	-
		TIP	*	11SP	-	-	-	24	24	188,700,000	2,371,980,000	57	2,335,240,316	56	-
		USMV	*	11SP	-	-	-	29	29	273,600,000	902,500,000	26	933,105,656	27	-
		VPL	*	11SP	-	-	-	44	44	54,286,620	1,196,570,000	53	1,199,294,576	53	-
		VTV	*	11SP	-	-	-	18	18	291,287,317	1,709,000,000	30	1,919,242,748	34	-
												624		637	
69.21%		Fondos de inversión:													
		SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	468,203	468,203	3,000,000,000	3.018039	1,413	3,058,768	1,432	-
												\$ 2,037		\$ 2,069	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y el
período inicial de operaciones comprendido del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 1,582	32
Resultado por compraventa	1,166	84
Ingresos por intereses	<u>297</u>	<u>9</u>
Total de ingresos de la operación	<u>3,045</u>	<u>125</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	11	7
A otras entidades	10	-
Gastos por intereses	1	-
Otros egresos de la operación	40	1
Gastos de administración (nota 6)	<u>88</u>	<u>33</u>
Total de egresos de la operación	<u>150</u>	<u>41</u>
Resultado neto	<u>\$ 2,895</u>	<u>84</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y
por el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 20 de noviembre de 2015, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en diferentes clases de activos, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable e invertirá sus recursos en acciones y valores de deuda emitidos en México incluyendo obligaciones, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inversión ETF's (Exchange Traded Funds) y/o TRAC'S (Títulos Referenciados a Acciones), el Fondo realizará inversiones en valores extranjeros, acciones en directo, instrumentos de deuda, acciones de fondos de inversión de Renta Variable y depósitos bancarios de dinero a la vista.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos 7 años y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo muy altos, en virtud del objeto y estrategia del portafolio se realiza una diversificación en valores nacionales y valores extranjeros.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones), emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

(Continúa)

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los Criterios de Contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición es la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la siguiente hoja se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo conforme a los Criterios de Contabilidad.

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en instrumentos de patrimonio neto o inversiones en títulos de deuda, que se registran en el rubro “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se registran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(b) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(c) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

(Continúa)

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto. El Fondo prevé realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política. De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar su participación en deuda, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los activos objeto de inversión que integran el Fondo.

El Fondo, de ser el caso, hará del conocimiento de sus accionistas las estrategias temporales de inversión que adopte, a través de su estado de cuenta así como en la página de internet <http://www.scotiabank.com.mx>, en los que se describirá la estrategia a implementar y los motivos de su adopción.

En caso de que la composición de activos objeto de inversión del Fondo se ubique en alguna clasificación o especialización distinta de aquella establecida en el Prospecto, por un período igual o mayor a 90 días naturales, deberá solicitar a la Comisión las modificaciones pertinentes al referido Prospecto, previo acuerdo del Consejo de Administración.

El Fondo deberá solicitar a la Comisión las modificaciones pertinentes en el presente Prospecto previo acuerdo del Consejo de Administración cuando la composición de activos objeto de inversión, en un período de 180 días naturales se ubique por más de 90 días naturales en alguna especialización distinta a la prevista en el Prospecto. Lo anterior, sin perjuicio de dar los avisos correspondientes a la Comisión y a los accionistas, así como de las sanciones que, en su caso resulten aplicables.

(Continúa)

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 de acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	<u>2017</u>					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Fijo⁽¹⁾</u>						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.130514	\$ 1,130
<u>Variable⁽²⁾</u>						
E	15,000,000,000	14,999,013,491	986,509	987	1.115111	1,100
F	15,000,000,000	14,999,999,991	9	-	1.166667	-
C1E	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-	-	-
II0	19,998,999,999	19,951,358,074	47,641,925	47,641	1.131005	53,883
M	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
S	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,950,371,556</u>	<u>48,628,443</u>	<u>48,628</u>		<u>54,983</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,950,371,556</u>	<u>49,628,443</u>	\$ <u>49,628</u>		\$ <u>56,113</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

<u>Serie</u>	2016					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Fijo⁽¹⁾</u>						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.051860	\$ 1,052
<u>Variable⁽²⁾</u>						
E	15,000,000,000	14,999,013,491	986,509	987	1.045802	1,032
F	15,000,000,000	14,999,999,991	9	-	1.077778	-
C1E	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-	-	-
II0	19,998,999,999	19,998,999,999	-	-	-	-
M	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
S	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,998,013,481</u>	<u>986,518</u>	<u>987</u>		<u>1,032</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,998,013,481</u>	<u>1,986,518</u>	<u>\$ 1,987</u>		<u>\$ 2,084</u>

Las acciones de las series representativas del capital variable sólo podrán ser adquiridas como se muestra a continuación:

*Acciones Serie E** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público (Ley de Presupuesto), que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, que determine el SAT, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal.

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

* Operadas por la Operadora de Fondos, otra institución del Grupo Financiero y por cualquier otra institución.

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 54 de la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por los Fondos, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

*Acciones Serie F** – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones Serie CIE*** -Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención. Tratándose de las acciones de los Fondos otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata. Las posibles adquisiciones de las acciones del fondo se harán conforme al régimen fiscal que sea aplicable.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos, otra institución del Grupo Financiero y por cualquier otra institución.

** Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones Serie IIO*** – Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales de instituciones del Grupo Financiero o de cualquier otro distribuidor que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado.

*Acciones Serie M** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; fondos de inversión para personas morales contribuyentes, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

*Acciones Serie S*** – Empleados del Grupo Financiero.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra en la siguiente hoja.

* Operadas por la Operadora de Fondos, otra institución del Grupo Financiero y por cualquier otra institución.

** Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en el rubro “Gastos de administración”; por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y por el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$4 y \$3, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarían el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y por el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, fue de \$13 y \$5, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(Continúa)

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y por el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$11 y \$7, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1, en el año y el período.

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

(Continúa)

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en el VaR.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de 28 días.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad de riesgo de mercado representó el 3.85% y 4.12 respectivamente en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.78% y 0.59% respectivamente sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.310% y 0.344% respectivamente (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.392%.

(Continúa)

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.310% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$56,113 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$174, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está constituido por acciones por lo que no se calcula el riesgo crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la BMV: alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de Stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

(Continúa)

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.88% y 0.34% respectivamente en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.58% y 0.64% respectivamente sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.424% y 0.252% respectivamente (porcentaje no auditado). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.348%

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.424% con respecto al activo neto, esto es de \$238.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que se detallan en la hoja siguiente.

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y Establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

(Continúa)

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración DGA de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

(Continúa)

Scotia Objetivo 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOT-36)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Gro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Pasivo y capital contable	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 7)	\$ 1	1
Inversiones en valores (nota 4):			Total pasivo	<u>1</u>	<u>1</u>
Títulos para negociar	43,053	2,120			
Cuentas por cobrar			Capital contable (nota 5):		
Deudores diversos	27	-	Capital contribuido:		
			Capital social	36,790	1,983
			Prima en venta de acciones	<u>3,839</u>	<u>17</u>
				<u>40,629</u>	<u>2,000</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	134	-
			Resultado neto	<u>2,331</u>	<u>134</u>
				<u>2,465</u>	<u>134</u>
			Total capital contable	43,094	2,134
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	<u>\$ 43,095</u>	<u>2,135</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 43,095</u>	<u>2,135</u>

Cuentas de orden

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social autorizado (nota 5)	\$ <u>99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este Fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de 31 de diciembre de 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.172290; a la serie E en \$1.154964; a la serie F en \$1.210000 y a la serie II0 en \$1.171783. (Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.079785; a la serie E en \$1.072964 y a la serie F en \$1.094444)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$36,790 y \$1,983, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

31 de diciembre de 2017		Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar															
Inversión en instrumentos de patrimonio neto															
39.82% Servicios financieros:															
		MEXTRAC	09	1B	-	-	-	72,892	72,892	1,000,000,000	36.454535	\$ 2,657	38.730000	\$ 2,823	-
		NAFTRAC	* ISHRS	1B	-	-	-	91,368	91,368	7,500,000,000	48.603542	4,441	49.250000	4,500	-
		AAAI	* 11SP	-	-	-	-	352	352	64,200,000	1,234.522670	435	1,497.971384	527	-
		ANGL	* 11SP	-	-	-	-	538	538	40,000,000	640.400000	345	588.152110	316	-
		DFE	* 11SP	-	-	-	-	1,170	1,170	16,750,000	1,173.926521	1,373	1,385.643168	1,621	-
		DFJ	* 11SP	-	-	-	-	728	728	9,850,000	1,361.622047	991	1,579.468254	1,151	-
		DGRW	* 11SP	-	-	-	-	605	605	48,200,000	782.330000	473	813.594054	493	-
		EDOM	* 11SP	-	-	-	-	2,281	2,281	400,000	565.110000	1,289	611.324714	1,394	-
		FVD	* 11SP	-	-	-	-	766	766	142,687,986	525.280000	402	606.022508	464	-
		ILF	* 11SP	-	-	-	-	482	482	42,750,000	635.601909	306	671.023626	323	-
		KRE	* 11SP	-	-	-	-	510	510	73,002,584	1,123.400000	573	1,155.684530	589	-
		MOAT	* 11SP	-	-	-	-	909	909	31,350,000	732.957272	666	833.624610	758	-
		MTUM	* 11SP	-	-	-	-	245	245	52,550,000	1,646.340000	403	2,025.246314	496	-
		RBOT	N 11SP	-	-	-	-	2,680	2,680	195,346,488	150.650000	404	149.959150	402	-
		TDXPEX	N 11SP	-	-	-	-	686	686	30,950,000	543.510000	373	551.917929	379	-
		USMV	* 11SP	-	-	-	-	874	874	285,200,000	946.436213	827	1,036.483084	906	-
												<u>15,958</u>	<u>17,142</u>		
5.05%	Valores gubernamentales:	CETES	180301	BI	7.191062	TR	-	220,000	220,000	9,068,626,787	9.343790	<u>2,056</u>	9.884144	<u>2,175</u>	58
55.13%	Fondos de inversión:	SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	752,801	752,801	3,500,000,000	3.197599	2,407	3.276227	2,466	-
		SCOTIMB	CIE	51	-	-	AAA/6	5,633,186	5,633,186	5,000,000,000	1.807309	10,181	1.804867	10,167	-
		SCOTUDI	CIE	51	-	-	AAA/6	4,322,993	4,322,993	5,000,000,000	1.749610	7,564	1.788679	7,732	-
		SCOT-FR	CI	52	-	-	-	272,655	272,655	11,998,999,999	1.267712	346	1.197539	327	-
		SCOT-RV	CIE	52	-	-	-	1,008,602	1,008,602	9,124,087,591	3.002229	<u>3,028</u>	3.018006	<u>3,044</u>	-
												<u>23,526</u>	<u>23,736</u>		
												<u>\$ 41,540</u>	<u>\$ 43,053</u>		
31 de diciembre de 2016															
Títulos para negociar															
Inversión en instrumentos de patrimonio neto															
41.70% Servicios financieros:															
		NAFTRAC	* ISHRS	1B	-	-	-	2,313	2,313	7,500,000,000	46.350000	\$ 107	45.630000	\$ 106	-
		CIU	* 11SP	-	-	-	-	19	19	61,450,000	2,203.000000	42	2,232.479012	42	-
		DFE	* 11SP	-	-	-	-	39	39	12,200,000	1,091.800000	43	1,127.072776	44	-
		DIA	* 11SP	-	-	-	-	8	8	74,292,864	3,930.000000	31	4,075.579348	33	-
		EEMV	* 11SP	-	-	-	-	40	40	73,400,000	1,071.450000	43	1,009.248068	40	-
		EFV	* 11SP	-	-	-	-	71	71	91,200,000	915.120000	65	974.994300	69	-
		FVD	* 11SP	-	-	-	-	119	119	103,237,986	535.200000	64	573.393444	69	-
		HYG	* 11SP	-	-	-	-	24	24	219,000,000	1,453.708333	35	1,785.941940	43	-
		IDV	* 11SP	-	-	-	-	71	71	109,100,000	599.700000	43	609.964688	43	-
		MOAT	* 11SP	-	-	-	-	84	84	24,350,000	728.870000	61	718.710084	60	-
		MVEU	N 11SP	-	-	-	-	25	25	25,200,000	853.980000	21	817.343912	20	-
		QABA	* 11SP	-	-	-	-	41	41	7,650,002	1,085.170000	44	1,089.517440	45	-
		REM	* 11SP	-	-	-	-	52	52	790,080,000	790.080000	41	867.899688	45	-
		TIP	* 11SP	-	-	-	-	34	34	188,700,000	2,371.980000	81	2,335.240316	79	-
		USMV	* 11SP	-	-	-	-	36	36	273,600,000	902.500000	32	933.105656	34	-
		VPL	* 11SP	-	-	-	-	54	54	54,286,620	1,196.570000	65	1,199.294576	65	-
		VTV	* 11SP	-	-	-	-	24	24	291,287,317	1,709.000000	41	1,919.242748	47	-
												<u>859</u>	<u>884</u>		
58.30%	Fondos de inversión:	SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	404,093	404,093	3,000,000,000	3.021509	<u>1,221</u>	3.058768	<u>1,236</u>	-
												<u>\$ 2,080</u>	<u>\$ 2,120</u>		

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y
 por el período inicial de operaciones comprendido del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 1,513	40
Resultado por compraventa	660	119
Ingresos por intereses	304	16
Total de ingresos de la operación	2,477	175
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (nota 7)	11	8
pagados a otra entidad	10	-
Gastos por intereses	1	-
Otros egresos de la operación	37	1
Gastos de administración (nota 6)	87	32
Total de egresos de la operación	146	41
Resultado neto	\$ 2,331	134

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 20 de noviembre de 2015, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión de renta variable y tiene como objeto principal invertir en acciones y valores de deuda emitidos en México incluyendo obligaciones, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inversión en Exchange Traded Funds (ETF’s por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC’s por sus siglas en inglés), los Fondos realizarán inversiones en valores extranjeros, acciones en directo, instrumentos de deuda, acciones de fondos de inversión de renta variable y depósitos bancarios de dinero a la vista, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año, se recomienda a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que busquen inversiones de riesgo muy alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones), emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

(Continúa)

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los Criterios de Contabilidad para instituciones de crédito en México emitidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a estas estimaciones y suposiciones incluye la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la siguiente hoja se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo conforme a los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión.

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende acciones de sociedades extranjeras de servicios financieros, que se registran al momento de su adquisición en el rubro “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(c) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

(Continúa)

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(d) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(e) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujeta a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

(Continúa)

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo prevé realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar su participación en deuda, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los activos objeto de inversión que integran el Fondo.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Diariamente el valor de la acción del Fondo se modifica de acuerdo a los cambios de los activos invertidos menos los pasivos, es decir, el “activo neto”. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra en la siguiente hoja.

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie Fijo⁽¹⁾	2017					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.172290	\$ 1,172
Variable⁽²⁾						
E	15,000,000,000	14,999,017,374	982,626	983	1.154964	1,136
F	15,000,000,000	14,999,999,991	9	-	1.210000	-
C1E	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-	-	-
II0	19,998,999,999	19,964,192,875	34,807,124	34,807	1.171783	40,786
M	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
S	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,963,210,240</u>	<u>35,789,759</u>	<u>35,790</u>		<u>41,922</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,963,210,240</u>	<u>36,789,759</u>	<u>\$ 36,790</u>		<u>\$ 43,094</u>

Serie Fijo⁽¹⁾	2016					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.079785	\$ 1,080
Variable⁽²⁾						
E	15,000,000,000	14,999,017,374	982,626	983	1.072964	1,054
F	15,000,000,000	14,999,999,991	9	-	1.094444	-
C1E	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-	-	-
II0	19,998,999,999	19,998,999,999	-	-	-	-
M	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
S	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,998,017,364</u>	<u>982,635</u>	<u>983</u>		<u>1,054</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,998,017,364</u>	<u>1,982,635</u>	<u>\$ 1,983</u>		<u>\$ 2,134</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo a lo que se indica a continuación:

*Acciones Serie E** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público (Ley de Presupuesto), que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, que determine el SAT, las fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 54 de la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

(Continúa)

* Operadas por instituciones del Grupo Financiero.

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por los Fondos, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Las personas no sujetas a retención que adquieren acciones de la serie para personas morales, serán sujetas del mismo tratamiento fiscal que éstas últimas.

*Acciones Serie F** – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones Serie CIE*** -Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención. Tratándose de las acciones de los Fondos otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata. Las posibles adquisiciones de las acciones del fondo se harán conforme al régimen fiscal que sea aplicable.

*Acciones Serie IIO*** – Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas.

(Continúa)

* Operadas por instituciones del Grupo Financiero y por cualquier otra institución.

** Operadas por instituciones del Grupo Financiero.

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales de instituciones de Grupo Financiero o de cualquier otro distribuidor que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado.

*Acciones Serie M** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; fondos de inversión para personas morales contribuyentes, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

*Acciones Serie S*** - Empleados del Grupo Financiero.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;

(Continúa)

* Operadas por instituciones del Grupo Financiero y por cualquier otra institución.

** Operadas por instituciones del Grupo Financiero.

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los Fondos de inversión a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(Continúa)

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta “ISR identificable por serie”, la cual se encuentra agrupada en el rubro de “Gastos de administración”; por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y por el período del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$3 y \$2, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y por el período del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, fue por \$13 y \$1, respectivamente, que se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y por el período del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$11 y \$8, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1, en ambos años.

(Continúa)

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discrecionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el comité de riesgos y la dirección general de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no hubo excesos en el VaR.

(Continúa)

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de 28 días.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente, actualmente se ha presentado de manera mensual.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad de riesgo de mercado representó el 3.29% y 3.47%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.92% y 0.80% respectivamente, sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.370% y 0.476% respectivamente (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.50%

(Continúa)

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.370% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$43,094 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$159, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está constituido por acciones por lo que no se calcula el riesgo crédito.

(Continúa)

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la BMV: alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.

(Continúa)

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Para la prueba de Stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.92% y 0.69%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.66% y 1.33%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.446% y 0.365%, respectivamente (porcentaje no auditado). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.424%.

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.446% con respecto al activo neto, esto es de \$192.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

(Continúa)

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

(Continúa)

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y Establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

(Continúa)

Scotia Objetivo 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOT-43)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Pasivo y capital contable	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Acreedores diversos y otras cuentas		
Títulos para negociar	46,262	2,182	por pagar (nota 7)	\$ 1	1
Cuentas por cobrar:			Total pasivo	1	1
Deudores diversos	34	1	Capital contable (nota 5):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	38,150	1,983
			Prima en venta de acciones	5,313	17
				<u>43,463</u>	<u>2,000</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	197	-
			Resultado neto	2,650	197
				<u>2,847</u>	<u>197</u>
			Total capital contable	46,310	2,197
			Compromiso (nota 7)		
				<u> </u>	<u> </u>
Total activo	\$ <u>46,311</u>	<u>2,198</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>46,311</u>	<u>2,198</u>

Cuentas de orden

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social autorizado (nota 5)	\$ <u>99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a 31 de diciembre de 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.215898; a la serie E en \$1.196478; a la serie F en \$1.244615 y a la serie II0 en \$1.214291. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.111422; a la serie E en \$1.103736 y a la serie F en \$1.128000)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es \$38,150 de \$1,983, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

		Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017															
Títulos para negociar															
Inversión en instrumentos de patrimonio neto															
48.14%	Servicios financieros:														
	MEXTRAC	09	IB	-	-	-	-	92,405	92,405	1,000,000,000	36,451,177	\$ 3,368	38,730,000	\$ 3,579	-
	NAFTRAC	ISHRS	IB	-	-	-	-	92,118	92,118	7,500,000,000	48,542,783	4,472	49,250,000	4,537	-
	AAJX	*	IISP	-	-	-	-	573	573	64,200,000	1,239,482,321	710	1,497,971,384	858	-
	ANGL	*	IISP	-	-	-	-	773	773	40,000,000	640,400,000	495	588,152,110	455	-
	DPE	*	IISP	-	-	-	-	1,944	1,944	16,750,000	1,173,621,317	2,281	1,385,643,168	2,694	-
	DFJ	*	IISP	-	-	-	-	681	681	9,850,000	1,324,102,687	902	1,579,468,254	1,076	-
	DGRW	*	IISP	-	-	-	-	686	686	48,200,000	782,330,000	537	813,590,054	558	-
	EDOM	*	IISP	-	-	-	-	2,096	2,096	400,000	565,110,000	1,184	611,324,714	1,281	-
	FVD	*	IISP	-	-	-	-	862	862	142,687,986	525,280,000	453	606,022,508	522	-
	ILF	*	IISP	-	-	-	-	739	739	42,750,000	635,564,628	469	671,023,626	496	-
	KRE	*	IISP	-	-	-	-	628	628	73,002,584	1,123,400,000	705	1,155,684,530	726	-
	MOAT	*	IISP	-	-	-	-	2,954	2,954	31,350,000	740,916,679	2,189	833,624,610	2,463	-
	MTUM	*	IISP	-	-	-	-	276	276	52,550,000	1,646,340,000	454	2,025,246,314	559	-
	RBOT	N	IISP	-	-	-	-	3,774	3,774	195,346,488	150,650,000	569	149,959,150	566	-
	TDXPEX	N	IISP	-	-	-	-	574	574	30,950,000	543,510,000	475	551,917,929	482	-
	USMV	*	IISP	-	-	-	-	1,370	1,370	285,200,000	946,726,131	1,297	1,036,483,084	1,420	-
												<u>20,560</u>		<u>22,272</u>	
3.85%	Valores gubernamentales:														
	CETES	180301	BI	7.191062	TR	Aa3.mx	-	180,000	180,000	9,068,626,787	9,343,790	<u>1,682</u>	9,884,144	<u>1,779</u>	58
48.01%	Fondos de inversión:														
	SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	-	361,743	361,743	3,500,000,000	3,227,409	1,167	3,276,227	1,185	-
	SCOTIMB	CIE	51	-	-	AAA/6	-	5,540,101	5,540,101	5,000,000,000	1,806,968	10,011	1,804,867	9,999	-
	SCOTUDI	CIE	51	-	-	AAA/6	-	3,471,686	3,471,686	5,000,000,000	1,750,111	6,076	1,788,679	6,210	-
	SCOT-FR	CI	52	-	-	-	-	345,204	345,204	11,998,999,999	1,268,503	438	1,197,539	413	-
	SCOT-RV	CIE	52	-	-	-	-	1,459,196	1,459,196	9,124,087,591	3,001,462	<u>4,380</u>	3,018,006	<u>4,404</u>	-
												<u>22,072</u>		<u>22,211</u>	
												<u>\$ 44,314</u>		<u>\$ 46,262</u>	
31 de diciembre de 2016															
Títulos para negociar															
Inversión en instrumentos de patrimonio neto															
53.53%	Servicios financieros:														
	NAFTRAC	ISHRS	IB	-	-	-	-	2,828	2,828	7,500,000,000	46,350,000	\$ 131	45,630,000	\$ 129	-
	CIU	*	IISP	-	-	-	-	30	30	61,450,000	2,203,000,000	66	2,232,479,012	67	-
	DPE	*	IISP	-	-	-	-	40	40	12,200,000	1,091,800,000	44	1,127,072,776	45	-
	DIA	*	IISP	-	-	-	-	11	11	74,292,864	3,930,000,000	43	4,075,579,348	45	-
	EEMV	*	IISP	-	-	-	-	51	51	73,400,000	1,071,450,000	55	1,009,248,068	51	-
	EFV	*	IISP	-	-	-	-	70	70	91,200,000	915,120,000	64	974,994,300	68	-
	FVD	*	IISP	-	-	-	-	163	163	103,237,986	535,200,000	87	578,393,444	94	-
	HYG	*	IISP	-	-	-	-	38	38	219,000,000	1,453,577,368	55	1,785,941,940	68	-
	IDV	*	IISP	-	-	-	-	84	84	109,100,000	599,700,000	50	609,964,688	51	-
	MOAT	*	IISP	-	-	-	-	86	86	24,350,000	728,870,000	63	718,710,084	62	-
	MVEU	N	IISP	-	-	-	-	50	50	25,200,000	853,980,000	43	817,343,912	41	-
	QABA	*	IISP	-	-	-	-	64	64	7,650,002	1,085,170,000	69	1,089,517,440	70	-
	REM	*	IISP	-	-	-	-	74	74	27,850,000	790,080,000	58	867,899,688	64	-
	TIP	*	IISP	-	-	-	-	55	55	188,700,000	2,371,980,000	130	2,335,240,316	128	-
	USMV	*	IISP	-	-	-	-	48	48	273,600,000	902,500,000	43	933,105,656	45	-
	VPL	*	IISP	-	-	-	-	55	55	54,286,620	1,196,570,000	67	1,199,294,576	66	-
	VTV	*	IISP	-	-	-	-	38	38	291,287,317	1,709,000,000	66	1,919,242,748	74	-
												<u>1,134</u>		<u>1,168</u>	
46.47%	Fondos de inversión:														
	SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	-	331,446	331,446	3,000,000,000	3,022,044	<u>1,002</u>	3,058,768	<u>1,014</u>	-
												<u>\$ 2,136</u>		<u>\$ 2,182</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gafondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y el
 período inicial de operaciones comprendido del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 1,948	46
Resultado por compraventa	443	164
Ingresos por intereses	420	27
Total de ingresos de la operación	2,811	237
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	11	7
A otras entidades	10	-
Gastos por intereses	2	-
Otros egresos de la operación	49	1
Gastos de administración (nota 6)	89	32
Total de egresos de la operación	161	40
Resultado neto	\$ 2,650	197

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 20 de noviembre de 2015, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en diferentes clases de activos, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable invertirá sus recursos en acciones y valores de deuda emitidos en México incluyendo obligaciones, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inversión ETF’s (Exchange Traded Funds) y/o TRAC’S (Títulos Referenciados a Acciones), el Fondo realizará inversiones en valores extranjeros, acciones en directo, instrumentos de deuda, acciones de fondos de inversión de Renta Variable y depósitos bancarios de dinero a la vista.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos 7 años y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo muy alto, en virtud del objetivo y estrategia del portafolio se realiza una diversificación en valores nacionales y valores extranjeros.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones), emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

(Continúa)

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición es la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la siguiente hoja se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo conforme a los Criterios de Contabilidad.

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en instrumentos de patrimonio neto o inversiones en títulos de deuda en el rubro “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(c) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(d) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(e) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras las siguientes estrategias.

El Fondo prevé realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar su participación en deuda, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los activos objeto de inversión que integran el Fondo.

El Fondo, de ser el caso, hará del conocimiento de sus accionistas las estrategias temporales de inversión que adopte, a través de su estado de cuenta así como en la página de internet www.scotiabank.com.mx, en los que se describirá la estrategia a implementar y los motivos de su adopción.

En caso de que la composición de activos objeto de inversión del Fondo se ubique en alguna clasificación o especialización distinta de aquella establecida en el presente Prospecto, por un período igual o mayor a 90 días naturales, deberá solicitar a la Comisión las modificaciones pertinentes al referido Prospecto, previo acuerdo del Consejo de Administración.

(Continúa)

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

El Fondo deberá solicitar a la Comisión las modificaciones pertinentes en el presente Prospecto previo acuerdo del Consejo de Administración cuando la composición de activos objeto de inversión, en un período de 180 días naturales se ubique por más de 90 días naturales en alguna especialización distinta a la prevista en el Prospecto. Lo anterior, sin perjuicio de dar los avisos correspondientes a la Comisión y a los accionistas, así como de las sanciones que, en su caso resulten aplicables.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran a continuación:

<u>Serie</u>	<u>2017</u>					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Fijo⁽¹⁾</u>						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.215898	\$ 1,216
<u>Variable⁽²⁾</u>						
E	15,000,000,000	14,999,016,991	983,009	983	1.196478	1,177
F	15,000,000,000	14,999,999,987	13	-	1.244615	-
CIE	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-	-	-
II0	19,998,999,999	19,962,832,857	36,167,142	36,167	1.214291	43,917
M	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
S	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,961,849,835</u>	<u>37,150,164</u>	<u>37,150</u>		<u>45,094</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,961,849,835</u>	<u>38,150,164</u>	\$ <u>38,150</u>		\$ <u>46,310</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2016					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Serie Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.111422	\$ 1,112
Variable⁽²⁾						
C1E	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-	-	-
E	15,000,000,000	14,999,016,991	983,009	983	1.103736	1,085
F	15,000,000,000	14,999,999,990	10	-	1.128000	-
II0	19,998,999,999	19,998,999,999	-	-	-	-
M	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
S	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,998,016,980</u>	<u>983,019</u>	<u>983</u>		<u>1,085</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,998,016,980</u>	<u>1,983,019</u>	<u>\$ 1,983</u>		<u>\$ 2,197</u>

Las acciones de las series representativas del capital variable sólo podrán ser adquiridas de acuerdo a lo que se indica a continuación:

*Acciones Serie E** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público (Ley de Presupuesto), que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, que determine el SAT, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes.

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

* Operadas por la Operadora de Fondos, otra institución del Grupo Financiero y por cualquier otra institución.

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 54 de la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por los Fondos, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

*Acciones Serie F** – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones Serie CIE*** -Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención. Tratándose de las acciones de los Fondos otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata. Las posibles adquisiciones de las acciones del fondo se harán conforme al régimen fiscal que sea aplicable.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos, otra institución del Grupo Financiero y por cualquier otra institución.

** Operadas por instituciones del Grupo Financiero.

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones Serie IIO** – Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales de instituciones de Grupo Financiero o de cualquier otro distribuidor que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado.

*Acciones Serie M** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; fondos de inversión para personas morales contribuyentes, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

*Acciones Serie S*** – Empleados del Grupo Financiero.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra en la siguiente hoja.

* Operadas por la Operadora de Fondos, otra institución del Grupo Financiero y por cualquier otra institución.

** Operadas por instituciones del Grupo Financiero.

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los Fondos de inversión a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en el rubro “Gastos de administración”; por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y por el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$3 y \$4, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y por el período del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, fue de \$14 y \$1, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(Continúa)

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y por el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$11 y \$7, respectivamente y el pasivo por estos servicios ascendió a \$1, en ambos años.

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discrecionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

(Continúa)

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el comité de riesgos y la dirección general de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no hubo excesos en el VaR.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de 28 días.

a) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad de riesgo de mercado representó el 2.86% y 2.76% respectivamente en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.04% y 1.02% respectivamente sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.44% y 0.604% respectivamente (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.632%.

(Continúa)

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.44% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$46,310 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$204, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está constituido por acciones por lo que no se calcula el riesgo crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la BMV: alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de Stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

(Continúa)

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.98% y 0.85% respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.76% y 1.62% respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.59% y 0.466% respectivamente (porcentaje no auditado). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.563%.

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.59% con respecto al activo neto, esto es de \$273.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

(Continúa)

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y Establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

(Continúa)

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(Continúa)

Scotia Objetivo 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOT-50)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Pasivo y capital contable	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
			Acreedores diversos y otras cuentas		
Inversiones en valores (nota 4):			por pagar (nota 7)	\$ 1	1
Títulos para negociar	29,132	2,219			
			Total pasivo	<u>1</u>	<u>1</u>
Cuentas por cobrar:			Capital contable (nota 5):		
Deudores diversos	28	1	Capital contribuido:		
			Capital social	23,640	1,986
			Prima en venta de acciones	<u>3,685</u>	<u>14</u>
				<u>27,325</u>	<u>2,000</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	234	-
			Resultado neto	<u>1,615</u>	<u>234</u>
				<u>1,849</u>	<u>234</u>
			Total capital contable	29,174	2,234
			Compromiso (nota 7)		
	<u>29,175</u>	<u>2,235</u>			
Total activo	\$ <u>29,175</u>	<u>2,235</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>29,175</u>	<u>2,235</u>

Cuentas de orden

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social autorizado (nota 5)	\$ <u>99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que lo suscribe".

"La sociedad valuadora de este Fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.236910; a la serie E en \$1.216697; a la serie F en \$1.254858; a la serie II0 en \$1.234718 y a la serie S en \$1.227141. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.128840; a la serie E en \$1.121217 y a la serie F en 1.146667)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$23,640 y \$1,986, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017														
Títulos para negociar														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
57.35%	Servicios financieros:													
	MEXTRAC	9	IB	-	-	-	58,814	58,814	1,000,000,000	36.502261	\$ 2,147	38.730000	\$ 2,278	-
	NAFTRAC	ISHR5	IB	-	-	-	69,850	69,850	7,500,000,000	48.764024	3,406	49.250000	3,440	-
	AAJX	*	IISP	-	-	-	371	371	64,200,000	1,241.510135	461	1,497.971384	556	-
	ANGL	*	IISP	-	-	-	701	701	40,000,000	640.400000	448	588.152110	412	-
	DFE	*	IISP	-	-	-	1,287	1,287	16,750,000	1,173.497545	1,510	1,385.643168	1,783	-
	DFJ	*	IISP	-	-	-	627	627	9,850,000	1,357.179522	851	1,579.468254	990	-
	DGRW	*	IISP	-	-	-	421	421	48,200,000	782.330000	329	813.594054	343	-
	EDOM	*	IISP	-	-	-	2,745	2,745	400,000	565.110000	1,551	611.324714	1,678	-
	FVD	*	IISP	-	-	-	957	957	142,687,986	525.280000	503	606.022508	580	-
	ILF	*	IISP	-	-	-	867	867	42,750,000	640.833483	556	671.023626	582	-
	KRE	*	IISP	-	-	-	485	485	73,002,584	1,123.400000	545	1,155.684530	560	-
	MOAT	*	IISP	-	-	-	1,126	1,126	31,350,000	740.699796	834	833.624610	939	-
	MTUM	*	IISP	-	-	-	306	306	52,550,000	1,646.340000	504	2,025.246314	620	-
	RBOT	N	IISP	-	-	-	2,887	2,887	195,346,488	150.650000	435	149.959150	433	-
	TDXPEX	N	IISP	-	-	-	743	743	30,950,000	543.510000	404	551.917929	410	-
	USMV	*	IISP	-	-	-	1,064	1,064	285,200,000	946.212021	1,007	1,036.483084	1,102	-
											<u>15,491</u>		<u>16,706</u>	
2.72%	Valores gubernamentales:													
	CETES	180301	BI	7.191062	TR	-	80,000	80,000	9,068,626,787	9.343790	748	9.884144	791	58
39.93%	Fondos de inversión:													
	SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	107,051	107,051	3,500,000,000	3.270715	350	3.276227	351	-
	SCOTIMB	CIE	51	-	-	AAA/6	3,049,932	3,049,932	5,000,000,000	1.805974	5,508	1.804867	5,505	-
	SCOTUDI	CIE	51	-	-	AAA/6	1,367,696	1,367,696	5,000,000,000	1.751582	2,396	1.788679	2,446	-
	SCOT-FR	C1	52	-	-	-	257,659	257,659	11,998,999,999	1.268276	327	1.197539	309	-
	SCOT-RV	CIE	52	-	-	-	1,001,994	1,001,994	9,124,087,591	3.001154	3,007	3.018006	3,024	-
											<u>11,588</u>		<u>11,635</u>	
											<u>\$ 27,827</u>		<u>\$ 29,132</u>	
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
62.96%	Servicios financieros:													
	NAFTRAC	ISHR5	IB	-	-	-	3,830	3,830	7,500,000,000	46.350000	\$ 178	45.630000	\$ 175	-
	CIU	*	IISP	-	-	-	30	30	61,450,000	2,203.000000	66	2,232.479012	67	-
	DFE	*	IISP	-	-	-	60	60	12,200,000	1,091.800000	66	1,127.072776	68	-
	DIA	*	IISP	-	-	-	13	13	74,292,864	3,930.000000	51	4,075.579348	53	-
	EEMV	*	IISP	-	-	-	67	67	73,400,000	977.745224	66	1,009.248068	68	-
	EPV	*	IISP	-	-	-	75	75	91,200,000	915.120000	69	974.994300	73	-
	FVD	*	IISP	-	-	-	207	207	103,237,986	512.200000	106	578.393444	120	-
	FYG	*	IISP	-	-	-	38	38	219,000,000	1,707.600000	65	1,785.941940	68	-
	IDV	*	IISP	-	-	-	135	135	109,100,000	599.700000	81	609.964688	82	-
	MOAT	*	IISP	-	-	-	87	87	24,350,000	728.870000	63	718.710084	63	-
	MVEU	N	IISP	-	-	-	53	53	25,200,000	853.980000	45	817.343912	43	-
	QABA	*	IISP	-	-	-	64	64	7,650,002	1,085.170000	69	1,089.517440	70	-
	REM	*	IISP	-	-	-	87	87	27,850,000	792.350345	69	867.899688	76	-
	TIP	*	IISP	-	-	-	55	55	188,700,000	2,371.980000	130	2,335.240316	128	-
	USMV	*	IISP	-	-	-	63	63	273,600,000	863.500000	54	933.105656	59	-
	VPL	*	IISP	-	-	-	94	94	54,286,620	1,196.570000	112	1,199.294576	112	-
	VTV	*	IISP	-	-	-	38	38	291,287,317	1,709.000000	66	1,919.242748	72	-
											<u>1,356</u>		<u>1,397</u>	
37.04%	Fondos de inversión:													
	SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	268,651	268,651	3,000,000,000	3.020013	811	3.058768	822	-
											<u>\$ 2,167</u>		<u>\$ 2,219</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gafondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.enbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
 y el período inicial de operaciones comprendido del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 1,305	52
Resultado por compraventa	146	195
Ingresos por intereses	<u>309</u>	<u>28</u>
Total de ingresos de la operación	<u>1,760</u>	<u>275</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (nota 7)	12	7
pagados a otras entidades	10	-
Gastos por intereses	1	-
Otros egresos de la operación	36	2
Gastos de administración (nota 6)	<u>86</u>	<u>32</u>
Total de egresos de la operación	<u>145</u>	<u>41</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,615</u>	<u>234</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat bajo, la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y
por el período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 20 de noviembre de 2015, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión de renta variable y tiene como objeto principal invertir en acciones y valores de deuda emitidos en México incluyendo obligaciones, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inversión en Exchange Traded Funds (ETF’s por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC’s por sus siglas en inglés), los Fondos realizarán inversiones en valores extranjeros, acciones en directo, instrumentos de deuda, acciones de fondos de inversión de renta variable y depósitos bancarios de dinero a la vista, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año, se recomienda a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que busquen inversiones de riesgo muy alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones), emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

(Continúa)

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los Criterios de Contabilidad para instituciones de crédito en México emitidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a estas estimaciones y suposiciones incluye la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la siguiente hoja se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende acciones de sociedades nacionales y extranjeras de servicios financieros y valores gubernamentales que se registran al momento de su adquisición en el rubro “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(c) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(d) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(e) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de Inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujeta a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

(Continúa)

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo prevé realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar su participación en deuda, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los activos objeto de inversión que integran el Fondo.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Diariamente el valor de la acción del Fondo se modifica de acuerdo a los cambios de los activos invertidos menos los pasivos, es decir, el “activo neto”. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran a continuación:

Serie	2017					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.236910	\$ 1,237
Variable⁽²⁾						
C1E	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-	-	-
E	15,000,000,000	14,999,014,416	985,584	986	1.216697	1,199
F	15,000,000,000	14,999,948,473	51,527	51	1.254858	65
II0	19,998,999,999	19,977,403,089	21,596,910	21,597	1.234718	26,666
M	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
S	15,000,000,000	14,999,994,358	5,642	6	1.227141	7
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,976,360,336</u>	<u>22,639,663</u>	<u>22,640</u>		<u>27,937</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,976,360,336</u>	<u>23,639,663</u>	<u>\$ 23,640</u>		<u>\$ 29,174</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

		2016				
<u>Serie</u>	<u>Total de</u>	<u>Acciones en</u>	<u>Acciones en</u>	<u>Capital</u>	<u>Valor</u>	<u>Capital</u>
<u>Fijo</u> ⁽¹⁾	<u>acciones</u>	<u>tesorería</u>	<u>circulación</u>	<u>social</u>	<u>razonable</u>	<u>contable</u>
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.128840	\$ 1,129
Variable ⁽²⁾						
CIE	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-	-	-
E	15,000,000,000	14,999,014,416	985,584	986	1.121217	1,105
F	15,000,000,000	14,999,999,991	9	-	1.146667	-
II0	19,998,999,999	19,998,999,999	-	-	-	-
M	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
S	15,000,000,000	15,000,000,000	-	-	-	-
	99,998,999,999	99,998,014,406	985,593	986		1,105
	99,999,999,999	99,998,014,406	1,985,593	\$ 1,986		\$ 2,234

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo a lo que se indica a continuación:

*Acciones Serie E** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público (Ley de Presupuesto), que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, que determine el SAT, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal.

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

* Operadas por instituciones del Grupo Financiero.

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 54 de la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por los Fondos, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Las personas no sujetas a retención que adquieren acciones de la serie para personas morales, serán sujetas del mismo tratamiento fiscal que éstas últimas.

*Acciones Serie F** – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones Serie CIE*** -Fondos de inversión, fondos de inversión especializados en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención. Tratándose de las acciones de los fondos otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

(Continúa)

* Operadas por instituciones del Grupo Financiero y por cualquier otra institución.

** Operadas por instituciones del Grupo Financiero.

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las posibles adquisiciones de las acciones del fondo se harán conforme al régimen fiscal que sea aplicable.

*Acciones Serie IIO*** – Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales de instituciones de Grupo Financiero o de cualquier otro distribuidor que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado.

*Acciones Serie M** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; fondos de inversión para personas morales contribuyentes, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

*Acciones Serie S*** – Empleados del Grupo Financiero.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra en la siguiente hoja.

* Operadas por instituciones del Grupo Financiero y por cualquier otra institución.

** Operadas por instituciones del Grupo Financiero.

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los Fondos de inversión a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta “ISR identificable por serie”, la cual se encuentra agrupada en el rubro de “Gastos de administración”; por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y el período del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016 el gasto por este concepto ascendió a \$2, en ambos períodos.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarían el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y el período del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016 fue por \$13 y \$5, respectivamente, que se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(Continúa)

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y período inicial del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$12 y \$7, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1, en ambos años.

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discrecionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

(Continúa)

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el comité de riesgos y la dirección general de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no hubo excesos en el VaR.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de 28 días.

(b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad de riesgo de mercado representó el 2.38% y 2.20% respectivamente en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.17% y 1.20% respectivamente sobre el activo neto total.

(Continúa)

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.510% y 0.708% respectivamente (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.733%.

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2016 respecto al activo neto que fue de 0.510% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$29,174 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$149, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está constituido por acciones por lo que no se calcula el riesgo crédito.

(Continúa)

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la BMV: alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de Stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

(Continúa)

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 1.04% y 0.96% respectivamente en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.87% y 1.83% respectivamente sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.628% y 0.524% respectivamente (porcentaje no auditado). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.614%.

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.628% con respecto al activo neto, esto es de \$183.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

(Continúa)

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

(Continúa)

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y Establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

(Continúa)

Scotia Objetivo 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SBANK50)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
			Impuesto a la utilidad por pagar (nota 6)	\$ 522	107
Inversiones en valores (nota 4):			Acreeedores por liquidación de operaciones	299,745	-
Títulos para negociar nacionales	1,613,316	255,244	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar, neto (nota 7)	<u>2,369</u>	<u>584</u>
Cuentas por cobrar:			Total pasivo	<u>302,636</u>	<u>691</u>
Deudores por liquidación de operaciones	1,339	146			
			Capital contable (nota 5):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	606,000	127,632
			Prima en venta de acciones	<u>191,310</u>	<u>(303,592)</u>
				<u>797,310</u>	<u>(175,960)</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	430,674	411,450
			Resultado neto	<u>84,050</u>	<u>19,224</u>
				<u>514,724</u>	<u>430,674</u>
			Total capital contable	1,312,034	254,714
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	<u>\$ 1,614,670</u>	<u>255,405</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 1,614,670</u>	<u>255,405</u>

Cuentas de orden	2017	2016
Capital social autorizado (nota 5)	<u>\$ 99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>99,999,999,996</u>	<u>99,999,999,996</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$2.768121; a la serie E en \$2.360286; a la serie F1 en \$2.132648; a la serie F2 en \$2.209596; a la serie F3 en \$2.158879; a la serie F4 en \$2.171499; a la serie II0 en \$2.442800; a la serie III en \$2.413584; a la serie M1 en \$2.097327 y a la serie M2 en \$2.157202. (Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$2.489768; a la serie E en \$2.153442; a la serie F1 en \$1.963617; a la serie F2 en \$2.028302; a la serie III0 en \$2.223559; a la serie IIII en \$2.202069; a la serie M1 en \$1.945464 y a la serie M2 en \$1.994019)."

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$606,000 y \$127,632, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Cuauhtémoc 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por Vencer
31 de diciembre de 2017														
Títulos para negociar														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
Fondos de inversión:														
28.18%	Renta variable:													
	SCOT-FR	CIE	52.000000	-	-	-	17,448,931	17,448,931	11,998,999,999	1.263373	\$ 22,045	1.197539	\$ 20,896	-
	SCOT-RV	CIE	52.000000	-	-	-	23,201,187	23,201,187	9,124,087,591	2.785034	64,616	3.018006	70,021	-
	SCOTEUR	CIE	52.000000	-	-	-	79,530,944	79,530,944	7,750,000,000	1.468809	116,816	1.673748	133,115	-
	SCOTGLO	CIE	52.000000	-	-	-	40,212,587	40,212,587	3,000,000,000	86,261	86,261	2.294543	92,270	-
	SCOTQNT	CIE	52.000000	-	-	-	105,525,898	105,525,898	4,000,000,000	1.193682	128,964	1.311356	138,382	-
											<u>415,702</u>	<u>454,684</u>		
53.35%	Instrumentos de deuda:													
	SCOT-TR	CIE	51.000000	-	-	AAA/5	55,839,657	55,839,657	3,998,999,999	1.110147	61,990	1.169635	65,312	-
	SCOTH0	CIE	51.000000	-	-	AA/5	39,435,017	39,435,017	4,500,000,000	1.581670	62,373	1.654713	65,254	-
	SCOTIA1	CIE	51.000000	-	-	AAA/6	366,292,606	366,292,606	7,500,000,000	1.701692	623,317	1.721378	630,528	-
	SCOTILP	CIE	51.000000	-	-	AAA/5	10,853,319	10,853,319	5,000,000,000	1.513114	16,422	1.565678	16,992	-
	SCOTIMB	CIE	51.000000	-	-	Aa2/mx	23,987,906	23,987,906	5,000,000,000	1.806754	43,340	1.804867	43,295	-
	SCOTLPG	CIE	51.000000	-	-	AAA/6	15,328,195	15,328,195	4,000,000,000	1.460550	22,388	1.452629	22,266	-
	SCOTUDI	CIE	51.000000	-	-	AAA/6	9,522,182	9,522,182	5,000,000,000	1.777618	16,927	1.788679	17,032	-
											<u>846,757</u>	<u>860,679</u>		
Inversión en títulos de deuda														
18.47%	Servicios financieros:													
	DFE	*	1HSP	-	-	A+(mex)	63,573	-	16,750,000	1.396650000	88,789	1.385643168	88,089	-
	EWC	*	1HSP	-	-	-	60,778	-	105,000,000	584.300000	35,513	582.064392	35,377	-
	FEMS	*	1HSP	-	-	AAA(mex)	41,944	-	6,300,002	854.100000	35,825	851.102252	35,699	-
	GLD	*	1HSP	-	-	-	14,654	-	283,600,000	2,439.070000	35,742	2,428.213970	35,583	-
	USMV	*	1HSP	-	-	-	99,572	-	285,200,000	1,041.220000	103,676	1,036.483084	103,205	-
											<u>299,545</u>	<u>297,953</u>		
											<u>\$ 1,562,004</u>	<u>\$ 1,613,316</u>		
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
Fondos de inversión:														
47.70%	Renta variable:													
	SCOTEUR	CIE	52	-	-	-	9,242,635	9,242,635	7,750,000,000	1.129548	\$ 10,440	1.357582	\$ 12,548	-
	SCOTFX	CIE	52	-	-	-	893,789	893,789	208,333,333	26.198740	23,416	28.538537	23,507	-
	SCOT-RV	CIE	52	-	-	-	7,351,016	7,351,016	9,124,087,591	2.539194	18,666	2.606798	19,163	-
	SCOTQNT	CIE	52	-	-	-	30,065,113	30,065,113	4,000,000,000	1.134501	34,109	1.176262	35,364	-
	SCOTUSA	CIE	52	-	-	-	3,542,475	3,542,475	1,938,296,297	7.676581	27,194	8.238528	29,185	-
											<u>113,825</u>	<u>121,767</u>		
26.64%	Instrumentos de deuda:													
	SCOTH0	CIE	51	-	-	AA/5	5,161,481	5,161,481	4,500,000,000	1.495353	7,718	1.531006	7,902	-
	SCOTIA1	CIE	51	-	-	AAA/3	27,908,376	27,908,376	3,000,000,000	1.595154	44,518	1.602870	44,733	-
	SCOTILP	CIE	51	-	-	AAA/5	2,100,043	2,100,043	5,000,000,000	1.413333	2,968	1.457689	3,061	-
	SCOTIMB	CIE	51	-	-	AAA/6	593,071	593,071	5,000,000,000	1.756317	1,042	1.712191	1,015	-
	SCOTLPG	CIE	51	-	-	AAA/6	739,241	739,241	4,000,000,000	1.417019	1,048	1.369883	1,013	-
	SCOT-TR	CIE	51	-	-	AAA/5	9,451,439	9,451,439	3,998,999,999	1.046886	9,894	1.085793	10,263	-
											<u>67,188</u>	<u>67,987</u>		
Inversión en títulos de deuda														
2.41%	Valores gubernamentales:													
	UIDIBONO	190613	S	4	RR	-	10,581	10,581	374,729,816	576.045624	6,095	580.892100	6,146	-
23.25%	Servicios financieros:													
	EWJ	*	1HSP	-	-	-	8,477	8,477	309,900,000	1,017.240000	8,623	1,008.216328	8,547	-
	IWM	*	1HSP	-	-	-	3,141	3,141	284,700,000	2,744.050000	8,619	2,782.602780	8,740	-
	MVEU	N	1HSP	-	-	-	15,180	15,180	25,200,000	836.610129	12,699	817.343912	12,407	-
	USMV	*	1HSP	-	-	-	31,775	31,775	273,600,000	893.422966	28,389	933.105656	29,650	-
											<u>58,330</u>	<u>59,344</u>		
											<u>\$ 245,438</u>	<u>\$ 255,244</u>		

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.guffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 51,312	9,806
Resultado por compraventa de valores	52,429	15,155
Ingresos por intereses	<u>4,944</u>	<u>1,559</u>
Total de ingresos de la operación	<u>108,685</u>	<u>26,520</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	16,464	4,825
A otras entidades	79	66
Gastos de administración (nota 6)	7,134	2,100
Otros gastos	930	305
Gastos por intereses	<u>28</u>	<u>-</u>
Total de egresos de la operación	<u>24,635</u>	<u>7,296</u>
Resultado neto	<u>\$ 84,050</u>	<u>19,224</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 28 de abril de 1988, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) está autorizado para operar como un fondo de inversión de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable e invertirá en acciones y valores de deuda en directo o a través de fondos de inversión propios y de terceros, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, certificados de capital de desarrollo (CKD’s), certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, valores respaldados por activos y Exchange Traded Funds (ETF’s) listados en el SIC o bolsas de valores con subyacentes de deuda, renta variable y/o commodities todos estos valores nacionales y/o internacionales.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año, y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de sofisticación, sin embargo se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos que busquen inversiones de riesgo alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

(Continúa)

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición incluye la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(Continúa)

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) *Inversiones en valores-*

Comprende acciones de fondos de inversión de deuda y renta variable, que se registran en el rubro “Títulos para negociar nacionales”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) *Cuentas liquidadoras-*

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(d) *Prima en venta (recompra) de acciones-*

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

(Continúa)

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

(Continúa)

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras la siguiente estrategia.

Ante movimientos en los mercados accionarios, de tasas de interés y/o del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América contra el peso mexicano, el Fondo podrá de acuerdo al mercado que esté siendo afectado reducir su exposición a alguno de los mercados, esto implicaría, aumentar su exposición a alguno de los otros mercados; es decir, si el mercado accionario tuviera un comportamiento negativo, el Fondo incrementaría la exposición a valores de deuda, pudiendo en algún caso cambiar temporalmente de clasificación; así como exceder temporalmente el límite de VaR.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,996 de acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval, S. D., que se inició el 30 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

(Continúa)

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	<u>2017</u>					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	<u>1,000,013</u>	-	<u>1,000,013</u>	\$ <u>1,000</u>	<u>2,768,121</u>	\$ <u>2,768</u>
Variable⁽²⁾						
E	7,498,999,983	7,498,690,928	309,055	309	2,360,286	729
F1	8,500,000,000	8,100,817,424	399,182,576	399,182	2,132,648	851,316
F2	8,500,000,000	8,398,130,771	101,869,229	101,869	2,209,596	225,090
F3	8,500,000,000	8,480,161,309	19,838,691	19,839	2,158,879	42,829
F4	8,500,000,000	8,450,383,498	49,616,502	49,616	2,171,499	107,742
II0	8,500,000,000	8,474,865,251	25,134,749	25,135	2,442,800	61,399
II1	8,500,000,000	8,497,193,815	2,806,185	2,806	2,413,584	6,773
M1	8,500,000,000	8,498,647,400	1,352,600	1,353	2,097,327	2,837
M2	8,500,000,000	8,495,109,159	4,890,841	4,891	2,157,202	10,551
M3	8,500,000,000	8,500,000,000	-	-	-	-
M4	8,500,000,000	8,500,000,000	-	-	-	-
C2E	<u>7,500,000,000</u>	<u>7,500,000,000</u>	-	-	-	-
	<u>99,998,999,983</u>	<u>99,393,999,555</u>	<u>605,000,428</u>	<u>605,000</u>		<u>1,309,266</u>
	99,999,999,996	99,393,999,555	606,000,441	\$ 606,000		\$ 1,312,034
	=====	=====	=====	=====		=====

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

<u>Serie</u>	<u>2016</u>					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,013	-	1,000,013	\$ 1,000	2,489,768	\$ 2,490
Variable⁽²⁾						
E	7,498,999,983	7,498,679,128	320,855	321	2,153,442	691
F1	8,500,000,000	8,413,370,802	86,629,198	86,629	1,963,617	170,106
F2	8,500,000,000	8,466,691,991	33,308,009	33,308	2,028,302	67,559
F3	8,500,000,000	8,500,000,000	-	-	-	-
F4	8,500,000,000	8,500,000,000	-	-	-	-
II0	8,500,000,000	8,497,202,494	2,797,506	2,798	2,223,559	6,221
II1	8,500,000,000	8,497,501,632	2,498,368	2,498	2,202,069	5,501
M1	8,500,000,000	8,499,933,143	66,857	67	1,945,464	130
M2	8,500,000,000	8,498,988,526	1,011,474	1,011	1,994,019	2,016
M3	8,500,000,000	8,500,000,000	-	-	-	-
M4	8,500,000,000	8,500,000,000	-	-	-	-
C2E	7,500,000,000	7,500,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,983</u>	<u>99,872,367,716</u>	<u>126,632,267</u>	<u>126,632</u>		<u>252,224</u>
	99,999,999,996	99,872,367,716	127,632,280	\$ 127,632		\$ 254,714
	=====	=====	=====	=====		=====

Las acciones de las series representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas como se muestran a continuación:

Acciones serie E – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Fondos de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), la sociedad operadora que opere los valores que integren los activos del Fondo, en su carácter de propietaria del capital mínimo fijo (sujeta a la legislación fiscal aplicable) y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie F – Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones serie IIO** – En caso de que las sociedades operadoras de fondos de inversión o las entidades financieras que formen parte del mismo Grupo Empresarial o Consorcio al que pertenezca dicha sociedad operadora, proporcionen servicios de gestión de inversiones en términos de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015 y sus respectivas modificaciones, a planes de pensiones o inversionistas institucionales y los fondos de inversión se distribuyan precisamente al amparo de dichos servicios de inversión, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirientes sean no sujetos a retención.

Acciones serie M – Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; Fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

Acciones serie S – Empleados, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Acciones serie X – Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

*Acciones serie C2E** – Fondos de inversión, fondos de inversión especializados en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirientes no sean sujetos a retención.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Continúa)

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados. Dado que el Fondo invertirá mayoritariamente en fondos de inversión, la imposibilidad de no poder recomprarle las acciones al cliente es muy remota.

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

(Continúa)

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$4,053 y \$1,040, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$2,832 y \$859, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$16,464 y \$4,825, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$2,277 y \$472, respectivamente.

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016.

(Continúa)

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Durante todo el 2017 se han observado niveles de VaR dentro de los parámetros establecidos.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los Fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Para el 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 6.0% y 0.95%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.70% y el 2.23%, respectivamente, sobre el activo neto total.

(Continúa)

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.30% y 0.74%, respectivamente (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.449%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a 1 día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.30% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$1,312,034 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$3,936, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores establecidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está constituido por acciones de fondos de inversión por lo que no se calcula el riesgo de crédito.

(Continúa)

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

El Fondo está constituida por acciones de fondos de inversión por lo que no se calcula el riesgo de liquidez.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que se detallan en la siguiente hoja.

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

(Continúa)

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la DGA de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

(Continúa)

Scotia Patrimonial Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOT-RV)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Patrimonial, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Patrimonial, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Pasivo y capital contable	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 6)	\$ 2	1
Inversiones en valores (nota 4):			Acreeedores por liquidación		
Títulos para negociar nacionales	2,927,314	1,212,655	de operaciones	5,187	1,176
			Acreeedores diversos y otras cuentas		
Cuentas por cobrar:			por pagar (nota 7)	<u>3,207</u>	<u>2,614</u>
Deudores por liquidación			Total pasivo	<u>8,396</u>	<u>3,791</u>
de operaciones	1,813	3,032	Capital contable (nota 5):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	1,385,910	658,317
			Prima en venta de acciones	<u>741,158</u>	<u>90,414</u>
				<u>2,127,068</u>	<u>748,731</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	463,180	381,789
			Resultado neto	<u>330,498</u>	<u>81,391</u>
				<u>793,678</u>	<u>463,180</u>
			Total capital contable	2,920,746	1,211,911
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	<u>\$ 2,929,142</u>	<u>1,215,702</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 2,929,142</u>	<u>1,215,702</u>

Cuentas de orden

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social autorizado (nota 5)	\$ <u>99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>72,992,700,729</u>	<u>72,992,700,729</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.37, correspondientes a la serie A en \$3.722812; a la serie C1E en \$3.018006; a la serie C2E en \$2.992959; a la serie E en \$2.834941; a la serie II en \$2.886511; a la serie III en \$2.919869; a la serie L en \$2.807946 y a la serie M en \$2.807591. (Al 31 de diciembre 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones con valor nominal de \$1.37, correspondientes a la serie A en \$3.218256; a la serie C1E en \$2.606798; a la serie C2E en \$2.600201; a la serie E en \$2.499478; a la serie II en \$2.514405; a la serie L en \$2.500994 y a la serie M en \$2.499149)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$1,385,910 y \$658,317, respectivamente."

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Dfiez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valorar</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017														
Títulos para negociar nacionales														
<u>Inversiones en instrumentos de patrimonio neto</u>														
5.36% Energía:														
	IENOVA	*	1	-	-	mxAA+	1,626,417	1,616,017	1,534,023,812	93.38437	\$ 151,882	96.45000	\$ 156,868	-
34.05% Industria:														
	ALFA	A	1	-	-	A+(mex)	2,899,134	2,899,134	5,055,111,020	25.08727	72,731	21.62000	62,678	-
	GAP	B	1	-	-	-	666,207	666,207	476,850,000	174.39816	116,185	202.09000	134,634	-
	OMA	B	1	-	-	-	2,190,623	2,190,623	344,004,973	96.90338	212,279	101.67000	222,721	-
	PINFRA	*	1	-	-	-	816,938	816,938	380,123,523	190.00483	155,222	194.64000	159,009	-
	PINFRA	L	1	-	-	-	117,584	117,584	49,416,058	142.04345	16,702	145.00000	17,050	-
	VOLAR	A	1	-	-	-	2,079,450	2,031,750	877,856,219	23.31279	48,478	15.73000	32,710	-
	CEMEX	CPO	1	-	-	-	16,321,787	16,321,787	14,565,082,738	15.75327	257,121	14.70000	239,930	-
	GMEXICO	B	1	-	-	-	1,971,707	1,971,707	7,785,000,000	56.18795	110,786	64.91000	127,984	-
											989,504		996,716	
17.26% Productos de consumo frecuente:														
	BACHOCO	B	1	-	-	-	688,998	688,998	600,000,000	84.10832	57,950	93.62000	64,504	-
	FEMSA	UBD	1	-	-	AAA/5	1,666,350	1,666,350	2,161,177,770	164.49315	274,103	184.95000	308,191	-
	GRUMA	B	1	-	-	-	357,669	357,669	432,749,079	246.36918	88,119	249.30000	89,167	-
	WALMEX	*	1	-	-	-	900,600	900,600	17,461,402,631	44.14853	39,760	48.19000	43,400	-
											459,932		505,262	
15.30% Servicios financieros:														
	GENTERA	*	1	-	-	AAA/6	2,726,784	2,726,784	1,638,728,727	26.07495	71,101	16.39000	44,692	-
	GFNORTE	O	1	-	-	Aa2.mx	2,701,168	2,701,168	2,773,729,563	105.05753	283,778	107.83000	291,267	-
	NAFTRAC	ISHRS	1B	-	-	Aa3.mx	925,800	925,800	7,500,000,000	48.06109	44,495	49.25000	45,596	-
	GFINTER	O	1	-	-	-	759,789	759,789	269,932,817	87.22244	66,271	87.40000	66,406	-
											465,645		447,961	
15.57% Servicios de telecomunicaciones:														
	AMX	L	1	-	-	AAA(mex)	13,027,677	13,027,677	44,864,549,207	14.45337	188,294	16.95000	220,819	-
	TLEVISIA	CPO	1	-	-	-	2,141,154	2,141,154	2,573,893,922	80.21674	171,756	73.58000	157,546	-
	SITES	B-1	1	-	-	-	5,163,715	5,163,715	3,300,000,000	11.67534	60,288	14.98000	77,352	-
											420,338		455,717	
7.90% Papel privado:														
	FIBRAPL	14	CF	-	-	Aa3.mx	3,397,562	3,397,562	638,862,771	30.13708	102,393	34.01000	115,551	-
	FUNO	11	CF	-	-	-	3,974,539	3,974,539	3,756,776,544	30.61284	121,672	29.14000	115,818	-
											224,065		231,369	
3.99% Servicios:														
	ALSEA	*	1	-	-	-	1,212,762	1,212,762	832,818,191	60.589686	73,481	64.37000	78,065	-
	HCITY	*	1	-	-	-	1,596,566	1,596,566	371,500,000	18.02297	28,775	24.25000	38,717	-
											102,256		116,782	
											2,813,622		2,910,675	
<u>Inversión en títulos de deuda</u>														
0.57% Títulos bancarios:														
	BANOBRA	18012	1	-	TR	F1+(mex)	16,639,077	16,639,077	3,587,862,671	0.99919	16,626	1.00000	16,639	-
											\$ 2,830,248		\$ 2,927,314	

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar nacionales														
Inversiones en instrumentos de patrimonio neto														
4.18% Energía:														
	IENOVA	*	1	-	-	Alta	561,003	561,003	1,534,023,812	73.973369	\$ 41,499	90.330000	\$ 50,675	-
14.57% Industria:														
	ALFA	A	1	-	-	Alta	1,898,740	1,898,740	5,120,500,000	29.562385	56,131	25.700000	48,798	-
	CEMEX	CPO	1	-	-	Alta	4,143,147	4,143,147	14,004,887,248	13.290686	55,065	16.540000	68,528	-
	PINFRA	*	1	-	-	Alta	343,206	343,206	380,123,523	202.565642	69,522	172.980000	59,368	-
											180,718		176,694	
8.16% Servicios de consumo no básico:														
	OMA	B	1	-	-	Alta	703,524	703,524	335,902,858	92.407771	65,011	89.380000	62,881	-
	PINFRA	L	1	-	-	Media	50,984	50,984	49,416,058	176.406000	8,994	131.650000	6,712	-
	VESTA	*	1	-	-	Alta	1,180,807	1,180,807	631,726,123	25.261409	29,829	24.920000	29,426	-
											103,834		99,019	
16.75% Servicios:														
	ALSEA	*	1	-	-	Alta	330,092	330,092	834,279,199	58.617227	19,349	59.330000	19,584	-
	ASUR	B	1	-	-	Alta	175,070	175,070	277,050,000	249.186497	43,625	298.670000	52,288	-
	GAP	B	1	-	-	Alta	495,237	495,237	476,850,000	167.733302	83,068	170.480000	84,428	-
	HCITY	*	1	-	-	Media	2,728,762	2,691,511	384,807,552	21.052948	57,448	17.140000	46,771	-
											203,490		203,071	
17.17% Productos de consumo frecuente:														
	BACHOCO	B	1	-	-	Alta	597,535	597,535	600,000,000	71.869767	42,945	84.750000	50,641	-
	FEMSA	UBD	1	-	-	Alta	788,940	788,940	2,161,177,770	161.587370	127,483	157.670000	124,392	-
	WALMEX	*	1	-	-	Alta	895,535	895,535	17,461,402,631	42.694839	38,235	37.050000	33,180	-
											208,663		208,213	
31.91% Servicios financieros:														
	FIBRAPL	14	CF	-	-	Alta	1,748,856	1,737,836	634,479,746	25.608695	44,786	29.700000	51,941	-
	FUNO	11	CF	-	-	Alta	1,142,120	1,142,120	3,249,305,750	35.998276	41,114	31.760000	36,274	-
	GFINTER	O	1	-	-	Alta	794,653	794,653	269,932,817	94.969014	75,467	81.410000	64,693	-
	GFNORTE	O	1	-	-	Media	1,976,582	1,991,282	2,773,729,563	96.471623	190,684	102.300000	202,204	-
	SANMEX	B	1	-	-	Alta	478,613	478,613	3,322,085,768	29.118918	13,937	29.830000	14,277	-
	UNIFIN	A	-	-	-	Alta	342,347	342,347	352,800,000	51.455865	17,616	51.400000	17,597	-
											383,604		386,986	
6.73% Servicios de telecomunicaciones:														
	AMX	L	1	-	-	Alta	4,320,705	4,320,705	44,585,366,698	11.637682	50,283	13.030000	56,299	-
	SITES	B-1	1	-	-	Alta	2,254,163	2,254,163	3,300,000,000	10.757772	24,250	11.240000	25,336	-
											74,533		81,635	
											1,196,341		1,206,293	
Inversión en títulos de deuda														
0.53% Títulos bancarios:														
	BANOBRA	17011	I	-	TR	Fl+(mex)	6,362,142	6,362,142	464,081,480	0.999525	6,359	1.000000	6,362	-
											\$ 1,202,700		\$ 1,212,655	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularán de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnby.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 97,066	9,955
Resultado por compraventa	205,511	77,119
Ingresos por intereses	<u>64,917</u>	<u>22,324</u>
Total de ingresos de la operación	<u>367,494</u>	<u>109,398</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	26,760	21,889
A otras entidades	103	81
Otros egresos de la operación	4,278	1,665
Gastos de administración (nota 6)	5,855	4,371
Gastos por intereses	<u>-</u>	<u>1</u>
Total de egresos de la operación	<u>36,996</u>	<u>28,007</u>
Resultado neto	\$ <u>330,498</u>	<u>81,391</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 8 de agosto de 2002, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de deuda y /o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable e invertirá preponderantemente en instrumentos denominados ETF’s (“Exchange Traded Fund”) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC’s) que incluyan subyacentes acordes con el régimen de inversión, e inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en otros mercados, (como por ejemplo el New York Stock Exchange NYSE o el de acciones tecnológicas NASDAQ).

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo alto, en virtud de que el objetivo y la estrategia del portafolio es realizar una diversificación en valores nacionales y complementariamente en valores extranjeros.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición es la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Inversiones en valores-

Comprende activos constituidos por instrumentos de patrimonio neto y bonos bancarios que se registran en el rubro “Títulos para negociar nacionales”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cómputos.

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal de las acciones)

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras la siguiente estrategia.

Ante movimientos en los mercados accionarios, de tasas de interés y/o del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América contra el peso mexicano, el Fondo podrá de acuerdo al mercado que esté siendo afectado reducir su exposición a alguno de los mercados, esto implicaría, aumentar su exposición a alguno de los otros mercados; es decir, si el mercado accionario tuviera un comportamiento negativo, el Fondo incrementaría la exposición a valores de deuda, pudiendo en algún caso cambiar temporalmente de clasificación; así como exceder temporalmente el límite de VaR.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 72,992,700,729 de acciones, en ambas fechas, con un valor nominal de \$1.37 cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval S. D., que se inició el 10 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el capital social y capital contable se integran como se muestra en la siguiente hoja.

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

2017						
Serie	Total de	Acciones en	Acciones en	Capital	Valor	Capital
Fijo⁽¹⁾	acciones	tesorería	circulación	social	razonable	contable
A	729,928	-	729,928	\$ 1,000	3.722812 \$	2,717
Variable⁽²⁾						
C1E	9,124,087,591	9,005,852,773	118,234,818	161,982	3.018006	356,834
C2E	9,124,087,591	9,048,732,591	75,355,000	103,236	2.992959	225,534
E	9,124,087,591	8,770,157,750	353,929,841	484,884	2.834941	1,003,370
II	9,124,087,591	9,119,679,671	4,407,920	6,039	2.886511	12,724
II0	9,124,087,593	8,848,370,925	275,716,668	377,732	2.919869	805,057
L	9,124,087,591	8,982,386,043	141,701,548	194,131	2.807946	397,890
M	9,124,087,591	9,082,550,406	41,537,185	56,906	2.807591	116,620
X	9,123,357,662	9,123,357,662	-	-	-	-
	<u>72,991,970,801</u>	<u>71,981,087,821</u>	<u>1,010,882,980</u>	<u>1,384,910</u>		<u>2,918,029</u>
	<u>72,992,700,729</u>	<u>71,981,087,821</u>	<u>1,011,612,908</u>	<u>\$ 1,385,910</u>		<u>\$ 2,920,746</u>
2016						
Serie	Total de	Acciones en	Acciones en	Capital	Valor	Capital
Fijo⁽¹⁾	acciones	tesorería	circulación	social	razonable	contable
A	729,928	-	729,928	\$ 1,000	3.218256 \$	2,349
Variable⁽²⁾						
C1E	9,124,087,591	9,088,603,054	35,484,537	48,614	2.606798	92,501
C2E	9,124,087,591	9,062,452,491	61,635,100	84,440	2.600201	160,264
E	9,124,087,591	8,957,776,817	166,310,774	227,846	2.499478	415,690
II	9,124,087,591	9,118,124,797	5,962,794	8,169	2.514405	14,993
II0	9,124,087,593	9,124,087,593	-	-	-	-
L	9,124,087,591	8,965,576,709	158,510,882	217,160	2.500994	396,435
M	9,124,087,591	9,072,198,205	51,889,386	71,088	2.499149	129,679
X	9,123,357,662	9,123,357,662	-	-	-	-
	<u>72,991,970,801</u>	<u>72,512,177,328</u>	<u>479,793,473</u>	<u>657,317</u>		<u>1,209,562</u>
	<u>72,992,700,729</u>	<u>72,512,177,328</u>	<u>480,523,401</u>	<u>\$ 658,317</u>		<u>\$ 1,211,911</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones serie CIE** y *C2E*** – Fondos de inversión, fondos de inversión especializados en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirientes no sean sujetos a retención.

*Acciones serie E** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

** No operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables y que también que sean Clientes del área de Asesores Independientes, por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo (dentro y distintos a Instituciones del Grupo Financiero).

Acciones serie II e III*¹* – Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales.

*Acciones serie L** – Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y que también que sean clientes del área de Asesores Independientes.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

¹ Que tengan contratados en el manejo profesional de su cartera.

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones serie M**– Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero y que también que sean Clientes del área de Asesores Independientes, por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (dentro y distintos a Instituciones del Grupo Financiero).

*Acciones serie X**– Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras, por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (dentro y distintos a Instituciones del Grupo Financiero).

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados. Dado que el Fondo invertirá mayoritariamente en fondos de inversión, la imposibilidad de no poder recomprarle las acciones al cliente es muy remota.

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$671 y \$348, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$5,007 y \$3,811, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$26,760 y \$21,889, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$3,103 y \$2,463, respectivamente.

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos al menos trimestralmente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 1.0% y 1.018%, en relación al activo neto total. El stress test representó el 2.72% y el 3.75% respectivamente, sobre el activo neto total.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los riesgos de mercado del Fondo y el VaR respecto del activo neto son 0.960% y 1.681% (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 1.058%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.960% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$2,920.75 millones de pesos en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$28,039, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los Fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados Fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los Fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

b) Metodología para riesgo de crédito

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en su precio.

El Fondo está constituido por acciones por lo que no se calcula el riesgo crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la BMV: alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.49% y 0.58%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.78% y 0.97%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.342% y 0.393%, respectivamente (porcentajes no auditados). El Riesgo de Liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.386%

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondos es de 0.342% con respecto al activo neto, esto es de \$9,983.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración (DGA) de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(Continúa)

Scotia Patrimonial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SCOTIMB)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 6)	\$ 151	311
Títulos para negociar	1,556,068	1,226,952	Acreedores por liquidación de operaciones	803	1,090
Cuentas por cobrar:			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 7)	1,488	2,360
Deudores por liquidación de operaciones	94	157,000	Total pasivo	2,442	3,761
			Capital contable (nota 5):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	876,989	828,266
			Prima en venta de acciones	436,508	363,013
				1,313,497	1,191,279
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	188,927	185,141
			Resultado neto	51,311	3,786
				240,238	188,927
			Total capital contable	1,553,735	1,380,206
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	\$ 1,556,177	1,383,967	Total pasivo y capital contable	\$ 1,556,177	1,383,967

Cuentas de orden	2017	2016
Capital social autorizado (nota 5)	\$ 99,999,999	99,999,999
Acciones emitidas (nota 5)	99,999,999,999	99,999,999,999

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este Fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.826279; a la serie C1E en \$1.804867; a la serie CU1 en \$1.630390; a la serie CU2 en \$1.655302; a la serie CU3 en \$1.678340; a la serie CU4 en \$1.714797; a la serie E en \$1.765239; a la serie F1 en \$1.460342; a la serie F2 en \$1.525937; a la serie F3 en \$1.574350; a la serie F4 en \$1.633125; a la serie II en \$1.759690; a la serie IIO en \$1.749012; a la serie M1 en \$1.613800; a la serie M2 en \$1.735725; a la serie TE en \$1.845690; a la serie TF en \$1.676668 y a la serie TM en \$1.724873. (Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.741753; a la serie C1E en \$1.712191; a la serie CU1 en \$1.591413; a la serie CU2 en \$1.612786; a la serie CU3 en \$1.631324; a la serie CU4 en \$1.658863; a la serie E en \$1.696103; a la serie F1 en \$1.422289; a la serie F2 en \$1.483180; a la serie F3 en \$1.528172; a la serie F4 en \$1.583043; a la serie II en \$1.708083; a la serie M1 en \$1.565325; a la serie M2 en \$1.677053; a la serie M4 en \$1.674840; a la serie TE en \$1.771347; a la serie TF en \$1.623123 y a la serie TM en \$1.664699)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$876,989 y \$828,266, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.enbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Plus, S. A. de C. V.
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017														
Títulos para negociar														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
19.66%	Fondos de inversión:													
	SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	93,364,186	93,364,186	3,500,000,000	3.251239	\$ 303,549	3.276227	\$ 305,882	-
Inversión en títulos de deuda														
80.34%	Valores gubernamentales nacionales													
	CETES	180524	BI	7.247789	TR	-	9,500,000	9,500,000	6,616,718,586	9.35637	88,886	9.714115	92,284	142
	CETES	180621	BI	7.240659	TR	-	5,000,000	5,000,000	8,512,283,828	9.321543	46,608	9.65808	48,290	170
	BONOS	181213	M	8.500000	TF	-	50,000	50,000	1,497,447,327	102.262606	5,113	101.212185	5,061	345
	BONOS	241205	M	10.000000	TF	-	700,000	700,000	2,753,931,593	113.161856	79,213	113.396588	79,378	2529
	BONOS	260305	M	5.750000	TF	-	850,000	850,000	1,561,791,318	92.089149	78,276	90.46424	76,895	2984
	BONOS	270603	M	7.500000	TF	-	1,400,000	1,400,000	1,614,122,865	104.100282	145,740	99.452146	139,233	3439
	BONOS	290531	M	8.500000	TF	-	1,300,000	1,300,000	991,878,364	110.062797	143,082	106.654457	138,650	4167
	BONOS	310529	M	7.750000	TF	-	1,400,000	1,400,000	1,317,763,373	103.515403	144,922	100.735367	141,030	4895
	BONOS	361120	M	10.000000	TF	-	1,100,000	1,100,000	882,046,950	128.164602	140,981	122.899807	135,190	6897
	BONOS	381118	M	8.500000	TF	-	1,250,000	1,250,000	923,108,741	114.497681	143,122	107.965988	134,957	7625
	BONOS	421113	M	7.750000	TF	-	1,200,000	1,200,000	1,980,453,947	102.243209	122,692	100.18226	120,219	9081
	BONOS	471107	M	8.000000	TF	-	1,350,000	1,350,000	541,858,467	104.510723	141,089	102.962242	138,999	10901
											1,279,724		1,250,186	
											\$ 1,583,273		\$ 1,556,068	
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
89.00%	Fondos de inversión:													
	SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	355,981,304	355,981,304	3,000,000,000	3.039113	\$ 1,081,867	3.058768	\$ 1,088,864	-
Inversión en títulos de deuda														
11.00%	Valores gubernamentales nacionales													
	BONOS	170615	M	5.000000	TF	-	1,385,000	1,385,000	920,795,630	99.679741	138,057	99.702468	138,088	164
											\$ 1,219,924		\$ 1,226,952	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.gaffondos.com.mx de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (27,205)	7,028
Resultado por compraventa	47,961	(73,806)
Ingresos por intereses	<u>45,822</u>	<u>96,616</u>
Total de ingresos de la operación	<u>66,578</u>	<u>29,838</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	10,856	19,185
A otras entidades	123	135
Gastos de administración (nota 6)	<u>4,288</u>	<u>6,732</u>
Total de egresos de la operación	<u>15,267</u>	<u>26,052</u>
Resultado neto	\$ <u>51,311</u>	<u>3,786</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobado por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.gaffondos.com.mx de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación-

Actividad

Scotia Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo”) fue constituido el 16 de diciembre de 2004, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

Considerando los montos mínimos de inversión requeridos, el Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, sin embargo, por su grado de especialización se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros. Debido a que el Fondo tiene una administración discrecional, sin una duración mínima o máxima, se considera que el riesgo de este Fondo es alto en función de su objetivo, estrategia y calificación.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

Calificación

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado. El Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por Fitch México, S. A. de C. V., como “AAAf/S6(mex)” y “AAA/6(mex)F”, respectivamente, utilizando las categorías de calificación que se muestran a continuación:

(a) Administración y calidad de activos- AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo de inversión derivado de la evaluación de factores que incluyen primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Calidad</u>
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgo de mercado- 6 Alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

El Fondo se clasifica como de largo plazo discrecional gubernamental, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de largo plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es mayor a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

Por lo tanto, tres años es el plazo mínimo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, son conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda que se registran al momento de su adquisición como "Títulos para negociar".

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable a la fecha de valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de "Resultado por compraventa" el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Operaciones fecha valor-

Los títulos que se pacten liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora según corresponda.

(c) *Cuentas liquidadoras-*

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(d) *Prima en venta (recompra) de acciones-*

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(e) *Impuesto sobre la renta (ISR)-*

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por estos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(f) *Contingencias-*

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujeta a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos objetos de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 24 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros, en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cómputos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo al ser de largo plazo se adecuará a las políticas de inversión definidas en sus objetivos y horizontes de inversión, sin embargo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando con la aprobación del comité de riesgos de la Operadora de Fondos.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 de acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval, S. D., que se inició el 12 de octubre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran en la siguiente hoja.

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2017					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.826279	\$ 1,826
Variable⁽²⁾						
C1E	5,000,000,000	4,478,800,505	521,199,495	521,200	1.804867	940,696
C2E	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
CU1	5,000,000,000	4,987,242,947	12,757,053	12,757	1.630390	20,799
CU2	5,000,000,000	4,970,385,527	29,614,473	29,614	1.655302	49,021
CU3	5,000,000,000	4,955,363,201	44,636,799	44,637	1.678340	74,916
CU4	5,000,000,000	4,916,285,796	83,714,204	83,714	1.714797	143,553
E	4,000,000,000	3,881,242,760	118,757,240	118,757	1.765239	209,635
EMP	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
F1	4,000,000,000	3,999,547,537	452,463	452	1.460342	661
F2	4,000,000,000	3,998,550,196	1,449,804	1,450	1.525937	2,212
F3	4,000,000,000	3,999,240,026	759,974	760	1.574350	1,196
F4	4,000,000,000	3,988,130,737	11,869,263	11,869	1.633125	19,384
FBE	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBM	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
GOB	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
II	4,998,999,999	4,989,381,712	9,618,287	9,618	1.759690	16,925
II0	5,000,000,000	4,988,115,213	11,884,787	11,885	1.749012	20,787
M1	4,000,000,000	3,997,929,254	2,070,746	2,071	1.613800	3,342
M2	4,000,000,000	3,996,649,342	3,350,658	3,351	1.735725	5,816
M3	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
M4	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TE	4,000,000,000	3,983,230,869	16,769,131	16,769	1.845690	30,951
TF	5,000,000,000	4,995,761,083	4,238,917	4,239	1.676668	7,107
TM	5,000,000,000	4,997,154,350	2,845,650	2,846	1.724873	4,908
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,123,011,055</u>	<u>875,988,944</u>	<u>875,989</u>		<u>1,551,909</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,123,011,055</u>	<u>876,988,944</u>	<u>\$ 876,989</u>		<u>\$ 1,553,735</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2016					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.741753	\$ 1,742
Variable⁽²⁾						
C1E	5,000,000,000	4,992,722,091	7,277,909	7,278	1.712191	12,461
C2E	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
CU1	5,000,000,000	4,964,292,702	35,707,298	35,707	1.591413	56,825
CU2	5,000,000,000	4,906,620,275	93,379,725	93,380	1.612786	150,602
CU3	5,000,000,000	4,931,983,099	68,016,901	68,017	1.631324	110,958
CU4	5,000,000,000	4,874,723,706	125,276,294	125,276	1.658863	207,816
E	4,000,000,000	3,624,328,647	375,671,353	375,671	1.696103	637,177
EMP	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
F1	4,000,000,000	3,998,962,039	1,037,961	1,038	1.422289	1,476
F2	4,000,000,000	3,998,322,912	1,677,088	1,677	1.483180	2,487
F3	4,000,000,000	3,996,706,741	3,293,259	3,293	1.528172	5,032
F4	4,000,000,000	3,983,053,365	16,946,635	16,947	1.583043	26,828
FBE	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBM	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
GOB	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
II	4,998,999,999	4,966,450,037	32,549,962	32,550	1.708083	55,598
II0	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
M1	4,000,000,000	3,989,426,346	10,573,654	10,573	1.565325	16,551
M2	4,000,000,000	3,991,854,082	8,145,918	8,146	1.677053	13,661
M3	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
M4	4,000,000,000	3,982,652,041	17,347,959	17,348	1.674840	29,055
TE	4,000,000,000	3,983,069,223	16,930,777	16,931	1.771347	29,991
TF	5,000,000,000	4,989,968,210	10,031,790	10,032	1.623123	16,283
TM	5,000,000,000	4,996,598,266	3,401,734	3,402	1.664699	5,663
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,171,733,782</u>	<u>827,266,217</u>	<u>827,266</u>		<u>1,378,464</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,171,733,782</u>	<u>828,266,217</u>	<u>\$ 828,266</u>		<u>\$ 1,380,206</u>

Las acciones de las series representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas como se indica en la siguiente hoja.

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones Serie CIE** y *C2E*** – Fondos de Inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros.

*Acciones Serie CUI**, *CU2**, *CU3**, *CU4** – Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato en la Banca Patrimonial y Privada del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

*Acciones Serie FBF**, *F**, *E**, *TF*** – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones Serie FBM**, *EMP**, *M**, *TM*** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero. Las personas no sujetas a retención que adquieran acciones de la serie para personas morales, serán sujetas del mismo tratamiento fiscal que éstas últimas.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

** No operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie FBE, GOB*, TE*** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal. Los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el SAT, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda. Empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

** No operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Acciones Serie II,III** – Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 30% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el SAT de a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$2,351 y \$3,364, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$1,777 y \$3,125, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$10,856 y \$19,185, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el pasivo por estos servicios ascendió a \$889 y \$2,198, respectivamente.

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio 2017. Al cierre de diciembre 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El VaR se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 1.11% y 0.024%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.618% y el 4.73%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.48% y 0.015%, respectivamente (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.267%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.48% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$1,553,735 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$7,458 en condiciones normales de mercado.

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está compuesto por instrumentos gubernamentales por lo que no se aplica la metodología de riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjera se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.486% y 0.61%, respectivamente en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.887% y 0.106%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.284% y 0.014%, respectivamente (porcentajes no auditados). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.197%

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.284% con respecto al activo neto, esto es de \$4,413.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos: de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(Continúa)

Scotia Plus, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Previsional de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SCOTILP)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Previsional de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Previsional de Liquidez Restringida, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Previsional de Liquidez Restringida, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

Agascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Previsional de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 7)	\$ 257	361
Títulos para negociar	1,762,648	2,286,913	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 8)	3,001	2,755
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	51,508	207,348	Total pasivo	3,258	3,116
Cuentas por cobrar:			Capital contable (nota 6):		
Deudores por liquidación de operaciones	7,872	1,051	Capital contribuido:		
			Capital social	1,207,846	1,770,761
			Prima en venta de acciones	(580,309)	(338,267)
				627,537	1,432,494
			Capital ganado:		
			Resultado ejercicios anteriores	1,059,717	986,661
			Resultado neto	131,531	73,056
				1,191,248	1,059,717
			Total capital contable	1,818,785	2,492,211
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	\$ 1,822,043	2,495,327	Total pasivo y capital contable	\$ 1,822,043	2,495,327

Cuentas de orden

	2017	2016
Capital social autorizado (nota 6)	\$ 99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	51,508	207,013
Acciones emitidas (nota 6)	99,999,999,982	99,999,999,982

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.576276; a la serie C1E en \$1.565678; a la serie CU1 en \$1.436704; a la serie CU2 en \$1.450680; a la serie CU3 en \$1.460886; a la serie CU4 en \$1.473128; a la serie E en \$1.484342; a la serie F1 en \$1.397701; a la serie F2 en \$1.472734; a la serie F3 en \$1.474624; a la serie II en \$1.481807; a la serie IIO en \$1.584579; a la serie M1 en \$1.433025; a la serie M2 en \$1.451109; a la serie M3 en \$1.457022; a la serie S en \$1.500334 y a la serie TE en \$1.486343. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.475597; a la serie F1 en \$1.343377; a la serie F2 en \$1.406575; a la serie F3 en \$1.405936; a la serie M1 en \$1.367293; a la serie M2 en \$1.379650; a la serie M3 en \$1.382037; a la serie E en \$1.399711; a la serie TE en \$1.399973; a la serie CU1 en \$1.372369; a la serie CU2 en \$1.381001; a la serie CU3 en \$1.387285; a la serie CU4 en \$1.394803; a la serie C1E en \$1.457689; a la serie II en \$1.397320; a la serie IIO en \$1.475287 y a la serie S en \$1.411405)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$1,207,846 y \$1,770,761, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Previsional de Líquidez Restringida, S. A. de C. V.

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valorizable o contable unitario	Valorizable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017													
Títulos para negociar													
<u>Inversión en títulos de deuda</u>													
39.06% Valores gubernamentales:													
BPAI82	190103	IS	7.180000	TV	-	550.000	550.000	189.000.000	104.111412	\$ 57.261	103.529799	\$ 56.941	366
BONDES	181011	LD	7.270000	TV	-	100.000	100.000	411,499,622	100.256032	10.026	100.468210	10.047	282
BONDES	181213	LD	7.330000	TV	-	700.000	700.000	348,578,524	100.088487	70.062	100.317759	70.222	345
BONDES	181227	LD	7.350000	TV	-	300.000	300.000	132,584,361	99.802915	29.941	100.019684	30.006	359
BONDES	190627	LD	7.330000	TV	-	800.000	800.000	356,098,565	100.012102	80.010	100.198023	80.158	541
BONDS	181213	M	8.500000	TF	-	250.000	250.000	1,497,447,327	102.140888	25.535	101.212185	25.203	345
BONDS	220609	M	6.500000	TF	-	180.000	180.000	2,390,699,580	98.395805	17.711	96.249759	17.225	1,619
BONOS	231207	M	8.000000	TF	-	180.000	180.000	927,557,635	105.624898	19.012	102.317300	18.417	2,165
BONOS	260305	M	5.750000	TF	-	190.000	190.000	1,561,791,318	94.069909	17.873	90.464240	17.188	2,984
BONOS	290531	M	8.500000	TF	-	345.000	345.000	991,878,364	109.794880	37.879	106.654457	36.796	4,167
BONOS	341123	M	7.750000	TF	-	54.000	54.000	898,819,209	103.879381	5.609	100.684516	5.437	6,169
BONOS	421113	M	7.750000	TF	-	90.000	90.000	1,980,453,947	100.900042	9.081	100.182280	9.016	9,081
BONOS	471107	M	8.000000	TF	-	110.000	110.000	541,858,467	104.890773	11.538	102.982242	11.226	10,901
UDBONO	190613	S	4.000000	RR	-	189.750	189.750	340,339,592	589.344191	111.828	599.982195	113.847	527
UDBONO	201210	S	2.500000	RR	-	133.626	133.626	300,747,376	572.138583	76.453	579.200811	77.996	1,073
UDBONO	220609	S	2.000000	RR	-	11.909	11.909	225,689,756	551.848204	6.572	559.056369	6.658	1,619
UDBONO	251204	S	4.500000	RR	-	69.145	69.145	411,614,460	632.774908	43.753	638.174795	44.127	2,893
UDBONO	281120	S	4.000000	RR	-	56.529	56.529	99,725,792	618.157869	34.944	619.854375	35.040	3,985
UDBONO	351122	S	4.500000	RR	-	36.699	36.699	228,287,907	654.062616	24.003	662.560104	24.315	6,533
UDBONO	401115	S	4.000000	RR	-	17.564	17.564	446,572,743	601.742436	10.569	624.496603	10.969	8,353
UDBONO	461108	S	4.000000	RR	-	12.980	12.980	299,610,732	607.348550	7.883	625.606617	8.120	10,537
										707.543		708.654	
22.48% Títulos bancarios:													
BANOBRA	U06002	F	6.110000	TV	AAA(mex)	24.908	24.908	2.813.000	993.127262	24.737	994.006924	24.759	1,137
BACOMER	10	94	7.830000	TV	Aa3.m	407.000	407.000	10,777,141	100.504407	40.905	99.873882	40.649	965
BINBUR	14-7	94	7.000000	TV	mxAAA	500.000	500.000	147,401,266	93.022880	46.531	93.771567	46.886	2,428
COMPART	16-2	94	7.500000	TF	AA+(mex)	100.000	100.000	20,000,000	95.075316	9.508	94.548537	9.455	2,099
HSBC	17-2	94	8.410000	TF	Aa2.m	45.478	45.478	25,000,000	102.149222	4.646	96.096148	4.370	3,548
SCOTTIB	13-2	94	7.300000	TV	AAA(mex)	82.486	82.486	11,500,000	94.887227	7.827	94.820928	7.821	1,991
SCOTTIB	15	94	7.680000	TV	AAA(mex)	360.000	360.000	20,000,000	100.358799	36.129	100.400001	36.144	289
WVBANK	14	94	7.700000	TV	mxAAA	132.641	132.641	10,000,000	100.011792	13.266	100.316444	13.306	343
SCOTLPG	CIE	51		-	A+(mex)	154,547,893	154,547,893	4,000,000,000	1.415662	218,788	1.452629	224,501	-
										402.337		407.891	
4.62% Valores paraestatales:													
CDVITOT	13U	95	3.460000	TV	mxAAA	30.120	30.120	10,513,612	270.330488	8.142	276.491761	8.328	8,693
CEDEVIS	10-6U	95	4.150000	TV	AAA(mex)	48,028	48,028	162,683,229	7.813	170.663461	8.197	7,596	
CEDEVIS	11-2U	95	4.750000	TV	AAA(mex)	8,579	8,579	8,421,496	225.152479	1.932	232.645029	1.996	7,843
CPE	14-2	95	7.350000	TF	Aa1.m	230.443	230.443	21,000,000	89.063004	20.524	91.127167	21.000	2,884
CFEBC	09	95	8.850000	TV	Aa1.m	149.477	149.477	56,166,934	21.404533	3.199	20.895081	3.123	570
CFHECB	09U	95	4.800000	TV	Aa1.m	46.063	46.063	2,850,926	88.284044	4.067	95.964196	4.420	470
PEMEX	10-2	95	9.100000	TF	Aa3.m	162.462	162.462	10,000,000	103.851366	16.872	103.942362	16.887	755
TFOVIS	10-4U	95	4.960000	TF	AAA(mex)	23,760	23,760	7,744,830	163.709479	3.890	170.617109	4.054	8,212
TFOVIS	11U	95	4.700000	TV	AAA(mex)	11,770	11,770	7,910,660	138.668312	1.632	143.92205	1.689	8,395
TFOVIS	13-2U	95	3.230000	TV	AAA(mex)	23,500	23,500	9,298,771	252.135164	5.925	274.570831	6.452	9,337
TFOVIS	14U	95	3.500000	TV	AAA(mex)	19,456	19,456	12,365,834	377.314231	7.341	391.160494	7.610	9,490
										81.337		83.756	
30.99% Papel privado:													
ACOSTCB	15	91	8.000000	TV	AA+(mex)	40,000	40,000	30,000,000	87.931800	3.517	87.319976	3.493	6,253
ALSEA	15	91	8.730000	TV	AAA(mex)	100,000	100,000	30,000,000	100.212738	10.021	100.729001	10.073	808
ALSEA	17-2	91	8.850000	TV	A+(mex)	39,451	39,451	20,000,000	102.212500	4.032	97.351591	3.841	3,550
CATIN	14	91	7.820000	TV	mxAAA	8,305	8,305	2,857,145	100.013623	8.81	100.055500	8.81	247
DANHOS	17	91	8.540000	TF	AAA'S	150,000	150,000	25,000,000	104.174616	15.626	99.654540	14.948	3,494
FACILSA	13-2	91	6.450000	TV	AAA(mex)	318,137	318,137	5,500,000	96.012130	30.545	96.603653	30.733	787
FIBRAHD	17U	91	5.270000	TV	AAA/6	171,670	171,670	10,300,202	58.294741	10.007	58.901442	10.112	1,003
FSHOP	15	91	8.290000	TV	AA(mex)	400,000	400,000	30,000,000	100.307717	40.123	100.502590	40.201	902
FUNO	13-2	91	8.400000	TF	Aa2.m	200,000	200,000	31,209,000	97.230668	19.446	96.120268	19.224	2,162
FUNO	15	91	6.990000	TV	AAA(mex)	193,242	193,242	75,000,000	89.918866	17.376	89.636672	17.321	2,759
FUNO	16U	91	4.600000	RR	AAA(mex)	21,778	21,778	4,578,783	564.130844	12.286	578.473928	12.598	3,376
GASN	11	91	8.620000	TV	mxAA+	180,000	180,000	14,600,000	101.696193	18.305	101.090308	18.196	129
HERDEZ	17	91	9.220000	TV	mxAA+	133,598	133,598	20,000,000	100.845167	13.473	99.658210	13.314	3,425
HITOTAL	10U	95	5.000000	TF	AAA(mex)	349,144	349,144	54,991,563	58.912107	20.569	60.363680	21.076	821
HOLCIM	12-3	91	7.000000	TV	AAA(mex)	276,175	276,175	17,000,000	97.684323	26.978	98.064352	27.083	5,401
LIFEVOL	10U	91	4.220000	TF	AAA(mex)	32,072	32,072	1,693,991	575.391039	18.454	595.081885	19.085	868
RUBA	15	91	9.890000	TV	A(mex)	420,000	420,000	5,000,000	100.709842	42.298	100.712743	42.299	926
SCRECB	16-2	91	8.500000	TF	AAA(mex)	300,000	300,000	15,090,000	92.415076	27.724	91.959734	27.223	2,233
TELFIM	10	91	8.070000	TV	Aa3.m	600,000	600,000	20,000,000	103.225410	61.935	102.273182	61.364	916
TIPCIB	17	91	9.560000	TV	AAA(mex)	328,937	328,937	20,000,000	100.398333	33.025	100.406297	33.027	1,596
UNFINCB	15	91	8.990000	TV	mxAAA	261,639	261,639	20,000,000	99.540982	26.045	100.371221	26.261	769
WVLEAS	14-2	91	7.910000	TV	Aa3.m	500,000	500,000	25,000,000	99.651680	49.826	100.216603	50.108	269
CONM151	351215	D2	9.950000	TV	BBB	975	975	816,812	11,041,122677	10.765	11,197,98827	10,918	6,556
MLMXN	1407	D8	7.450000	TV	AA-	10	10	1,000	998.19548600	9.982	998.883571324	9.989	255
AMX	0619	JE	6.000000	TF	AAA(mex)	3,975	3,975	1,000,000	9,653.176468	38.371	9,726.588902	38.664	523
										561.560		562.347	
										\$ 1,752,777		\$ 1,762,648	
Deudores por reporte													
2.85% Valores gubernamentales:													
BPAI82	190103	IS	7.400000	TR	-	496.881	496.881	189,000,0					

Scotia Previsional de Liquidez Restrígida, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedio unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valorizable o contable unitario	Valorizable o contable total	Días por vencer	
31 de diciembre de 2016															
Títulos para negociar															
Inversión en títulos de deuda															
49.23% Valores gubernamentales:															
	BONDES	180927	LD	5.780000	TV	-	850,000	850,000	370,211,929	99.694025	\$ 84,740	99.893893	\$ 84,910	633	
	BONDES	181011	LD	5.660000	TV	-	100,000	100,000	276,645,709	99.875958	9,988	100.124032	10,012	647	
	BONDES	181213	LD	5.790000	TV	-	700,000	700,000	303,605,115	99.686647	69,781	99.991126	69,994	710	
	BONDES	181227	LD	5.790000	TV	-	300,000	300,000	132,584,361	99.575782	29,873	99.765165	29,930	724	
	BONDES	190627	LD	5.790000	TV	-	800,000	800,000	356,098,565	99.623913	79,706	99.914741	79,932	906	
	BONOS	200611	M	8.000000	TF	-	614,000	614,000	1,389,997,502	106.525204	65,423	103.258802	63,599	1,256	
	BONOS	210610	M	6.500000	TF	-	342,500	342,500	3,167,691,213	101.887369	34,906	97.781616	33,499	1,620	
	BONOS	220609	M	6.500000	TF	-	464,600	464,600	1,150,543,091	97.411625	45,257	96.830661	44,988	1,984	
	BONOS	241205	M	10.000000	TF	-	904,999	904,999	2,521,273,500	117.724783	106,541	116.099367	105,070	2,894	
	BONOS	260305	M	4.620000	TF	-	300,000	300,000	1,126,012,117	91.573712	27,472	90.527433	27,158	3,349	
	BONOS	270603	M	7.500000	TF	-	450,000	450,000	889,648,514	110.745315	49,835	99.957421	44,972	3,804	
	BONOS	290531	M	8.500000	TF	-	569,490	569,490	995,535,844	115.526134	65,791	105.959493	60,912	4,532	
	BPA182	190103	IS	4.580000	TV	-	550,000	550,000	189,000,000	102.280705	56,254	102.798600	56,539	731	
	UDBONO	171214	S	3.500000	RR	-	297,906	297,906	145,295,026	56.548643	168,462	570.824574	170,052	346	
	UDBONO	190613	S	4.000000	RR	-	239,271	239,271	374,729,816	574.202533	137,390	580.892100	138,991	892	
	UDBONO	251204	S	4.500000	RR	-	144,421	144,421	380,708,411	620.201122	89,570	625.899698	90,593	3,258	
	UDBONO	351122	S	4.500000	RR	-	61,227	61,227	227,897,690	621.475728	38,051	617.737372	37,822	6,898	
	UDBONO	401115	S	4.000000	RR	-	90,189	90,189	442,804,601	580.044596	52,314	575.200447	51,877	8,718	
	UDBONO	461108	S	4.000000	RR	-	47,871	47,871	215,328,615	581.751671	27,849	573.540853	27,456	10,902	
	1,239,203											1,227,906			
8.31%	Títulos bancarios:														
	BACOMER	10	94	7.830000	TV	AAA(mex)	407,000	407,000	10,777,141	106.574179	43,376	100.482657	40,896	1,330	
	BANOBRA	UB0602	F	6.110000	TV	AA(mex)	24,908	24,908	2,813,000	902.515257	22,480	931.353822	23,198	1,502	
	RINBUR	13-4	94	6.380000	TV	mxAAA	300,000	300,000	115,000,000	100.205524	30,062	100.159713	30,048	192	
	RINBUR	14-7	94	7.000000	TV	mxAAA	500,000	500,000	116,580,642	99.566058	49,783	92.965058	46,483	2,793	
	COMPART	16-2	94	7.500000	TF	AA+(mex)	100,000	100,000	20,000,000	101.750000	10,175	95.054483	9,505	2,464	
	SCOTIAB	13-2	94	7.300000	TV	AAA(mex)	82,486	82,486	11,500,000	101.268235	8,353	94.866949	7,825	2,356	
	SCOTIAB	15-9	94	5.850000	TV	AAA(mex)	360,000	360,000	20,000,000	100.286825	36,103	100.245966	36,089	654	
	VWBANK	14	94	5.910000	TV	mxAAA	132,641	132,641	10,000,000	100.282668	13,302	99.912348	13,252	708	
	213,634											207,296			
26.96%	Papel privado:														
	ACOSTCB	15	91	8.000000	TF	AA+(mex)	40,000	40,000	30,000,000	96.192277	3,848	89.303317	3,572	6,618	
	ALSEA	15	91	7.210000	TV	A+(mex)	100,000	100,000	30,000,000	99.904380	9,990	100.175821	10,018	1,173	
	AMX	0619	JE	6.000000	TF	AAA(mex)	7,000	7,000	1,000,000	10,067.279477	70,471	9,653.176468	67,572	888	
	ARCB	13	91	7.860000	TV	mxAAA	100,000	100,000	5,500,000	19,244758	1,924	19.260505	1,926	331	
	BIMBO	12	91	6.830000	TV	Aa2.mx	121,011	121,011	50,000,000	107.350572	12,991	101.899788	12,331	578	
	CATFIN	14	91	6.310000	TV	mxAAA	16,610	16,610	5,714,287	100.111208	1,663	99.975123	1,661	612	
	CONMIS1	351215	D2	5.950000	TV	BBB	975	975	816,812	10,242.131979	9,986	11,038.909249	10,763	6,921	
	FACILSA	13-2	91	6.450000	TV	AAA(mex)	318,137	318,137	5,500,000	100.257175	31,896	95.994213	30,539	1,152	
	FACILSA	14-2	91	6.450000	TV	AAA(mex)	100,000	100,000	20,000,000	100.224298	10,022	100.205489	10,021	325	
	FSHOP	15	91	6.500000	TV	AA(mex)	400,000	400,000	30,000,000	100.438987	40,176	100.162217	40,065	1,267	
	FUNO	13-2	91	8.400000	TF	AAA(mex)	200,000	200,000	104,913,732	97.207335	20,983	97.207335	19,441	2,527	
	FUNO	15	91	6.990000	TV	AAA(mex)	193,242	193,242	75,000,000	97.182782	18,780	89.899449	17,372	3,124	
	FUNO	16U	91	4.600000	RR	AAA(mex)	55,047	55,047	4,578,783	550.744371	30,317	563.669948	31,028	3,741	
	GASN	11	91	8.620000	TV	mxAA+	180,000	180,000	14,000,000	107.960604	19,271	101.672249	18,301	494	
	HITOTAL	10U	95	5.000000	TF	AAA(mex)	410,491	410,491	63,074,068	56.121987	23,038	58.880590	24,170	8,766	
	HOLCIM	12-3	91	7.000000	TV	AAA(mex)	276,175	276,175	17,000,000	102.930991	28,427	97.664879	26,973	886	
	LIVPOL	10U	91	4.220000	TF	AAA(mex)	32,072	32,072	1,693,991	543.714549	17,438	575.142646	18,446	1,233	
	MONEX	14	91	7.710000	TV	A(mex)	535,525	535,525	10,000,000	100.197844	53,658	100.060202	53,585	305	
	OMA	14	91	6.850000	TV	AA(mex)	261,481	261,481	30,000,000	99.687934	26,067	94.531668	24,718	1,617	
	REBA	15	91	8.100000	TV	A(mex)	420,000	420,000	5,000,000	100.560693	42,235	100.558064	42,234	1,291	
	SCHRECB	16-2	91	8.500000	TF	AAA(mex)	300,000	300,000	15,090,000	100.448611	30,135	92.415076	27,725	2,598	
	TELFIM	10	91	8.070000	TV	Aa3.mx	600,000	600,000	20,000,000	110.405894	66,244	103.202993	61,922	1,281	
	TIFCB	14	91	7.280000	TV	AAA(mex)	500,000	500,000	12,500,000	84.317488	42,159	84.366088	42,183	1,018	
	UNFINCB	15	91	7.200000	TV	mxAAA	261,639	261,639	20,000,000	100.177476	26,210	99.421649	26,013	1,134	
	VWLEASE	14-2	91	6.410000	TV	mxAAA	500,000	500,000	25,000,000	98.950838	49,474	99.588041	49,793	634	
	687,403											672,372			
5.32%	Valores paraestatales:														
	CDVITOT	13U	95	3.460000	TV	mxAAA	30,120	30,120	10,513,612	303.445979	9,140	323.519555	9,744	9,058	
	CEDEVIS	10-6U	95	4.150000	TF	AAA(mex)	48,028	48,028	6,802,378	210.713296	10,120	216.604841	10,403	7,961	
	CEDEVIS	11-2U	95	4.750000	TV	AAA(mex)	8,579	8,579	8,421,496	266.678830	2,288	277.341246	2,379	8,208	
	CPE	14-2	95	7.350000	TF	Aa1.mx	280,443	280,443	210,000,000	97.517533	27,348	89.002587	24,971	3,249	
	CFEBC	09	95	8.850000	TV	Aa1.mx	149,477	149,477	56,166,934	33.943913	5,074	31.785575	4,751	935	
	CFEFCB	09U	95	8.800000	TV	Aa1.mx	46,063	46,063	2,850,926	143.115122	6,592	146.630555	6,754	835	
	PEMEX	10-2	95	9.100000	TV	Aa3.mx	262,462	262,462	100,000,000	114.643678	30,090	103.826088	27,250	1,120	
	PEMEX	11-3	95	7.650000	TV	Aa3.mx	98,500	98,500	200,000,000	100.595946	9,909	91.848243	9,047	1,787	
	PEMEX	14-2	95	7.470000	TV	Aa3.mx	100,000	100,000	314,013,888	90.944816	9,094	82.787855	8,279	3,601	
	TFOVIS	10-4U	95	4.960000	TV	AAA(mex)	23,760	23,760	7,344,830	214.180989	5,089	217.076059	5,158	8,577	
	TFOVIS	11-2U	95	4.250000	TV	AAA(mex)	38,533	38,533	8,553,280	149.464642	5,759	154.686355	5,961	8,730	
	TFOVIS	11U	95	4.700000	TV	AAA(mex)	11,770	11,770	7,910,660	195.075924	2,296	199.680971	2,350	8,760	
	TFOVIS	13-2U	95	3.230000	TV	AAA(mex)	23,500	23,500	9,298,771	301.288139	7,080	315.390643	7,412	9,702	
	TFOVIS	14U	95	3.500000	TV	AAA(mex)	19,456	19,456	12,365,834	417.787883	8,128	425.049201	8,270	9,855	

Scotia Previsional de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 9,871	(37,616)
Resultado por compraventa	20,520	(21,643)
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>125,889</u>	<u>167,819</u>
Total de ingresos de la operación	<u>156,280</u>	<u>108,560</u>
Egresos:		
Servicios administrativos de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	18,294	26,731
A otras entidades	153	148
Gastos de administración (nota 7)	<u>6,302</u>	<u>8,625</u>
Total de egresos de la operación	<u>24,749</u>	<u>35,504</u>
Resultado neto	<u>\$ 131,531</u>	<u>73,056</u>

Ver notas adjuntas a de los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondo de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Previsional de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación-

Actividad

Scotia Previsional de Liquidez Restringida, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo”) fue constituido el 9 de julio de 1990, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo que tiene por objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado de deuda a largo plazo especializado mayoritariamente en activos gubernamentales emitidos por los Estados Unidos Mexicanos y Banco de México, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito, valores a cargo de instituciones de crédito y depósitos bancarios de dinero a la vista invirtiendo complementariamente en valores privados colocados mediante oferta pública así como certificados bursátiles denominados en pesos y/o Unidades de Inversión (UDI's) y valores extranjeros listados en el Sistema Internacional de Cotización (SIC) denominados en pesos, referenciados a tasa fija con o sin cupón, tasa revisable o bien a descuento. Dichos activos pueden contar con rendimiento nominal o rendimiento real, expresado en pesos y/o UDI's. El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dado que su horizonte de inversión es de largo plazo y su sofisticación es alta, así como también considerando los montos mínimos de inversión. Asimismo, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compra-venta de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

Calificación

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado. El Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por Fitch México, S. A. de C. V., como “AAAf/S5(mex)” y “AAA/5(mex)F”, respectivamente, utilizando las categorías de calificación, que se muestran a continuación:

(a) Administración y calidad de activos- AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del fondo de inversión derivado de la evaluación de factores que incluyen primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran en la siguiente hoja.

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Calificación</u>	<u>Calidad</u>
	AAA Sobresaliente
	AA Alta
	A Buena
	BBB Aceptable
	BB Baja
	B Mínima

(b) Riesgo de mercado-5 Moderada a alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son las siguientes:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

El Fondo se clasifica como de largo plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, las de largo plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio del portafolio será superior a tres años. Por lo tanto, tres años es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, la cual tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y operaciones en reporto. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda que se registran al momento de su adquisición como “Títulos para negociar”.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable a la fecha de valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Operaciones fecha valor-

Los títulos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora según corresponda.

(c) *Operaciones de reporto-*

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, utilizando el método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de “Ingresos por intereses”. La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto”.

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(e) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(f) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 24 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente, en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo al ser de largo plazo se adecuará a las políticas de inversión definidas en sus objetivos y horizontes de inversión, sin embargo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando a la aprobación del comité de riesgos de la Operadora de Fondos.

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por la entidad” que muestran las transacciones realizadas por el Fondo, se integran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 51,508 =====	207,348 =====
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales	\$ 51,508 =====	207,013 =====

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.38% y 5.73%, pactados a cuatro y tres días, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados en operaciones de reporto ascendieron a \$11,057 y \$10,460, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,982 de acciones en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval S. D., que se inició el 10 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra en la siguiente hoja.

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie Fijo ⁽¹⁾	2017					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
A	1,000,014	-	1,000,014	\$ 1,000	1.576276	\$ 1,576
Variable⁽²⁾						
C1E	5,000,000,000	4,904,716,438	95,283,562	95,283	1.565678	149,183
CU1	5,000,000,000	4,983,937,298	16,062,702	16,063	1.436704	23,077
CU2	5,000,000,000	4,957,474,680	42,525,320	42,525	1.450680	61,691
CU3	5,000,000,000	4,944,911,990	55,088,010	55,088	1.460886	80,477
CU4	5,000,000,000	4,824,514,392	175,485,608	175,486	1.473128	258,513
E	5,000,000,000	4,626,450,170	373,549,830	373,550	1.484342	554,476
F1	4,000,000,000	3,999,807,431	192,569	193	1.397701	269
F2	4,000,000,000	3,999,811,235	188,765	189	1.472734	278
F3	4,000,000,000	3,999,294,881	705,119	705	1.474624	1,040
F4	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBE	2,500,000,000	2,500,000,000	-	-	-	-
FBF	2,500,000,000	2,500,000,000	-	-	-	-
FBM	2,500,000,000	2,500,000,000	-	-	-	-
II	5,000,000,000	4,995,802,089	4,197,911	4,198	1.481807	6,221
II0	4,998,999,968	4,757,134,516	241,865,452	241,865	1.584579	383,255
M1	5,000,000,000	4,993,337,705	6,662,295	6,662	1.433025	9,547
M2	5,000,000,000	4,997,135,942	2,864,058	2,864	1.451109	4,156
M3	5,000,000,000	4,974,434,434	25,565,566	25,565	1.457022	37,250
M4	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
S	1,500,000,000	1,490,206,279	9,793,721	9,794	1.500334	14,694
TE	5,000,000,000	4,843,184,346	156,815,654	156,816	1.486343	233,082
TF	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	1.565678	-
TM	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	1.436704	-
	<u>99,998,999,968</u>	<u>98,792,153,826</u>	<u>1,206,846,142</u>	<u>1,206,846</u>		<u>1,817,209</u>
	<u>99,999,999,982</u>	<u>98,792,153,826</u>	<u>1,207,846,156</u>	\$ <u>1,207,846</u>		\$ <u>1,818,785</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2016					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,014	-	1,000,014	\$ 1,000	1.475597	\$ 1,476
Variable⁽²⁾						
F1	4,000,000,000	3,999,999,923	77	-	1.343377	-
F2	4,000,000,000	3,999,811,235	188,765	189	1.406575	266
F3	4,000,000,000	3,999,294,881	705,119	705	1.405936	991
F4	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
M1	5,000,000,000	4,985,475,799	14,524,201	14,524	1.367293	19,859
M2	5,000,000,000	4,992,763,800	7,236,200	7,236	1.379650	9,983
M3	5,000,000,000	4,961,882,311	38,117,689	38,118	1.382037	52,680
M4	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
E	5,000,000,000	4,223,950,459	776,049,541	776,050	1.399711	1,086,246
TM	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
TF	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
TE	5,000,000,000	4,840,011,410	159,988,590	159,989	1.399973	223,980
CU1	5,000,000,000	4,946,592,094	53,407,906	53,408	1.372369	73,295
CU2	5,000,000,000	4,892,650,922	107,349,078	107,349	1.381001	148,249
CU3	5,000,000,000	4,904,138,135	95,861,865	95,862	1.387285	132,988
CU4	5,000,000,000	4,785,267,854	214,732,146	214,732	1.394803	299,509
C1E	5,000,000,000	4,979,665,937	20,334,063	20,334	1.457689	29,641
II	5,000,000,000	4,984,113,753	15,886,247	15,886	1.397320	22,197
II0	4,998,999,968	4,743,943,194	255,056,774	255,057	1.475287	376,282
S	1,500,000,000	1,489,677,209	10,322,791	10,322	1.411405	14,569
FBF	2,500,000,000	2,500,000,000	-	-	-	-
FBM	2,500,000,000	2,500,000,000	-	-	-	-
FBE	2,500,000,000	2,500,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,968</u>	<u>98,229,238,916</u>	<u>1,769,761,052</u>	<u>1,769,761</u>		<u>2,490,735</u>
	<u>99,999,999,982</u>	<u>98,229,238,916</u>	<u>1,770,761,066</u>	\$ <u>1,770,761</u>		\$ <u>2,492,211</u>

Las acciones representativas del capital variable podrán ser adquiridas como se muestra en la siguiente hoja.

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie CIE⁽¹⁾ – Podrán ser adquiridas por fondos de inversión, fondos de inversión especializados en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Acciones Serie CU⁽¹⁾ – Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato en la Banca Privada del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

*Acciones Serie II⁽¹⁾ e IIO^{(2)**}* – Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

Acciones Serie S – Podrán ser adquiridas por empleados del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente.

Acciones Serie FBF^{(1)}, F⁽¹⁾ y TF⁽²⁾* – Podrán ser adquiridas por personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

(Continúa)

⁽¹⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

⁽²⁾ No operadas por la Operadora de Fondos ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

** Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales con contrato de manejo profesional de su cartera con mandato.

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones Serie FBM**, $M^{(1)}$ y $TM^{(2)}$ – Podrán ser adquiridas por personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, partidos y asociaciones políticas; fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero. Las personas no sujetas a retención que adquieran acciones de la serie para personas morales, serán sujetas del mismo tratamiento fiscal que éstas últimas.

*Acciones Serie FBE**, $E^{(1)}$ y $TE^{(2)}$ – Podrán ser adquiridas por fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales. Así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal.

(Continúa)

⁽¹⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

⁽²⁾ No operadas por la Operadora de Fondos ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria.

Adicionalmente, podrán ser adquiridas por instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la Ley del ISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del ISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 30% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la Ley del ISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria de a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 el gasto por este concepto ascendió a \$3,136 y \$3,981, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que recibe el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados de los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$2,972 y \$4,339 respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto, ascendió a \$18,294 y \$26,731, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$2,001 y \$2,572, respectivamente.

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, crédito, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017, se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017, el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017, se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 0.71% y 0.036%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.29% y el 0.42%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.15% y 0.26%, respectivamente (porcentajes no auditados).

El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.214%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.15% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$1,818,785 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20=5\%$), pudiera ser menor o igual a \$2,728 en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

b) Metodología para riesgo de crédito

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en su precio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la sensibilidad del riesgo de crédito representó el 1.12% y 2.03%, respectivamente (porcentajes no auditados), en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.63% y el 3.38%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.301% y 0.743%, respectivamente (porcentajes no auditados).

El riesgo de crédito promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.467%

En términos generales, la posible pérdida que el Fondo puede tener como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes que emiten los instrumentos privados del Fondo, es de 0.301% del activo neto, esto es \$5,475.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la sensibilidad del riesgo de liquidez representó el 0.38% y 0.49%, respectivamente (porcentajes no auditados), en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.70% y el 0.91%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.199% y 0.28%, respectivamente (porcentajes no auditados). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.245%

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas el Fondo es de 0.199% con respecto al activo neto, esto es de \$3,619.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que se detallan en la siguiente hoja.

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración (DGA) de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(Continúa)

Scotia Previsión de Liquidez Restringida, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SCOTI10)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Productivo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Productivo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 8, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 7)	\$ 1,109	1,098
Títulos para negociar nacionales	3,025,898	2,847,105	Acreedores por liquidación de operaciones	-	56,459
Títulos para negociar internacionales	<u>250,796</u>	<u>217,160</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 8)	<u>2,948</u>	<u>3,457</u>
	3,276,694	3,064,265	Total pasivo	<u>4,057</u>	<u>61,014</u>
Deudores por reporto (notas 4 y 5):	410,479	325,404	Capital contable (nota 6):		
Cuentas por cobrar:			Capital contribuido:		
Deudores por liquidación de operaciones	-	58,078	Capital social	2,353,258	2,332,248
			Prima en venta de acciones	<u>16,587</u>	<u>(36,477)</u>
				<u>2,369,845</u>	<u>2,295,771</u>
			Capital ganado:		
			Resultados de ejercicios anteriores	1,090,977	965,846
			Resultado neto	<u>222,309</u>	<u>125,131</u>
				<u>1,313,286</u>	<u>1,090,977</u>
			Total capital contable	3,683,131	3,386,748
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	\$ <u>3,687,188</u>	<u>3,447,762</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>3,687,188</u>	<u>3,447,762</u>

Cuentas de orden

	2017	2016
Capital social autorizado (nota 6)	\$ 99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	<u>410,845</u>	<u>324,236</u>
Acciones emitidas (nota 6)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.626555; a la serie C1E en \$1.654713; a la serie CU1 en \$1.452947; a la serie CU2 en \$1.481611; a la serie CU3 en \$1.502716; a la serie CU4 en \$1.528228; a la serie E en \$1.663487; a la serie F2 en \$1.390505; a la serie F3 en \$1.435980; a la serie M1 en \$1.437198; a la serie M2 en \$1.496231; a la serie M3 en \$1.519593; a la serie M4 en \$1.549409; a la serie M5 en \$1.579518; a la serie S en \$1.557060; a la serie TF en \$1.519249 y a la serie TM en \$1.544477. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, a la serie A en \$1.513266; a la serie C1E en \$1.531006; a la serie CU1 en \$1.379497; a la serie CU2 en \$1.401836; a la serie CU3 en \$1.418236; a la serie CU4 en \$1.438007; a la serie E en \$1.557082; a la serie F1 en \$1.272713; a la serie F2 en \$1.316003; a la serie F3 en \$1.355623; a la serie F4 en \$1.449304; a la serie F5 en \$1.449040; a la serie M1 en \$1.359908; a la serie M2 en \$1.410520; a la serie M3 en \$1.429929; a la serie M4 en \$1.455294; a la serie M5 en \$1.481697; a la serie S en \$1.455688 y a la serie TF en \$1.430435)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$2,353,258 y \$2,332,248, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Productivo, S. A. de C. V.
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Cielos 120, Piso 8, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión
 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

31 de diciembre de 2017

Titulos para negociar nacionales:
Inversión en títulos de deuda

15.36% Valores paraestatales:

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
CDVITOT	13U	95	3.460000	TV	mxAAA	80,322	80,322	10,513,612	270.330488	\$ 21,713	276.491761	\$ 22,208	8,693
CEDEVIS	09-4U	95	5.500000	TV	AAA(mex)	69,272	69,272	6,259,703	154.308105	10,689	158.510319	10,980	5,011
CEDEVIS	11-2U	95	4.750000	TV	AAA(mex)	148,935	148,935	8,421,496	225.152479	33,533	232.645029	34,649	7,843
CPE	13	95	7.540000	TV	Aa1.mx	980,000	980,000	152,500,000	100.153972	98,151	100.532607	98,522	171
CPE	14	95	7.540000	TV	Aa1.mx	445,968	445,968	55,000,000	99.362706	44,313	100.406612	44,778	700
CPE	15	95	7.800000	TV	Aa1.mx	270,000	270,000	15,000,000	98.659690	26,638	100.079616	27,021	882
CFEFCB	09	95	8.850000	TV	Aa1.mx	654,588	654,588	56,166,934	21.404533	14,011	20.895081	13,678	570
CFEFCB	09-2U	95	5.040000	TF	Aa1.mx	11,656	11,656	6,185,186	284.572094	3,317	287.580762	3,352	2,446
CFEFCB	09U	95	4.800000	TV	Aa1.mx	153,084	153,084	2,850,926	88.284044	13,515	95.964196	14,691	470
FEFA	16-3	95	7.900000	TV	AAA(mex)	300,000	300,000	30,000,000	99.953626	29,986	100.239939	30,072	276
FEFA	17-2	95	7.980000	TV	AAA(mex)	300,000	300,000	23,000,000	100.088667	30,027	100.396246	30,119	808
FNCOFT	16	95	7.850000	TV	AAA(mex)	500,000	500,000	16,000,000	100.413150	50,207	100.568795	50,284	458
FNCOFT	16-2	95	7.640000	TV	AAA(mex)	598,741	598,741	8,000,000	100.506568	60,177	100.564277	60,212	170
HITOTAL	10U	95	5.000000	TF	AAA(mex)	811,671	811,671	54,991,563	58.912107	47,817	60.365680	48,995	8,401
TFOVICB	15U	95	3.210000	TV	AAA(mex)	50,777	50,777	19,259,506	442.992318	22,494	459.884391	23,352	9,887
TFOVIS	10-4U	95	4.960000	TF	AAA(mex)	47,520	47,520	7,744,830	163.709479	7,779	170.617109	8,108	8,212
TFOVIS	11U	95	4.700000	TV	AAA(mex)	33,753	33,753	7,910,660	138.668312	4,680	143.492205	4,843	8,395
TFOVIS	12-4U	95	3.560000	TV	AAA(mex)	30,455	30,455	10,341,227	268.831484	8,187	282.352745	8,599	9,054
TFOVIS	14U	95	3.500000	TV	AAA(mex)	81,797	81,797	12,365,834	377.314231	30,863	391.160494	31,990	9,490
										558,097		566,459	

4.41% Valores gubernamentales:

UDIBONO	190613	S	4.000000	RR	-	270,730	270,730	340,339,592	599.011720	162,170	599.982195	162,433	527
---------	--------	---	----------	----	---	---------	---------	-------------	------------	---------	------------	---------	-----

15.22% Títulos bancarios:

BNPPPF	00217	93	7.580000	TV	F1+(mex)	222,222	222,222	1,111,110	100.308253	22,291	100.311685	22,291	44
BANOBRA	18031	1	7.321846	TR	F1+(mex)	130,000,000	130,000,000	4,111,500,000	0.994277	129,256	0.997256	129,656	13
BANSAN	18321	1	7.398500	TR	F1+(mex)	40,000,000	40,000,000	1,100,000,000	0.929394	37,176	0.955609	38,224	216
BANSAN	18343	1	7.383879	TR	F1+(mex)	40,000,000	40,000,000	1,200,000,000	0.929698	37,188	0.952415	38,097	232
BSCZIA	18091	1	7.353164	TR	F1+(mex)	51,862,485	51,862,485	1,140,974,682	0.964099	50,001	0.988766	51,280	55
SHF	18034	1	7.326000	TR	F1+(mex)	60,000,000	60,000,000	4,594,322,526	0.994277	59,657	0.996744	59,805	16
BINTER	14-3	94	8.290000	TF	A=(mex)	350,000	350,000	9,000,000	100.765958	35,268	100.875638	35,306	171
BINTER	14-4	94	8.350000	TF	A=(mex)	676,460	676,460	25,000,000	100.767575	68,149	100.869514	68,218	262
BNVEX	15	94	8.080000	TV	AA=(mex)	325,700	325,700	15,017,500	100.369119	32,690	100.917446	32,869	254
HSCB	17	94	8.100000	TF	Aa2.mx	600,000	600,000	25,000,000	100.157500	60,095	100.374003	60,224	1,000
VWBANK	14	94	7.700000	TV	mxAAA	250,000	250,000	10,000,000	100.309100	25,077	100.316444	25,079	343
										556,848		561,049	

47.08% Papel privado:

ACOSTCB	15	91	8.000000	TV	A+(mex)	356,522	356,522	30,000,000	87.931800	31,350	87.319976	31,131	6,253
ALSEA	15	91	8.730000	TV	A=(mex)	843,463	843,463	30,000,000	100.449672	84,726	100.729001	84,961	808
BNPPPF	15	91	8.010000	TV	AAA(mex)	996,748	996,748	11,000,000	100.143672	99,818	100.384388	100,058	353
BNPPPF	16	91	8.060000	TV	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	17,000,000	100.279255	110,307	100.352212	110,387	156
CAUTOCB	16	91	9.310000	TV	AAA(mex)	551,900	551,900	5,000,000	100.389742	55,405	100.331489	55,373	1,232
DAIMLER	17	91	7.790000	TV	AAA5	295,851	295,851	20,000,000	100.617875	29,567	100.645021	29,575	507
DANHOS	16-2	91	8.270000	TV	AAA(mex)	650,000	650,000	10,000,000	100.353242	65,207	100.417334	65,218	720
FACILSA	15	91	7.970000	TV	AAA,6	344,300	344,300	20,000,000	100.060389	34,451	100.100984	34,465	107
FIBRAHD	17	91	9.420000	TV	A=(mex)	225,057	225,057	6,000,000	100.130833	22,535	100.129736	22,535	1,003
FORD	14-2	91	7.900000	TV	Aa2.mx	780,000	780,000	15,000,000	100.361172	78,282	100.432101	78,337	318
FORD	16	91	8.330000	TV	Aa2.mx	350,000	350,000	9,300,000	100.551740	35,193	100.526715	35,184	241
FSHOP	15	91	8.290000	TV	AA(mex)	620,000	620,000	10,325,210	100.325210	62,202	100.502590	62,312	902
FUNO	16	91	8.260000	TV	AAA(mex)	200,000	200,000	8,837,500	100.492196	20,098	100.625279	20,125	464
GASN	15-2	91	8.050000	TV	mxAA+	925,660	925,660	15,000,000	100.032331	92,597	100.059255	92,622	191
HERDEZ	14	91	7.740000	TV	AA-(mex)	645,576	645,576	10,000,000	40.118088	25,899	40.177689	25,938	671
HOLCIM	15	91	8.010000	TV	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	17,000,000	100.162109	100,162	100.246069	100,246	801
NRF	17	91	7.760000	TV	mxAAA	650,000	650,000	10,431,111	100.431111	65,280	100.406787	65,264	987
PCARFM	15	91	7.970000	TV	AAA(mex)	536,307	536,307	10,000,000	100.014344	53,638	100.065990	53,666	499
PCARFM	17	91	8.080000	TV	AAA(mex)	800,000	800,000	15,000,000	100.112222	80,090	100.111594	80,089	1,339
RUBA	15	91	9.890000	TV	A(mex)	865,352	865,352	5,000,000	100.691913	87,134	100.172743	87,152	926
SCRECB	16	91	9.530000	TV	AAA(mex)	513,380	513,380	9,910,000	100.484477	51,587	100.491991	51,592	2,233
SORIANA	15	91	8.170000	TV	Aa3.mx	750,000	750,000	71,000,000	100.113430	75,085	100.249122	75,187	1,087
SORIANA	16	91	8.330000	TV	Aa3.mx	497,000	497,000	21,500,000	100.172703	49,786	100.225696	49,812	1,200
TIPCB	17	91	9.560000	TV	AAA(mex)	547,000	547,000	20,000,000	100.398333	54,918	100.406297	54,923	1,596
UNFINCB	15	91	8.990000	TV	mxAAA	1,017,213	1,017,213	20,000,000	99.605898	101,320	100.371221	102,099	769
VWLEASE	14-2	91	7.910000	TV	mxAAA	800,000	800,000	25,000,000	99.793740	79,835	100.316603	80,173	269
VWLEASE	15	91	7.900000	TV	mxAAA	240,000	240,000	15,000,000	100.129091	24,031	100.455136	24,110	535
VWLEASE	17-2	91	7.970000	TV	mxAAA	630,000	630,000	25,000,000	100.587846	63,370	100.586618	63,370	1,010
										1,733,896		1,735,957	
										3,011,011		3,025,898	

Titulos para negociar internacionales:
Inversión en títulos de deuda

3.66% Títulos bancarios:

CABEI	2-15	JI	7.57	TV	mxAAA	300,000	300,000	17,415,000	100.435426	30,131	100.320998	30,096	742
JPM	2-06	D8	8.12	TF	A-	10,220	10,220	170,136	10,349,905464	105,776	10,257,318311	104,830	63
										135,907		134,926	

3.14% Papel privado:

MLMXN	1-07	D8	7.45	TV	AA-	116	116	1,000	997,419.440345	115,701	998,883.571324	115,870	255
										251,608		250,796	
										\$ 3,262,619		\$ 3,276,694	

Deudores por reporto:

0.06% Valores Gubernamentales

BONDES	210325	LD	7.35	TR	-	21,470	21,470	205,343,365	99.792524	\$ 2,143	99.874021	\$ 2,144	-
--------	--------	----	------	----	---	--------	--------	-------------	-----------	----------	-----------	----------	---

Scotia Productivo, S. A. de C. V.
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Invertat
 Bosque de Cuernavaca 120, Piso 8, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2016														
<u>Títulos para negociar nacionales:</u>														
<u>Inversión en títulos de deuda</u>														
6.01%	Valores gubernamentales:													
	CETES	170608	BI	6.062652	TR	-	5,800,000	-	2,827,349.610	9,734,250	\$ 56,499	9,735,601	\$ 56,466	157
	CETES	170914	BI	6.084438	TR	-	3,000,000	7,000,000	2,359,657.111	9,496,695	28,490	9,569,019	28,707	255
	EDONL	06	90	6.060000	TV	AA(mex)	294,426	294,426	158,732.760	94,316,856	27,769	94,984,934	27,966	2,859
	UDBONO	201210	S	2.500000	RR	-	72,354	72,354	182,639.695	553,107,226	40,020	100,050,001	40,458	1,438
	UDBONO	220609	S	2.900000	RR	-	37,311	37,311	230,526.217	536,157,033	20,005	537,860,176	20,068	1,984
	UDBONO	251204	S	4.500000	RR	-	48,177	48,177	380,708,411	622,981,911	30,013	625,899,698	30,154	3,258
											<u>202,756</u>		<u>203,819</u>	
17.44%	Títulos bancarios:													
	BBNUR	14-2	94	5.070000	TF	mxAAA	476,389	476,389	20,000,000	100,967,665	48,100	101,022,950	48,126	81
	BBNUR	14-6	94	5.780000	TV	mxAAA	200,000	200,000	40,000,000	100,305,276	20,061	100,331,423	20,066	262
	BNVEX	15	94	6.290000	TV	A+(mex)	325,700	325,700	15,017,500	100,358,023	32,487	100,222,369	32,642	619
	BNPPP	15	91	6.510000	TV	AAA(mex)	896,748	896,748	11,000,000	100,177,836	89,834	100,205,001	89,720	718
	BNPPP	16	91	6.550000	TV	AAA(mex)	800,000	800,000	17,000,000	100,201,339	80,160	100,199,939	80,160	521
	BSCTIA	16058	F	6.330000	TV	FI+(mex)	300,000	300,000	5,500,000	100,124,605	30,037	100,128,857	30,037	217
	CAUTOB	16	91	7.480000	TV	AAA(mex)	551,900	551,900	5,000,000	100,290,889	55,351	100,292,714	55,351	1,597
	DANHOS	16	91	6.760000	TV	AAA(mex)	500,000	500,000	10,000,000	100,131,444	50,066	100,294,571	50,147	1,085
	FEFA	16-3	95	6.380000	TV	AAA(mex)	300,000	300,000	30,000,000	100,053,167	30,016	99,919,015	29,976	641
	FNCOF	16	95	6.000000	TV	AAA(mex)	500,000	500,000	16,000,000	100,283,378	50,142	100,303,983	50,152	823
	FNCOF	16-2	95	5.850000	TV	AAA(mex)	500,000	500,000	8,000,000	100,406,250	50,203	100,359,472	50,180	535
	FUNO	16	91	6.750000	TV	AAA(mex)	300,000	300,000	8,837,500	100,206,692	30,062	100,423,113	30,127	829
	TFOVIB	15U	95	3.210000	TV	AAA(mex)	50,777	50,777	19,259,306	476,445,088	24,192	483,185,698	24,535	10,252
											<u>590,911</u>		<u>591,219</u>	
12.84%	Valores paraestatales:													
	CDVTFOT	13U	95	3.460000	TV	mxAAA	80,322	80,322	10,513,612	303,445,979	24,273	323,519,655	25,986	9,058
	CEDEVIS	09-4U	95	5.500000	TV	AAA(mex)	89,272	89,272	6,259,703	198,476,650	13,749	202,410,109	14,021	5,376
	CEDEVIS	11-2U	95	4.750000	TV	AAA(mex)	148,935	148,935	8,421,496	266,678,828	39,718	277,341,246	41,306	8,208
	CFE	13	95	5.750000	TV	AA1.mex	300,000	300,000	152,500,000	99,307,863	29,792	99,347,957	29,804	536
	CFE	14	95	5.740000	TV	AA1.mex	245,968	245,968	55,000,000	100,429,863	24,703	98,641,247	24,263	1,065
	CFECB	9	95	8.850000	TV	AA1.mex	654,588	654,588	56,166,934	33,949,913	22,919	31,785,575	23,806	328
	CFECB	09-2U	95	5.040000	TF	AA1.mex	11,656	11,656	6,815,186	309,872,671	3,612	323,229,996	3,768	2,811
	CFEHC	09U	95	4.800000	TV	AA1.mex	153,084	153,084	2,850,926	143,115,122	21,909	146,630,535	22,447	835
	PEMEC	11-2	95	5.870000	TV	AA3.mex	800,000	800,000	70,000,000	99,872,177	79,898	100,068,179	80,055	98
	PEMEC	12	95	6.280000	TV	AA3.mex	11,192,203	11,192,203	165,000,000	99,023,985	110,828	99,281,721	111,228	325
	TFOVIS	10-4U	95	4.960000	TV	AAA(mex)	47,520	47,520	7,744,830	214,189,988	10,178	217,076,689	10,315	8,577
	TFOVIS	11U	95	4.700000	TV	AAA(mex)	33,753	33,753	7,910,660	195,075,919	6,584	199,689,071	6,740	8,760
	TFOVIS	12-4U	95	3.560000	TV	AAA(mex)	30,455	30,455	10,341,227	309,697,349	9,432	323,357,842	9,448	9,399
	TFOVIS	14U	95	3.500000	TV	AAA(mex)	81,797	81,797	12,365,834	417,787,880	34,774	425,049,201	34,768	9,855
											<u>431,169</u>		<u>435,355</u>	
47.70%	Papel privado:													
	ACOSTCB	15	91	8.000000	TF	AA+(mex)	356,522	356,522	30,000,000	96,192,277	34,295	89,303,317	31,839	6,618
	ALSEA	15	91	7.210000	TV	A+(mex)	430,000	430,000	30,000,000	99,904,580	42,959	100,175,821	43,076	1,173
	AMX	619	JE	6.000000	TF	AAA(mex)	2,625	2,625	1,000,000	10,015,660,861	26,291	9,653,176,468	25,340	888
	ARGCB	13	91	7.860000	TV	mxAAA	500,000	500,000	5,500,000	19,247,757	9,622	19,260,505	9,630	331
	CAMESA	15	91	8.110000	TV	AA(mex)	343,332	343,332	2,000,000	100,234,695	34,414	100,197,326	34,401	165
	COMPART	12	94	6.300000	TV	AA+(mex)	300,000	300,000	20,000,000	100,640,003	30,192	100,549,995	30,165	228
	DAMILER	7316	93	6.415094	TR	FI+(mex)	300,000	300,000	2,500,000	99,153,805	29,746	99,697,065	29,909	17
	DAMILER	15-2	91	6.400000	TV	AAA(mex)	279,040	279,040	10,000,000	100,073,286	27,924	100,105,120	27,933	245
	FACILSA	14	91	6.490000	TV	AAA(mex)	250,000	250,000	10,000,000	100,280,196	25,070	100,236,184	25,059	157
	FACILSA	14-2	91	6.450000	TV	AAA(mex)	455,015	455,015	20,000,000	100,250,455	45,407	100,205,489	45,595	325
	FACILSA	15	91	6.460000	TV	AAA(mex)	850,000	850,000	20,000,000	100,092,841	85,080	100,021,472	85,018	472
	FORD	1216	93	5.910000	TV	FI+(mex)	149,537	149,537	2,500,000	100,231,613	14,988	100,286,303	14,977	66
	FORD	4616	93	6.694200	TR	FI+(mex)	300,000	300,000	10,000,000	99,163,173	29,749	99,814,050	29,944	10
	FORD	4816	93	7.242765	TR	FI+(mex)	250,000	250,000	10,000,000	99,029,511	24,757	99,517,149	24,879	24
	FSHOP	15	91	6.500000	TV	A+(mex)	900,000	900,000	30,000,000	100,319,900	90,288	100,162,217	90,146	1,267
	FUNO	13	91	6.410000	TV	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	68,500,588	101,733,823	101,734	100,869,676	100,870	889
	GASN	11	91	8.620000	TV	mxAA+	182,316	182,316	14,600,000	107,060,604	19,519	101,672,249	18,536	494
	GASN	15-2	91	6.550000	TV	mxAA+	899,578	899,578	15,000,000	100,047,701	90,001	99,902,259	89,951	556
	HERDEZ	13-2	91	6.140000	TV	AA(mex)	416,725	416,725	10,000,000	100,420,015	41,848	100,350,742	41,819	676
	HERDEZ	14	91	5.940000	TV	AA+(mex)	600,000	600,000	10,000,000	60,944,599	36,027	60,142,070	36,085	1,056
	HITOTAL	10U	95	5.000000	TF	AAA(mex)	954,287	954,287	63,074,068	56,121,987	53,556	58,880,590	56,189	8,766
	IFCOTCB	13	95	5.980000	TV	AAA(mex)	920,000	920,000	40,000,000	26,408,646	24,296	26,312,786	24,208	658
	INCARSO	12	91	6.850000	TV	AA+(mex)	492,224	492,224	50,000,000	100,668,727	49,552	100,469,295	49,453	213
	MOLZMET	12	91	6.400000	TV	mxAA	224,447	224,447	17,000,000	100,891,400	22,554	100,425,044	22,540	172
	MONEX	14	91	7.710000	TV	A(mex)	850,000	850,000	10,000,000	100,197,844	85,168	100,060,202	85,051	305
	PCAREM	15	91	6.460000	TV	AAA(mex)	486,307	486,307	10,000,000	100,043,478	48,652	99,970,896	48,617	864
	RUBA	15	91	8.100000	TV	A(mex)	715,352	715,352	5,000,000	100,560,693	71,936	100,580,664	71,934	1,291
	SCRECB	16	91	7.700000	TV	AAA(mex)	513,380	513,380	9,910,000	100,406,389	51,347	100,387,894	51,537	2,598
	SORIANA	16	91	6.660000	TV	AA+(mex)	750,000	750,000	71,000,000	100,911,538	75,969	100,073,958	75,055	1,452
	SORIANA	15	91	6.810000	TV	AA+(mex)	150,000	150,000	21,500,000	100,165,858	15,025	100,111,713	15,017	1,565
	TIPCB	14	91	7.280000	TV	AAA(mex)	700,000	700,000	12,500,000	84,358,591	59,051	84,366,088	59,056	1,018
	UNFNBCB	15	91	7.200000	TV									

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 8, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 14,075	(1,950)
Resultado por compraventa	10,830	(10,353)
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>240,432</u>	<u>187,719</u>
Total de ingresos de la operación	<u>265,337</u>	<u>175,416</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	26,086	32,245
A otras entidades	157	141
Gastos de administración (nota 7)	<u>16,785</u>	<u>17,899</u>
Total de egresos de la operación	<u>43,028</u>	<u>50,285</u>
Resultado neto	<u>\$ 222,309</u>	<u>125,131</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobado por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.gaffondos.com.mx de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnby.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación-

Actividad

Scotia Productivo, S. A de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo”) fue constituido el 16 de diciembre de 2004, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo invertirá principalmente en valores de deuda respaldados por activos, valores estatales, municipales, corporativos, certificados bursátiles emitidos por entidades paraestatales que pueden o no estar respaldados por el Gobierno Federal, estatales, municipales, corporativos y aquellos emitidos por organismos multilaterales, así como valores extranjeros listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC). El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, que buscan inversiones de riesgo moderado a alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

Calificación

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado. El Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por Fitch México, S. A. de C. V., como “AAf/S5(mex)” y “AA/5F”, respectivamente, utilizando las categorías de calificación, que se muestran a continuación:

(a) Administración y calidad de activos- AA Alta

Representa el nivel de seguridad del Fondo de inversión derivado de la evaluación de factores que incluyen primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Calidad</u>
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgo de mercado- 5 Moderada a alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

El Fondo se clasifica como de mediano plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de largo plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es mayor a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

Por lo tanto, 91 días es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y operaciones de reporto. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, son conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda que se registran al momento de su adquisición como “Títulos para negociar nacionales” y “Títulos para negociar internacionales”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable a la fecha de valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) *Operaciones de reporto-*

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, conforme al método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de "Ingresos por intereses". La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto".

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad".

(d) *Cuentas liquidadoras-*

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(e) *Prima en venta (recompra) de acciones-*

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(f) *Impuesto sobre la renta (ISR)-*

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por estos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos objetos de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 24 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros, en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cómputos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo al ser de mediano plazo se adecuará a las políticas de inversión definidas en sus objetivos y horizontes de inversión, sin embargo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando con la aprobación del comité de riesgos de la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por la entidad” que muestran las transacciones realizadas por el Fondo, se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 2,144	1,109
Papel privado	<u>408,335</u>	<u>324,295</u>
	\$ 410,479	325,404
	=====	=====
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales	\$ 2,149	1,110
Papel privado	<u>408,696</u>	<u>323,126</u>
	\$ 410,845	324,236
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.38% y 5.74%, pactados a cuatro y tres días, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 los intereses ganados ascendieron a \$23,844 y \$21,779, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 de acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval, S. D., que se inició el 12 de octubre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran a continuación:

<u>Serie Fijo⁽¹⁾</u>	2017					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.626555	\$ 1,627
Variable⁽²⁾						
C1E	4,500,000,000	3,612,775,568	887,224,432	887,224	1.654713	1,468,102
C2E	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
CU1	4,500,000,000	4,374,736,097	125,263,903	125,264	1.452947	182,002
CU2	4,500,000,000	4,203,279,944	296,720,056	296,720	1.481611	439,624
CU3	4,500,000,000	4,170,427,014	329,572,986	329,573	1.502716	495,254
CU4	4,500,000,000	4,015,848,268	484,151,732	484,152	1.528228	739,894
E	4,000,000,000	3,956,131,023	43,868,977	43,869	1.663487	72,975
F1	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
F2	4,000,000,000	3,999,608,163	391,837	392	1.390505	545
F3	4,000,000,000	3,998,702,382	1,297,618	1,298	1.435980	1,863
F4	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
F5	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
FBE	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBM	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTE	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTM	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
M1	4,500,000,000	4,488,715,075	11,284,925	11,285	1.437198	16,219
M2	4,500,000,000	4,483,040,424	16,959,576	16,960	1.496231	25,375
M3	4,500,000,000	4,464,822,585	35,177,415	35,177	1.519593	53,455
M4	5,500,000,000	5,443,204,242	56,795,758	56,796	1.549409	88,000
M5	5,500,000,000	5,478,635,982	21,364,018	21,364	1.579518	33,745
S	998,999,999	990,178,319	8,821,680	8,822	1.557060	13,736
TE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TF	4,000,000,000	3,967,750,691	32,249,309	32,249	1.519249	48,995
TM	4,000,000,000	3,998,886,597	1,113,403	1,113	1.544477	1,720
	<u>99,998,999,999</u>	<u>97,646,742,374</u>	<u>2,352,257,625</u>	<u>2,352,258</u>		<u>3,681,504</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>97,646,742,374</u>	<u>2,353,257,625</u>	<u>\$ 2,353,258</u>		<u>\$ 3,683,131</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie Fijo ⁽¹⁾	2016					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.513266	\$ 1,513
Variable⁽²⁾						
C1E	4,500,000,000	3,881,278,278	618,721,722	618,722	1.531006	947,267
C2E	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
CU1	4,500,000,000	4,273,821,889	226,178,111	226,178	1.379497	312,012
CU2	4,500,000,000	4,056,433,176	443,566,824	443,567	1.401836	621,807
CU3	4,500,000,000	4,169,278,669	330,721,331	330,721	1.418236	469,039
CU4	4,500,000,000	4,090,428,054	409,571,946	409,572	1.438007	588,966
E	4,000,000,000	3,893,276,843	106,723,157	106,723	1.557082	166,176
F1	4,000,000,000	3,999,889,070	110,930	111	1.272713	141
F2	4,000,000,000	3,999,608,163	391,837	392	1.316003	516
F3	4,000,000,000	3,998,702,382	1,297,618	1,298	1.355623	1,760
F4	4,000,000,000	3,995,910,301	4,089,699	4,090	1.449304	5,928
F5	4,000,000,000	3,994,354,080	5,645,920	5,646	1.449040	8,181
FBE	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBM	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTE	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTF	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
FBTM	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-	-
M1	4,500,000,000	4,476,847,471	23,152,529	23,152	1.359908	31,486
M2	4,500,000,000	4,482,259,620	17,740,380	17,740	1.410520	25,023
M3	4,500,000,000	4,460,603,335	39,396,665	39,397	1.429929	56,335
M4	5,500,000,000	5,474,626,436	25,373,564	25,373	1.455294	36,927
M5	5,500,000,000	5,478,635,982	21,364,018	21,364	1.481697	31,655
S	998,999,999	991,390,941	7,609,058	7,609	1.455688	11,076
TE	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
TF	4,000,000,000	3,950,406,977	49,593,023	49,593	1.430435	70,940
TM	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>97,667,751,667</u>	<u>2,331,248,332</u>	<u>2,331,248</u>		<u>3,385,235</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>97,667,751,667</u>	<u>2,332,248,332</u>	<u>\$ 2,332,248</u>		<u>\$ 3,386,748</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas como se muestran a continuación:

Acciones Serie CIE⁽¹⁾ y C2E⁽²⁾– Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Acciones Serie CU⁽¹⁾– Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato en la Banca Patrimonial y Privada del Grupo Financiero.

Acciones Serie FBF^{(1)}, FBTF^{(2)*}, F⁽¹⁾ y TF⁽²⁾* – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones Serie FBM^{(1)}, FBTM^{(2)*}, M⁽¹⁾ y TM⁽²⁾*– Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la Administración Pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

Acciones serie FBE⁽¹⁾, FBTE^{(2)}, E⁽¹⁾, TE⁽²⁾* – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios.

(Continúa)

⁽¹⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

⁽²⁾ No operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de entidades financieras a los cuales se les proporcione el servicio de gestión de inversiones, entendiendo por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la entidad financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Así como organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el SAT.

Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda. Empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero.

Los fondos de inversión especializados en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR.

Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie S⁽¹⁾ – Empleados del Grupo Financiero.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Continúa)

⁽¹⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 30% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el SAT de a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$12,195 y \$12,255, respectivamente”.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$4,223 y \$5,217, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$26,086 y \$32,245, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el pasivo por estos servicios ascendió a \$2,718 y \$3,202, respectivamente.

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, crédito, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 0.012% y 0.015% respectivamente, en relación al activo neto total y el stress test el 0.058% y 0.084%, respectivamente, sobre el activo neto total.

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.029% y 0.044%, respectivamente (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.034%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.029% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$3,683,131 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$1,068, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores establecidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Metodología para riesgo de crédito

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en su precio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de crédito representó el 0.564% y 1.62%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.986% y 2.94%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.241% y 0.727%, respectivamente (porcentajes no auditados). El riesgo de crédito promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.491%

En términos generales, la posible pérdida que el Fondo puede tener como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes que emiten los instrumentos privados del fondo, es de 0.241% del activo neto, esto es \$8,876.

Riesgo de liquidez-

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

a) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo que se muestra en la hoja siguiente.

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo de liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de liquidez representó el 0.063% y 0.19%, respectivamente, del activo neto total. El stress test representó el 0.115% y 0.36%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.037% y 0.114%, respectivamente (porcentajes no auditados). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.082%

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.037% con respecto al activo neto, esto es de \$1,363.

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgos no discrecionales

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

(Continúa)

Scotia Productivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración (DGA) de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOT-FX)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Progresivo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Progresivo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio de las acciones)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades:			Otras cuentas por pagar:		
Bancos moneda nacional	\$ 15	15	Impuestos a la utilidad por pagar (nota 8)	\$ 9,902	624
Bancos moneda extranjera (nota 4)	<u>43</u>	<u>45</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 9)	18,610	2,055
	58	60	Acreedores por liquidación de operaciones	<u>7,682</u>	<u>47,331</u>
Inversiones en valores (nota 5):			Total pasivo	<u>36,194</u>	<u>50,010</u>
Títulos para negociar	20,442,294	1,372,251	Capital contable (nota 7)		
Deudores por reporto (notas 5 y 6)	90,958	10,112	Capital contribuido:		
Cuentas por cobrar:			Capital social	17,666,633	1,167,058
Deudores por liquidación de operaciones	90,177	45,003	Prima en venta de acciones	<u>1,030,186</u>	<u>(37,681)</u>
				<u>18,696,819</u>	<u>1,129,377</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	248,039	107,326
			Resultado neto	<u>1,642,435</u>	<u>140,713</u>
				<u>1,890,474</u>	<u>248,039</u>
			Total capital contable	20,587,293	1,377,416
			Compromiso (nota 9)		
Total activo	<u>\$ 20,623,487</u>	<u>1,427,426</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 20,623,487</u>	<u>1,427,426</u>

Cuentas de orden

	2017	2016
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 6)	<u>91,057</u>	<u>10,124</u>
Acciones emitidas (nota 7)	<u>4,166,666,666</u>	<u>4,166,666,666</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$24.00, correspondientes a la serie A en \$30.687280; a la serie CU1 en \$26.811056; a la serie CU2 en \$27.331440; a la serie CU3 en \$27.714555; a la serie CU4 en \$28.177648; a la serie E en \$28.124606; a la serie F1 en \$27.839532; a la serie F2 en \$27.867073; a la serie F3 en \$27.880040; a la serie F4 en \$27.908546; a la serie F5 en \$28.005192; a la serie I10 en \$28.132924; a la serie M1 en \$28.071766; a la serie M2 en \$28.375679; a la serie M3 en \$28.121245; a la serie M4 en \$28.055431; a la serie M5 en \$28.023313; a la serie TF en \$27.903849 y a la serie TM en \$27.973291. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$24.00, correspondientes a la serie A en \$30.685116; a la serie C1E en \$28.538537; a la serie CU1 en \$27.445408; a la serie CU2 en \$27.884118; a la serie CU3 en \$28.206170; a la serie CU4 en \$28.594413; a la serie E en \$28.411845; a la serie F1 en \$28.333372; a la serie F2 en \$28.328468; a la serie F3 en \$28.311543; a la serie F4 en \$28.319863; a la serie F5 en \$28.386960; a la serie M1 en \$28.430330; a la serie M2 en \$28.704797; a la serie M3 en \$28.414439 y a la serie M5 en \$28.363992)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$17,666,633 y \$1,167,058, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017														
Disponibilidades														
Chequera dólares:														
	40-044	7260652	CHD		TI	-	2,200	2,200	-	20.634504	\$ 45	19.637800	\$ 43	-
Títulos para negociar														
<u>Inversión en instrumentos de patrimonio neto</u>														
99.56% Empresas de servicios financieros:														
	EMB	*	1ISP	-	-	-	454,465	454,465	105,600,000	2,085.936117	\$ 947,985	2,279.948580	\$ 1,036,157	-
	EMHY	*	1ISP	-	-	-	6,208,419	6,208,419	13,050,000	919.907595	5,711,172	981.497244	6,093,546	-
	HYG	*	1ISP	-	-	-	3,567,145	3,567,145	202,800,000	1,606.758832	5,731,541	1,713.594428	6,112,640	-
	IEI	*	1ISP	-	-	-	509,680	509,680	57,000,000	2,243.077544	1,143,251	2,398.953648	1,222,699	-
	MBB	*	1ISP	-	-	-	2,453,510	2,453,510	111,300,000	1,984.530501	4,869,066	2,093.193102	5,135,670	-
	TLT	*	1ISP	-	-	-	337,815	337,815	56,200,000	2,256.114382	762,150	2,491.251308	841,582	-
											\$ 19,165,165		\$ 20,442,294	
Deudores por reporto														
0.44% Valores gubernamentales:														
	BONDESD	220113	LD	7.350000	TR	-	913,771	913,771	337,190,434	99.460266	\$ 90,884	99.541492	\$ 90,958	-
31 de diciembre de 2016														
Disponibilidades														
Chequera dólares:														
	40-044	7260652	CHD	-	TI	-	2,200	2,200	-	17.243845	\$ 38	20.634800	\$ 45	-
Títulos para negociar														
<u>Inversión en instrumentos de patrimonio neto</u>														
99.27% Empresas de servicios financieros:														
	CIU	*	1ISP	-	-	-	25,835	24,955	61,450,000	2,055.424576	\$ 53,102	2,232.479012	\$ 57,676	-
	CLY	*	1ISP	-	-	-	91,605	89,015	14,800,000	1,133.385277	103,824	1,211.262760	110,958	-
	EMB	*	1ISP	-	-	-	144,540	139,585	72,100,000	2,161.852046	312,474	2,274.367656	328,737	-
	HYG	*	1ISP	-	-	-	230,540	221,800	219,000,000	1,595.438061	367,812	1,785.941940	411,731	-
	LQD	*	1ISP	-	-	-	55,120	53,385	231,300,000	2,379.924722	131,181	2,417.985864	133,279	-
	MBB	*	1ISP	-	-	-	150,330	145,435	86,700,000	2,166.278986	325,657	2,194.304632	329,870	-
											\$ 1,294,050		\$ 1,372,251	
Deudores por reporto														
0.73% Valores gubernamentales:														
	BONDESD	200702	LD	5.730000	TR	-	101,669	101,669	384,759,469	99.415631	\$ 10,107	99.463102	\$ 10,112	-

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 1,277,127	78,209
Resultado por compraventa	162,685	49,493
Ingresos por intereses (nota 6)	<u>352,598</u>	<u>24,415</u>
Total de ingresos de la operación	<u>1,792,410</u>	<u>152,117</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 9)	85,455	6,530
A otras entidades	241	70
Gastos por intereses	668	-
Otros egresos de la operación	16,311	1,269
Gastos de administración (nota 8)	<u>47,300</u>	<u>3,535</u>
Total de egresos de la operación	<u>149,975</u>	<u>11,404</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,642,435</u>	<u>140,713</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Progresivo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 9 de octubre de 1997, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y tiene por objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo, entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo está autorizado para operar como un fondo de inversión de renta variable, especializado en valores de deuda gubernamentales, privados colocados por medio de oferta pública y bancaria denominados principalmente en moneda extranjera preponderantemente en dólares. Los activos pueden estar referenciados a tasa fija con o sin cupón; a tasa revisable; contar con rendimiento nominal o rendimiento real, así mismo los activos de la inversión principal del Fondo podrán ser canastas de valores que buscan replicar un determinado índice de los denominados Exchange Traded Funds (o ETF’s por sus siglas en inglés) y valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

Complementariamente el Fondo podrá invertir en chequeras en moneda extranjera y en menor proporción en valores de renta variable de emisoras nacionales y/o extranjeras, denominados en pesos y/o en otra moneda.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo, la permanencia adecuada es de tres años y está orientado a inversionistas pequeños, medianos o grandes considerando los montos de inversión y su nivel de sofisticación; el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan riesgo alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con sus prospectos de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición es la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y operaciones de reporto. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional y extranjera, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(Continúa)

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En el caso de cuentas bancarias denominadas en dólares que se presentan en el “Estado de valuación de cartera de inversión”, el tipo de cambio utilizado para la conversión es el publicado por el Banco de México. El efecto por la valorización se registra en resultados, dentro del rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. La utilidad o pérdida por compraventa de las divisas vinculadas a su objeto social se reconoce en resultados dentro del rubro “Resultado por compraventa”.

(b) *Inversiones en valores-*

Comprende acciones y otros instrumentos de deuda, que se registran al momento de su adquisición en el rubro de “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(c) Operaciones de reporto-

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, conforme al método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de "Ingresos por intereses". La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto".

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad".

(d) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda

(e) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(f) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(4) Posición en moneda extranjera y conversión-

Las disponibilidades denominadas en dólares al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a 2,200 dólares americanos en ambas fechas, que valuados al tipo de cambio de \$19.6378 y \$20.6348 pesos por dólar, ascienden a \$43 y \$45, respectivamente.

(5) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, invertir hasta el 100% en valores de deuda en pesos y no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, debiendo solo hacer el aviso respectivo a través del sistema de difusión de información de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) denominado “EMISNET” y adoptando entre otras la estrategia mostrada en la siguiente hoja.

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal de las acciones)

Ante movimientos en los mercados accionarios, de tasas de interés y/o del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América contra el peso mexicano, el Fondo podrá de acuerdo al mercado que esté siendo afectado reducir su exposición a alguno de los mercados, esto implicaría, aumentar su exposición a alguno de los otros mercados; es decir, si el mercado accionario tuviera un comportamiento negativo, el Fondo incrementaría la exposición a valores de deuda, pudiendo en algún caso cambiar temporalmente de clasificación; así como exceder temporalmente el límite de VaR.

(6) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por la entidad” muestran las transacciones realizadas por el Fondo y se integran como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 90,958	10,112
	=====	=====
Colaterales recibidos:		
Valores gubernamentales		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	\$ 91,057	10,124
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.35% y 5.73% pactados a cuatro y tres días, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados en operaciones de reporto ascendieron a \$148 y \$170, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(7) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 4,166,666,666 acciones, en ambas fechas, con valor nominal de \$24 pesos cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval S. D., que se inició el 30 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

(Continúa)

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

Serie Fijo ⁽¹⁾	2017					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
A	62,501	-	62,501	\$ 1,500	30.687280	\$ 1,918
Variable⁽²⁾						
C1	69,444,444	69,444,444	-	-	-	-
C1E	409,722,221	409,722,221	-	-	-	-
CU1	159,722,221	156,184,475	3,537,746	84,905	26.811056	94,851
CU2	284,722,221	266,141,949	18,580,272	445,927	27.331440	507,826
CU3	326,388,888	283,556,422	42,832,466	1,027,979	27.714555	1,187,083
CU4	462,956,023	308,263,925	154,692,098	3,712,610	28.177648	4,358,859
E	111,069,444	109,226,529	1,842,915	44,230	28.124606	51,831
F1	104,166,667	100,296,173	3,870,494	92,892	27.839532	107,753
F2	104,166,667	104,116,295	50,372	1,209	27.867073	1,404
F3	104,166,667	103,818,435	348,232	8,358	27.880040	9,709
F4	208,333,333	208,259,116	74,217	1,781	27.908546	2,071
F5	504,622,685	327,319,450	177,303,235	4,255,278	28.005192	4,965,411
II	62,500,000	62,500,000	-	-	-	-
II0	62,499,998	60,937,947	1,562,051	37,489	28.132924	43,945
M1	104,166,667	103,609,344	557,323	13,376	28.071766	15,645
M2	104,166,667	102,010,586	2,156,081	51,746	28.375679	61,180
M3	104,166,667	99,538,684	4,627,983	111,072	28.121245	130,145
M4	104,166,667	101,219,628	2,947,039	70,729	28.055431	82,680
M5	104,166,667	80,641,246	23,525,421	564,610	28.023313	659,260
TF	525,456,018	274,450,547	251,005,471	6,024,131	27.903849	7,004,019
TM	145,833,333	99,299,540	46,533,793	1,116,811	27.973291	1,301,703
	<u>4,166,604,165</u>	<u>3,430,556,956</u>	<u>736,047,209</u>	<u>17,665,133</u>		<u>20,585,375</u>
	<u>4,166,666,666</u>	<u>3,430,556,956</u>	<u>736,109,710</u>	<u>\$ 17,666,633</u>		<u>\$ 20,587,293</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie Fijo ⁽¹⁾	2016					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
A	62,501	-	62,501	\$ 1,500	30.685116	\$ 1,918
Variable⁽²⁾						
C1	208,333,333	208,333,333	-	-	-	-
CIE	208,333,333	205,153,098	3,180,235	76,326	28.538537	90,759
CU1	208,333,333	205,931,469	2,401,864	57,645	27.445408	65,920
CU2	208,333,333	200,402,237	7,931,096	190,346	27.884118	221,152
CU3	208,333,333	198,534,044	9,799,289	235,183	28.206170	276,400
CU4	208,333,338	189,835,405	18,497,933	443,950	28.594413	528,938
E	166,604,166	165,901,314	702,852	16,869	28.411845	19,969
F1	208,333,333	208,325,323	8,010	192	28.333372	227
F2	208,333,333	208,327,629	5,704	137	28.328468	162
F3	208,333,333	208,269,188	64,145	1,539	28.311543	1,816
F4	208,333,333	208,074,181	259,152	6,220	28.319863	7,339
F5	208,333,333	207,912,154	421,179	10,108	28.386960	11,956
II	187,500,000	187,500,000	-	-	-	-
II0	187,500,000	187,500,000	-	-	-	-
M1	208,333,333	207,681,285	652,048	15,649	28.430330	18,538
M2	208,333,333	206,665,457	1,667,876	40,029	28.704797	47,876
M3	208,333,333	206,257,286	2,076,047	49,825	28.414439	58,990
M4	208,333,333	208,333,333	-	-	-	-
M5	208,333,333	207,435,832	897,501	21,540	28.363992	25,456
TF	145,833,333	145,833,333	-	-	-	-
TM	145,833,333	145,833,333	-	-	-	-
	<u>4,166,604,165</u>	<u>4,118,039,234</u>	<u>48,564,931</u>	<u>1,165,558</u>		<u>1,375,498</u>
	<u>4,166,666,666</u>	<u>4,118,039,234</u>	<u>48,627,432</u>	<u>\$ 1,167,058</u>		<u>\$ 1,377,416</u>

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones serie CI** – Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros.

*Acciones serie CIE** – Exclusivamente por otros fondos de inversión, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

* Operadas por la operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financieros.

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones series F, CU y TF– Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones serie E** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público (LPCGP), que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la LPCGP, que determine el SAT, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, los fondos de inversión especializados en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR, los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR.

(Continúa)

* Operadas por la operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financieros.

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Acciones serie IIO⁽¹⁾ – Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, el Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean Clientes del área de Inversiones Institucionales.

*Acciones serie M** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

Acciones serie TM – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

(Continúa)

⁽¹⁾ Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales con contrato de manejo profesional de su cartera con mandato.

* Operadas por la operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financieros.

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados. Dado que el Fondo invertirá mayoritariamente en fondos de inversión, la imposibilidad de no poder recomprarle las acciones al cliente es muy remota.

(8) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$30,663 y \$2,046, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$16,361 y \$1,287, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(Continúa)

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(9) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$85,455 y \$6,530, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$18,008 y \$1,303, respectivamente.

(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discrecionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto a diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

(Continúa)

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y la a Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente. Actualmente se presenta de manera mensual.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al el 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 0.0% y 0.83%, en ambos ejercicios, en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.23% y el 1.96%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.97% y 1.496 %, respectivamente (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 1.099%.

(Continúa)

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.97% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$20,587,293 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$199,697, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está constituido por acciones por lo que no se calcula el riesgo crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la (Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de Stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.614% y 1.017%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.06% y el 1.97%, sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.39% y 0.54%, respectivamente (porcentajes no auditados). El Riesgo de Liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.66%.

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.39% con respecto al activo neto, esto es de \$80,290.

(Continúa)

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

(Continúa)

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Evaluación de riesgo operacional y controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

(Continúa)

Scotia Progresivo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SCOT-TR)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Real, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Real, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 35	35	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 7)	\$ 548	553
Títulos para negociar	1,904,906	1,829,310	Acreedores por liquidación de operaciones	-	3
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	96,325	146,217	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 8)	1,897	2,444
Cuentas por cobrar:			Total pasivo	2,445	3,000
Deudores por liquidación de operaciones	7,000	4,802	Capital contable (nota 6):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	1,800,169	1,906,869
			Prima en venta de acciones	(119,642)	(133,021)
				1,680,527	1,773,848
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	203,516	54,575
			Resultado neto	121,778	148,941
				325,294	203,516
			Total capital contable	2,005,821	1,977,364
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	\$ 2,008,266	1,980,364	Total pasivo y capital contable	\$ 2,008,266	1,980,364

Cuentas de orden

	2017	2016
Capital social autorizado (nota 6)	\$ 99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	96,256	145,670
Acciones emitidas (nota 6)	99,999,999,999	99,999,999,999

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.144032; a la serie F1 en \$1.080996; a la serie F2 en \$1.087228; a la serie M1 en \$1.079595; a la serie M2 en \$1.088766; a la serie M3 en \$1.092872; a la serie E en \$1.116725; a la serie TF en \$1.082634; a la serie TM en \$1.097685; a la serie III en \$1.111373; a la serie IIO en \$1.169635; a la serie CU1 en \$1.054141; a la serie CU2 en \$1.070058; a la serie CU3 en \$1.080758; a la serie CU4 en \$1.094135; a la serie S en \$1.116234 y a la serie C1E en \$1.169635. (Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.067887; a la serie F1 en \$1.032364; a la serie F2 en \$1.036516; a la serie F4 en \$1.036605; a la serie M1 en \$1.022751; a la serie M2 en \$1.030196; a la serie M3 en \$1.033461; a la serie E en \$1.049382; a la serie TF en \$1.026205; a la serie TM en \$1.036786; a la serie III en \$1.044508; a la serie IIO en \$1.085795; a la serie CU1 en \$1.003988; a la serie CU2 en \$1.015645; a la serie CU3 en \$1.023254; a la serie CU4 en \$1.032855; a la serie S en \$1.046914 y a la serie C1E en \$1.085795)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$1,800,169 y \$1,906,869, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.enbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Real, S. A. de C. V.
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Invertat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

31 de diciembre de 2017		Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar															
Inversiones en títulos de deuda															
45.19%	Valores gubernamentales:	BPA182	190103	IS	7.180000	TV	-	31,549	31,549	189,000,000	104.111412	\$ 3,285	103.529799	\$ 3,266	366
		BPA182	190704	IS	7.180000	TV	-	500,000	500,000	184,000,000	104.111412	52,056	103.587461	51,794	548
		BPA182	200730	IS	7.150000	TV	-	300,000	300,000	120,000,000	103.460611	31,038	103.050226	30,915	940
		BONOS	181213	M	8.500000	TF	-	600,000	600,000	1,497,447,327	102.143910	61,286	101.212185	60,727	345
		BONOS	231207	M	8.000000	TF	-	110,000	110,000	102,960,593	102.960593	11,326	102.317300	11,325	2,165
		BONOS	290531	M	8.500000	TF	-	195,000	195,000	991,878,364	111.347123	21,713	106.654457	20,798	4,167
		BONOS	341123	M	7.750000	TF	-	116,000	116,000	898,819,209	106.307717	12,332	100.684516	11,679	6,169
		BONOS	421113	M	7.750000	TF	-	40,000	40,000	1,980,453,947	99.442907	5,978	100.182260	4,007	9,081
		UDIBONO	190613	S	4.000000	RR	-	369,961	369,961	340,339,592	590.757678	218,557	599.982195	221,970	527
		UDIBONO	201210	S	2.500000	RR	-	313,977	313,977	300,747,376	565.632823	177,595	579.200811	181,856	1,073
		UDIBONO	220609	S	2.000000	RR	-	329,625	329,625	225,689,756	544.524680	179,488	559.056369	184,279	1,619
		UDIBONO	251204	S	4.500000	RR	-	123,943	123,943	411,614,460	635.616205	78,780	638.174795	79,097	2,893
		UDIBONO	281130	S	4.000000	RR	-	47,107	47,107	99,725,792	618.157869	29,120	619.854375	29,199	3,985
		UDIBONO	351122	S	4.500000	RR	-	12,133	12,133	228,287,907	649.074971	7,875	662.560104	8,039	6,533
		UDIBONO	461108	S	4.000000	RR	-	8,931	8,931	299,610,732	607.057707	5,422	625.606617	5,587	10,537
												893.851	904.468		
2.55%	Títulos bancarios:	BACOMER	07U	94	4.360000	TF	AAA(mex)	9,965	9,965	22,403,077	596.823255	5,947	611.990728	6,098	3,110
		BANOBRA	106002	F	6.110000	RR	AAA(mex)	24,480	24,480	2,813,000	993.127262	24,312	970.069199	24,333	1,217
		BANOBRA	106008	F	4.470000	RR	AAA(mex)	33,600	33,600	2,008,430	600.212870	20,167	612.231584	20,571	1,722
												50.426	51.002		
14.20%	Papel privado:	FIBRAHD	17U	91	5.270000	TV	A+(mex)	515,010	515,010	10,300,202	58.294741	30,022	58.901442	30,335	1,003
		FUNO	16U	91	4.600000	RR	AAA(mex)	36,297	36,297	4,578,783	564.130844	20,476	578.473928	20,997	3,376
		VIADI	06U	91	7.580000	TV	AAA/5	115,000	115,000	585,000	106.084783	12,200	104.544319	12,023	1,273
		CONM151	351215	D2	5.950000	TV	BBB	975	975	816,812	11,041.122677	10,765	11,197.987827	10,918	6,556
		BAC	6-10	D8	3.780000	TV	BBB+	29	29	500	1,291,709.755862	37,460	1,338,294.778853	38,811	973
		CAF	11U	J1	3.950000	TF	AAA(mex)	60,984	60,984	2,860,649	565.212378	34,469	585.534282	35,708	1,382
		CHIACB	07U	90	4.670000	RR	A+(mex)	10,900	10,900	10,999,149	462.948141	5,046	497.320569	5,421	7,114
		MICHCBC	07U	90	4.850000	RR	mxA+	83,367	83,367	8,941,497	434.076240	36,188	453.717458	37,825	7,150
		HITOTAL	10U	95	5.000000	TF	AAA(mex)	743,331	743,331	54,991,563	58.912107	43,791	60.363680	44,870	8,401
		VRZCB	06U	90	5.320000	TV	AAA(mex)	105,900	105,900	13,800,985	425.686143	45,080	445.806548	47,211	6,785
												275.497	284.119		
33.25%	Valores paraestatales:	CEDEVIS	06-2U	95	6.250000	TV	AAA/6	65,496	65,496	2,732,968	72.977327	4,780	74.077237	4,852	3,822
		CEDEVIS	06-3U	95	5.090000	TF	AAA(mex)	30,766	30,766	4,134,039	50.111732	1,542	52.836662	1,626	3,944
		CEDEVIS	06U	95	5.800000	TF	Aa2.mx	28,748	28,748	3,255,476	73.512089	2,112	76.926019	2,112	3,761
		CEDEVIS	07-3U	95	4.560000	TF	AAA(mex)	235,435	235,435	6,035,622	155.327910	36,570	160.638330	37,820	4,279
		CEDEVIS	07U	95	4.350000	TF	AAA(mex)	91,517	91,517	6,313,101	108.278991	9,909	113.163707	10,356	4,126
		CEDEVIS	08-2U	95	4.780000	TV	AAA(mex)	23,622	23,622	4,455,361	290.384933	6,859	299.555142	7,076	4,493
		CEDEVIS	09-4U	95	5.500000	TV	mxA+	37,312	37,312	6,259,703	154.308105	5,758	158.510319	5,914	5,011
		CEDEVIS	10-4U	95	5.050000	TV	AAA(mex)	85,060	85,060	4,776,049	340.356411	28,951	351.564765	29,904	7,475
		CEDEVIS	10-6U	95	4.150000	TV	AAA(mex)	53,747	53,747	6,802,378	162.683229	8,744	170.663461	9,173	7,596
		CFEBC	09-2U	95	5.040000	TF	Aa1.mx	173,341	173,341	6,185,186	284.572095	49,327	287.580762	49,850	2,446
		CFEBC	09U	95	4.600000	TF	Aa1.mx	228,365	228,365	4,570,162	119.160799	27,212	129.012850	29,462	570
		CFEBC	09U	95	4.800000	TV	Aa1.mx	57,016	57,016	2,850,926	88.284044	5,034	95.964196	5,471	470
		FHIPOCB	17U	95	4.130000	TF	AAA(mex)	14,454	14,454	5,842,773	543.918050	7,862	550.259736	7,953	10,779
		PEMEX	10U	95	4.200000	TF	Aa3.mx	51,797	51,797	8,029,067	564.081974	29,218	600.267520	31,092	755
		PEMEX	11U	95	3.550000	TV	Aa3.mx	37,026	37,026	6,533,808	536.819350	19,876	576.802238	21,357	1,357
		PEMEX	14U	95	3.940000	TV	Aa3.mx	41,104	41,104	31,191,063	513.627584	21,112	558.620792	22,962	2,935
		TFOVICB	15-2U	95	3.350000	TF	AAA(mex)	28,466	28,466	10,887,119	456.343958	12,990	474.602851	13,510	10,006
		TFOVIS	10-4U	95	4.960000	TF	AAA(mex)	235,551	235,551	7,744,830	163.709479	38,726	170.617109	40,360	8,212
		TFOVIS	11U	95	4.700000	TV	AAA(mex)	166,581	166,581	7,910,660	138.668312	23,100	143.492205	23,904	8,395
		TFOVIS	12-2U	95	4.300000	TV	AAA(mex)	211,964	211,964	11,149,100	206.189462	43,705	225.813689	47,864	8,730
		TFOVIS	12-3U	95	3.850000	TV	AAA(mex)	99,911	99,911	10,149,100	253.723649	25,350	264.794949	26,456	8,942
		TFOVIS	13-2U	95	3.230000	TV	AAA(mex)	258,398	258,398	9,298,771	252.135163	65,151	274.570831	70,949	9,337
		TFOVIS	13-3U	95	3.740000	TV	AAA(mex)	236,724	236,724	10,833,790	306.190131	72,483	318.716348	75,448	9,460
		TFOVIS	14-2U	95	2.970000	TV	AAA(mex)	70,576	70,576	392,594,150	392.594150	27,708	410.094342	28,943	9,581
		TFOVIS	14U	95	3.500000	TV	AAA(mex)	155,446	155,446	12,365,834	377.314231	58,652	391.160494	60,804	9,490
												632.731	665.317		
												\$ 1,852.505	\$ 1,904.906		
Deudores por reporte:															
4.81%	Valores gubernamentales:	BPA182	180705	IS	7.000000	TR	-	929,450	929,450	217,000,000	103.552299	\$ 96,247	103.636867	\$ 96,325	-

(Continúa)

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

31 de diciembre de 2016		<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o hursatidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
Títulos para negociar															
<u>Inversiones en títulos de deuda</u>															
23.64%	Valores gubernamentales:	BPA182	190103	IS	4.580000	TV	-	31,549	31,549	189,000,000	102.280705	\$ 3,227	102.798690	\$ 3,243	731
		BPA182	190704	IS	4.580000	TV	-	500,000	500,000	184,000,000	102.396515	51,198	102.798690	51,399	913
		BPA182	200730	IS	4.690000	TV	-	300,000	300,000	120,000,000	102.244679	30,673	102.408917	30,723	1,305
		UDIBONO	171214	S	3.500000	RR	-	138,897	138,897	145,295,026	561.959100	78,054	570.824574	79,286	346
		UDIBONO	190613	S	4.000000	RR	-	146,607	146,607	374,729,816	576.160765	84,469	580.892100	85,163	892
		UDIBONO	201210	S	2.500000	RR	-	104,900	104,900	182,639,695	551.446126	57,847	559.165449	58,656	1,438
		UDIBONO	220609	S	2.000000	RR	-	84,602	84,602	220,526,217	528.740971	44,733	537.860176	45,504	1,984
		UDIBONO	251204	S	4.500000	RR	-	156,315	156,315	380,708,411	619.648400	96,860	625.899698	97,838	3,258
		UDIBONO	351122	S	4.500000	RR	-	16,057	16,057	227,897,690	622.972816	10,003	617.733732	9,919	6,898
		UDIBONO	401115	S	4.000000	RR	-	9,025	9,025	442,804,601	579.933559	5,234	575.200447	5,191	8,718
												462,298	466,922		
2.47%	Títulos bancarios:	BACOMER	07U	94	4.360000	TF	AAA(mex)	9,965	9,965	22,403,077	556.688035	5,547	596.007955	5,939	3,475
		BANOBR	U06002	F	6.110000	RR	AAA(mex)	24,480	24,480	2,813,000	902.515257	22,094	617.733822	22,800	1,502
		BANOBR	U06008	F	4.470000	RR	AAA(mex)	33,600	33,600	2,008,430	593.790141	19,951	599.691095	20,150	2,087
												47,592	48,889		
14.76%	Papel privado:	BAC	06-nct	D8	3.780000	TV	A3	29	29	500	1,217.583.174483	35,310	1,290,641.563195	37,429	1,338
		CAF	11U	J1	3.950000	TF	Aa3.mx	57,994	57,994	2,860,649	534.039673	30,971	564.186563	32,719	1,747
		CHIACB	07U	90	4.670000	RR	mxAAA+	10,900	10,900	10,999,149	468.492570	5,107	475.226837	5,180	7,479
		CONM151	351215	D2	5.950000	TV	BBB	975	975	816,812	10,242.131979	9,986	11,038.909249	10,763	6,921
		FUNO	16U	91	4.600000	RR	AAA(mex)	91,746	91,746	4,578,783	550.744371	50,529	563.669948	51,714	3,741
		HITOTAL	10U	95	5.000000	TF	AAA(mex)	873,939	873,939	63,074,068	56.121987	49,047	58.880590	51,458	8,766
		MICHCB	07U	90	4.850000	RR	mxAAA+	83,367	83,367	8,941,497	417.288846	34,788	443.867114	37,004	7,515
		VIADI	06U	91	7.600000	TV	-	115,000	115,000	115,000	585.000	18,821	164.247761	18,888	1,638
		VRZCB	06U	90	5.320000	TV	-	105,900	105,900	13,800,985	446.033068	47,234	438.975448	46,487	7,150
												281,793	291,642		
51.73%	Valores paraestatales:	CEDEVIS	06-2U	95	6.250000	TV	mxAAA	65,496	65,496	2,732,968	104.174537	6,823	106.741031	6,991	4,187
		CEDEVIS	06-3U	95	5.090000	TF	AAA(mex)	30,766	30,766	4,134,039	82.353744	2,534	84.934248	2,613	4,309
		CEDEVIS	06-4U	95	4.950000	TF	mxAAA	179,124	179,124	5,974,359	71.058179	12,728	72.341881	12,958	4,340
		CEDEVIS	06U	95	5.800000	TF	-	28,748	28,748	3,255,476	105.189160	3,024	107.449386	3,089	4,126
		CEDEVIS	07-3U	95	4.560000	TF	AAA(mex)	235,435	235,435	6,035,622	187.023696	44,032	192.412754	45,301	4,644
		CEDEVIS	07U	95	4.350000	TF	mxAAA+	91,517	91,517	6,313,101	141.108728	12,914	146.311396	13,390	4,491
		CEDEVIS	08-2U	95	4.780000	TV	AAA(mex)	23,622	23,622	4,455,361	344.536967	8,139	357.548097	8,446	4,858
		CEDEVIS	09-4U	95	5.500000	TV	AAA(mex)	37,312	37,312	6,259,703	198.476050	7,406	202.410109	7,552	5,376
		CEDEVIS	10-4U	95	5.050000	TV	AAA(mex)	85,060	85,060	4,776,049	428.705679	36,466	437.932221	37,251	7,840
		CEDEVIS	10-6U	95	4.150000	TF	AAA(mex)	53,747	53,747	6,802,378	212.288045	11,410	216.604841	11,642	7,961
		CFE	15U	95	4.370000	TF	Aa1.mx	18,838	18,838	9,343,609	525.446313	9,898	572.977288	10,794	3,964
		CFECB	09-2U	95	5.040000	TF	Aa1.mx	239,177	239,177	6,185,186	309.872670	74,114	323.229996	77,309	2,811
		CFECB	09U	95	4.600000	TV	Aa1.mx	276,054	276,054	4,570,162	172.473173	47,612	176.896384	48,833	935
		CFEHC	09U	95	4.800000	TV	Aa1.mx	57,016	57,016	2,850,926	143.115122	8,160	146.630535	8,360	835
		PEMEX	10U	95	4.200000	TF	AAA(mex)	69,458	69,458	8,029,067	546.657391	37,970	563.344333	39,129	1,120
		PEMEX	11U	95	3.550000	TV	Aa3.mx	37,026	37,026	6,533,808	514.294374	19,042	536.401297	19,861	1,722
		PEMEX	14U	95	3.940000	TV	Aa3.mx	99,351	99,351	31,191,063	528.680434	52,525	512.919321	50,959	3,300
		TFOVICB	15-2U	95	3.350000	TF	AAA(mex)	28,466	28,466	10,887,119	481.469289	13,706	493.178972	14,039	3,071
		TFOVIS	10-2U	95	5.040000	TV	AAA(mex)	234,341	234,341	13,599,105	102.721374	24,072	102.921372	24,119	8,394
		TFOVIS	10-3U	95	5.000000	TV	AAA(mex)	336,793	336,793	10,127,850	81.908573	27,586	83.029052	27,964	8,485
		TFOVIS	10-4U	95	4.960000	TV	AAA(mex)	236,551	236,551	7,744,830	214.180987	50,665	217.076059	51,350	8,577
		TFOVIS	11-2U	95	4.250000	TV	AAA(mex)	366,700	366,700	8,553,280	149.464641	54,809	154.686355	56,723	8,730
		TFOVIS	11U	95	4.700000	TV	Aa3.mx	166,581	166,581	7,910,660	195.075918	32,496	199.680971	33,263	8,760
		TFOVIS	12-2U	95	4.300000	TV	AAA(mex)	251,287	251,287	11,149,100	265.767595	66,784	272.925846	68,583	9,095
		TFOVIS	12-3U	95	3.850000	TV	AAA(mex)	99,911	99,911	10,149,100	298.885702	29,862	311.615327	31,134	9,307
		TFOVIS	13-2U	95	3.230000	TV	AAA(mex)	258,398	258,398	9,298,771	301.288136	77,852	315.390643	81,496	9,702
		TFOVIS	13-3U	95	3.740000	TV	AAA(mex)	236,724	236,724	10,833,790	350.782429	83,039	362.673667	85,854	9,825
		TFOVIS	13U	95	2.580000	TV	AAA(mex)	42,828	42,828	13,841,831	342.959420	14,688	364.280513	15,601	9,580
		TFOVIS	14-2U	95	2.970000	TV	AAA(mex)	139,576	139,576	10,551,956	421.781247	58,871	438.338170	61,181	9,946
		TFOVIS	14U	95	3.500000	TV	Aa3.mx	155,446	155,446	12,365,834	417.787880	64,943	425.049201	66,072	9,855
												994,170	1,021,857		
												\$ 1,785,853	\$ 1,829,310		
Deudores por reporte:															
7.40%	Valores gubernamentales	BPA182	190411	IS	5.730000	TR	-	1,439,127	1,439,127	162,000,000	101.552696	\$ 146,147	101.601187	\$ 146,217	-

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con valores arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gafffondo.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Real, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 52,401	43,457
Resultado por compraventa	5,299	34,790
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>91,118</u>	<u>104,558</u>
Total de ingresos de la operación	<u>148,818</u>	<u>182,805</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	17,272	23,210
A otras entidades	128	165
Gastos de administración (nota 7)	<u>9,640</u>	<u>10,489</u>
Total de egresos de la operación	<u>27,040</u>	<u>33,864</u>
Resultado neto	<u>\$ 121,778</u>	<u>148,941</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación-

Actividad

Scotia Real, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo”) fue constituido el 19 de agosto de 2013, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo que tiene por objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de acciones del Fondo entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El horizonte de inversión del Fondo es largo plazo, la duración de sus activos objeto de inversión del portafolio será mayor a 3 años. Por lo tanto, 3 años es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos y calificación del mismo.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas que busquen un horizonte de inversión de largo plazo e inversiones con nivel sofisticado por la estrategia adoptada que implica un riesgo alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

Calificación

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado. El Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por Fitch México, S. A. de C. V., como “AAAf/S5(mex)” y AAA/5(mex)F”, respectivamente, utilizando las categorías de calificación que se muestran a continuación:

(a) Administración y calidad de activos- AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo de inversión derivado de la evaluación de factores que incluyen primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Calidad</u>
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgo de mercado- 5 Moderada a alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría se presentan a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

El Fondo se clasifica como de largo plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de largo plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderada, es mayor a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo de la anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

Por lo tanto, tres años es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión de Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, la cual tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda que se registran al momento de su adquisición como “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa su valor a la fecha de cada valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Operaciones fecha valor-

Los títulos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora según corresponda.

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(c) Operaciones de reporto-

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, conforme al método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de "Ingresos por intereses". La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto".

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad".

(d) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(e) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(f) Impuesto Sobre la Renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por estos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 24 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente, en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo al ser de largo plazo se adecuará a las políticas de inversión definidas en sus objetivos y horizontes de inversión, sin embargo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando con la aprobación del comité de riesgos de la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por la entidad” que muestran las transacciones realizadas por el Fondo se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 96,325	146,217
	=====	=====
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales	\$ 96,256	145,670
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.35% y 5.73%, pactados a tres y dos días naturales, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados en operaciones de reporto ascendieron a \$9,162 y \$6,927, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval S. D., que se inició el 30 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra en la hoja siguiente.

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2017					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.144032	\$ 1,144
Variable⁽²⁾						
F1	3,500,000,000	3,499,984,576	15,424	15	1.080996	17
F2	3,500,000,000	3,499,365,466	634,534	634	1.087228	690
F3	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
F4	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
F5	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
M1	3,500,000,000	3,482,454,256	17,545,744	17,546	1.079595	18,942
M2	3,500,000,000	3,479,039,784	20,960,216	20,960	1.088766	22,821
M3	3,500,000,000	3,481,685,262	18,314,738	18,315	1.092872	20,016
M4	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
M5	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
E	3,500,000,000	3,255,384,379	244,615,621	244,616	1.116725	273,168
TF	2,750,000,000	2,747,610,412	2,389,588	2,390	1.082634	2,587
TM	2,750,000,000	2,732,158,265	17,841,735	17,842	1.097685	19,584
TE	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	-	-
II1	4,000,000,000	3,984,858,685	15,141,315	15,141	1.111373	16,828
II2	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
II0	4,000,000,000	3,884,097,089	115,902,911	115,903	1.169635	135,564
CU1	2,750,000,000	2,680,558,039	69,441,961	69,442	1.054141	73,202
CU2	2,750,000,000	2,554,492,286	195,507,714	195,508	1.070058	209,205
CU3	2,750,000,000	2,478,348,438	271,651,562	271,652	1.080758	293,589
CU4	2,750,000,000	2,385,239,869	364,760,131	364,760	1.094135	399,097
S	4,000,000,000	3,991,165,659	8,834,341	8,834	1.116234	9,861
C2E	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
C1E	3,998,999,999	3,563,388,681	435,611,318	435,611	1.169635	509,506
FBF	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	-	-
FBM	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	-	-
FBE	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	-	-
FBTF	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	-	-
FBTM	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	-	-
FBTE	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	-	-
GOB	2,250,000,000	2,250,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>98,199,831,146</u>	<u>1,799,168,853</u>	<u>1,799,169</u>		<u>2,004,677</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>98,199,831,146</u>	<u>1,800,168,853</u>	<u>\$ 1,800,169</u>		<u>\$ 2,005,821</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2016					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.067887	\$ 1,068
Variable⁽²⁾						
F1	3,500,000,000	3,499,756,686	243,314	243	1.032364	251
F2	3,500,000,000	3,499,740,258	259,742	260	1.036516	269
F3	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
F4	3,500,000,000	3,489,483,512	10,516,488	10,517	1.036605	10,901
F5	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
M1	3,500,000,000	3,466,289,253	33,710,747	33,711	1.022751	34,478
M2	3,500,000,000	3,464,236,283	35,763,717	35,764	1.030196	36,844
M3	3,500,000,000	3,448,412,281	51,587,719	51,588	1.033461	53,314
M4	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
M5	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
E	3,500,000,000	3,170,162,595	329,837,405	329,837	1.049382	346,125
TF	2,750,000,000	2,747,518,815	2,481,185	2,481	1.026205	2,546
TM	2,750,000,000	2,728,935,951	21,064,049	21,064	1.036786	21,839
TE	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	-	-
II1	4,000,000,000	3,997,803,135	2,196,865	2,197	1.044508	2,295
II2	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-	-
II0	4,000,000,000	3,814,870,783	185,129,217	185,129	1.085795	201,012
CU1	2,750,000,000	2,609,292,298	140,707,702	140,708	1.003988	141,269
CU2	2,750,000,000	2,390,830,687	359,169,313	359,169	1.015645	364,789
CU3	2,750,000,000	2,441,965,765	308,034,235	308,034	1.023254	315,197
CU4	2,750,000,000	2,448,584,252	301,415,748	301,416	1.032855	311,319
S	4,000,000,000	3,986,624,737	13,375,263	13,375	1.046914	14,003
C2E	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-	-
C1E	3,998,999,999	3,888,623,910	110,376,089	110,376	1.085795	119,845
FBF	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	-	-
FBM	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	-	-
FBE	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	-	-
FBTF	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	-	-
FBTM	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	-	-
FBTE	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	-	-
GOB	2,250,000,000	2,250,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>98,093,131,201</u>	<u>1,905,868,798</u>	<u>1,905,869</u>		<u>1,976,296</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>98,093,131,201</u>	<u>1,906,868,798</u>	<u>\$ 1,906,869</u>		<u>\$ 1,977,364</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Acciones Serie FBF^{(1)}, FBTF^{(2)*}, F⁽¹⁾ y TF⁽²⁾* – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones Serie FBM^{(1)}, FBTM^{(2)*}, M⁽¹⁾ y TM⁽²⁾* – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados, así como Municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

Acciones serie FBE^{(1)}, FBTE^{(2)*}, E⁽¹⁾, TE⁽²⁾ y GOB^{(1)**}* – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.

(Continúa)

⁽¹⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

⁽²⁾ No operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por clientes de entidades financieras a los cuales se les proporcione el servicio de gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la entidad financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

** Que sean distribuidas por la red comercial Banca de Gobierno.

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el SAT, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda. Empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero los fondos de inversión especializados en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR. Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR.

Los fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie C1E⁽¹⁾ y C2E⁽²⁾– Fondos de inversión, fondos de inversión especializados en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Acciones serie II⁽¹⁾ e IIO⁽²⁾– Personas físicas mexicanas que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la Administración Pública Centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; agrupaciones de personas físicas o morales que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

Acciones Serie CU⁽¹⁾ – Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato en la Banca Patrimonial y Privada del Grupo Financiero.

Acciones Serie S– Empleados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima.

(Continúa)

⁽¹⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

⁽²⁾ No operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016 respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$6,638 y \$6,405, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$2,804 y \$3,780, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$17,272 y \$23,210, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,729 y \$2,239, respectivamente.

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, crédito, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discrecionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto a diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el comité de riesgos y la dirección general de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los Fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente. Actualmente se presenta de manera mensual.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 0.031% para ambos años, en relación al activo neto total y el stress test el 0.39% y 0.48%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.23% y 0.25%, respectivamente (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.034%.

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.23% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$2,005,821 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$4,613, en condiciones normales de mercado.

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

b) Metodología para riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en su precio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de crédito representó el 2.03% y 4.59%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 2.81% y 6.37%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.74% y 1.58%, respectivamente (porcentaje no auditado).

El Riesgo de Crédito promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 1.02%.

En términos generales, la posible pérdida que el Fondo puede tener como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes que emiten los instrumentos privados del Fondo, es de 0.74% del activo neto, esto es \$14,843.

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de liquidez representó el 0.39% y 0.78%, respectivamente, del activo neto total. El stress test representó el 0.70% y 1.42%, respectivamente, sobre el activo neto total sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.233% y 0.46%, respectivamente (porcentaje no auditado).

El Riesgo de Liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.366%.

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.233% con respecto al activo neto, esto es de \$4,674.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de riesgo operacional y controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, El Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

(Continúa)

Scotia Real, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SCOTIA2)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Rendimiento, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Rendimiento, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Gro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 7)	\$ 546	630
Títulos para negociar nacionales	961,079	1,116,525	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 8)	1,567	1,952
Títulos para negociar internacionales	15,048	34,805			
	976,127	1,151,330	Total de pasivo	2,113	2,582
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	127,615	477,543	Capital contable (nota 6):		
Cuentas por cobrar:			Capital contribuido:		
Deudores por liquidación de operaciones	75	369	Capital social	825,232	1,275,087
			Prima en venta de acciones	(3,219,069)	(3,072,675)
				(2,393,837)	(1,797,588)
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	3,424,263	3,375,206
			Resultado neto	71,293	49,057
				3,495,556	3,424,263
			Total capital contable	1,101,719	1,626,675
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	\$ 1,103,832	1,629,257	Total pasivo y capital contable	\$ 1,103,832	1,629,257

Cuentas de orden	2017	2016
Capital social autorizado (nota 6)	\$ 99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	127,617	476,771
Acciones emitidas (nota 6)	99,999,999,957	99,999,999,957

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.462808; a la serie C1E en \$1.476974; a la serie CU1 en \$1.297171; a la serie CU2 en \$1.322756; a la serie CU3 en \$1.341594; a la serie CU4 en \$1.369660; a la serie F1 en \$1.144445; a la serie F2 en \$1.209529; a la serie F3 en \$1.258163; a la serie F4 en \$1.301953; a la serie F5 en \$1.336930; a la serie M en \$1.341304; a la serie S en \$1.358503 y a la serie TF en \$1.324877. (Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.370556; a la serie C1E en \$1.376549; a la serie CU1 en \$1.240331; a la serie CU2 en \$1.260416; a la serie CU3 en \$1.275161; a la serie CU4 en \$1.294926; a la serie F1 en \$1.101504; a la serie F2 en \$1.159700; a la serie F3 en \$1.201860; a la serie F4 en \$1.239130; a la serie F5 en \$1.267816; a la serie M en \$1.271941; a la serie S en \$1.279247 y a la serie TF en \$1.258634)".

"El saldo histórico del capital contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$825,232 y \$1,275,087, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnby.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Invertar
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017														
Títulos para negociar nacionales														
38.34%	Valores gubernamentales:													
	CETES	180118	BI	7.206750	TR	-	3,000,000	3,000,000	5,338,568,723	9.662153	\$ 28,986	9,967,970	\$ 29,904	16
	CETES	180301	BI	7.191062	TR	-	7,000,000	7,000,000	9,068,626,787	9.436185	66,053	9,884,144	69,189	58
	CETES	180607	BI	7.242115	TR	-	2,500,000	2,500,000	2,429,391,538	9.654498	24,136	9,686,175	24,215	156
	BONDES	180419	LD	7.350000	TV	-	500,000	500,000	280,315,536	99.894172	49,947	100,079,975	50,040	107
	BONDES	181213	LD	7.330000	TV	-	500,000	500,000	348,578,524	100.183540	50,092	100,317,759	50,159	345
	BONDES	191003	LD	7.350000	TV	-	400,000	400,000	369,580,019	99.601443	39,841	99,893,741	39,957	639
	BONDES	200402	LD	7.330000	TV	-	200,000	200,000	402,040,810	99.750324	19,950	100,083,131	20,017	821
	BONDES	200924	LD	7.330000	TV	-	500,000	500,000	430,769,111	99.566294	49,783	99,881,055	49,941	996
	BONDES	201126	LD	7.350000	TV	-	600,000	600,000	305,601,431	99.378650	59,627	99,723,548	59,834	1,059
	BONDES	210121	LD	7.350000	TV	-	300,000	300,000	225,797,968	99.317199	29,795	99,673,961	29,902	1,115
											418,210		423,158	
29.19%	Títulos bancarios:													
	BSCTIA	17020	F	7.501000	TV	F1+(mex)	300,000	300,000	18,300,000	100.460162	30,138	100.454213	30,136	35
	BSCTIA	17030	F	7.665000	TV	F1+(mex)	500,000	500,000	7,500,000	100.320747	50,160	100.317634	50,159	113
	HSBCEM	17004	F	7.610000	TV	F1+(mex)	300,000	300,000	5,000,000	100.380590	30,114	100.393512	30,118	178
	BANSAN	18321	I	7.398500	TR	F1+(mex)	30,000,000	30,000,000	1,100,000,000	9.929394	27,882	0.955609	28,668	216
	BANSAN	18343	I	7.383879	TR	F1+(mex)	30,000,000	30,000,000	1,200,000,000	9.929698	27,891	0.952515	28,572	232
	BSCTIA	18091	I	7.353164	TR	F1+(mex)	51,862,485	51,862,485	1,140,974,682	9.964099	50,001	0.988766	51,280	55
	BACOMER	15	94	7.770000	TV	AAA(mex)	200,000	200,000	50,000,000	99.944003	19,989	100.100359	20,020	80
	BSANT	16	94	7.750000	TV	AAA/6	200,000	200,000	30,000,000	100.238839	20,047	100.239812	20,048	73
	COMPART	13	94	8.210000	TF	AA+(mex)	80,000	80,000	20,000,000	100.580115	8,047	100.344328	8,028	241
	HSBC	17	94	8.100000	TF	Aa2.mex	200,000	200,000	25,000,000	100.157500	20,032	100.374003	20,075	1,000
	SCOTIAB	13	94	8.010000	TV	AAA(mex)	250,000	250,000	34,500,000	100.489669	25,123	100.319688	25,080	7,73
	SCOTIAB	15	94	7.680000	TV	AAA(mex)	100,000	100,000	20,000,000	100.358799	10,036	100.400001	10,040	289
											319,460		322,224	
12.66%	Valores paraestatales:													
	CDVITOT	11-3U	95	4.450000	TV	AAA(mex)	86,745	86,745	2,346,779	191.059035	16,574	194.947564	16,911	8,022
	CDVITOT	11U	95	4.500000	TV	meAA+	20,550	20,550	4,381,081	261.388471	5,372	267.230423	5,492	7,869
	CDVITOT	13U	95	3.460000	TV	meAAA	20,080	20,080	10,513,612	270.330488	5,428	276.491761	5,552	8,693
	CEDEVIS	10-6U	95	4.150000	TV	AAA(mex)	35,600	35,600	6,802,378	162.683229	5,792	170.663661	6,076	7,596
	CEDEVIS	11-2U	95	4.750000	TV	AAA(mex)	66,135	66,135	14,891,496	225.152479	14,891	232.650299	15,386	7,843
	CEDEVIS	12U	95	4.500000	TV	AAA(mex)	42,137	42,137	10,485,964	275.670881	11,616	280.697436	11,828	8,084
	CEDEVIS	13U	95	3.300000	TF	AAA(mex)	19,558	19,558	6,333,531	254.569672	4,979	261.597668	5,116	8,450
	CFEFCB	09	95	8.850000	TV	Aa1.mex	224,216	224,216	56,146,934	21.464533	4,799	30.895081	4,685	570
	CFEFCB	09U	95	4.800000	TV	Aa1.mex	30,577	30,577	2,850,926	88.284045	2,699	95.964196	2,934	470
	FEFA	16-3	95	7.900000	TV	Aa3.mex	300,000	300,000	30,000,000	99.953626	29,986	100.239939	30,072	276
	FNCOT	16-2	95	7.640000	TV	Aa3.mex	200,000	200,000	8,000,000	100.505000	20,101	100.564277	20,113	170
	HITOTAL	10U	95	5.000000	TF	AAA(mex)	95,655	95,655	54,991,563	58.912107	5,635	60.363680	5,774	8,401
	TFOVIS	10-4U	95	4.960000	TF	AAA(mex)	23,760	23,760	7,744,830	163.709479	3,890	170.617109	4,054	8,212
	TFOVIS	12-4U	95	3.560000	TV	AAA(mex)	20,302	20,302	10,341,227	268.831483	5,458	282.352745	5,732	9,034
											137,220		139,725	
6.88%	Papel privado:													
	BLADEX	14	91	8.000000	TV	A+(mex)	97,500	97,500	20,000,000	100.163720	9,766	100.119638	9,762	23
	BNPPPT	16	91	8.060000	TV	AAA(mex)	150,000	150,000	17,000,000	100.267921	15,040	100.352212	15,053	156
	GASN	15-2	91	8.060000	TV	AAA(mex)	59,874	59,874	15,000,000	100.031226	5,989	100.092555	5,991	191
	NRF	17	91	7.760000	TV	meAAA	150,000	150,000	30,000,000	100.431111	15,065	100.400627	15,061	987
	PCARFM	17	91	8.080000	TV	AAA(mex)	150,000	150,000	15,000,000	100.112222	15,017	100.111594	15,017	1,339
	VWLEASE	17-2	91	7.970000	TV	AAA/5	150,000	150,000	25,000,000	100.575611	15,086	100.586618	15,088	1,010
											75,963		75,972	
											950,853		961,079	
Títulos para negociar internacionales														
1.37%	Papel privado:													
	CABEI	2-15	JI	7.570000	TV	meAAA	150,000	150,000	17,415,000	100.435426	15,065	100.320998	15,048	742
											\$ 965,918		\$ 976,127	
Deudores por reporto														
11.56%	Valores gubernamentales:													
	BPA182	190103	IS	7.400000	TR	-	1,229,790	1,229,790	189,000,000	103.444579	\$ 127,215	103.529433	\$ 127,319	-
	BONDES	210325	LD	7.350000	TR	-	2,964	2,964	205,343,365	99.792524	296	99.874022	296	-
											\$ 127,511		\$ 127,615	

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación
 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar nacionales														
27.42% Valores gubernamentales:														
	BONDES	170223	LD	5.790000	TV	-	300,000	300,000	325,026,138	99.885678	\$ 29,966	100.062892	\$ 30,019	52
	BONDES	170824	LD	5.790000	TV	-	75,000	75,000	181,743,723	100.009873	7,501	100.198442	7,515	234
	BONDES	171019	LD	5.790000	TV	-	450,980	450,980	346,588,866	99.967758	45,083	100.179157	45,179	290
	BONDES	171221	LD	5.780000	TV	-	502,440	502,440	336,627,413	99.829737	50,158	100.033424	50,261	353
	BONDES	180419	LD	5.790000	TV	-	500,000	500,000	280,315,536	99.673312	49,837	99.856422	49,928	472
	BONDES	181213	LD	5.790000	TV	-	400,000	400,000	303,605,115	99.777703	39,911	99.991126	39,996	710
	BONDES	191003	LD	5.790000	TV	-	400,000	400,000	369,580,019	99.392230	39,757	99.562693	39,825	1,004
	BONDES	200402	LD	5.790000	TV	-	200,000	200,000	281,693,398	99.487031	19,897	99.652963	19,931	1,186
	BONDES	200528	LD	5.790000	TV	-	250,000	250,000	271,332,453	99.391187	24,848	99.625908	24,906	1,242
	BONDES	200924	LD	5.780000	TV	-	500,000	500,000	295,436,901	99.441661	49,721	99.498372	49,749	1,361
	BONDES	201126	LD	5.790000	TV	-	600,000	600,000	230,422,372	99.348310	59,609	99.340900	59,605	1,424
	BONDES	210121	LD	5.790000	TV	-	300,000	300,000	225,797,968	99.335010	29,801	99.279449	29,784	1,480
											446.089		446.698	
19.08% Títulos bancarios:														
	BACOMER	15	94	6.250000	TV	AAA(mex)	200,000	200,000	50,000,000	99.991689	19,998	99.909753	19,982	445
	BNBUR	13-4	94	6.380000	TV	mxAAA	400,000	400,000	115,000,000	100.182627	40,073	100.159713	40,064	192
	BNBUR	14-6	94	5.780000	TV	mxAAA	300,000	300,000	40,000,000	100.235440	30,071	100.331423	30,099	262
	BSANT	16	94	6.260000	TV	AAA(mex)	200,000	150,000	30,000,000	100.173889	20,035	100.173617	20,035	521
	BSCTIA	16038	F	5.640000	TV	FI+(mex)	500,000	500,000	10,000,000	100.393117	50,197	100.387543	50,194	31
	BSCTIA	16044	F	6.160000	TV	FI+(mex)	500,000	500,000	6,500,000	100.241632	50,121	100.255282	50,128	126
	BSCTIA	16058	F	6.330000	TV	FI+(mex)	500,000	500,000	5,500,000	100.124605	50,062	100.122857	50,061	217
	COMPART	12	94	6.300000	TV	AA+(mex)	70,000	19,538	20,000,000	100.640003	7,045	100.549995	7,038	235
	COMPART	13	94	6.710000	TV	AA+(mex)	80,000	100,000	20,000,000	100.474302	8,038	100.515643	8,041	889
	SCOTIAB	13	94	6.510000	TV	AAA(mex)	250,000	100,000	34,500,000	100.649122	25,162	100.425752	25,106	889
	SCOTIAB	15	94	5.850000	TV	AAA(mex)	100,000	200,000	20,000,000	100.286825	10,029	100.245966	10,025	445
											310.831		310.773	
13.03% Papel privado:														
	BACHOCO	12	91	6.200000	TV	AAA(mex)	19,538	19,538	15,000,000	101.174364	1,977	100.628634	1,966	235
	BLADDEX	14	91	6.490000	TV	AAA(mex)	97,500	97,500	20,000,000	100.262304	9,776	100.124720	9,762	388
	BNPPFF	16	91	6.550000	TV	AAA(mex)	150,000	150,000	17,000,000	100.200139	15,030	100.199393	15,030	521
	DAIMLER	14-2	91	6.410000	TF	AAA(mex)	300,000	300,000	15,000,000	100.213409	30,094	100.198154	30,059	74
	DAIMLER	15-2	91	6.400000	TV	AAA(mex)	200,000	200,000	10,000,000	100.075914	20,015	100.105120	20,021	245
	FEFA	16-3	95	6.380000	TV	AAA(mex)	300,000	300,000	30,000,000	100.053167	30,016	99.919015	29,976	641
	FNOCOT	16-2	95	5.850000	TV	AAA(mex)	200,000	200,000	8,000,000	100.406250	20,081	100.359472	20,072	535
	FINO	13	91	6.410000	TV	AAA(mex)	100,000	100,000	68,500,588	101.733823	10,173	100.869676	10,087	889
	GASN	15-2	91	6.550000	TV	mxAA+	59,874	200,000	15,000,000	100.142764	5,996	99.992059	5,987	245
	HITOTAL	10U	95	5.000000	TF	AAA(mex)	112,463	112,463	63,074,068	56.121987	6,312	58.880590	6,622	8,766
	IFCOTCB	13	95	5.980000	TV	AAA(mex)	215,000	100,000	40,000,000	26.408646	5,678	26.312786	5,657	889
	VWLEASE	13	91	6.490000	TV	mxAAA	270,097	100,000	20,000,000	100.036056	27,019	100.168038	27,055	889
	VWLEASE	13-2	91	5.980000	TV	mxAAA	300,000	300,000	20,000,000	99.824210	29,947	100.070287	30,021	263
											212.114		212.315	
9.01% Valores paraestatales:														
	CDVITOT	11-3U	95	4.450000	TV	AAA(mex)	86,745	86,745	2,346,779	218.210441	18,929	231.713237	20,100	8,387
	CDVITOT	11U	95	4.500000	TV	AAA(mex)	20,550	20,550	4,381,081	296.540794	6,094	307.767573	6,325	8,234
	CDVITOT	13U	95	3.460000	TV	mxAAA	20,080	20,080	10,513,612	303.445980	6,093	323.519555	6,496	9,058
	CEDEVIS	05-3U	95	5.660000	TV	mxAAA	74,491	74,491	2,900,348	60.438104	4,502	61.250722	4,563	3,976
	CEDEVIS	10-6U	95	4.150000	TF	AA+(mex)	35,600	35,600	6,802,378	210.713296	7,501	216.604841	7,711	7,961
	CEDEVIS	11-2U	95	4.750000	TV	AAA(mex)	66,135	66,135	8,421,496	266.678828	17,637	277.341246	18,242	8,208
	CEDEVIS	12U	95	4.500000	TV	AAA(mex)	76,524	76,524	10,485,964	308.688225	23,605	313.899155	24,021	8,449
	CEDEVIS	13U	95	3.300000	TF	AA+(mex)	19,558	20,080	6,333,531	279.040783	5,457	297.949369	5,827	9,058
	CFECB	09	95	8.850000	TV	Aa1.mx	224,216	224,216	56,166,934	33.943913	7,611	31.788575	7,127	935
	CFEHC	09U	95	4.800000	TV	Aa1.mx	30,577	30,577	2,850,926	143.115122	4,376	146.630535	4,484	835
	PEMEX	11-2	95	5.870000	TV	Aa3.mx	300,000	300,000	70,000,000	99.804834	29,941	100.068179	30,020	98
	TFOVIS	10-4U	95	4.960000	TV	AAA(mex)	23,760	23,760	7,744,830	214.180989	5,089	217.076059	5,158	8,577
	TFOVIS	12-4U	95	3.560000	TV	AAA(mex)	20,302	20,302	10,341,227	309.697350	6,287	323.357842	6,565	9,399
											143.122		146.739	
											1,112.186		1,116.525	
Títulos para negociar internacionales														
1.21% Títulos bancarios:														
	JPM	5-07	D8	6.102500	TV	A-	20	20	1,415	980.933.378000	19,619	987.546.727812	19,751	231
0.93% Papel privado:														
	CABEI	2-15	JI	6.060000	TV	mxAAA	150,000	150,000	17,415,000	100.405849	15,061	100.359870	15,054	1,107
											34,680		34,805	
											\$ 1,146,836		\$ 1,151,330	
Deudores por reporto														
29.32% Valores gubernamentales:														
	BONDES	200528	LD	5.730000	TR	-	2,262	2,262	271,332,453	99.498422	\$ 225	99.549593	\$ 225	-
	BPA182	220310	IS	5.700000	TR	-	4,678,027	4,678,027	286,600,000	101.985633	477,092	102.034077	477,318	-
											\$ 477,317		\$ 477,543	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

*Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularán de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

*Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

*Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.guffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 10,209	4,494
Resultado por compraventa	6,996	(107)
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>79,193</u>	<u>73,938</u>
 Total de ingresos de la operación	 <u>96,398</u>	 <u>78,325</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	14,830	18,197
A otras entidades	128	109
Gastos de administración (nota 7)	<u>10,147</u>	<u>10,962</u>
 Total de egresos de la operación	 <u>25,105</u>	 <u>29,268</u>
 Resultado neto	 <u>\$ 71,293</u>	 <u>49,057</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación-

Actividad

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo”) fue constituido el 21 de febrero de 1985, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI). El Fondo está orientado a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que buscan inversiones de riesgo medio.

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido en activos gubernamentales, estatales, municipales, corporativos, bancarios incluyendo pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados de depósito, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista, inclusive del exterior referenciados a tasa fija con o sin cupón y tasa revisable denominados principalmente en pesos y en menor proporción en monedas distintas o Unidades de Inversión (UDI’s); la inversión complementaria estará conformada por certificados bursátiles emitidos por entidades paraestatales que pueden o no estar respaldados por el gobierno federal, estatales, municipales y/o corporativos y aquellos emitidos por organismos multilaterales, valores respaldados por activos, acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros. El Fondo también podrá invertir complementariamente en mecanismos de inversión colectiva, Fondos Negociables en el Mercado (“ETF” por sus siglas en inglés). Dichos activos pueden contar con rendimiento nominal o rendimiento real, expresado en pesos o monedas distintas.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V., (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas al Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

Calificación

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado. El Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por Fitch México, S. A. de C. V., como “AAAf/S4(mex)” y “AAA/4(mex)F”, respectivamente, utilizando las categorías de calificación, que se menciona a continuación:

(a) Administración y calidad de activos- AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad de los fondos de inversión derivado de la evaluación de factores que incluyen primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran en la siguiente hoja.

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Calificación</u>	<u>Calidad</u>
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

(b) Riesgo de mercado- 4 Moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría se presentan a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

El Fondo se clasifica como de mediano plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de mediano plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es mayor a un año y menor a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

Por lo tanto, un año es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, la cual tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, son conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda que se registran al momento de su adquisición como “Títulos para negociar nacionales” y “Títulos para negociar internacionales”.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable a la fecha de valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Operaciones fecha valor

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concentración de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) *Operaciones de reporto-*

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, utilizando el método de interés efectivo; dicho interés se reconoce en el rubro de “Ingresos por intereses”. La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto”.

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(e) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(f) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por estos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 24 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente, en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo al ser de mediano plazo se adecuará a las políticas de inversión definidas en sus objetivos y horizontes de inversión, sin embargo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando a la aprobación del comité de riesgos de la Operadora de Fondos.

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por la entidad” que muestran las transacciones realizadas por el Fondo se integran como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:			
Títulos gubernamentales	\$	127,615 =====	477,543 =====
Colaterales recibidos:			
Títulos gubernamentales	\$	127,617 =====	476,771 =====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.38% y 5.72%, pactados a cuatro y tres días, respectivamente.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados en operaciones de reporto ascendieron a \$14,822 y \$16,374, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,957 de acciones en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Ineval S. D. que inició el 10 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra en la siguiente hoja.

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

2017						
Serie	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,003	-	1,000,003	\$ 1,000	1.462808	\$ 1,463
Variable⁽²⁾						
C1E	5,500,000,000	5,481,048,655	18,951,345	18,951	1.476974	27,991
C2E	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
CU1	5,500,000,000	5,434,992,529	65,007,471	65,007	1.297171	84,326
CU2	5,500,000,000	5,330,931,075	169,068,925	169,069	1.322756	223,637
CU3	5,500,000,000	5,338,471,916	161,528,084	161,528	1.341594	216,705
CU4	5,500,000,000	5,278,390,112	221,609,888	221,610	1.369660	303,530
F1	6,000,000,000	5,991,399,395	8,600,605	8,601	1.144445	9,843
F2	6,000,000,000	5,983,420,744	16,579,256	16,579	1.209529	20,053
F3	6,000,000,000	5,973,217,784	26,782,216	26,782	1.258163	33,696
F4	6,000,000,000	5,978,805,503	21,194,497	21,195	1.301953	27,594
F5	6,000,000,000	5,977,677,855	22,322,145	22,322	1.336930	29,843
FBE	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBF	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBM	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTE	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTF	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTM	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
M	5,500,000,000	5,486,932,207	13,067,793	13,068	1.341304	17,528
S	2,498,999,954	2,494,368,187	4,631,767	4,632	1.358503	6,292
TF	5,500,000,000	5,425,111,958	74,888,042	74,888	1.324877	99,218
TM	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,954</u>	<u>99,174,767,920</u>	<u>824,232,034</u>	<u>824,232</u>		<u>1,100,256</u>
	<u>99,999,999,957</u>	<u>99,174,767,920</u>	<u>825,232,037</u>	<u>\$ 825,232</u>		<u>\$ 1,101,719</u>

(Continúa)

(1) Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

(2) Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

2016						
Serie	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,003	-	1,000,003	\$ 1,000	1.370556	\$ 1,371
Variable⁽²⁾						
C1E	5,500,000,000	5,362,781,158	137,218,842	137,219	1.376549	188,888
C2E	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
CU1	5,500,000,000	5,379,867,969	120,132,031	120,132	1.240331	149,003
CU2	5,500,000,000	5,224,258,624	275,741,376	275,741	1.260416	347,549
CU3	5,500,000,000	5,296,326,550	203,673,450	203,673	1.275161	259,716
CU4	5,500,000,000	5,231,104,030	268,895,970	268,896	1.294926	348,200
F1	6,000,000,000	5,987,717,371	12,282,629	12,283	1.101504	13,530
F2	6,000,000,000	5,977,509,956	22,490,044	22,490	1.159700	26,082
F3	6,000,000,000	5,965,209,204	34,790,796	34,791	1.201860	41,814
F4	6,000,000,000	5,973,134,984	26,865,016	26,865	1.239130	33,289
F5	6,000,000,000	5,972,441,867	27,558,133	27,558	1.267816	34,939
FBE	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBF	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBM	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTE	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTF	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
FBTM	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
M	5,500,000,000	5,472,839,811	27,160,189	27,160	1.271941	34,546
S	2,498,999,954	2,492,398,698	6,601,256	6,601	1.279247	8,445
TF	5,500,000,000	5,389,322,315	110,677,685	110,678	1.258634	139,303
TM	5,500,000,000	5,500,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,954</u>	<u>98,724,912,537</u>	<u>1,274,087,417</u>	<u>1,274,087</u>		<u>1,625,304</u>
	<u>99,999,999,957</u>	<u>98,724,912,537</u>	<u>1,275,087,420</u>	<u>\$ 1,275,087</u>		<u>\$ 1,626,675</u>

Las acciones representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo a lo que se indica en la siguiente hoja.

(1) Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

(2) Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie FBF¹, FBTF²*, F¹ y TF²* – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones Serie FBM¹, FBTM²*, M¹ y TM²* – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

*Acciones serie FBE¹, FBTE²** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria.

(Continúa)

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de entidades financieras a los cuales se les proporcione el servicio de gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la entidad financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

¹ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

² No operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda. Empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la Ley del ISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del ISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Acciones serie S – Empleados del Grupo Financiero.

*Acciones Serie CU*¹ – Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato en la Banca Patrimonial y Privada del Grupo Financiero.

*Acciones Serie CIE*¹ y *C2E*² – Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

(Continúa)

¹ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

² No operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, solo si se puede adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 30% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitada a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en la mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributarias de a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de Administración” por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$7,068 y \$7,127, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$2,414 y \$2,959, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de Administración”.

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y de custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$14,830 y \$18,197, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,390 y \$1,793, respectivamente.

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, crédito, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(a) Riesgos discretionales

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas dos semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio 2017. Al cierre de diciembre 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 0.010% y 0.012%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.040% y el 0.058%, respectivamente, sobre el activo neto total.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el VaR a 1 día respecto al activo neto fue de 0.024% y 0.027%, respectivamente (porcentajes no auditados).

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.024% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$1,101,719 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$264, en condiciones normales de mercado.

El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.034%

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los Fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otras Fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

b) Metodología para riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en su precio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de crédito representó el 0.24% y 0.44%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.42% y 0.76%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.052% y 0.117%, respectivamente (porcentajes no auditados).

El riesgo de crédito promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.085%.

En términos generales, la posible pérdida que el Fondo puede tener como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes que emiten los instrumentos privados del Fondo, es de 0.052% del activo neto, esto es \$573.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.060% y 0.114%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.108% y 0.209%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.035% y 0.065%, respectivamente (porcentajes no auditados).

El Riesgo de Liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.063%

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.035% con respecto al activo neto, esto es de \$386.

(b) Riesgos no discrecionales

Riesgo operativo

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que se detallan en la siguiente hoja.

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de riesgo operacional y controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los siguientes objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Tecnología (DGA) de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

(Continúa)

Scotia Rendimiento, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOT-FR)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Solución 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Solución 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

Agascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 22	22	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Impuesto a la utilidad por pagar (nota 7)	\$ 2	1
Títulos para negociar	643,351	456,198	Acreedores por liquidación de operaciones	14	-
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	4,249	2,170	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 8)	<u>536</u>	<u>524</u>
Cuentas por cobrar:			Total pasivo	<u>552</u>	<u>575</u>
Deudores por liquidación de operaciones	521	825	Capital contable (nota 6):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	542,653	415,401
			Prima en venta de acciones	<u>67,884</u>	<u>31,458</u>
				<u>610,537</u>	<u>446,859</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	11,781	15,296
			Resultado neto	<u>25,273</u>	<u>(3,515)</u>
				<u>37,054</u>	<u>11,781</u>
			Total capital contable	647,591	458,640
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	<u>\$ 648,143</u>	<u>459,215</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 648,143</u>	<u>459,215</u>

Cuentas de orden	2017	2016
Capital social autorizado (nota 6)	\$ 99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	<u>4,253</u>	<u>2,172</u>
Acciones emitidas (nota 6)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.240661; a la serie C1 en \$1.197539; a la serie II0 en \$1.256579; a la serie L en \$1.120385 y a la serie T en \$1.144412. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.137448; a la serie C1 en \$1.105079; a la serie II0 en \$1.144279; a la serie L en \$1.051980 y a la serie T en \$1.074373)".

"Los saldos históricos del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$542,653 y \$415,401, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 BIS 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valorar</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre 2017														
Títulos para negociar														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
3.40%	Servicios:													
	HCITY	*	1	-	-	Media	907,232	907,232	371,500,000	19.715829	\$ 17,887	24.250000	\$ 22,000	-
95.94%	Servicios financieros:													
	FIBRAMQ	12	CF	-	-	Alta	6,489,474	6,489,474	799,978,459	20.312894	131,820	20.750000	134,657	-
	FIBRAPL	14	CF	-	-	Alta	4,541,165	4,541,165	638,862,771	30.923504	140,429	34.010000	154,445	-
	FIHO	12	CF	-	-	Media	3,322,086	3,322,086	827,074,288	13.654562	45,361	11.650000	38,701	-
	FINN	13	CF	-	-	Media	1,509,171	1,509,171	440,019,542	10.451324	15,773	11.260000	16,993	-
	FSHOP	13	CF	-	-	Media	2,342,787	2,342,787	453,346,659	11.875372	27,821	10.560000	24,741	-
	FUNO	11	CF	-	-	Alta	6,397,827	6,397,827	3,756,776,544	32.192811	205,964	29.140000	186,433	-
	TERRA	13	CF	-	-	Alta	2,184,478	2,184,478	791,014,635	26.547600	57,993	29.930000	65,381	-
											625,161		621,351	
											\$ 643,048		\$ 643,351	
Deudores por reporto														
0.66%	Valores Gubernamentales													
	BONDESD	220113	LD	7.350000	TR	-	42,681	42,681	337,190,434	99.460266	\$ 4,245	99.541492	\$ 4,249	-
31 de diciembre 2016														
Títulos para negociar														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
7.44%	Servicios:													
	HCITY	*	1	-	-	Media	1,988,014	1,988,014	384,807,552	21.017104	\$ 41,782	17.140000	\$ 34,075	-
92.09%	Servicios financieros:													
	FIBRAMQ	12	CF	-	-	Alta	3,436,006	3,460,106	811,363,500	20.823772	71,551	21.360000	73,393	-
	FIBRAPL	14	CF	-	-	Alta	3,255,335	3,255,335	634,479,746	25.059984	81,579	29.700000	96,683	-
	FIHO	12	CF	-	-	Media	730,962	730,962	499,401,766	14.825266	10,836	14.030000	10,255	-
	FINN	13	CF	-	-	Media	1,499,045	1,499,045	440,019,542	12.883298	19,313	11.410000	17,104	-
	FSHOP	13	CF	-	-	Media	1,307,653	1,307,653	484,097,879	16.160888	21,133	12.830000	16,777	-
	FUNO	11	CF	-	-	Alta	4,569,227	4,569,227	3,249,305,750	35.843165	163,776	31.760000	145,119	-
	TERRA	13	CF	-	-	Alta	2,403,963	2,403,963	607,377,454	26.811809	64,455	26.120000	62,792	-
											432,643		422,123	
											\$ 474,425		\$ 456,198	
Deudores por reporto														
0.47%	Valores Gubernamentales													
	BONDESD	200702	LD	5.730000	TR	-	21,816	21,816	384,759,469	99.415631	\$ 2,169	99.463102	\$ 2,170	-

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabak Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 303	(18,226)
Resultado por compraventa	17,889	16,422
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>15,725</u>	<u>3,632</u>
Total de ingresos de la operación	<u>33,917</u>	<u>1,828</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	4,331	3,503
A otras entidades	81	74
Otros egresos de la operación	429	452
Gastos de administración (nota 7)	<u>3,803</u>	<u>1,314</u>
Total de egresos de la operación	<u>8,644</u>	<u>5,343</u>
Resultado neto	<u>\$ 25,273</u>	<u>(3,515)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Solución 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 3 de octubre de 2013, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión de renta variable de largo plazo y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo se clasifica como de largo plazo, especializada en acciones enfocadas al mercado de bienes raíces y de infraestructura nacionales. Se enfocará en inversiones de Certificados Bursátiles Inmobiliarios (FIBRAS), acciones enfocadas al mercado de bienes raíces y de infraestructura y Títulos Referenciados a Acciones (TRAC’s).

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia recomendada es de por lo menos un año. El Fondo está orientado a pequeños, medianos o grandes inversionistas considerando los montos de inversión y su nivel de sofisticación, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan riesgo alto, considerando su horizonte de inversión, su objetivo y estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que presten servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

(Continúa)

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y operaciones de reportos. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la siguiente hoja se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende activos constituidos por instrumentos de patrimonio neto, que se registran al momento de su adquisición en el rubro de “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Operaciones de reporto-

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, utilizando el método de interés efectivo; dicho interés se reconoce en el rubro de “Ingresos por intereses”. La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto”.

(Continúa)

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad".

(d) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(e) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(f) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen políticas de inversión y operación de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, invertir hasta el 100% en valores de deuda en pesos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, debiendo solo hacer el aviso respectivo a través del sistema de difusión de información de la Bolsa Mexicana de Valores denominado “EMISNET”.

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por la entidad” muestran las transacciones realizadas por el Fondo y se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 4,249	2,170
	=====	=====
Colaterales recibidos:		
Valores gubernamentales		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	\$ 4,253	2,172
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.35% y 5.73%, pactados a tres y cuatro días naturales, respectivamente.

(Continúa)

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados en operaciones de reporto ascendieron a \$295 y \$151, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 de acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Ineval S. D., que se inició el 30 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el capital social y capital contable se integran a continuación:

<u>Serie</u>	2017					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.240661	\$ 1,241
Variable⁽²⁾						
A1	14,000,000,000	14,000,000,000	-	-	-	-
C1	11,998,999,999	11,845,240,128	153,759,871	153,760	1.197539	184,134
II	14,000,000,000	14,000,000,000	-	-	-	-
III	14,000,000,000	13,800,498,457	199,501,543	199,502	1.256579	250,689
L	22,000,000,000	21,830,585,780	169,414,220	169,414	1.120385	189,809
S	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
T	14,000,000,000	13,981,022,501	18,977,499	18,977	1.144412	21,718
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,457,346,866</u>	<u>541,653,133</u>	<u>541,653</u>		<u>646,350</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,457,346,866</u>	<u>542,653,133</u>	<u>\$ 542,653</u>		<u>\$ 647,591</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

<u>Serie</u>	2016					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
Serie Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.137448	\$ 1,137
Variable⁽²⁾						
A1	14,000,000,000	14,000,000,000	-	-	-	-
C1	11,998,999,999	11,984,600,829	14,399,170	14,399	1.105079	15,912
II	14,000,000,000	14,000,000,000	-	-	-	-
II0	14,000,000,000	13,780,171,169	219,828,831	219,829	1.144279	251,546
L	22,000,000,000	21,842,440,091	157,559,909	157,560	1.051980	165,750
S	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
T	14,000,000,000	13,977,387,240	22,612,760	22,613	1.074373	24,295
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,584,599,329</u>	<u>414,400,670</u>	<u>414,401</u>		<u>457,503</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,584,599,329</u>	<u>415,400,670</u>	<u>\$ 415,401</u>		<u>\$ 458,640</u>

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

Acciones Serie L y T*** – Personas físicas o morales mexicanas, personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas en participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales.

Acciones Serie C1– Unidades colectivas de inversión operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución de Grupo Financiero. Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

** No operadas por la Operadora de Fondos, ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie II y IIO – Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes del área de inversiones institucionales.

Acciones Serie AI – Personas físicas o morales mexicanas, personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes del área de asesores independientes.

Acciones Serie S – Empleados del Grupo Financiero. Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran en la siguiente hoja.

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitada a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(Continúa)

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria de a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016 respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$2,885 y \$440, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$791 y \$673, respectivamente, y se incluyen en el rubro de “Gastos de administración”.

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de los Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$4,331 y \$3,503, respectivamente, el pasivo por estos servicios descendió a \$438 y \$391, respectivamente.

(Continúa)

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto a diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el comité de riesgos y la dirección general de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no hubo excesos en el VaR.

(Continúa)

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 1.15% y 1.20%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 2.63% y 4.28% sobre el activo neto total.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el riesgo de mercado del Fondo y el límite del VaR respecto al activo neto fue de 1.33% y 1.905%, respectivamente (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 1.386%.

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 1.33% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$647,591 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$8,613 en condiciones normales de mercado.

(Continúa)

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

(Continúa)

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentaje no auditado), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.86% y el 0.91%, en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.41% y el 1.50%, sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.586% y 0.615% (porcentaje no auditado). El Riesgo de Liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.638%.

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.586% con respecto al activo neto, esto es de \$3,795.

(Continúa)

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

(Continúa)

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Evaluación de riesgo operacional y controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso.

Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

(Continúa)

Scotia Solución 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOTEUR)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Solución 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Solución 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Setotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Círculos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 20	20	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 7)	\$ 247	96
Títulos para negociar internacionales	3,570,692	1,519,545	Acreeedores por liquidación de operaciones	1,173	1,134
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	124,937	38,346	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 8)	9,416	4,531
Cuentas por cobrar:			Total pasivo	10,836	5,761
Deudores por liquidación de operaciones	519	735	Capital contable (nota 6):		
Deudores diversos	2,371	1,186	Capital contribuido:		
	2,890	1,921	Capital social	2,376,847	1,200,968
			Prima en venta de acciones	412,786	(50,170)
			Total capital contable	2,789,633	1,150,798
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	403,273	74,381
			Resultado neto	494,797	328,892
			Total capital contable	898,070	403,273
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	\$ 3,698,539	1,559,832	Total pasivo y capital contable	\$ 3,698,539	1,559,832

Cuentas de orden	2017	2016
Capital social autorizado (nota 6) \$	99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos (nota 5)	125,073	38,390
Acciones emitidas (nota 6)	99,999,999,999	99,999,999,999

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por los Fondos hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017 el activo neto, fijándose el precio actualizado de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.731799; a la serie C1E en \$1.673748; a la serie E en \$1.549586; a la serie L en \$1.537703; a la serie M en \$1.548052 y a la serie S en \$1.608683. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.405013; a la serie C1E en \$1.357582; a la serie E en \$1.299125; a la serie L en \$1.292040; a la serie M en \$1.298191 y a la serie S en \$1.315316)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$2,376,847 y \$1,200,968, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017														
Títulos para negociar internacionales														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
16.20%	Industriales:													
	ACOF	N	1ASP	-	-	-	117,125	117,125	824,307,062	675.228078	\$ 79,086	854,777,293	\$ 100,116	-
	AI	N	1ASP	-	-	-	26,169	26,169	428,036,639	2,082.283924	54,491	2,476,675,713	64,812	-
	RIO	N	1ASP	-	-	-	96,000	96,000	1,351,608,558	917.679236	88,097	1,039,428,754	99,785	-
	MTX	N	1ASP	-	-	-	21,490	21,490	51,499,842	2,564.624878	55,114	3,523,763,752	75,726	-
	STA	N	1ASP	-	-	-	55,238	55,238	24,700,000	1,247.429494	68,906	1,769,626,645	97,751	-
	SU	N	1ASP	-	-	-	63,205	63,205	556,697,918	1,483.207004	93,746	1,670,606,768	105,591	-
	TOT	N	1ASP	-	-	-	50,470	50,470	2,494,376,128	924.425842	46,656	1,085,577,584	54,789	-
											<u>486,096</u>		<u>598,570</u>	
10.59%	Tecnología:													
	ASML	N	1ASP	-	-	-	32,245	32,245	429,941,232	2,854.888256	92,056	3,422,079,769	110,345	-
	JE	N	1ASP	-	-	-	567,425	567,425	679,924,851	150.138356	85,192	207,518,924	117,751	-
	SXS	N	1ASP	-	-	-	79,310	79,310	119,233,183	580.811857	46,064	660,818,905	52,410	-
	UBI	N	1ASP	-	-	-	73,380	73,380	110,312,943	827.772562	60,742	1,512,174,967	110,963	-
											<u>284,054</u>		<u>391,469</u>	
69.83%	Servicios:													
	DEO	N	1ASP	-	-	-	39,165	39,165	622,263,913	2,291.001613	89,727	2,867,707,934	112,314	-
	BAYN	N	1ASP	-	-	-	46,130	46,130	826,947,808	2,267.688613	104,608	2,448,973,724	112,971	-
	FME	N	1ASP	-	-	-	22,305	22,305	307,044,512	1,951.705010	43,533	2,069,421,108	46,158	-
	SAP	N	1ASP	-	-	-	53,785	53,785	1,198,904,232	1,914.553693	102,974	2,206,503,208	118,677	-
	SHPG	N	1ASP	-	-	-	30,065	30,065	302,879,732	2,688.863907	80,841	3,046,215,536	91,584	-
	UHR	N	1ASP	-	-	-	17,690	17,690	30,116,450	6,790.591600	120,126	8,006,186,911	141,629	-
	BMWMS	N	1ASP	-	-	-	35,954	35,954	601,995,196	1,849.454165	66,495	2,052,564,153	73,798	-
	ACC	N	1ASP	-	-	-	103,805	103,805	284,767,670	806.295371	83,697	1,013,774,923	105,235	-
	ADS	N	1ASP	-	-	-	17,440	17,440	202,838,144	3,948.927443	68,869	3,945,470,543	68,809	-
	AXA	N	1ASP	-	-	-	175,720	175,720	2,418,065,527	524.503176	92,166	583,156,342	102,472	-
	BNP	N	1ASP	-	-	-	75,445	75,445	1,246,000,000	1,343.376612	101,351	1,467,616,022	110,724	-
	BOSS	N	1ASP	-	-	-	67,875	67,875	69,016,167	1,374.706907	93,308	1,690,811,538	114,764	-
	CFRI	N	1ASP	-	-	-	63,495	63,495	512,281,106	1,552.070447	98,549	1,778,928,798	112,953	-
	DAI	N	1ASP	-	-	-	22,845	22,845	1,069,837,447	1,449.500983	33,114	1,669,192,199	38,133	-
	DSY	N	1ASP	-	-	-	53,925	53,925	254,908,068	1,706.422567	92,018	2,088,612,103	112,628	-
	GLE	N	1ASP	-	-	-	119,185	119,185	800,012,478	998.992132	119,065	1,014,953,731	120,967	-
	GSK	N	1ASP	-	-	-	98,720	98,720	2,478,949,425	985.590749	77,554	696,552,766	68,764	-
	ISP	N	1ASP	-	-	-	1,640,275	1,640,275	15,851,199,308	54.782626	89,859	65,305,966	107,120	-
	KER	N	1ASP	-	-	-	8,027	8,027	126,276,222	4,907.997949	39,397	9,265,431,273	74,374	-
	MC	N	1ASP	-	-	-	20,385	20,385	502,618,351	4,410.441228	89,907	5,785,589,909	117,939	-
	MGGT	N	1ASP	-	-	-	836,055	836,055	776,404,576	120.990486	101,155	128,125,000	107,120	-
	NCLH	N	1ASP	-	-	-	99,570	99,570	228,463,930	930.825080	92,682	1,045,712,850	104,122	-
	NXT	N	1ASP	-	-	-	89,440	89,440	146,012,067	1,015.709437	90,845	1,202,334,356	107,537	-
	TEVA	N	1ASP	-	-	-	166,905	166,905	1,014,360,883	429.221157	71,639	372,136,310	62,111	-
	UCG	N	1ASP	-	-	-	319,640	319,640	2,225,688,046	311.014203	99,413	367,316,588	117,409	-
	WTB	N	1ASP	-	-	-	122,635	122,635	183,426,800	943.484349	115,704	1,062,837,000	130,341	-
											<u>2,258,596</u>		<u>2,580,653</u>	
											<u>\$ 3,028,746</u>		<u>\$ 3,570,692</u>	
Deudores por reporte														
3.38%	Valores gubernamentales:													
	BONDESD	220113	LD	7.350000	TR	-	1,255,123	1,255,123	337,190,434	99.460266	\$ 124,835	99,541,492	\$ 124,937	-

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar internacionales														
	Inversión en instrumentos de patrimonio neto													
30.39%	Industriales:													
	ACOF	N	IASP	-	-	-	58,315	58,315	827,414,697	428.940658	\$ 25,014	626,967763	\$ 36,562	-
	AI	N	IASP	-	-	-	22,895	22,895	387,560,832	2,024.643336	46,354	2,299,970284	52,658	-
	BKG	N	IASP	-	-	-	72,005	72,005	139,270,350	686.825607	49,455	716,053647	51,559	-
	MGGT	N	IASP	-	-	-	343,530	343,530	775,696,832	96.803003	33,255	116,945229	40,174	-
	MTX	N	IASP	-	-	-	13,680	13,680	51,356,103	1,682.989265	23,023	2,375,620040	32,498	-
	RDS	A	IASP	-	-	-	47,127	47,127	2,214,451,907	762.446033	35,932	1,122,120424	52,882	-
	RYA	N	IASP	-	-	-	161,955	161,955	1,234,655,004	256.378599	41,522	316,531642	51,264	-
	STA	N	IASP	-	-	-	40,633	40,633	24,700,000	746.578209	30,336	1,090,662671	44,317	-
	SU	N	IASP	-	-	-	31,665	31,665	565,596,130	1,083.267256	34,302	1,439,195793	45,572	-
	TOT	N	IASP	-	-	-	19,515	19,515	2,393,108,888	777.115687	15,165	1,051,755756	20,525	-
	WEIR	N	IASP	-	-	-	94,210	94,210	217,738,348	421.817293	39,739	481,959185	45,405	-
											<u>374,097</u>		<u>473,416</u>	
9.73%	Tecnología:													
	JE	N	IASP	-	-	-	233,555	233,555	678,479,370	149.825489	34,992	148,795336	34,752	-
	QCOM	*	IASP	-	-	-	31,250	31,250	1,476,886,684	1,326.094134	41,440	1,345,388960	42,043	-
	SXS	N	IASP	-	-	-	53,495	53,495	119,164,458	461.698825	24,699	589,826241	31,553	-
	UBI	N	IASP	-	-	-	58,865	58,865	111,475,122	706.251554	41,573	735,816333	43,314	-
											<u>142,704</u>		<u>151,662</u>	
57.42%	Servicios:													
	ACC	N	IASP	-	-	-	65,165	65,165	237,923,794	736.473221	47,992	771,300967	50,262	-
	ADS	N	IASP	-	-	-	7,976	7,976	200,307,750	1,686.698576	13,453	3,261,103157	26,010	-
	AGN	N	IASP	-	-	-	12,695	12,695	375,080,162	3,995.594305	50,724	4,333,514348	55,014	-
	AXA	N	IASP	-	-	-	97,560	97,560	2,423,635,705	436.163964	42,552	522,146590	50,941	-
	BAYN	N	IASP	-	-	-	25,420	25,420	826,947,808	1,899.140939	48,276	2,150,738895	54,672	-
	BMWMS	N	IASP	-	-	-	25,559	25,559	601,995,196	1,722.358517	44,022	1,933,455379	49,417	-
	BNP	N	IASP	-	-	-	36,995	36,995	1,244,000,000	940.354484	34,788	1,318,156183	48,765	-
	BOSS	N	IASP	-	-	-	33,395	33,395	69,016,167	1,032.387521	34,477	1,260,923605	42,109	-
	CFRI	N	IASP	-	-	-	18,405	18,405	511,720,741	1,200.662945	22,098	1,369,826536	25,212	-
	DAI	N	IASP	-	-	-	17,985	17,985	1,069,800,000	1,336.003024	24,028	1,539,554174	27,689	-
	DEO	N	IASP	-	-	-	16,420	16,420	629,041,982	1,944.987150	31,937	2,144,781112	35,217	-
	GSK	N	IASP	-	-	-	29,475	29,475	2,455,016,038	728.378935	21,469	794,646148	23,422	-
	ISP	N	IASP	-	-	-	996,270	996,270	15,852,688,992	47.279117	47,103	52,813326	52,616	-
	KER	N	IASP	-	-	-	8,975	8,975	126,279,322	2,987.124835	26,809	4,643,479996	41,675	-
	MC	N	IASP	-	-	-	11,915	11,915	503,300,010	2,879.830076	34,313	3,949,026120	47,053	-
	ML	N	IASP	-	-	-	18,450	18,450	180,516,697	1,654.070366	30,518	2,301,058770	42,455	-
	NCLH	N	IASP	-	-	-	52,925	52,925	227,179,962	903.250822	47,805	877,598044	46,447	-
	NXPI	N	IASP	-	-	-	8,445	8,445	346,002,862	1,552.526088	13,111	2,022,416748	17,079	-
	TEVA	N	IASP	-	-	-	64,195	64,195	1,014,360,883	1,023.053172	65,675	748,011500	48,019	-
	UHR	N	IASP	-	-	-	8,780	8,780	30,270,000	5,986.670969	52,563	6,431,787459	56,471	-
	WTB	N	IASP	-	-	-	56,000	56,000	183,210,424	1,028.464024	57,594	962,898351	53,922	-
											<u>791,307</u>		<u>894,467</u>	
											<u>\$ 1,308,108</u>		<u>\$ 1,519,545</u>	
Deudores por reporto														
2.46%	Valores gubernamentales:													
	BONDES	200702	LD	5.300000	TR	-	385,534	385,534	384,759,469	99.415631	\$ 38,328	99,463101	\$ 38,346	-

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gafondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 541,946	211,437
Resultado por compraventa	(18,077)	133,790
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>50,696</u>	<u>51,775</u>
Total de ingresos de la operación	<u>574,565</u>	<u>397,002</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	62,868	52,558
A otras entidades	104	91
Gastos por intereses	1,077	-
Otros egresos de la operación	1,365	1,724
Gastos de administración (nota 7)	<u>14,354</u>	<u>13,737</u>
Total de egresos de la operación	<u>79,768</u>	<u>68,110</u>
Resultado neto	<u>\$ 494,797</u>	<u>328,892</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos S, A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Solución 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (El “Fondo”) se constituyó el 26 de febrero de 2014, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable e invertirá preponderantemente en acciones y valores de deuda internacionales emitidos por gobiernos, bancos y/o corporativos de países desarrollados o emergentes, en directo o a través de Exchange Traded Funds (ETF’s por sus siglas en inglés) de deuda internacional y renta variable internacional; como inversión complementaria el Fondo podrá invertir en acciones de fondos de inversión de renta variable y deuda, acciones o instrumentos de deuda nacionales, incluyendo mecanismos de inversión colectiva, ETF’s, así como depósitos bancarios de dinero a la vista.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo, la permanencia mínima recomendada para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo tomando en consideración los objetivos del Fondo es mayor a un año.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que busquen inversiones de riesgo muy alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que presten servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión de Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y operaciones de reporto. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) *Inversiones en valores-*

Comprende activos constituidos por instrumentos de patrimonio neto; las acciones y valores de deuda internacionales se registran al momento de su adquisición en el rubro de “Títulos para negociar internacionales”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) *Operaciones de reporto-*

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, conforme al método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de “Ingresos por intereses”. La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto”.

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(e) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(f) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategia temporal de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, invertir hasta el 100% en valores de deuda de emisoras nacionales o de gobierno internacionales y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto.

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por la entidad” muestran las transacciones realizadas por el Fondo y se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 124,937	38,346
	=====	=====
Colaterales recibidos:		
Valores gubernamentales		
Bonos de desarrollo del gobierno federal	\$ 125,073	38,390
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.35% y 5.73% pactados a 4 y 3 días naturales, respectivamente.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados en operaciones de reporto ascendieron a \$7,734 y \$2,333, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval S. D., que se inició el 30 de noviembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el capital social y capital contable se integran como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	<u>2017</u>					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Fijo⁽¹⁾</u>						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.731799	\$ 1,732
<u>Variable⁽²⁾</u>						
C1E	7,750,000,000	7,539,263,464	210,736,536	210,736	1.673748	352,720
C2E	7,750,000,000	7,750,000,000	-	-	-	-
E	7,500,000,000	7,488,176,446	11,823,554	11,824	1.549586	18,321
FBE	7,750,000,000	7,750,000,000	-	-	-	-
FBF	7,750,000,000	7,750,000,000	-	-	-	-
FBM	7,750,000,000	7,750,000,000	-	-	-	-
FBX	7,750,000,000	7,750,000,000	-	-	-	-
II0	7,750,000,000	7,750,000,000	-	-	-	-
II1	7,750,000,000	7,750,000,000	-	-	-	-
L	7,998,999,999	6,159,636,606	1,839,363,393	1,839,363	1.537703	2,828,395
M	7,500,000,000	7,195,393,712	304,606,288	304,606	1.548052	471,546
S	7,500,000,000	7,490,682,333	9,317,667	9,318	1.608683	14,989
X	7,500,000,000	7,500,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>97,623,152,561</u>	<u>2,375,847,438</u>	<u>2,375,847</u>		<u>3,685,971</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>97,623,152,561</u>	<u>2,376,847,438</u>	<u>\$ 2,376,847</u>		<u>\$ 3,687,703</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Serie	2016					
	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Fijo⁽¹⁾						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.405013	\$ 1,405
Variable⁽²⁾						
C1E	7,750,000,000	7,722,127,547	27,872,453	27,873	1.357582	37,839
C2E	7,750,000,000	7,750,000,000	-	-	-	-
E	7,500,000,000	7,491,940,680	8,059,320	8,059	1.299125	10,470
FBE	7,750,000,000	7,750,000,000	-	-	-	-
FBF	7,750,000,000	7,750,000,000	-	-	-	-
FBM	7,750,000,000	7,750,000,000	-	-	-	-
FBX	7,750,000,000	7,750,000,000	-	-	-	-
II0	7,750,000,000	7,750,000,000	-	-	-	-
II1	7,750,000,000	7,750,000,000	-	-	-	-
L	7,998,999,999	6,890,817,699	1,108,182,300	1,108,182	1.292040	1,431,816
M	7,500,000,000	7,446,021,321	53,978,679	53,979	1.298191	70,075
S	7,500,000,000	7,498,125,034	1,874,966	1,875	1.315316	2,466
X	7,500,000,000	7,500,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>98,799,032,281</u>	<u>1,199,967,718</u>	<u>1,199,968</u>		<u>1,552,666</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>98,799,032,281</u>	<u>1,200,967,718</u>	<u>\$ 1,200,968</u>		<u>\$ 1,554,071</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

Acciones serie FBF⁽¹⁾ y L⁽¹⁾ - Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; clientes del área de Asesores Independientes, fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones serie FBM^{(1)} y M⁽¹⁾* - Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; clientes del área de Asesores Independientes, dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero. Las personas no sujetas a retención que adquieran acciones de la serie para personas morales, serán sujetas del mismo tratamiento fiscal que éstas últimas.

Acciones serie FBE^{(1)} y E⁽¹⁾* - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, clientes del área de Asesores Independientes, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR.

(Continúa)

⁽¹⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

* Acciones clasificadas como "Fee Based" son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones "Fee Based" no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el SAT, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la L ISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones serie III** e IIO**** - Personas físicas mexicanas que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; agrupaciones de personas físicas o morales que sean clientes del área de inversiones institucionales.

Acciones serie X⁽¹⁾ y FBX^{(1)}* - Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Acciones serie S - Empleados del Grupo Financiero.

Acciones serie CIE y C2E - Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra en la siguiente hoja.

⁽¹⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

* Acciones clasificadas como "Fee Based" son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones "Fee Based" no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiendo por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

** Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

*** Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales con contrato de manejo profesional de su cartera con mandato.

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados. Dado que el Fondo invertirá mayoritariamente en fondos de inversión, la imposibilidad de no poder recomprarle las acciones al cliente es muy remota.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$3,833 y \$4,752, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$10,321 y \$8,735, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$62,868 y \$52,558, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$9,282 y \$4,382, respectivamente.

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto a diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el comité de riesgos y la dirección general de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no hubo excesos en el VaR.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo inició operaciones el día 8 de agosto de 2014, con un horizonte de inversión de largo plazo invirtiendo principalmente en acciones y valores de deuda internacionales emitidos por gobiernos, bancos y/o corporativos de países desarrollados o emergentes, en directo o a través de Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) de deuda internacional y renta variable internacional. El prospecto fue autorizado por la Comisión el día 18 de julio de 2014.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente, actualmente se presenta de manera mensual.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 3.87 % y 0.703%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 2.55% y 1.64% respectivamente sobre el activo neto total.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el riesgo de mercado del Fondo y el límite del VaR respecto al activo neto fue de 1.067% y 1.878% (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 1.494%.

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 1.067% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$3,687,703 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$39,348, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores: alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentaje no auditado), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 2.66% y 4.02%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 4.64% y 7.17%, sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 1.68% y 2.45%, respectivamente (porcentaje no auditado). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 2.185%.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 1.68% con respecto al activo neto, esto es de \$61,953.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de riesgo operacional y controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso.

Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

(Continúa)

Scotia Solución 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SCOTUDI)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Solución 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Solución 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 40	40	Otras cuentas por pagar:		
			Impuesto a la utilidad por pagar (nota 6)	\$ 9	7
Inversiones en valores (nota 4):			Acreeedores por liquidación de operaciones	-	15,367
Títulos para negociar	1,168,890	837,110	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 7)	<u>1,098</u>	<u>329</u>
Cuentas por cobrar			Total pasivo	<u>1,107</u>	<u>15,703</u>
Deudores por liquidación de operaciones	6,000	1,006	Capital contable (nota 5):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	657,394	500,434
			Prima en venta de acciones	<u>403,220</u>	<u>276,272</u>
				1,060,614	776,706
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	45,747	(9,969)
			Resultado neto	<u>67,462</u>	<u>55,716</u>
				<u>113,209</u>	<u>45,747</u>
			Total capital contable	1,173,823	822,453
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	\$ <u>1,174,930</u>	<u>838,156</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>1,174,930</u>	<u>838,156</u>

Cuentas de orden	2017	2016
Capital social autorizado (nota 5)	\$ <u>99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.768699; a la serie F en \$1.740679; a la serie E en \$1.740343; a la serie GOB en \$1.778074; a la serie CU1 en \$1.669471; a la serie CU2 en \$1.725428; a la serie CU3 en \$1.742541; a la serie CU4 en \$1.771843; a la serie II en \$1.769407; a la serie IIO en \$1.795002 y a la serie C1E en \$1.788679. (Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.634283; a la serie F en \$1.631964; a la serie E en \$1.619716; a la serie CU1 en \$1.573747; a la serie CU2 en \$1.620741; a la serie CU3 en \$1.632755; a la serie CU4 en \$1.642639 y a la serie IIO en \$1.649404)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$657,394 y \$500,434, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Círculos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valorar</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017														
Títulos para negociar														
<u>Inversión en instrumentos de patrimonio neto</u>														
1.44%	Fondos de inversión:													
	SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	5,121,853	5,121,853	3,500,000,000	3.270019	\$ 16,749	3.276227	\$ 16,780	-
<u>Inversión en títulos de deuda</u>														
98.56%	Valores gubernamentales:													
	BONOS	181213	M	8.500000	TF	-	50,000	50,000	1,497,447,327	102.143911	5,107	101.212185	5,061	345
	BONOS	231207	M	8.000000	TF	-	110,000	110,000	927,557,635	102.960593	11,326	102.317300	11,255	2,165
	BONOS	290531	M	8.500000	TF	-	202,000	202,000	991,878,364	109.653306	22,150	106.654457	21,544	4,167
	BONOS	341123	M	7.750000	TF	-	160,000	160,000	898,819,209	102.722820	16,436	100.684516	16,110	6,169
	BONOS	421113	M	7.750000	TF	-	70,000	70,000	1,980,453,947	101.328756	7,093	100.182260	7,013	9,081
	UDIBONO	190613	S	4.000000	RR	-	245,440	245,440	340,339,592	590.318653	144,888	599.982195	147,260	527
	UDIBONO	201210	S	2.500000	RR	-	190,044	190,044	300,747,376	566.364579	107,634	579.200811	110,074	1,073
	UDIBONO	220609	S	2.000000	RR	-	161,648	161,648	225,689,756	550.776474	89,032	559.056369	90,370	1,619
	UDIBONO	251204	S	4.500000	RR	-	278,902	278,902	411,614,460	635.732540	177,307	638.174795	177,988	2,893
	UDIBONO	281130	S	4.000000	RR	-	148,761	148,761	99,725,792	622.052482	92,537	619.854375	92,210	3,985
	UDIBONO	351122	S	4.500000	RR	-	224,114	224,114	228,287,907	655.491120	146,905	662.560104	148,489	6,533
	UDIBONO	401115	S	4.000000	RR	-	319,181	319,181	446,572,743	604.055978	192,803	624.496603	199,327	8,353
	UDIBONO	461108	S	4.000000	RR	-	200,460	200,460	299,610,732	607.006075	121,680	625.606617	125,409	10,537
											1,134,898		1,152,110	
											\$ 1,151,647		\$ 1,168,890	
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar														
<u>Inversión en instrumentos de patrimonio neto</u>														
7.57%	Fondos de inversión:													
	SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	20,706,009	20,706,009	3,000,000,000	3.050274	\$ 63,159	3.058768	\$ 63,335	-
<u>Inversión en títulos de deuda</u>														
92.43%	Valores gubernamentales:													
	UDIBONO	171214	S	3.500000	RR	-	97,635	97,635	145,295,026	562.826640	54,952	570.824574	55,732	346
	UDIBONO	190613	S	4.000000	RR	-	210,121	210,121	374,729,816	571.778607	120,143	580.892100	122,058	892
	UDIBONO	201210	S	2.500000	RR	-	112,185	112,185	182,639,695	547.815924	61,457	559.165449	62,730	1,438
	UDIBONO	220609	S	2.000000	RR	-	80,228	80,228	220,526,217	520.585249	41,765	537.860176	43,151	1,984
	UDIBONO	251204	S	4.500000	RR	-	230,195	206,158	380,708,411	617.491035	142,143	625.899698	144,079	3,258
	UDIBONO	351122	S	4.500000	RR	-	145,771	145,771	227,897,690	614.807751	89,621	617.733732	90,048	6,898
	UDIBONO	401115	S	4.000000	RR	-	277,099	277,099	442,804,601	572.122812	158,535	575.200447	159,388	8,718
	UDIBONO	461108	S	4.000000	RR	-	168,409	168,409	215,328,615	581.203448	97,880	573.540853	96,589	10,902
											766,496		773,775	
											\$ 829,655		\$ 837,110	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 17,243	7,455
Resultado por compraventa de valores derivados	20,978	23,478
Ingresos por intereses	<u>31,858</u>	<u>27,178</u>
Total de ingresos de la operación	<u>70,079</u>	<u>58,111</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	1,939	1,663
A otras entidades	119	123
Gastos de administración (nota 6)	<u>559</u>	<u>609</u>
Total de egresos de la operación	<u>2,617</u>	<u>2,395</u>
Resultado neto	<u>\$ 67,462</u>	<u>55,716</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación-

Actividad

Scotia Solución 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo”) fue constituido el 19 de agosto de 2013, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo que tiene por objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo deberá mantener su portafolio invertido principalmente en valores gubernamentales denominados en Unidades de Inversión (UDI’s) en directo, reporto o a través de fondos de inversión que inviertan exclusivamente en valores gubernamentales entendiéndose por éstos los valores definidos con tal carácter en el “Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal”, o cualquier otro que lo sustituya o complemente, considerando exclusivamente los valores definidos como gubernamentales por el Banco de México en su circular 3/2012 o en disposiciones supervenientes por las que aquél regule las operaciones con valores gubernamentales realizadas por las instituciones de crédito, incluyendo los bonos de regulación monetaria emitidos por el mismo Banco de México; incluyendo valores gubernamentales referenciados a tasa fija con/sin cupón o cupón cero y tasa revisable denominados principalmente en UDI’s. Dichos activos pueden contar con rendimiento nominal o rendimiento real, expresado en UDI’s y complementariamente en pesos y/o monedas distintas. El Fondo podrá invertir complementariamente en mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF’s por sus siglas en inglés), cuyo subyacente sea acorde al régimen de inversión del Fondo.

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El horizonte de inversión del Fondo es largo plazo, la duración del portafolio será mayor o igual a tres años. Por lo tanto, 3 años es el plazo mínimo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

Considerando los montos mínimos de inversión requeridos, el Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas que busquen un horizonte de inversión de largo plazo e inversiones con nivel sofisticado, pues la estrategia adoptada puede implicar un riesgo alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Calificación del Fondo

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado. El Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por Fitch México, S. A. de C. V., como “AAAf/S6(mex)” y “AAA/3(mex)F”, respectivamente, utilizando las categorías de calificación, que se muestran a continuación:

(a) Administración y calidad de activos- AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del fondo de inversión derivado de la evaluación de factores que incluyen primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Calidad</u>
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

(b) Riesgo de mercado- 6 Alta (en 2017) y 3 Baja a moderada (en 2016)

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría se presentan a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo se clasifica como de largo plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, las de largo plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderada, es mayor o igual a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el último párrafo de la hoja anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

Por lo tanto, tres años es el plazo mínimo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, la cual tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) *Inversiones en valores-*

Comprende inversiones en valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda que se registran al momento de su adquisición como “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa su valor a la fecha de cada valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Operaciones fecha valor-

Los títulos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora según corresponda.

(c) *Cuentas liquidadoras-*

El Fondo registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(d) *Prima en venta (recompra) de acciones-*

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por estos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 24 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente, en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo al ser de largo plazo se adecuará a las políticas de inversión definidas en sus objetivos y horizontes de inversión, sin embargo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando con la aprobación del comité de riesgos de la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval S. D., que se inició el 2 de diciembre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran a continuación:

<u>Serie</u>	2017					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Fijo⁽¹⁾</u>						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.768699	\$ 1,769
<u>Variable⁽²⁾</u>						
F	8,000,000,000	7,997,404,471	2,595,529	2,596	1.740679	4,518
M	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
E	8,000,000,000	7,938,407,071	61,592,929	61,593	1.740343	107,193
FBF	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
FBM	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
FBE	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
GOB	6,000,000,000	5,982,833,813	17,166,187	17,166	1.778074	30,523
CU1	8,000,000,000	7,998,381,801	1,618,199	1,618	1.669471	2,701
CU2	8,000,000,000	7,999,795,911	204,089	204	1.725428	352
CU3	8,000,000,000	7,996,805,665	3,194,335	3,194	1.742541	5,566
CU4	8,000,000,000	7,995,726,836	4,273,164	4,273	1.771843	7,571
II	7,000,000,000	6,979,867,985	20,132,015	20,132	1.769407	35,622
II0	5,998,999,999	5,671,135,187	327,864,812	327,865	1.795002	588,518
C2E	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
C1E	5,000,000,000	4,782,246,830	217,753,170	217,753	1.788679	389,490
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,342,605,570</u>	<u>656,394,429</u>	<u>656,394</u>		<u>1,172,054</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,342,605,570</u>	<u>657,394,429</u>	<u>\$ 657,394</u>		<u>\$ 1,173,823</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

<u>Serie</u> <u>Fijo</u> ⁽¹⁾	2016					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.634283	\$ 1,634
Variable ⁽²⁾						
F	8,000,000,000	7,996,147,608	3,852,392	3,852	1.631964	6,287
M	8,000,000,000	8,000,000,000	-	-	-	-
E	8,000,000,000	7,908,423,634	91,576,366	91,576	1.619716	148,328
FBF	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
FBM	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
FBE	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
GOB	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-	-	-
CU1	8,000,000,000	7,998,890,126	1,109,874	1,110	1.573747	1,747
CU2	8,000,000,000	7,999,558,147	441,853	442	1.620741	716
CU3	8,000,000,000	7,998,423,981	1,576,019	1,576	1.632755	2,573
CU4	8,000,000,000	7,993,863,107	6,136,893	6,137	1.642639	10,081
II	7,000,000,000	7,000,000,000	-	-	-	-
II0	5,998,999,999	5,604,259,354	394,740,645	394,741	1.649404	651,087
C2E	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
C1E	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,499,565,957</u>	<u>499,434,042</u>	<u>499,434</u>		<u>820,819</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,499,565,957</u>	<u>500,434,042</u>	<u>\$ 500,434</u>		<u>\$ 822,453</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Acciones Serie CIE⁽¹⁾ y C2E⁽²⁾ – Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Acciones Serie CU⁽³⁾ – Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato en la Banca Privada del Grupos Financiero.

Acciones Serie E⁽⁴⁾, FBE^{(4)} y GOB^{(4)**}* – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el SAT, los fondos de inversión especializados en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el Artículo 176 de la LISR.

(Continúa)

⁽¹⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

⁽²⁾ No operadas por la Operadora de Fondos ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora de Fondos ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

** Que sean distribuidas por la red comercial Banca Institucional.

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 58 de la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Acciones Serie F⁽²⁾ y FBF^{(2)}* – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones Serie II0⁽²⁾ e II⁽¹⁾ – Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la Administración Pública Centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

(Continúa)

⁽¹⁾ Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

⁽²⁾ No operadas por la Operadora de Fondos ni por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

* Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones Serie M y FBM** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios, fondos de ahorro y de pensiones, fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo caución bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aún cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$82 y \$45, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que recibe el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$347 y \$321, respectivamente, y se incluyen en el rubro de “Gastos de administración”.

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$1,939 y \$1,663, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$713 y \$176, respectivamente.

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(a) Riesgos discretivos-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto a diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El VaR se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente. Actualmente se presenta de manera mensual.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Para el 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 0.003% y 0.032%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó en el mes de diciembre de 2017 y 2016 el 0.639% y el 0.797%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.460% y 0.643%, respectivamente (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.608%.

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.46% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$1,173,823 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado (1/20 = 5%), pudiera ser menor o igual a \$5,400 en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está compuesto por instrumentos gubernamentales por lo que no se aplica la metodología de riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjera se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentaje no auditado), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.76% y 1.26%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.36% y 2.28%, respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.45% y 0.73%, respectivamente (porcentajes no auditados). El Riesgo de Liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.585%.

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.45% con respecto al activo neto, esto es de \$5,282.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que se detallan en la siguiente hoja.

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de riesgo operacional y controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los siguientes objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(Continúa)

Scotia Solución 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SBANKDL)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Solución 5, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Solución 5, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Pasivo y capital contable	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades:			Otras cuentas por pagar:		
Banco moneda nacional	\$ 25	25	Impuestos a la utilidad por pagar (nota 7)	\$ 1,267	370
Banco moneda extranjera (nota 4)	<u>2,997,174</u>	<u>2,641,570</u>	Acreedores por liquidación de operaciones	15,615	17,823
	2,997,199	2,641,595	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 8)	<u>1,843</u>	<u>985</u>
Inversiones en valores (nota 5):			Total pasivo	<u>18,725</u>	<u>19,178</u>
Títulos para negociar	36,668	391	Capital contable (nota 6):		
Cuentas por cobrar:			Capital contribuido:		
Deudores por liquidación de operaciones	12,187	17,783	Capital social	2,433,492	2,007,084
			Prima en venta de acciones	<u>451,526</u>	<u>258,245</u>
				<u>2,885,018</u>	<u>2,265,329</u>
			Capital ganado:		
			Resultado ejercicios anteriores	375,262	48,244
			Resultado neto	<u>(232,951)</u>	<u>327,018</u>
				<u>142,311</u>	<u>375,262</u>
			Total capital contable	3,027,329	2,640,591
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	<u>\$ 3,046,054</u>	<u>2,659,769</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 3,046,054</u>	<u>2,659,769</u>

Cuentas de orden	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social autorizado (nota 6) \$	<u>99,999,999</u>	<u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 6)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por los Fondos hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.259231; a la serie F1 en \$1.234976; a la serie F2 en \$1.238725; a la serie F3 en \$1.242426; a la serie F4 en \$1.246066; a la serie M1 en \$1.238930; a la serie M2 en \$1.243596; a la serie M3 en \$1.245100; a la serie M4 en \$1.248851; a la serie E en \$1.251602; a la serie S en \$1.249703 y a la serie C1E en \$1.249420. (Al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.323821; a la serie F1 en \$1.309592; a la serie F2 en \$1.312033; a la serie F3 en \$1.314415; a la serie F4 en \$1.316726; a la serie M1 en \$1.312249; a la serie M3 en \$1.315709; a la serie M4 en \$1.318130; a la serie E en \$1.316375 y a la serie S en \$1.319178)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$2,433,492 y \$2,007,084, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017														
Disponibilidades														
Chequera dólares														
	40-044	7288328	CHD	0.500000	TI	-	152,554,175	152,554,175	-	20.054163	\$ 3,059,346	19.637800	\$ 2,995,828	-
	40-044	7288328	CHD	0.500000	TI	-	68,545	68,545	-	19.637800	1,346	19.637800	1,346	-
											<u>\$ 3,060,692</u>		<u>\$ 2,997,174</u>	
Títulos para negociar														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
100% Fondo de inversión:														
	SCOTIAG	CIE	51	-	-	A+(mex)	11,192,194	11,192,194	3,500,000,000	3.270699	<u>\$ 36,606</u>	3.276227	<u>\$ 36,668</u>	-
31 de diciembre de 2016														
Disponibilidades														
Chequera dólares														
	40-044	7288328	CHD	0.170000	TI	-	127,997,237	127,997,237	-	18.467683	\$ 2,363,813	20.634800	\$ 2,641,197	-
	40-044	7288328	CHD	0.170000	TI	-	18,076	18,076	-	20.634800	372	20.634800	373	-
											<u>\$ 2,364,185</u>		<u>\$ 2,641,570</u>	
Títulos para negociar														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
100% Fondo de inversión:														
	SCOTIAG	CIE	51	-	-	AAA/2	127,907	127,907	3,000,000	3.056578	<u>\$ 391</u>	3.058768	<u>\$ 391</u>	-

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (63,456)	277,385
Resultado por compraventa	(153,828)	57,569
Ingresos por intereses	<u>11,339</u>	<u>3,123</u>
Total de ingresos de la operación	<u>(205,945)</u>	<u>338,077</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	14,241	6,598
A otras entidades	158	119
Gastos por intereses	1	-
Gastos de administración (nota 7)	<u>12,606</u>	<u>4,342</u>
Total de egresos de la operación	<u>27,006</u>	<u>11,059</u>
Resultado neto	<u>\$ (232,951)</u>	<u>327,018</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat bajo, la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(1) Actividad y calificación del Fondo-

Actividad

Scotia Solución 5, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo”) fue constituido el 14 de mayo de 2015, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo y tiene por objeto mantener el portafolio invertido de manera especializada en valores de deuda denominados en dólares americanos. La inversión será denominada en dólares americanos. Los activos podrán estar referenciados a tasa fija con o sin cupón y tasa revisable variable o a descuento denominados en dólares americanos. La inversión complementaria estará conformada por valores de deuda denominados en pesos a través de depósitos bancarios de dinero a la vista de entidades financieras, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, en directo, reporto o a través de fondos de inversión aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El horizonte de inversión del Fondo es de corto plazo, por lo tanto, menor a un año es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo, la duración del portafolio determinado por el proveedor de precios es menor a un año. El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación es bajo, por lo tanto se recomienda para inversionistas que buscan inversiones de bajo a mediano riesgo, en función de su objetivo, estrategia y calificación, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar inversiones con un horizonte de inversión de corto plazo.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

(Continúa)

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

Calificación

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado, el Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con “AAAF/S5(mex)” y “AAA/5(mex)F”, respectivamente, por Fitch México, S. A. de C. V., utilizando las categorías de calificación, que se mencionan a continuación:

(a) Administración y calidad de activos- AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo de inversión derivado de la evaluación de factores que incluyen primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Calidad</u>
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

(Continúa)

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgo de mercado- 5 Moderada a alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

El Fondo se clasifica como de corto plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de corto plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderada, es menor a un año. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en el mismo.

Por lo tanto, menor a un año es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, son conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional y extranjera, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

En el caso de cuentas bancarias denominadas en dólares que se presentan en el “Estado de valuación de cartera de inversión”, el tipo de cambio utilizado para la conversión es el publicado por el Banco de México. El efecto por la valorización se registra en resultados, dentro del rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. La utilidad o pérdida por compraventa de las divisas vinculadas a su objeto social se reconoce en resultados dentro del rubro “Resultado por compraventa”.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda que se registran al momento de su adquisición como “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(Continúa)

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por estos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(4) Posición en moneda extranjera y conversión-

Las disponibilidades denominadas en dólares al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a 152,622,720 y 128,015,313 dólares americanos, respectivamente, que valuados al tipo de cambio de \$19.6378 y \$20.6348 pesos por dólar, asciende a \$2,997,174 y \$2,641,570, respectivamente.

(5) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujeta a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos objetos de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 24 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros, en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo hará del conocimiento a sus accionistas a través del estado de cuenta y de su página electrónica en internet, y también hará el aviso respectivo a través del sistema de difusión de información de la Bolsa Mexicana de Valores denominado “EMISNET”.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras las estrategias temporales que se muestran en la siguiente hoja.

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Ante movimientos del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América contra el peso y de tasas de interés, el Fondo podrá de acuerdo al mercado(s) que esté siendo afectado reducir su exposición a alguno de los mercados, esto implicaría, aumentar su exposición a alguno de los otros mercados; pudiendo en algún caso cambiar temporalmente de clasificación; así como exceder temporalmente el límite de VaR.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 de acciones, en ambas fechas. El día 31 de marzo de 2017, se concluyó el canje de títulos ante el Indeval S. D., con lo cual las acciones quedan sin expresión de valor nominal.

Diariamente el valor de la acción del Fondo se modifica de acuerdo a los cambios de los activos invertidos menos los pasivos, es decir, el “activo neto”. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones exhibidas y las depositadas en la tesorería para ser puestas en circulación mediante pago en efectivo se integran a continuación:

<u>Serie</u>	2017					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Fijo⁽¹⁾</u>						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.259231	\$ 1,259
<u>Variable⁽²⁾</u>						
F1	9,090,818,181	9,014,963,225	75,854,956	75,855	1.234976	93,679
F2	9,090,818,181	8,592,461,406	498,356,775	498,357	1.238725	617,327
F3	9,090,818,181	8,714,828,077	375,990,104	375,990	1.242426	467,140
F4	9,090,818,181	7,981,316,074	1,109,502,107	1,109,502	1.246066	1,382,513
M1	9,090,818,181	9,061,308,623	29,509,558	29,510	1.238930	36,560
M2	9,090,818,181	9,084,593,885	6,224,296	6,224	1.243596	7,741
M3	9,090,818,181	9,043,536,777	47,281,404	47,282	1.245100	58,870
M4	9,090,818,181	8,942,688,878	148,129,303	148,129	1.248851	184,992
E	9,090,818,181	8,964,609,983	126,208,198	126,208	1.251602	157,963
S	9,090,818,189	9,090,184,995	633,194	633	1.249703	791
C1E	9,090,818,181	9,076,016,425	14,801,756	14,802	1.249420	18,494
	<u>99,998,999,999</u>	<u>97,566,508,348</u>	<u>2,432,491,651</u>	<u>2,432,492</u>		<u>3,026,070</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>97,566,508,348</u>	<u>2,433,491,651</u>	<u>\$ 2,433,492</u>		<u>\$ 3,027,329</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones e negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

<u>Serie Fijo</u> ⁽¹⁾	2016					
	<u>Total de acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Capital contable</u>
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.323821	\$ 1,324
Variable ⁽²⁾						
F1	10,000,000,000	9,922,833,745	77,166,255	77,166	1.309592	101,056
F2	10,000,000,000	9,794,149,192	205,850,808	205,851	1.312033	270,083
F3	10,000,000,000	9,630,891,047	369,108,953	369,109	1.314415	485,162
F4	10,000,000,000	8,867,919,400	1,132,080,600	1,132,081	1.316726	1,490,640
M1	10,000,000,000	9,993,615,446	6,384,554	6,384	1.312249	8,377
M2	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
M3	10,000,000,000	9,981,620,207	18,379,793	18,380	1.315709	24,183
M4	10,000,000,000	9,837,521,930	162,478,070	162,478	1.318130	214,167
E	5,500,000,000	5,467,613,089	32,386,911	32,387	1.316375	42,633
S	3,499,999,999	3,497,752,290	2,247,709	2,248	1.319178	2,966
C1E	10,999,000,000	10,999,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>97,992,916,346</u>	<u>2,006,083,653</u>	<u>2,006,084</u>		<u>2,639,267</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>97,992,916,346</u>	<u>2,007,083,653</u>	<u>\$ 2,007,084</u>		<u>\$ 2,640,591</u>

Las acciones de las series representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas como se muestra a continuación:

*Acciones Serie F** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones Serie M** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, partidos y asociaciones políticas; fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ En negociación diariamente ante el gran público inversionista.

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones Serie E** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el SAT, las fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Acciones Serie S - Empleados, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Acciones Serie CIE - Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

(Continúa)

* Operadas por la Operadora de Fondos o por cualquier otra institución del Grupo Financiero.

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta “ISR identificable por serie”, la cual se encuentra agrupada en el rubro de “Gastos de administración”; por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el gasto por este concepto ascendió a \$9,969 y \$3,078, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que recibe el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue por \$2,346 y \$1,097, respectivamente, que se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$14,241 y \$6,598, respectivamente, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,831 y \$866, respectivamente.

(Continúa)

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto a diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría Interna que si han existido excesos en VaR.

Límites discretionales

Durante todo el 2017 se han observado niveles de VaR muy por arriba de los parámetros establecidos, durante el último trimestre de 2016 se propuso al Comité de Riesgos y en enero de 2017 al Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y del Fondo subir el límite de riesgo mercado (de 1.50% a 3.50%) por la volatilidad en el tipo de cambio FIX. El prospecto con el nuevo VaR propuesto se aprobó por la Comisión en febrero de 2017 y el nuevo límite de VaR entró en vigor a partir del 17 de abril de 2017.

(Continúa)

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 1.063% y 0.856% respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.061% y 2.615% respectivamente.

El VaR al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.87% y 1.842% respectivamente, respecto al activo neto total (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre de 2016 al 29 de diciembre de 2017 es de 1.306%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.87% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$3,027,329 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$26,338, en condiciones normales de mercado.

(Continúa)

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está compuesto por instrumentos en dólares y renta variable internacional por lo que no se aplica la metodología de riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

El Fondo está constituido básicamente por chequera en dólares por lo que no se considera para el cálculo de riesgo liquidez.

(Continúa)

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

(Continúa)

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Evaluación de riesgo operacional y controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

(Continúa)

Scotia Solución 5, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOT-01 antes DYNUSA+)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Solución 6, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Solución 6, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Impuestos a la utilidad por pagar (nota 7)	\$ 972	16
Títulos para negociar	3,255,656	83,700	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 8)	<u>2,870</u>	<u>68</u>
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	29,721	1,901	Total pasivo	<u>3,842</u>	<u>84</u>
Cuentas por cobrar:			Capital contable (nota 6):		
Deudores diversos	900	12	Capital contribuido:		
Deudores por liquidación de operaciones	100	-	Capital social	2,423,990	78,496
Otros activos	-	27	Prima en venta de acciones	<u>301,431</u>	<u>3,853</u>
				<u>2,725,421</u>	<u>82,349</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	3,222	(10)
			Resultado neto	<u>553,907</u>	<u>3,232</u>
				<u>557,129</u>	<u>3,222</u>
			Total capital contable	<u>3,282,550</u>	<u>85,571</u>
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	<u>\$ 3,286,392</u>	<u>85,655</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 3,286,392</u>	<u>85,655</u>

Cuentas de orden

	2017	2016
Capital social autorizado (nota 6)	\$ 99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	<u>29,754</u>	<u>1,898</u>
Acciones emitidas (nota 6)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.420940; a la serie L en \$1.354165 y a la serie M en \$1.354805. (Al 31 de diciembre del 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.130728; a la serie L en \$1.089603 y a la serie M en \$1.124499)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$2,423,990 y \$78,496, respectivamente.

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

31 de diciembre de 2017		Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar															
Inversión en Instrumentos de patrimonio neto															
4.05% Consumo frecuente:															
22.11%		STZ	*	IASP	-	-	-	29,610	29,610	172,270,807	3,186.213922	\$ 94,344	4,488.61946	\$ 132,908	-
		Servicios y bienes de consumo no básico:													
		CUERVO	*	I	-	-	-	406,914	406,914	3,654,039,691	33.236898	13,525	31,500,000	12,817	-
		GAP	B	I	-	-	-	163,911	163,911	476,850,000	166.230784	27,247	202,000,000	33,125	-
		AMZN	*	IASP	-	-	-	4,149	4,149	48,872,175	17,035.297790	70,679	23,968,817,966	95,285	-
		HD	*	IASP	-	-	-	36,365	36,365	1,167,748,619	2,841,083,431	103,316	3,721,922,314	135,349	-
		SBUX	*	IASP	-	-	-	85,084	85,084	1,422,800,000	1,145.924523	97,500	1,127,798,554	95,958	-
		ALSEA	*	I	-	-	-	638,101	638,101	832,818,191	56.316195	35,935	64,370,000	41,075	-
		NKE	*	IASP	-	-	-	86,635	86,635	1,631,515,452	1,097.640348	95,094	1,228,344,390	106,418	-
		VXUS	*	IISP	-	-	-	184,845	184,845	181,727,242	991.805270	183,330	1,115,623,418	206,216	-
												626,626		726,243	
1.58%		Industriales:													
		ASUR	B	I	-	-	-	90,297	90,297	277,050,000	308.085611	27,819	358,070,000	32,333	-
		PINFRA	*	I	-	-	-	101,312	101,312	380,123,523	185.788575	18,823	194,640,000	19,719	-
												46,642		52,052	
11.63%		Tecnología de la información:													
		CRM	*	IASP	-	-	-	45,942	45,942	722,300,000	1,633.554403	75,049	2,007,572,294	92,231	-
		GOOGL	*	IASP	-	-	-	4,659	4,659	345,322,961	17,206.240064	80,164	20,686,438,520	96,378	-
		PPPL	*	IASP	-	-	-	62,655	62,655	1,201,910,314	854.945080	53,667	1,445,734,856	90,883	-
		TCEHY	N	IASP	-	-	-	101,070	101,070	9,498,924,267	588.418547	59,471	1,019,594,576	103,050	-
												268,251		382,242	
59.73%		Servicios financieros:													
		GFNORTE	O	I	-	-	-	614,672	614,672	2,773,729,563	101.806406	62,578	107,830,000	66,280	-
		BLK	*	IASP	-	-	-	13,690	13,690	160,332,161	7,625.677632	104,395	10,088,134,338	138,107	-
		V	*	IASP	-	-	-	43,965	43,965	2,266,196,420	1,752.164321	77,034	2,239,101,956	98,442	-
		EWJ	*	IISP	-	-	-	195,335	195,335	319,050,000	1,033.476694	230,484	1,176,893,554	229,888	-
		EZU	*	IISP	-	-	-	382,010	382,010	353,000,000	749.158640	286,186	851,887,764	325,430	-
		IEMG	*	IISP	-	-	-	123,320	123,320	753,000,000	935.653712	115,385	1,117,300,820	137,797	-
		SXTEEX	N	IISP	-	-	-	323,330	323,330	204,400,000	299.990000	96,996	298,945,721	96,658	-
		AAJX	*	IISP	-	-	-	66,980	66,980	64,200,000	1,458.763974	97,708	1,497,971,384	100,334	-
		DRE	*	IISP	-	-	-	111,530	111,530	16,750,000	1,238.301098	138,219	1,385,631,688	154,541	-
		FBT	*	IISP	-	-	-	43,945	43,945	9,700,002	2,197.228686	96,557	2,446,280,746	107,202	-
		IXJ	*	IISP	-	-	-	65,267	65,267	14,250,000	2,029.746853	132,475	2,209,645,256	144,217	-
		IYG	*	IISP	-	-	-	64,033	64,033	12,100,000	2,228.248165	142,681	2,561,751,010	164,037	-
		SHV	*	IISP	-	-	-	45,360	45,360	72,500,000	2,052.110000	93,084	2,164,871,072	98,199	-
		VCR	*	IISP	-	-	-	32,903	32,903	15,356,037	2,739.558995	90,140	3,062,907,666	100,779	-
												1,734,922		1,962,211	
												\$ 2,770,785		\$ 3,255,656	
Deudores por reporte															
0.90% Valores gubernamentales:															
		BONDES	210325	LD	7.4	TR	-	411	411	205,343,365	99.792530	\$ 41	99,874,039	\$ 41	-
		BONDES	220113	LD	7.4	TR	-	298,172	298,172	337,190,434	99.460266	29,656	99,541,492	29,680	-
												\$ 29,697		\$ 29,721	
31 de diciembre de 2016															
Títulos para negociar															
Inversión en Instrumentos de patrimonio neto															
6.79% Consumo frecuente:															
		WALMEX	*	I	-	-	-	60,230	60,230	17,461,402,631	39.874540	\$ 2,402	37,050,000	\$ 2,232	-
		STZ	*	IASP	-	-	-	1,045	1,045	177,722,867	3,125.000000	3,266	3,163,521,188	3,306	-
												5,668		5,538	
25.84%		Servicios y bienes de consumo no básico:													
		ALSEA	*	I	-	-	-	37,083	37,083	834,279,199	63.133137	2,341	59,330,000	2,200	-
		GAP	B	I	-	-	-	7,501	7,501	476,850,000	184.714886	1,386	170,480,000	1,279	-
		LIVEDPOL	C+1	I	-	-	-	12,716	12,716	197,446,100	182.499140	2,323	149,500,000	1,902	-
		AMZN	*	IASP	-	-	-	214	214	475,166,527	15,536.390981	3,325	15,473,417,476	3,311	-
		HD	*	IASP	-	-	-	1,660	1,660	1,218,160,970	2,517.385542	4,179	2,766,713,984	4,593	-
		NKE	*	IASP	-	-	-	4,100	4,100	1,665,434,206	986.249073	4,044	1,048,866,884	4,300	-
		SBUX	*	IASP	-	-	-	3,834	3,834	1,455,400,000	1,032.634794	3,959	1,145,644,096	4,292	-
												21,557		21,977	
5.61%		Industriales:													
		ALFA	A	I	-	-	-	57,114	57,114	5,120,500,000	30.221072	1,726	25,700,000	1,468	-
		ASUR	B	I	-	-	-	4,387	4,387	277,050,000	293.391076	1,287	298,670,000	1,310	-
		PINFRA	*	I	-	-	-	7,965	7,965	380,123,523	209.281316	1,667	172,980,000	1,378	-
												4,680		4,156	
14.09%		Tecnología de la información:													
		CRM	*	IASP	-	-	-	2,197	2,197	696,700,000	1,381.037319	3,034	1,412,658,408	3,104	-
		GOOGL	*	IASP	-	-	-	196	196	344,147,841	15,394.989694	3,017	16,352,047,260	3,205	-
		PPPL	*	IASP	-	-	-	3,690	3,690	1,206,645,916	827.750000	3,054	814,455,556	3,005	-
		TCEHY	N	IASP	-	-	-	5,460	5,460	9,476,864,794	485.100000	2,649	499,774,856	2,729	-
												11,754		12,043	
45.39%		Servicios financieros:													
		GFNORTE	O	I	-	-	-	25,771	25,771	2,773,729,563	102.223117	2,634	102,300,000	2,636	-
		V	*	IASP	-	-	-	2,014	2,014	2,326,900,760	1,561.020785	3,144	1,609,927,096	3,242	-
		CIU	*	IISP	-	-	-	1,877	1,877	61,450,000	2,106.967661	3,955	2,232,470,912	4,190	-
		HVG	*	IISP	-	-	-	2,054	2,054	219,000,000	1,655.149399	3,400	1,785,941,940	3,668	-
		IBB	*	IISP	-	-	-	794	794	28,900,000	5,202.062846	4,130	5,476,063,224	4,348	-
		IXJ	*	IISP	-	-	-	2,211	2,211	14,400,000	1,857.719313	4,107	1,956,591,736	4,326	-
		IYG	*	IISP	-	-	-	1,780	1,780	10,400,000	2,059.168624	3,665	2,192,653,848	3,903	-
		QUAL	*	IISP	-	-	-	3,098	3,098	50,150,000	1,282.629761	3,974	1,425,864,680	4,417	-
		TP	*	IISP	-	-	-	2,095	2,095	188,700,000	2,358.806563	4,942	2,335,240,316	4,893	-
		VCR	*	IISP	-	-	-	1,643	1,643	15,877,548	2,380.841814	3,912	2,655,079,716	4,363	-
												37,863		39,986	
												\$ 81,522		\$ 83,700	
Deudores por reporte															
2.28% Valores gubernamentales:															
		BPA182	220310	IS	5.7	TR	-	18,631	18,631	286,000,000	101.985634	\$ 1,900	102,034,077	\$ 1,901	-

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administr

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Piso 4, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 484,871	2,179
Resultado por compraventa	60,588	998
Ingresos por intereses (nota 5)	40,425	329
Total de ingresos de la operación	585,884	3,506
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	21,383	154
A otras entidades	107	-
Otros egresos de la operación	2,670	55
Gastos por intereses	276	-
Gastos de administración (nota 7)	7,541	65
Total de egresos de la operación	31,977	274
Resultado neto	\$ 553,907	3,232

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Solución 6, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 10 de junio de 2015, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable e invertirá sus recursos en inversiones de estos valores que podrán ser de adquiridos de forma directa o a través de fondos de inversión y/o ETF's (Exchange Traded Funds). El Fondo también podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), así como también materias primas o commodities a través de acciones de empresas relacionadas con estos o a través de ETF's enfocados a este tipo de inversiones.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo alto, en virtud de que el objetivo y la estrategia del portafolio es realizar una diversificación en valores de deuda y renta variable tanto nacionales como extranjeros.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación

a) *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) *Uso de juicios y estimaciones*

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones son la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y operaciones de reporto. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo conforme a los Criterios de Contabilidad.

a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en instrumentos de deuda de patrimonio neto o en inversiones de títulos de deuda, que se registran en el rubro “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

c) Operaciones de reporto-

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, utilizando el método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de "Ingresos por intereses". La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto".

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad".

d) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

e) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

f) *Impuesto sobre la renta (ISR)-*

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

g) *Contingencias-*

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) *Régimen de inversión-*

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cómputos.

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo deberá ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo podrá invertir (0% - 100%) en los valores que se mencionan en el régimen de inversión, apegándose en todo momento a la estrategia de inversión sin importar cuál sea el entorno, por lo que no será necesario que realice inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión.

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por la entidad” muestran las transacciones realizadas por el Fondo y se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 29,721	1,901
	=====	=====
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales:		
Bonos de protección al ahorro	\$ 29,754	1,898
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.35% y 5.70%, respectivamente, pactados a cuatro y tres días, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados en operaciones de reporto ascendieron a \$498 y \$9, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 de acciones, en ambas fechas, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las acciones exhibidas y las depositadas en la tesorería para ser puestas en circulación mediante pago en efectivo se integran como se muestra en la siguiente hoja.

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

		2017				
Serie Fijo⁽¹⁾	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.420940	\$ 1,421
Variable⁽²⁾						
L	20,000,000,000	17,578,248,921	2,421,751,079	2,421,751	1.354165	3,279,451
M	20,000,000,000	19,998,760,605	1,239,395	1,239	1.354805	1,678
E	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-	-	-
X	19,998,999,999	19,998,999,999	-	-	-	-
C1E	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>97,576,009,525</u>	<u>2,422,990,474</u>	<u>2,422,990</u>		<u>3,281,129</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>97,576,009,525</u>	<u>2,423,990,474</u>	\$ <u>2,423,990</u>		\$ <u>3,282,550</u>
		2016				
Serie Fijo⁽¹⁾	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.130728	\$ 1,131
Variable⁽²⁾						
L	20,000,000,000	19,922,513,288	77,486,712	77,487	1.089603	84,430
M	20,000,000,000	19,999,991,069	8,931	9	1.124499	10
E	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-	-	-
X	19,998,999,999	19,998,999,999	-	-	-	-
C1E	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,921,504,356</u>	<u>77,495,643</u>	<u>77,496</u>		<u>84,440</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,921,504,356</u>	<u>78,495,643</u>	\$ <u>78,496</u>		\$ <u>85,571</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

Acciones Serie L - Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones Serie M - Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

Acciones Serie E - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la Federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el SAT y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el SAT, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, Fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Acciones Serie X - Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Acciones Serie CIE - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los Fondos de inversión a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

Modificaciones al prospecto-

Mediante oficio No. 157/7895/2017, la Comisión aprobó las modificaciones al Prospecto del 5 de junio de 2015, las cuales entraron en vigor el 19 de diciembre de 2017. Dentro de los principales cambios respecto del Prospecto anterior autorizado, son el cambio de clave de pizarra de “DYNUSA+” a “SCOT-01”.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$3,336 y \$30, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$3,910 y \$25, respectivamente, que se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$21,383 y \$154, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$2,763 y \$68, respectivamente.

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto a diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente, actualmente se presentándose mensualmente.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 2.73% y 2.37% respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 2.00% y 3.27% respectivamente sobre el activo neto total.

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 1.03% y 1.345% respectivamente (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 1.18%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 1.03% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$3,282,550 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$33,810, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo de crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está constituido por acciones de renta variable por lo que no se calcula el riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de Stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad al riesgo de liquidez representó el 0.55% y 0.77% respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó el 0.96% y 1.46% respectivamente sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.356% y 0.422% respectivamente (porcentaje no auditado). El Riesgo de Liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.402%

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.356% con respecto al activo neto, esto es de \$11,686.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Evaluación de riesgo operacional y controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y Establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

(Continúa)

Scotia Solución 6, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración DGA de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SCOT200 antes SCOTGMP)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Solución 8, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Solución 8, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Pasivo y capital contable	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades	\$ 15	15	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Acreedores diversos y otras cuentas		
Títulos para negociar	19,945	677,978	por pagar (nota 8):	\$ 298	1,031
Deudores por reporto (notas 4 y 5):	23,611	210,603	Total pasivo	<u>298</u>	<u>1,031</u>
Cuentas por cobrar:			Capital contable (nota 6):		
Deudores por liquidación de			Capital contribuido:		
operaciones	-	144,479	Capital social	18,392	478,623
			Prima en venta de acciones	<u>(808,138)</u>	<u>(254,977)</u>
				<u>(789,746)</u>	<u>223,646</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	808,398	765,997
			Resultado neto	<u>24,621</u>	<u>42,401</u>
				<u>833,019</u>	<u>808,398</u>
			Total capital contable	43,273	1,032,044
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	<u>\$ 43,571</u>	<u>1,033,075</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 43,571</u>	<u>1,033,075</u>

<u>Cuentas de orden</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social autorizado (nota 6)	\$ 99,999,999	99,999,999
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	<u>23,664</u>	<u>210,772</u>
Acciones emitidas (nota 6)	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre del 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$2.387336; a la serie E en \$2.250277; a la serie II en \$2.244144 y a la serie IIO en \$2.398299. (Al 31 de diciembre del 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$2.240633; a la serie E en \$2.136639; a la serie GOB en \$2.172268; a la serie II en \$2.130816 y a la serie IIO en \$2.250922)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$18,392 y \$478,623, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017														
Títulos para negociar														
<u>Inversión en títulos de deuda</u>														
45.79% Valores gubernamentales:														
	BONDESD	201126	LD	7.350000	TV	-	200,000	200,000	305,601,431	99.378650	\$ 19,876	99.723548	\$ 19,945	1,059
Deudores por reporte														
54.21% Valores gubernamentales:														
	BONDESD	210325	LD	7.350000	TR	-	236,405	236,405	205,343,365	99.792524	\$ 23,591	99.874021	\$ 23,611	1
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar														
<u>Inversión en títulos de deuda</u>														
76% Valores gubernamentales:														
	CETES	170914	BI	6.084438	TR	-	10,900,000	26,000,000	2,359,657,111	9.521872	\$ 103,788	9.569019	\$ 104,302	255
	BONDESD	180215	LD	5.780000	TV	-	450,000	450,000	382,068,704	99.828448	44,923	100.000467	45,000	409
	BONDESD	180328	LD	5.660000	TV	-	200,000	200,000	263,411,853	100.001062	20,000	100.199907	20,040	450
	BONDESD	180419	LD	5.790000	TV	-	300,000	300,000	280,315,536	99.673312	29,902	99.856422	29,957	472
	BONDESD	180614	LD	5.790000	TV	-	300,000	300,000	296,863,459	99.636357	29,891	99.832815	29,950	528
	BONDESD	180628	LD	5.790000	TV	-	300,000	300,000	342,778,862	99.855092	29,957	100.058597	30,018	542
	BONDESD	180927	LD	5.780000	TV	-	450,000	450,000	370,211,929	99.754826	69,828	99.991126	69,994	710
	BONDESD	181011	LD	5.660000	TV	-	300,000	300,000	276,645,709	100.020570	30,006	100.124032	30,037	647
	BONDESD	181213	LD	5.790000	TV	-	700,000	700,000	303,605,115	99.754826	69,828	99.991126	69,994	710
	BONDESD	190328	LD	5.660000	TV	-	300,000	300,000	207,933,726	99.951473	29,985	100.058754	30,018	815
	BONDESD	190808	LD	5.790000	TV	-	200,000	200,000	396,737,052	99.403429	19,881	99.610174	19,922	948
	BONDESD	191003	LD	5.790000	TV	-	200,000	200,000	369,580,019	99.392230	19,878	99.563693	19,913	1,004
	BONDESD	200402	LD	5.790000	TV	-	100,000	100,000	281,693,398	99.487061	9,949	99.652963	9,965	1,186
	BONDESD	200528	LD	5.790000	TV	-	550,000	550,000	271,332,453	99.389337	54,664	99.625908	54,794	1,242
	BONDESD	200924	LD	5.780000	TV	-	400,000	400,000	295,436,901	99.441661	39,777	99.498572	39,799	1,361
	BONDESD	201126	LD	5.790000	TV	-	600,000	600,000	230,422,372	99.118883	59,471	99.340900	59,605	1,424
	BONDESD	210121	LD	5.790000	TV	-	400,000	400,000	225,797,968	99.324199	39,730	99.279449	39,712	1,480
											\$ 676,551		\$ 677,978	
Deudores por reporte														
24% Valores gubernamentales:														
	BONDESD	200528	LD	5.730000	TR	-	2,115,637	2,115,637	271,332,453	99.498424	\$ 210,503	99.545934	\$ 210,603	1

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 69	1,427
Resultado por compraventa	5,096	10,740
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>24,638</u>	<u>42,078</u>
Total de ingresos de la operación	<u>29,803</u>	<u>54,245</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 8)	3,912	9,724
A otras entidades	121	112
Gastos de administración (nota 7)	<u>1,149</u>	<u>2,008</u>
Total de egresos de la operación	<u>5,182</u>	<u>11,844</u>
Resultado neto	<u>\$ 24,621</u>	<u>42,401</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobado por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación-

Actividad

Scotia Solución 8, S. A de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo”) fue constituido el 23 de julio de 2001, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, sin embargo, por su grado de especialización se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar inversiones con un horizonte de inversión de largo plazo. Debido a que el Fondo tiene una administración discrecional, sin una duración mínima o máxima, se considera que el riesgo de este Fondo es alto en función de su objetivo, estrategia y calificación.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Valuadora, empresa previamente contratada por el Fondo para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo, para complementar sus servicios adicionando la elaboración de la contabilidad del Fondo y la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

Calificación

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado. El Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por Fitch México, S. A. de C. V., como “AAAf/S3(mex)” y “AAA/3(mex)F”, respectivamente, utilizando las categorías de calificación que se muestran a continuación:

(a) Administración y calidad de activos- AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo de inversión derivado de la evaluación de factores que incluyen primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Calidad</u>
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

(b) Riesgo de mercado- 3 Baja a moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son las que se muestran en la siguiente hoja.

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

El Fondo se clasifica como de mediano plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de largo plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es mayor a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

Por lo tanto, 91 días es el plazo mínimo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo. El Fondo podrá invertir en activos referenciados a tasa de interés nominal y real con tasa fija y variable o bien a descuento.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporte. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda que se registran al momento de su adquisición como “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable a la fecha de valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Operaciones fecha valor-

Los títulos que se pacten liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora según corresponda.

(c) *Operaciones de reporto-*

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, conforme al método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de "Ingresos por intereses". La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto".

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad".

(d) *Cuentas liquidadoras-*

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(e) *Prima en venta (recompra) de acciones-*

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(f) *Impuesto sobre la renta (ISR)-*

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por estos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujeta a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos objetos de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 24 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros, en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cómputos.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo al ser de mediano plazo se adecuará a las políticas de inversión definidas en sus objetivos y horizontes de inversión, sin embargo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando con la aprobación del comité de riesgos de la Operadora de Fondos.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en el rubro de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos por la entidad” que muestran las transacciones realizadas por el Fondo se integran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 23,611	210,603
	=====	=====
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales	\$ 23,664	210,772
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.35% y 5.73%, pactados a cuatro y tres días, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses ganados en operaciones de reporto ascendieron a \$12,051 y \$16,929, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 de acciones, en ambas fechas, con valor nominal de un peso cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de actualización del prospecto de inversión del Fondo ante la Comisión y el canje de los títulos ante el Indeval, S. D., que se inició el 12 de octubre de 2016, con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social y el capital contable se integran como se muestra en la siguiente hoja.

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

2017						
Serie	Total de	Acciones en	Acciones en	Capital	Valor	Capital
Fijo⁽¹⁾	acciones	tesorería	circulación	social	razonable	contable
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	2.387336	\$ 2,387
Variable⁽²⁾						
C1E	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
C2E	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
E	9,998,999,999	9,993,442,526	5,557,473	5,558	2.250277	12,506
FBE	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
FBTE	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
GOB	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
II	10,000,000,000	9,999,985,858	14,142	14	2.244144	32
II0	10,000,000,000	9,988,179,986	11,820,014	11,820	2.398299	28,348
II2	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
TE	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,981,608,370</u>	<u>17,391,629</u>	<u>17,392</u>		<u>40,886</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,981,608,370</u>	<u>18,391,629</u>	<u>\$ 18,392</u>		<u>\$ 43,273</u>
2016						
Serie	Total de	Acciones en	Acciones en	Capital	Valor	Capital
Fijo⁽¹⁾	acciones	tesorería	circulación	social	razonable	contable
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	2.240633	\$ 2,241
Variable⁽²⁾						
E	9,998,999,999	9,726,985,879	272,014,120	272,014	2.136639	581,196
GOB	10,000,000,000	9,856,649,048	143,350,952	143,351	2.172268	311,397
TE	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
C1E	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
C2E	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
II	10,000,000,000	9,975,618,871	24,381,129	24,381	2.130816	51,951
II2	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
II0	10,000,000,000	9,962,122,846	37,877,154	37,877	2.250922	85,259
FBE	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
FBTE	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>99,521,376,644</u>	<u>477,623,355</u>	<u>477,623</u>		<u>1,029,803</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>99,521,376,644</u>	<u>478,623,355</u>	<u>\$ 478,623</u>		<u>\$ 1,032,044</u>

Las acciones de las series representativas del capital variable sólo podrán ser adquiridas como se muestra en la siguiente hoja.

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie E – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, Fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie CIE – Exclusivamente por otros fondos de inversión de deuda y renta variable, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones Serie IIO**– Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, el Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales de instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención.

Las personas no sujetas a retención que adquieran acciones de la serie para personas morales, serán sujetas del mismo tratamiento fiscal que éstas últimas.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran en la siguiente hoja.

* Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales con contrato de manejo profesional de su cartera con mandato.

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 30% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Modificaciones al prospecto-

Mediante oficio No. 157/7897/2017, la Comisión aprobó las modificaciones al Prospecto del 18 de julio de 2014, las cuales entraron en vigor el 15 de diciembre de 2017. Dentro de los principales cambios respecto del Prospecto anterior autorizado, son el cambio de clave de pizarra de “SCOTGMP” a “SCOT200”.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en el rubro de “Gastos de administración”; por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hubo ISR retenido por el Fondo.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los gastos derivados de la contratación de servicios que recibe el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados de los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$669 y \$1,603, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a \$3,912 y \$9,724, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el pasivo por estos servicios ascendió a \$117 y \$879, respectivamente.

(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para el mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo en específico, se notificó al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría interna que no han existido excesos en VaR.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente, actualmente se presenta de manera mensual.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo. Para el 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de mercado representó el 0.012% y 0.013%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó en el mes de diciembre de 2017 y 2016 el 0.004% y el 0.032% respectivamente, sobre el activo neto total.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El VaR a un día al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.003% y 0.010%, respectivamente (porcentajes no auditados). El VaR promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.011%

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.003% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$43,273 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$1, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está compuesto por instrumentos gubernamentales por lo que no se aplica la metodología de riesgo de crédito.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compra-venta con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compra-venta expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compra-venta.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV): alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (porcentajes no auditados), la sensibilidad del riesgo de liquidez representó el 0.014% y 0.072%, respectivamente, en relación al activo neto total. El stress test representó en el mes de diciembre de 2017 y 2016, el 0.024% y el 0.103% respectivamente, sobre el activo neto total.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respecto al activo neto fue de 0.009% y 0.032%, respectivamente (porcentajes no auditados). El riesgo de liquidez promedio para el periodo del 30 de diciembre del 2016 al 29 de diciembre del 2017 es de 0.030%

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.009% con respecto al activo neto, esto es de \$4.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

(Continúa)

Scotia Solución 8, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración (DGA) de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOT-03)

Estados financieros

Período inicial del 18 de agosto al
31 de diciembre de 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017, así como el estado de resultados por el período inicial del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2017, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V., han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RUBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018.

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valorar</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017														
<u>Títulos para negociar</u>														
Inversión en instrumentos de deuda														
60.12%	Servicios financieros:													
	AGG	*	IISP	-	-	A+(mex)	10,784	10,784	485,200,000	2,142.300000	\$ 23,103	2,147.000674	\$ 23,153	-
	HYG	*	IISP	-	-	-	11,419	11,419	202,800,000	1,711.200000	19,540	1,713.594428	19,568	-
	SHV	*	IISP	-	-	AAA(mex)	391,574	391,574	72,500,000	2,156.690360	844,505	2,164.871072	847,707	-
	SHY	*	IISP	-	-	-	6,234	6,234	135,000,000	1,626.900000	10,143	1,646.629530	10,265	-
	SPSB	*	IISP	-	-	-	529,699	529,699	111,300,000	600.340000	317,999	597.381876	316,433	-
	VCSH	*	IISP	-	-	AAA/5	326,853	326,853	273,835,907	1,537.501836	502,537	1,557.277540	509,001	-
											<u>1,717,827</u>		<u>1,726,127</u>	
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
39.88%	Fondos de inversión:													
	SBANKDL	C1E	51	-	-	AAA/5	2,837,000	2,837,000	9,090,818,181	1.236911	3,509	1.249420	3,545	-
	SCOTIA1	C1E	51	-	-	AAA/6	675,917	675,917	7,500,000,000	1.718948	1,162	1.721378	1,164	-
	SCOTDOL	C1E	52	-	-	-	554,505,110	554,505,110	4,901,960,785	2.006509	1,112,619	2.056256	1,140,204	-
											<u>1,117,290</u>		<u>1,144,913</u>	
											<u>\$ 2,835,117</u>		<u>\$ 2,871,040</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que lo suscribe".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión será publicado en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estado de resultados

Por el período inicial de operaciones del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>
Ingresos:	
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 35,923
Resultado por compraventa	9,071
Ingresos por intereses	<u>1,021</u>
 Total de ingresos de la operación	 <u>46,015</u>
Egresos:	
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (nota 7)	254
Gastos por intereses	12
Otros egresos de la operación	692
Gastos de administración (nota 6)	<u>498</u>
 Total de egresos de la operación	 <u>1,456</u>
 Resultado neto	 <u>\$ 44,559</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que lo suscribe".

"El presente estado de resultados será publicado en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por el período inicial de operaciones del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 18 de agosto de 2017, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de renta variable y deuda, tanto nacionales como extranjeros, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable e invertirá sus recursos de forma directa o a través de fondos de inversión y/o Exchange Traded Funds (ETF’s). El fondo también podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), en materias primas o commodities a través de acciones de empresas relacionadas con estos o a través de ETF’s enfocados a este tipo de inversiones y en valores de deuda respaldados por activos.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando el monto mínimo de inversión requeridos y su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que busquen inversiones de riesgo alto, en virtud de que el objetivo y la estrategia del portafolio es realizar una diversificación en valores de deuda y renta variable tanto nacionales como extranjeros.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con sus prospectos de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. La Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, tiene contratos de prestación de servicios con la Valuadora para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo y para la elaboración de la contabilidad del Fondo, así como la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 23 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y por el período inicial de operaciones del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2017, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición es la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en instrumentos de patrimonio neto e inversiones en títulos de deuda que se registran en el rubro "Títulos para negociar".

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de "Resultado por compraventa" el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar", según corresponda.

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo deberá ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto.

El Fondo podrá invertir (0% - 100%) en los valores que se mencionan en el régimen de inversión, apegándose en todo momento a la estrategia de inversión sin importar cuál sea el entorno, por lo que no será necesario que realice inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 de acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre 2017, el capital social y capital contable se integran como se muestra a continuación:

2017						
<u>Serie</u>	<u>Total de</u>	<u>Acciones en</u>	<u>Acciones en</u>	<u>Capital</u>	<u>Valor</u>	<u>Capital</u>
<u>Fijo</u> ⁽¹⁾	<u>acciones</u>	<u>tesorería</u>	<u>circulación</u>	<u>social</u>	<u>razonable</u>	<u>contable</u>
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.034236	\$ 1,035
Variable ⁽²⁾						
L	19,999,800,003	17,297,169,554	2,702,630,449	2,702,630	1.038229	2,805,949
M	19,999,799,999	19,939,738,330	60,061,669	60,062	1.038259	62,361
E	19,999,799,999	19,997,893,421	1,906,578	1,907	1.038358	1,980
C1E	19,999,799,999	19,999,799,999	-	-	-	-
X	19,999,799,999	19,999,799,999	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>97,234,401,303</u>	<u>2,764,598,696</u>	<u>2,764,599</u>		<u>2,870,290</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>97,234,401,303</u>	<u>2,765,598,696</u>	<u>\$ 2,765,599</u>		<u>\$ 2,871,325</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

Acciones serie CIE– Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable.

Acciones serie E– Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, Fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR.

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Acciones serie L– Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones serie M– Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero. Las personas no sujetas a retención que adquieran acciones de la serie para personas morales, serán sujetas del mismo tratamiento fiscal que éstas últimas.

Acciones serie X– Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados. Dado que el Fondo invertirá mayoritariamente en fondos de inversión, la imposibilidad de no poder recomprarle las acciones al cliente es muy remota.

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% 2017), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en el rubro de “Gastos de administración”; por el período inicial del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2017, el gasto por este concepto ascendió a \$347.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por el período inicial del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2017, fue de \$151 y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por el período inicial del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2017, el gasto por este concepto ascendió a \$254, el pasivo por estos servicios ascendió a \$294.

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 15 de noviembre que es cuando inicio operaciones al fondo al 31 de diciembre de 2017. Durante este período en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría Interna que no han existido excesos en VaR.

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo de mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente. Actualmente se presenta de manera mensual.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2017 (porcentaje no auditado), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 2.40% en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.07%

El VaR al 31 de diciembre de 2017 respecto al activo neto fue de 0.70% (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el período del 15 de noviembre al 29 de diciembre del 2017 es de 0.32%

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.70% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$2,871,325 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$20,099, en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está compuesto por instrumentos en renta variable internacional por lo que no se aplica la metodología de riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compraventa con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la BMV: alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

Al 31 de diciembre de 2017 (porcentaje no auditado), la sensibilidad al riesgo de liquidez fue de 1.21% con respecto al activo neto, y el stress test para riesgo de liquidez fue de 2.10%.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 respecto al activo neto fue de 0.77% (porcentaje no auditado).

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.77% con respecto al activo neto, esto es de \$22,109.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que se detallan a continuación:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

(Continúa)

Scotia Estrategia 3, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SCOT-04)

Estados financieros

Período inicial del 17 de julio al
31 de diciembre de 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de
Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017, así como el estado de resultados por el período inicial del 17 de julio al 31 de diciembre de 2017, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RUBRICA

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018.

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Balance general

31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

<u>Activo</u>	<u>2017</u>	<u>Pasivo y capital contable</u>	<u>2017</u>
Disponibilidades:		Otras cuentas por pagar:	
Banco moneda nacional	\$ 15	Impuestos a la utilidad por pagar (nota 6)	\$ 737
Banco moneda extranjera	<u>23</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 7)	<u>1,145</u>
	38	Total pasivo	<u>1,882</u>
Inversiones en valores (nota 4):		Capital contable (nota 5):	
Títulos para negociar	1,194,839	Capital contribuido:	
Cuentas por cobrar:		Capital social	1,196,170
Deudores diversos	267	Prima en venta de acciones	<u>(51,918)</u>
			<u>1,144,252</u>
		Capital ganado:	
		Resultado neto	<u>49,010</u>
		Total capital contable	1,193,262
		Compromiso (nota 7)	
			<u> </u>
Total activo	<u>\$ 1,195,144</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 1,195,144</u>

Cuentas de orden

2017

Capital social autorizado (nota 5)	\$ <u>99,999,999</u>
Acciones emitidas (nota 5)	<u>99,999,999,999</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que lo suscribe".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en \$1.000716 y a la serie L en \$0.997565".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de \$1,196,170".

"El presente balance general será publicado en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

 Lic. Ernesto Díez Sánchez
 Director General Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

		<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valorar</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2017															
Disponibilidades															
Chequera en dólares															
		40-044	7313322	CHD	0.010	TI	-	1,148	1,148	-	18.839998	\$ 22	19.637800	\$ 23	-
Títulos para negociar															
Inversión en instrumentos de patrimonio neto															
94.41% Servicios financieros:															
	AAXJ	*	IISP	-	-	-	-	32,300	32,300	64,200,000	1,445.372381	\$ 46,686	1,497.971384	\$ 48,384	-
	AGG	*	IISP	-	-	-	-	63,485	63,485	485,200,000	2,091.261352	132,764	2,147.000674	136,302	-
	EMB	*	IISP	-	-	-	-	25,955	25,955	105,600,000	2,204.801362	57,226	2,279.948580	59,176	-
	EPP	*	IISP	-	-	-	-	25,735	25,735	68,700,000	903.770935	23,259	938.686840	24,158	-
	EUFN	*	IISP	-	-	-	-	77,480	77,480	88,900,000	438.149167	33,948	457.757118	35,467	-
	EWJ	*	IISP	-	-	-	-	70,665	70,665	319,050,000	1,124.105317	79,435	1,176.893354	83,165	-
	EWP	*	IISP	-	-	-	-	36,485	36,485	30,225,000	627.281680	22,886	643.530706	23,479	-
	EZU	*	IISP	-	-	-	-	82,715	82,715	353,000,000	830.483994	68,692	851.887764	70,464	-
	GLD	*	IISP	-	-	-	-	15,040	15,040	283,600,000	2,316.488936	34,839	2,428.213970	36,520	-
	HYG	*	IISP	-	-	-	-	27,625	27,625	202,800,000	1,680.683995	46,429	1,713.594428	47,339	-
	IEMG	*	IISP	-	-	-	-	54,540	54,540	753,000,000	1,067.683963	58,231	1,117.390820	60,942	-
	IJR	*	IISP	-	-	-	-	23,510	23,510	472,050,000	1,413.405949	33,229	1,508.379418	35,462	-
	OIH	*	IISP	-	-	-	-	49,350	49,350	62,410,864	469.068484	23,149	511.564690	25,246	-
	PFF	*	IISP	-	-	-	-	54,990	54,990	466,200,000	732.925738	40,304	747.611046	41,111	-
	SHYG	*	IISP	-	-	-	-	38,290	38,290	77,200,000	906.322006	34,703	925.529514	35,439	-
	TIP	*	IISP	-	-	-	-	26,540	26,540	210,600,000	2,176.223777	57,757	2,240.280224	59,457	-
	VCSH	*	IISP	-	-	-	-	87,135	87,135	273,835,907	1,526.200873	132,986	1,557.277540	135,693	-
	VNQ	*	IISP	-	-	-	-	14,355	14,355	419,808,991	1,601.603309	22,991	1,629.544644	23,392	-
	XLF	*	IISP	-	-	-	-	86,150	86,150	1,170,545,408	506.481752	43,633	548.090998	47,218	-
	XLI	*	IISP	-	-	-	-	9,595	9,595	165,776,000	1,375.608927	13,199	1,485.992326	14,258	-
	XLK	*	IISP	-	-	-	-	32,540	32,540	302,155,904	1,199.002565	39,016	1,255.837310	40,865	-
	XLV	*	IISP	-	-	-	-	17,985	17,985	200,665,328	1,565.934078	28,163	1,623.653304	29,202	-
	XLY	*	IISP	-	-	-	-	7,895	7,895	129,953,248	1,758.425655	13,883	1,938.054482	15,301	-
												1,087,408		1,128,040	
5.59%	Fondos de inversión:														
	SCOTIA1	C1E	51	-	-	AAA/3	-	6,558,551	6,558,551	7,500,000,000	1.716405	11,257	1.721378	11,290	-
	SCOTDOL	C1E	52	-	-	-	-	26,995,325	26,995,325	4,901,960,785	1.995829	53,878	2.056256	55,509	-
												65,135		66,799	
												\$ 1,152,543		\$ 1,194,839	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que lo suscribe".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión será publicado en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Ernesto Diez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Bosque de Ciruelos 120, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11700

Estado de resultados

Por el período inicial de operaciones del 17 de julio al 31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

	2017
Ingresos:	
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 42,297
Resultado por compraventa	2,730
Ingresos por intereses	<u>7,531</u>
Total de ingresos de la operación	<u>52,558</u>
Egresos:	
Servicios administrativos y de distribución pagados:	
A la sociedad operadora (nota 7)	1,735
A otras entidades	9
Gastos por intereses	16
Otros egresos de la operación	599
Gastos de administración (nota 6)	<u>1,189</u>
Total de egresos de la operación	<u>3,548</u>
Resultado neto	<u>\$ 49,010</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad del directivo que lo suscribe".

"El presente estado de resultados será publicado en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Ernesto Díez Sánchez
Director General Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por el período inicial del 17 de julio al 31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”) fue constituido el 17 de julio de 2017, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos y Socio Fundador) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de renta variable y deuda, tanto nacionales como extranjeros, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo podrá invertir de forma directa o a través de fondos de inversión y/o Exchange Traded Funds (ETF’s). El fondo también podrá invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), en materias primas o commodities a través de acciones de empresas relacionadas con estos o a través de ETF’s enfocados a este tipo de inversiones y en valores de deuda respaldados por activos.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando el monto mínimo de inversión en aquellas series que así lo establecen y su nivel de complejidad, el Fondo está dirigido a inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de alto riesgo en función de su objetivo y su estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo, son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuadora GAF, S. A. de C. V., (la Valuadora) sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión. La Operadora de Fondos en su carácter de Socio Fundador del Fondo, tiene contratos de prestación de servicios con la Valuadora para realizar la valuación diaria de los activos de inversión del Fondo y para la elaboración de la contabilidad del Fondo, así como la generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la autoridad. El costo de dicho servicio es a cargo del Socio Fundador.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 23 de marzo de 2018, el Lic. Ernesto Díez Sánchez, Director General de la Operadora de Fondos, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y por el período inicial de operaciones del 17 de julio al 31 de diciembre de 2017, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, que sólo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro importante sujeto a esta estimación y suposición es la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda, de capitales y de divisas, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en los libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. El resultado real puede diferir de esta estimación y suposición.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional y extranjera, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En el caso de cuentas bancarias denominadas en dólares que se presentan en el “Estado de valuación de cartera de inversión”, el tipo de cambio utilizado para la conversión es el publicado por el Banco de México. El efecto por la valorización se registra en resultados, dentro del rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. La utilidad o pérdida por compraventa de las divisas vinculadas a su objeto social se reconoce en resultados dentro del rubro “Resultado por compraventa”.

(b) Inversiones en valores-

Comprende activos constituidos por instrumentos de patrimonio neto y acciones de fondos de inversión que se registran en el rubro “Títulos para negociar”.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable en la fecha de su valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocida en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima.

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido al Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(e) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2017, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.scotiabank.com.mx.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con activos de objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos por los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el Artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable de las acciones)

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo prevé realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica y política. De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar su participación en deuda, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los activos objeto de inversión que integran el Fondo.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 de acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre 2017, el capital social y capital contable se integran como se muestra a continuación:

2017						
<u>Serie</u>	<u>Total de</u>	<u>Acciones en</u>	<u>Acciones en</u>	<u>Capital</u>	<u>Valor</u>	<u>Capital</u>
<u>Fijo⁽¹⁾</u>	<u>acciones</u>	<u>tesorería</u>	<u>circulación</u>	<u>social</u>	<u>razonable</u>	<u>contable</u>
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	1.000716	\$ 1,001
Variable⁽²⁾						
CIE	19,999,799,999	19,999,799,999	-	-	-	-
E	19,999,799,999	19,999,799,999	-	-	-	-
L	19,999,800,003	18,804,630,247	1,195,169,756	1,195,170	0.997565	1,192,261
M	19,999,799,999	19,999,799,999	-	-	-	-
X	19,999,799,999	19,999,799,999	-	-	-	-
	<u>99,998,999,999</u>	<u>98,803,830,243</u>	<u>1,195,169,756</u>	<u>1,195,170</u>		<u>1,192,261</u>
	<u>99,999,999,999</u>	<u>98,803,830,243</u>	<u>1,196,169,756</u>	<u>\$ 1,196,170</u>		<u>\$ 1,193,262</u>

(Continúa)

⁽¹⁾ Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

⁽²⁾ Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

Acciones serie CIE– Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable.

Acciones serie E– Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el SAT, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR.

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Acciones serie L– Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Acciones serie M– Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero. Las personas no sujetas a retención que adquieran acciones de la serie para personas morales, serán sujetas del mismo tratamiento fiscal que éstas últimas.

Acciones serie X– Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la sociedad operadora o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravados generados en el mismo período, para lo cual la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% para 2017), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados del ejercicio en el rubro de “Gastos de administración”; por el período inicial del 17 de julio al 31 de diciembre de 2017, el gasto por este concepto ascendió a \$814.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por el período inicial del 17 de julio al 31 de diciembre de 2017, fue de \$374 y se incluye en el rubro de “Gastos de administración”.

(7) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con la Operadora de Fondos (Socio Fundador) con vigencia indefinida. Por el período inicial del 17 de julio al 31 de diciembre de 2017, el gasto por este concepto ascendió a \$1,735, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,145.

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(8) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)-

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área denominada Unidad Administradora Integral de Riesgos (UAIR).

(a) Riesgos discretionales-

El monto en circulación de deuda privada de largo plazo ascendió a \$1,204,282 millones de pesos, un crecimiento del 8.6% con respecto al mes de diciembre de 2016. Durante diciembre de 2017 se realizaron 11 colocaciones por un total de \$22,303 millones de pesos, que es un monto importante para dicho mes considerando que las últimas 2 semanas del año la actividad en los mercados cae de manera significativa. Durante junio de 2017 se realizaron 6 colocaciones por un total de \$32,508 millones de pesos, el monto más elevado de los últimos 21 meses. El mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$47,879 millones de pesos en circulación al cierre de junio de 2017. Al cierre de diciembre de 2017 el mercado de deuda privada de corto plazo ascendió a \$48,931 millones de pesos, un 13% inferior a lo registrado el mismo mes del año 2016. Durante diciembre de 2017 se colocaron \$9,335 millones de pesos de estos instrumentos, que es 39% menos a lo colocado en diciembre de 2016.

La UAIR ha dado seguimiento puntual a las circunstancias que se han presentado en el mercado, la influencia sobre el VaR y los excesos presentados en exposición con respecto al límite máximo autorizado durante el período del 10 de octubre que es cuando el fondo inicio operaciones al 31 de diciembre de 2017. Durante este período en específico, se notificó al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General de la Operadora de Fondos, cumplimiento normativo y auditoría Interna que no han existido excesos en VaR.

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a) Políticas para estimar el riesgo de mercado

El riesgo mercado se calcula con un nivel de confianza del 95% y una ventana de tiempo de un año, con horizonte de un día.

b) Metodología para riesgo de mercado

La metodología consiste en calcular el VaR mediante el modelo paramétrico de varianza-covarianza (Var-Covar). Para realizar ajustes a los modelos que se utilizan para medir el VaR, se realiza una prueba denominada “Back Test”. Este análisis debe ser presentado al comité de riesgos al menos trimestralmente. Actualmente se presenta de manera mensual.

La UAIR aplica análisis de sensibilidad y pruebas extremas, que identifican los cambios en el valor del portafolio derivado de los cambios en los factores de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2017 (porcentaje no auditado), la sensibilidad al riesgo de mercado representó el 0.33% en relación al activo neto total. El stress test representó el 1.44%.

El VaR al 31 de diciembre de 2017 respecto al activo neto fue de 0.95% (porcentaje no auditado). El VaR promedio para el período del 10 de octubre al 29 de diciembre del 2017 es de 0.78%.

A manera de ejemplo, si tomamos el valor obtenido de VaR a un día con 95% de nivel de confianza al cierre de diciembre de 2017 respecto al activo neto que fue de 0.95% y consideramos que el Fondo tenía un activo neto de \$1,193,262 en la misma fecha. La pérdida máxima esperada en 1 de cada 20 días de operación del mercado ($1/20 = 5\%$), pudiera ser menor o igual a \$11,336, en condiciones normales de mercado.

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

a) Políticas para estimar el riesgo de crédito

El riesgo de crédito del portafolio basa su análisis en la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición. Asimismo, se considera las sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión, y las contrapartes en operaciones de reporto.

El Fondo está compuesta por instrumentos en renta variable internacional por lo que no se aplica la metodología de riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Políticas para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de riesgo de liquidez se realiza utilizando las posiciones de compra-venta con una ventana de tiempo de 6 meses y calculando el valor promedio mensual para el caso de acciones y 90 días con observaciones diarias, para los instrumentos de deuda.

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Metodología para riesgo de liquidez

La metodología considera que el instrumento puede ser vendido a un descuento que será el cociente del promedio del spread de compraventa expresado en términos monetarios entre el promedio del diferencial porcentual de la compraventa.

La metodología del riesgo de liquidez considera lo siguiente:

- La metodología considera el teorema de Tchebysheff, donde se estima que para cualquier distribución de probabilidad con 2 desviaciones estándar se cubre al menos el 75%.
- Para el mercado accionario nacional se emplean posturas con una ventana de 180 días. Se incorporan los niveles de bursatilidad reportados por la BMV: alta, media, baja y mínima. Para acciones extranjeras se emplean posturas de diarias con una con ventana móvil de 90 días del mercado origen.
- Para bonos se emplean posturas y precios diarios con ventana móvil de 90 días.
- Para la prueba de stress se aplican 6, 8 y 10 veces la volatilidad estimada de los spreads.

Esta nueva metodología no requiere actualizar los límites vigentes.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis acciones de otros fondos de inversión y reportos, con independencia del plazo a vencimiento.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios en los spreads.

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 (porcentaje no auditado), la sensibilidad al riesgo de liquidez fue de 0.16% con respecto al activo neto, y el stress test para riesgo de liquidez fue de 0.16%.

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 respecto al activo neto fue de 0.38% (porcentaje no auditado).

Para el resultado de riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017, la pérdida que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales, debido a condiciones extraordinarias de mercado (riesgo de liquidez exógeno), de todas las emisiones contenidas en el Fondo es de 0.38% con respecto al activo neto, esto es de \$4,534.

(b) Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Fondo ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo

Este proceso permite al Fondo establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido, mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador. Se establecen umbrales máximos para cada uno de los indicadores seleccionados.

Evaluación de Riesgo Operacional y Controles (RCA)

El Fondo cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles, misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los objetivos de evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual y establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Modelo de estimación de pérdidas de riesgo legal

El Fondo cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no registra contingencias por riesgo legal.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Fondo cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas Políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección General de Administración de Tecnologías de la Información cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

(Continúa)

Scotia Estrategia 4, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no registra contingencias por riesgo tecnológico.

(9) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, en tanto no exista pronunciamientos específicos expresos por la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera, ya que en su mayoría no son aplicables, debido a que existen reglas particulares emitidas por la Comisión al respecto.